

LA MINERVA EXTREMEÑA
BARRENA
BADAJOZ

**LIBRO
DE
ACTAS**

Imprenta, Papelerías y Encuadernación
Plaza España, 13 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Fax 22 22 17
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54

29-XI-93 a | 28-4-99



PROVINCIA DE Badajoz

PARTIDO DE Fregenal de la Sierra

TERMINO MUNICIPAL DE Fuentes de Leon

AÑO DE 1993

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Fuentes de Leon, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario

Rudolf J. J. J. J.

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de esta Secretaría y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Fuentes de Leon, a 29 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

V.º B.º

El _____

Rudolf J. J. J. J.

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Tercera de la Sierra

TERMINO MUNICIPAL DE Tercera de la Sierra

AÑO DE 1993

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Agencia de Apertura

Este libro, comprensivo de sesiones folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Agencia de Apertura ha sido redactado conforme a la vigente Ley del Timbre con pagos de papel de pago al Estado, clase ... número ... importe ...

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, suscrita esta nota, quedando además estampado en todas las hojas de este de esta Oficina ...

de mil novecientos ... en ...

Diligencia de Apertura. Este libro compuesto de ... folios y sellado con el de ... y rubricado por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, comenzando en este día ...

Y para que conste, según lo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en ... de mil novecientos ...

V. B. ... El ...

[Handwritten signature]

NUMERO 26

Sesion Ordinaria del dia 29 de Diciembre de

Asistentes mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de Sr. Alcade Leon, siendo las trece horas se reunen en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcade y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesion anterior correspondiente al dia 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres que fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes, siguiendose a continuacion el orden del dia establecido.

Por el Sr. Alcade se da lectura al escrito de D. José Chavez Barros, relativo al camino situado en la zona de "La Fuente la Sara", así como las sentencias judiciales en la que se reconoce que el camino en cuestion es de caracter publico no tratandose de servidumbres de paso, por lo que las competencias de su delimitacion corresponde a este Ayuntamiento. Da cuenta tambien de las conversaciones mantenidas con D. Pringuet Arriba relativas a la alambrada colocada que estrecha considerablemente el camino de una forma irregular, por lo que ya que en comienzo el camino tiene una anchura de 3'2 metros, debe mantenerse esa anchura en todo el resto del camino. Per todo lo expuesto proponic al Pleno Corporativo se tome el acuerdo pertinente para que se proceda a la rectificacion de la alambrada manteniendo una anchura de 3'2 metros en toda su longitud, por lo que dicho camino contara con una anchura de 3'2 metros tomando como referencia la pared situada en su frente que es de construccion antigua.

Los Sres. Concejales se manifiestan de acuerdo con lo expuesto, y toman acuerdo por unanimidad de los diez Concejales asistentes de que se rectifique la alambrada y se mantenga el camino con una anchura en toda su longitud de 3'20 metros.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que tras haber sido expuestas al público las Normas Subsidiarias de Planeamiento, tras la aprobación inicial realizada por el Pleno Corporativo en fecha 8 de octubre pasado, se habían presentado alegaciones por parte de D. Luis Raugel Suárez y D. Antonio Uceda Soriano, así como la sugerencia presentada por el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento relativa a la ampliación de suelo urbano en tramos de calle 14 de Septiembre, al reunir los requisitos que establece el artículo 10 de la Ley del Suelo. Habiéndose reunido dichas alegaciones y sugerencias al Equipo Redactor de dichas Normas, dicho equipo se había pronunciado positivamente referente a la sugerencia presentada por el Sr. Alcalde, informando negativamente las alegaciones presentadas por D. Luis Raugel Suárez y D. Antonio Uceda Soriano ya que ambos cuentan con suficiente suelo urbano recogida en el presente Planeamiento; por otra parte la existencia de redes de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica, lo serían para una parcela con un fondo de 20 metros, pudiendo dar fechora todas y cada una de las parcelas a las vías que se encuentran urbanizadas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan a tenor de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento aprobar provisionalmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento para esta localidad, aceptando la inclusión de la sugerencia presentada por el Sr. Alcalde, y desechando las alegaciones formuladas por los Sres. Raugel Suárez y Soriano Uceda, visto los informes emitidos por el Equipo Redactor de las mencionadas Normas, acordándose por otra parte la remisión a la Comisión de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura a los efectos de su aprobación definitiva, si procede.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del mal estado de la fotocopiadora, por lo que se hace necesario la

Aprobación de



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

adquisición de obra nueva; para ello proponia la aprobación de un gasto de 500.000 ptas.

Euterados los Sres. Concejales aprueban el gasto de 500.000 ptas para la adquisición de una fotocopiadora nueva con cargo al Presupuesto de 1994.

Certificación Aprobación final obra 205/92

Se aprueba la certificación final y recepción provisional de la obra nº 205/92, obra de Saneamiento y Pavimentación, por lo que en base a lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 del Real Decreto 665/90 de 23 de Mayo y para que surta efecto de la subvención estatal pendiente, se practica la siguiente liquidación:

	Total Proyecto	Subv. MAP	Porcentaje
Importe adjudicación obra	6.999.998	2.799.999	40
Importe certificado	6.999.998	2.799.999	40
Diferencia entre adjudicación y Certificado	0	0	0

Liquidación Subvención del MAP.

Importe total Certificado	2.799.999
Importe librado (75% Subvención adjudicación)	2.099.999
Diferencia a librar o reintegrar	700.000

Ruegos y Preguntas

El Sr. Navarro (Martínez), ruega al Sr. Alcalde que se proceda a la colocación de algunos tubos en el Camino del Rincón, para evitar que el agua en algunas zonas salte al camino y produzca daños en él. El Sr. Alcalde contesta que no hay inconveniente, se llevarán los tubos precisos al camino y los dueños de las fincas los coloquen.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las trece horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión. de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

NUMERO 1

Aristester
Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura
D. Manuel Benito Sánchez
D. Juan Riquel Flores
D. Emilio Masero Flores
D. Rafael Ceballos Ceballos
D. Fco Miguel Hurtamoros
D. Ezequiel Navarro Sánchez
D. José M. Sánchez Tomastero
Ausentes

D. Manuel Benito Sánchez

D. Juan Riquel Flores

D. Emilio Masero Flores

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Fco Miguel Hurtamoros

D. Ezequiel Navarro Sánchez

D. José M. Sánchez Tomastero

Ausentes

D. José Gómez Leco
D. Diego Gómez Macías
D. Felipe Ramos Sánchez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 14 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres que fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, que aprobado por este Ayuntamiento la celebración del Carnaval-1994 los días 10, 11 y 12 del próximo mes de Febrero, proponiendo a la Corporación la aprobación de premios para murgas, disfraces, etc.

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta presentada se toma acuerdo de otorgar los siguientes premios, subvenciones y otros gastos: Murgas Mayores 1º, 60.000 ptas, 2º 30.000 ptas, y 3º 15.000 ptas; Murgas Niños 1º, 20.000 ptas, 2º 15.000 ptas, y 3º 7.000 ptas; Disfraces Individuales, Parejas o Grupos Mayores, 1º premio 10.000 ptas, 2º premio 7.000 ptas, y 3º 5.000 ptas. Disfrace Individual, parejas o grupos de niños: 1º, 3.000 ptas, 2º premio 2.000 ptas y 3º premio 1.000 ptas. Entierro de la sardina 1º premio 12.000 ptas, 2º premio 7.000 ptas. y 3º premio 5.000 ptas. A las murgas de niños no clasificados se le subvencionará con la cantidad de 5.000 ptas; gastos de churros y chocolate para los participantes 75.000 pesetas. Se toma al mismo tiempo el acuerdo de aprobar el gasto consiguiente de aproximadamente 359.000 pesetas.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Proletarias, referente al expediente inscrito por este Ayuntamiento a instancia de D. José Verde Hidalgo, para la concesión de licencia Municipal de apertura de Bar a instalar en c/ Santa Ana

nº 3 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el expediente instruido y el informe favorable emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, conceder a D. José Verde Hidalgo, licencia municipal de apertura para bar en c/ Santa Ana nº 3 de esta localidad.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades licencia Supermercado D. José Verde Hidalgo. (Molestas, Zoolubres, Noivias y Peligrasas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. José Verde Hidalgo para la concesión de licencia municipal de apertura de Supermercado en c/ Monturio nº 2 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el expediente instruido y el informe favorable emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, conceder a D. José Verde Hidalgo, licencia municipal de apertura para Supermercado en c/ Monturio nº 2 de esta localidad.

Aprobación de
Gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar los siguientes gastos.

A D. Julián Sánchez Sánchez por trabajos de maquinaria en traseras de c/ 14 de Septiembre por importe de doscientas cincuenta y tres mil doscientas treinta pesetas 253.230 ptas.

A Cotelex, S.L. para la instalación de Central Telefónica en el edificio Ayuntamiento y teléfonos multi línea en Consultorio Médico, por importe de doscientas treinta y cinco mil setecientas cincuenta pesetas (235.750 ptas).

Impuesto sobre
vehículos T.H.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los asistentes ocho, de los once Concejales que integran la Corporación, visto lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 21/1993 por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 1994, se acuerda anular el acuerdo de este Ayuntamiento

to Pleno de 28 de octubre de mil novecientos noventa y tres, en el asunto relativo a la modificación del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que quedará del siguiente modo:

Con el quórum de mayoría absoluta, unanimidad de los asistentes, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para 1994 a aplicar en esta localidad, será el resultado de incrementar las tarifas recogidas en el artículo 73 de la Ley 21/1993 con el incremento del 1'05.

Asimismo se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. Alcalde de cuenta del mal estado de la fotocopidora y la necesidad urgente de adquirir otra, por lo que presentaban oferta de tres empresas suministradoras, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Por los Sres. Concejales enterados del asunto en cuestión y tras un breve cambio de impresiones vistas las ofertas presentadas, acuerdan se adquiriera fotocopidora, a Equipos de oficina de Zafra S.L., marca CANON NP 6020, en el precio de 484.000 ptas. más IVA.

Informa el Sr. Alcalde del inicio de las obras en el Cementerio, al objeto de adecuar la sala de autopsia, y construcción de servicios.

De la colocación de hierros en calle Centro Sotelo para impedir la salida de forma brusca de los niños a la calle Real con el consiguiente riesgo de atropello.

Da cuenta de la visita girada al matadero Municipal al objeto de adaptarlo para que permita su utilización, a este efecto se había pedido presupuesto al Aparejador Municipal, habiendo confeccionado éste un presupuesto de reparación por importe de 2.695.000 ptas. a fin de solicitar la subvención pertinente.

Informa también de la conclusión de obras en un pabellón del Cuartel de la Guardia Civil, y se

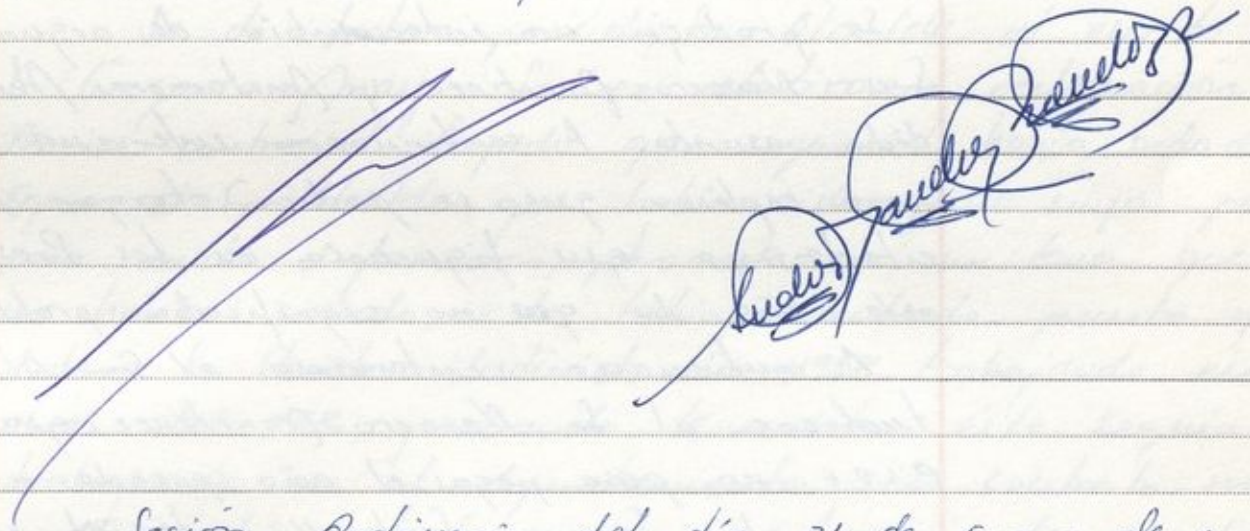
Adquisición Fotocopiadora.

Informes de la Alcaldía.

han iniciado las obras necesarias para el arreglo de otro.
 Por último dio lectura al escrito remitido por la Cámara Agraria Local en contestación al acuerdo de petición de donación del inmueble realizado por este Ayuntamiento. Dicho escrito reflejaba la negativa de donación solicitada para la construcción de un Centro Médico en el local que ocupa dicha Cámara.

Para finalizar el Sr. Alcalde expuso su agradecimiento en nombre propio y en el de su grupo, agradecimiento desinteresado entre camillas, pero esa clase de colaboración operada por los Sres. Consejeros de la Cámara, ni el Ayuntamiento, ni el pueblo de Fuentes de León la necesitan.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 2

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Manuel Martín Ventura
- Sres. Concejales:
- D. Manuel Baullón Sánchez
- D. Jacin Aguez Flores
- D. Emilio Masero Flores
- D. Rafael Ceballos Ceballos
- D. Fco. Miguel Matamoros Martín
- D. Ezequiel Navarro Martínez
- D. José Leco

Sesión Ordinaria del día 31 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro en la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.
 De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 14 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los asis

D. Diego Gómez Incaial tules, siguiéndose a continuación el orden del día.
D. José M. Martínez Forastero establecido.

D. Felipe Ramos Martínez. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de D. Francisco Barros García, en solicitud de subvención para los actos de Semana Santa viviente, por importe de trescientas cincuenta mil pesetas. Por ello proponía al Pleno Corporativo que se le concediese una subvención de 250.000 pesetas.

Escrito de D. Francisco Barros García. A continuación se pronunció el Sr. Navarro Martínez oponiéndose a ello, argumentando que era poca cantidad y para otras cosas se daban subvenciones de mayor importe, por lo que proponía se le concediese una subvención de 350.000 ptas. que era lo solicitado, más 50.000 ptas. para gastos de recepción a los participantes. Intervino el Sr. Matamoros Martín para censurar al Sr. Navarro Martínez, ya que según se expresó el año anterior sólo se concedieron 70.000 ptas. de subvención, y eso gracias a su Grupo el P.S.O.E.

Se produjo un intercambio de argumento entre los Sres. Navarro Martínez y Matamoros Martín acerca de dicho asunto. A continuación intervino el Sr. Gómez Leo, para explicar que se podía otorgar la subvención solicitada, ya que figuraría en los Presupuestos para este año, lo que no significaba problema alguno.

A continuación intervino el Sr. Alcalde para puntualizar al Sr. Navarro Martínez, que su grupo el P.S.O.E. no puso pega el año pasado a la subvención para la Semana Santa Viviente, al contrario, y que él que era entonces Alcalde y tenía mayoría podía haber dado mayor subvención si hubiese querido y no lo hizo. Por otra parte argumentó que el Sr. Alcalde estaba facultado para hacer pagos de hasta 150 mil pesetas, por lo que proponía el otorgamiento de la subvención de 250.000 pesetas, y si hubiese algún gasto más, previa presentación de factura se atendería dicho gasto.

Se produjo un enfrentamiento verbal entre el Sr. Alcalde y el Sr. Navarro Martínez, con posturas enfrentadas y censuras diversas. Pasándose por orden del Sr.

Alcalde a votar las propuestas presentadas.

La propuesta presentada por el Sr. Alcalde de conceder una subvención de 250.000 pesetas consiguió 5 votos correspondiente de su grupo político PSOE, Por su parte la propuesta presentada por el Sr. Navarro Martínez obtuvo 5 votos, tres de los Concejales del Centro Democrático Social y dos votos de los Sres. Concejales del Partido Popular. Por otra parte el Sr. Bouilla Sánchez, pidió se le otorgasen 300.000 pesetas de subvención.

Producido empate en la votación de las propuestas presentadas, y manteniéndose inalterable dicho empate, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100, 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, decidió el voto de calidad del Presidente. En base a ello se aprueba la concesión de una subvención de 250.000 pesetas para llevar a cabo la Semana Santa Viriente en Fuentes de León.

Escrito de D. Gregorio
Mayer Suárez.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Gregorio Mayer Suárez relativo a reclamación Previa contra el despido que según él había sido objeto. Expuso el Sr. Alcalde que había sido fallo suyo por una mala información, pero este era un tema que él no había creído, se lo había encontrado, puesto que dicho Sr. llevaba desde el año 1988 trabajando en obras del PER, y cuando terminaba éste seguía trabajando en el Ayuntamiento sin contrato ni nada, había estado en una situación de vacío legal que vista la reclamación presentada era necesario arreglar, por lo que proponía se le hiciera contrato por un año prorrogable.

Tuvo la palabra el Sr. Navarro Martínez, pidiendo que dicho Sr. reincorporase a los trabajos y se regularice su situación. Volvió a intervenir el Sr. Alcalde el cual dirigiéndose al Sr. Navarro Martínez le expuso que él era el único culpable de la situación creada, y en privado le daría explicación y contestación a lo expuesto. Se produjo un fuerte enfrentamiento verbal entre ambos, terminada el cual



y a propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno toma el siguiente acuerdo:

Se le haga al Sr. Gregorio Maya Suárez, contrato de trabajo por un año prorrogable, al igual que el resto del personal laboral de este Ayuntamiento, con la misma dedicación, y retribuciones igual que dicho personal.

Arreglo Plaza de España.

Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de aprobar la realización de la obra de Plaza de España, así como el gasto necesario para ello, teniendo en cuenta que las baldosas para su pavimentación estaban en poder del Ayuntamiento desde hace dos años.

Entrados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda aprobar la realización de la obra propuesta por el Sr. Alcalde, así como el gasto de tres millones de pesetas para su realización dentro del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1994.

Aprobación de Gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde, si bien las cantidades de gastos a aprobar entraban dentro de sus facultades de gastos, el Ayuntamiento Pleno aprueba el gasto de 140.000 pesetas para adquisición de ventanas para el cuartel de la Guardia Civil; y de 100.611 ptas. para la instalación de ocho columnas de magafeña, en el Cine San Vicente.

Informes de la Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde del deseo de realizar la obra de pavimentación de Plaza de España, a este efecto estimaba que las obras se podían realizar con obreros contratados directamente por el Ayuntamiento ya que existían albañiles sin trabajo en la localidad, y se podía realizar igual que se hizo la pavimentación de la C/ Ancha, mediante contratos por la duración de la obra, ya que ello beneficiaba a estos obreros y había mayor continuidad en la obra.

Ruegos y Preguntas.

Tuvo la palabra el Sr. Navarro Martínez, para exponer el ruego de que se le abonase a D. Gregorio Maya Suárez, el mes de Enero, como si realmente hubiere estado trabajando. A continuación preguntó que ocurría con las obras de la calle Delicias y calleja de talleres Uceda.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que la calle Delicias la realiza el contratista, el cual tiene sus plazos de ejecución y como los plazos no han concluido se halla dentro de los plazos dados para la realización de la obra, no obstante el volvería a insistir al contratista para su ejecución. En cuanto a la calleja donde se ubican los talleres Uceda continúan las obras, pero ha habido bastantes dificultades con el saneamiento de dicha calle, dado que recoge las aguas de gran parte del pueblo, por otra parte se había procedido a la instalación de todas las acometidas tanto de abastecimiento como de saneamiento en gran número.

Volvió a preguntar el Sr. Navarro Martínez, si la Delegada del Gobierno había notificado la subvención para el arreglo del Cuartel de la Guardia Civil.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no se han recibido notificación alguna, y él había informado en su día que la Delegada del Gobierno le había prometido la concesión de una subvención para el arreglo del Cuartel, no obstante tenía su autorización para el empleo del personal del PER en dicha obra.

El Sr. Gómez Leco, se refirió al caso del Sr. Anaya Suárez, exponiendo que la culpa de que estuviere contratando ilegalmente no fue culpa del anterior Alcalde, porque el Pleno Municipal lo sabía. Por otra parte expuso que no le parecía correcto que se le comunicase a dicho Sr. que el día 31 finalizaban los trabajos y darían comienzo el día 10 de Enero, y pasado este día nadie hable con él, ni se le avise ni se le diga nada.

Contestó el Sr. Alcalde, que puede que fuere equivocación de algún funcionario, pero él las instrucciones que dio, fueron que a partir del día 31 de Diciembre, los que no tuviesen contrato no trabajarían, hasta que les tocara en los trabajos del PER, pero no que se les avisara el día 10 de Enero para iniciar trabajos. Por otra parte, él no

se refirió a nombres concretos sino a todos los que
no tuvieran contrato, finalizarían el día 31 de diciembre.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde,
siendo las veintidós horas, se ordena levantar la sesión,
de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 3

Asistentes Sr. Alcalde D. Manuel Martín Ventura D. Manuel Benito Flores D. Emilio Masero Flores D. Rafael Ceballos Ceballos D. Fermín Martínez Foras D. Manuel Benito Sánchez D. Ezequiel Navarro Martínez D. José Gómez Ibero D. Diego Gómez Mejías D. José M. Martínez Forastero D. Felipe Ramos Martínez D. Andrés Sánchez

Sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de mil
novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes
de León, siendo las veintiuna horas, se reunió en el
salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores
que al margen se expresan componentes del Pleno Mun-
icipal para la que habían sido citados en forma legal
por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde, y ante mí el infrascrito Secretario.
Antes de proceder al estudio y tratamiento de los
diferentes puntos del orden del día, por el Sr. Alcalde
se pide, se haga constar en acta la manifestación
de pésame al Concejal D. José Miguel Martínez Foras-
tero, por el fallecimiento de su madre.
A continuación por el Sr. Secretario, se da lec-
tura al acta de la sesión anterior, correspondiente
al día 31 de Enero de mil novecientos noventa y
cuatro, que fue aprobado por unanimidad de
todos los Sres. Concejales asistentes.

Presupuesto Ordinario 1994

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se va a
proceder al estudio del Presupuesto Ordinario para
1994, el cual ha sido informado favorablemente
por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas,
estudiándose en primer lugar el Presupuesto de
Gastos el cual será sometido a debate de todos los

7
Grupos Políticos, para proceder seguidamente al estudio del Presupuesto de Ingresos el cual será debatido igualmente, pasándose a continuación, si procede a la votación de dichos presupuestos. A este efecto ordena al Sr. Secretario, proceda a dar lectura a las diferentes partidas de Gastos explicando las diferentes cantidades que se reflejan y los cálculos utilizados en ello.

Por el Sr. Secretario se proceda a dar lectura a las partidas que componen los diversos Capítulos de Gastos, explicando las partidas que han sufrido un considerable aumento con respecto al ejercicio anterior, así como la aparición de partidas nuevas y el motivo del Gasto que recogen.

Terminada la explicación del Sr. Secretario, por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a los portavoces de los Grupos Centro Democrático y Social (C.D.S.) y Partido Popular (P.P.). Por el Grupo C.D.S. intervino el Sr. Gómez para pedir se le explique, que tanto por ciento han subido las asignaciones del Sr. Alcalde y Concejales; gastos de Seguridad Social y Gastos de Festejos y Actividades Culturales.

Por su parte el Sr. Martínez Forastero expuso no estar de acuerdo con la cantidad total del Presupuesto, y puntualizó lo que consideraba era excesiva la cantidad de mano de obra del PER en 29 millones; por ello anunció que su grupo votaría en contra de dicha aprobación de Presupuesto para este ejercicio.

Intervino el Sr. Alcalde para explicar al Sr. Gómez lo reclamado por éste, así referente al gasto de Seguridad Social, dijo que el Sr. Secretario había expuesto el porque de la cantidad presupuestada; respecto a las asignaciones de miembros de la Corporación explicó que se había presupuestado para recoger el gasto que se desglosaba del siguiente modo: Asignación del Alcalde 90.000 ptas/mensuales, 1º Teniente Alcalde 14.000 ptas/mensuales, Sres. Concejales 8.000 ptas/mensuales, en cuanto al aumento de los gastos de festejos y culturales, se habían incrementado para poder otorgar una subvención de 1 millón de pesetas para la celebración de toros, y en materia

cultural 500 mil pesetas más para incrementar las actividades culturales en la localidad.

A continuación contestó al Sr. Martínez Forastero, explicando que se habían presupuestado 29 millones para obras del PER, puesto que el año pasado se le asignaron a este Ayuntamiento 23 millones, y por otra parte traían 9.900.000 pesetas de la última reserva de crédito del año anterior que no se recibieron y tienen su reflejo en el presente Presupuesto.

Por último el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Navarro Martínez, el cual pregunta si no le parecía excesivo al Sr. Alcalde la subida en cerca de 43 millones, que había experimentado el Presupuesto de este año con respecto al del año anterior, por otra parte expone que no le parece excesivo lo presupuestado para dietas y kilometraje, aunque se incrementan los gastos de locomoción en 50.000 pesetas.

Contesta el Sr. Alcalde al Sr. Navarro Martínez, diciendo que no le parece excesivo la subida de 43 millones, ya que se han contemplado diversas subvenciones y por otra parte se ha tenido en cuenta la subida de Impuestos, Tasas y Precios Públicos aprobada en su día por este Ayuntamiento, en cuanto a los gastos de dietas y kilometraje expuso que se habían aumentado los gastos de locomoción en 50.000 ptas y se habían reducido las dietas en 150.000 ptas, pero en un Presupuesto de 175 millones, una cantidad de 50.000 ptas poca significación podía tener.

Terminada la discusión del Presupuesto de Gastos, por el Sr. Secretario se pasó a dar detalle de cada uno de las partidas que componen los distintos Capítulos del Presupuesto de Ingresos, al final de la cual por el Sr. Alcalde se vuelve a conceder la palabra a los portavoces de los Grupos C.D.S. y P.P.

Intervino el Sr. Gómez, que expuso sus diferencias y dudas acerca de diversas partidas, así dudó de la posibilidad de recibir 2 millones de subvención de la Caja de Ahorros; de la subvención de la Consejería para la celebración de los Cursos y de los Ingresos Imprevistos que recoge la partida 399-04.

A continuación intervino el Sr. Martínez Forastero el cual manifestó su duda sobre los ingresos imprevistos en la partida 399-04 del Presupuesto por importe de 12 millones de pesetas.

Contesta el Sr. Alcalde a ambos portavoces, con referencia a la partida 399-04, manifestando que el año pasado se recaudaron sobre 7 millones de pesetas en esa partida, pero él había presupuestado hasta 12 millones teniendo en cuenta la promesa del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de subvencionarle, los gastos realizados en los saneos. Siguió contestando al Sr. Gómez Leco, diciendo que en cuanto a la subvención de la Caja de Ahorros, él informó en su día sobre la reunión mantenida con el Vicepresidente de la Caja de Ahorros y la proposición de este para subvencionarle con 5 millones instalaciones deportivas, y él se había limitado a presupuestar 2 millones como posible subvención, con referencia a los cursos manifestó que dos cursos tienen concedida la subvención y espera que se le conceda otro curso con una subvención por el total de su importe.

Intervino a continuación el Sr. Navarro Martínez, para censurar al Sr. Alcalde, diciendo que había citado cuatro veces la palabra posible, y el Presupuesto debe referirse a hechos concretos y no a posibilidades, así cito como hechos concretos la subvención del Ministerio de Justicia, Insenso, Consejería Emigración y Acción Social; criticó la subida de recaudación por ocupación con mesas y sillas y puestos y barracas; recriminó el que se le censurase a él en su día el cobro de ocupación con escombros, y este Presupuesto recoge la misma cantidad del presupuesto del ejercicio anterior, terminó por último criticando el incremento de cerca de 43 millones de este Presupuesto sobre el ejercicio anterior, lo que le parecía excesivo máxime en tiempos de crisis donde se debía aplicar austeridad.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que los Presupuestos se realizan sobre posibilidades de ingresos y gastos, así el año pasado se presupuestaron 5 millones de

Basura, que no se cobrarían, y se colocaron 5 millones que era una quimera, se presupuestó una subvención de Caja Badajoz por 2 millones y a través de sus gestiones se le han dado a este Ayuntamiento 400 mil pesetas, de la Consejería de Bienestar Social 2 millones y no se recibió nada. Por su parte el presupuesto de 1994 recoge o se basa en la promesa del Consejero de Juventud de otorgarle una subvención de 5 millones para Instalaciones Deportivas; la promesa del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de subvencionarle los gastos realizados en los sondeos en búsqueda de agua, siguió afirmando que él no iba a proponer la reducción de la tarifa por ocupación con mesas y sillas, cuando existían barcos establecidos todos los años, terminadas las aclaraciones por el Sr. Alcalde se sometió a votación la aprobación de los Presupuestos para el año 1994.

Producida la votación para la aprobación del Presupuesto Ordinario para 1994, éste fue aprobado por mayoría absoluta al obtener 6 votos del Grupo Partido Socialista Español y 5 votos en contra de los Concejales pertenecientes a los Grupos Centro Democrático y Social y Partido Popular, quedando pues el Presupuesto aprobado con el siguiente resumen por Capítulos de Gastos e Ingresos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1º	Gastos de personal	51.134.095.-
Capítulo 2º	Compra de Bienes Muebles e Inmuebles	36.816.500.-
Capítulo 3º	Gastos Financieros.	302.000.-
Capítulo 4º	Transferencias Corrientes	1.800.000.-
Capítulo 6º	Inversiones Reales	84.031.070.-
Capítulo 8º	Activos Financieros.	20.000.-
Capítulo 9º	Pasivos Financieros.	952.231.-

TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS

175.055.896.-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1º	Impuestos directos.	27.686.000.-
Capítulo 2º	Impuestos indirectos.	1.750.000.-
Capítulo 3º	Tasas y otros Ingresos	33.285.000.-
Capítulo 4º	Transferencias corrientes.	53.507.000.-
Capítulo 5º	Ingresos Patrimoniales.	657.896.-
Capítulo 7º	Transferencias de Capital.	58.150.000.-

Capítulo 8º Activos Financieros 20.000. /
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 175.055.896. /

Se paso a continuación al estudio de las Bases de Ejecución del Presupuesto, introduciéndose las siguientes bases: 1º) Asignaciones de Alcaldes y Concejales, Alcalde 90.000 ptas/mensuales; 1er. Vte. Alcalde 14 ptas/mensuales, restantes Concejales 8.000 ptas/mensuales.

2º) Se autoriza al Sr. Alcalde para librar cantidades no superiores a 200.000 ptas. Sin embargo, cuando se frente de obras del Plan de Empleo Rural, obras de Planes Provinciales, Obras y otros que aparecían en el Presupuesto de Inversiones y facturación de alumbrado público, podrá el Alcalde ordenar y hacer efecto, el gasto y pago consiguiente, sin necesidad de acuerdo del Pleno Municipal, previo reconocimiento de factura y certificaciones de pago.

3º) Las dietas y kilometrajes se mantienen en igual importe a los del año 1993.

4º) Cualquier modificación de créditos, suplemento, etc, que suponga alteración de las cantidades inicialmente presupuestadas, deberán ser aprobadas por el mismo Organismo que aprueba el Presupuesto, esto es, por el Ayuntamiento Pleno.

5º) Todas las dudas que puedan plantearse durante la ejecución del Presupuesto y sus bases resueltas por el Ayuntamiento Pleno, previo informe del Secretario-Interventor.

Al tratarse el punto 3º de las bases sobre dietas y kilometraje, se produjo discusión entre el Sr. Navarro Martínez y el Sr. Alcalde, haciéndole esta aclaración sobre sueldos y dietas y kilometraje, así le dijo en el año 92 cuando el Sr. Navarro Martínez era Alcalde ganaba 81.000 ptas mensuales, y él hoy al cabo de dos años 90.000 pesetas. Siguió explicando que el Sr. Navarro Martínez en el año 92 cuando era Alcalde le costó al Ayuntamiento entre sueldos y dietas etc. 1.650.000 ptas y él este año 1.400.000. En el año 93, el Sr. Navarro Martínez se gastó en dietas y kilometraje en 7 meses 368.000 ptas. y él en 5 meses 68.000

pesetas, y de los resultados de uno y otro no hay que informar. Por su parte el Sr. Navarro Martínez se prestó a replicar al Sr. Alcalde, no siendo autorizado por éste para hacer uso de la palabra, manifestando el Sr. Navarro Martínez que así cualquiera y que eso no era democrático.

Se pasó a continuación al estudio de la plantilla de funcionarios y personal laboral, siendo aprobada ésta con el siguiente tenor:

1 Plaza de Secretario-Interventor Grupo B

1 Plaza de Administrativo de Admón. Genl. Grupo C.

1 Plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo D.

4 Plazas de Guardias Municipales Grupo D, dos de ellas en propiedad y dos vacantes; 2 Plazas de Auxiliares de la Policía Municipal Grupo E, a extinguir, cubiertas en propiedad; 1 Plaza de Alguacil Grupo E, vacante.

Personal Laboral: 1 Plaza encargada limpieza oficinas,
1 Plaza encargada del Cementerio.

2 Plazas del servicio de recogida de basura

1 Plaza del servicio de aguas

2 Plazas de Servicios múltiples.

2 Plazas de Auxiliar Administrativo.

3 Plazas de Asistencia domiciliaria a media jornada.

1 Plaza de Profesora módulo alfabetización Adultos.

1 Plaza de encargada Biblioteca Impul. a tiempo parcial.

1 Plaza de encargada Centro Médico a tiempo parcial.

1 Plaza de Asistente Social, perteneciente al S^o Social de Base, compartida con otros Municipios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 150-1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1994, al efecto de reclamaciones, entendiéndose que el mencionado Presupuesto quedaría definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones, sin necesidad de posterior acuerdo.

Se dio lectura el Sr. Alcalde, a sendos escritos de la Consejería de Economía y Hacienda, por los que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una aportación de 3.705.000 pesetas para la realización de

Acceptación de
Cursillos.

un curso de Fontanería, y de 900.000 ptas. para la realización de Curso de Preinscripción Profesional.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda:

- 1º) Aceptar la adjudicación del Curso de Fontanería, cuyo coste total es de 5.700.000 ptas., siendo la aportación de la Junta de Extremadura de 3.705.000 ptas., y se compromete a la realización del mismo aportando esta entidad la cantidad de 1.995.000 pesetas. Aceptar la adjudicación del curso de Preinscripción Profesional, cuyo coste total es de 1.384.615 ptas., siendo la aportación de la Junta de Extremadura de 900.000 ptas y se compromete a la realización del mismo.
- 2º) Esta entidad se compromete a justificar ante la Consejería de Economía y Hacienda el importe total de los cursos concedidos (subvención concedida más la aportación propia)
- 3º) El Curso de Fontanería se llevará a efectos en los términos señalados en la Orden de 2 de Octubre de 1993 y el Curso de Pre-Inscripción Profesional en los términos señalados en la Orden de 20 de Octubre de 1993.

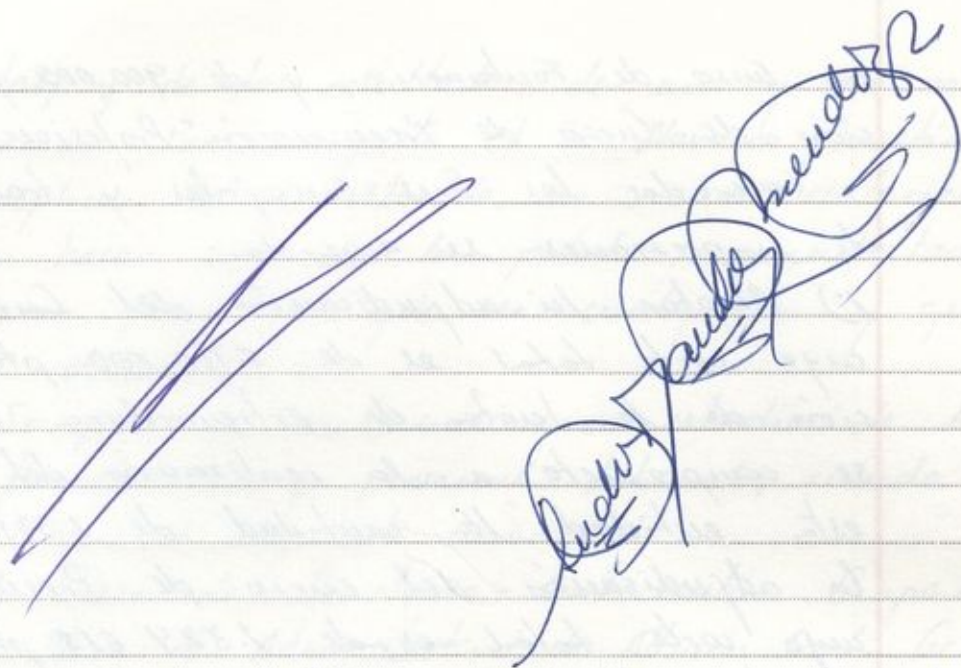
Aprobación de
Costos.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en el Pleno celebrado el día 31 de Enero, se aprobó un gasto de 100.611 pesetas para la adquisición de columnas de megafonía, como quiera que dicho Presupuesto fue un error de la Casa Comercial, SONYTEL, proponiéndole al Ayuntamiento Pleno la aprobación de un gasto de 230.000 pesetas que era el presupuesto de las columnas de megafonía para el C/ San Vicente.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda por unanimidad, la aprobación de un gasto de 230.000 ptas para la adquisición de columnas de megafonía para el C/ San Vicente de propiedad Municipal.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y unos minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Firma manuscrita]



NUMERO 4

Asistentes Sr. Alcalde
Sr. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales Sr. Juan Riquelme Flores
Sr. Emilio Masero Flores
Sr. Fco. Miguel Montamoros Martín
Sr. Ezequiel Navarro Martínez
Sr. Diego Gómez Macías
Sr. José M. Pérez Forastero
Sr. Felipe Ramos Martínez
Ausentes Sr. Manuel Benito Sánchez
Sr. Rafael Ceballos Ceballos
Sr. José Gómez Leco
Secretario Sr. Andrés Sánchez Meudora

Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 10 de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D. José María Anarón León, en representación de la empresa Toros del Sur, S.L., el cual solicita le sea concedida la explotación de la Plaza de Toros de la localidad.

Seguía exponiendo el Sr. Alcalde el asunto de la concesión de la Plaza de Toros, diciendo que por parte de su Grupo P.S.O.E., no había inconveniente en otorgarle a la empresa Toros del Sur, S.L. la explotación de dicha plaza por su periodo de tres años, pero supeditada dicha concesión a la celebración de unos festejos tradicionales como son los del Corpus Christi y los de la Patria, la utilización para capeas que puedan celebrarse y alguna fiesta nocturna.

Intervino a continuación el Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S., el cual manifestó no parecerle desacertada

la concesión, siempre que dicha empresa celebre los tres festejos tradicionales.

Se produjo un intercambio de impresiones entre el Sr. Alcalde y el Sr. Navarro Martínez, referente al otorgamiento de subvención y posible resolución del contrato que quedaran resueltas con la plasmación en el contrato que se realice con dicha empresa de la obligatoriedad de celebraciones y el tratamiento de subvención de acuerdo con los espectáculos a celebrar.

Terminada la discusión del asunto, por mayoría absoluta, voto favorable de los ocho asistentes a la sesión, se toma el siguiente acuerdo:

Conceder a Toros del Sur, S.L. la explotación de la plaza de Toros de esta localidad por un periodo de tres años que comenzará a la firma del contrato con dicha empresa y finalizará transcurrido los tres años fijados como duración.

Toros del Sur, S.L. queda obligada a celebrar los festejos taurinos tradicionales que se celebran en esta localidad, con motivo de las fiestas del Corpus Christi y Patronales del mes de Agosto, no obstante además de los obligatorios podrá celebrar cuantos festejos taurinos estime conveniente.

El Ayuntamiento se reserva la utilización de la Plaza de Toros, para la celebración de las capeas y espectáculos musicales que en dicha Plaza deseen realizarse.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 118 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/86

Rectificación del
Padrón de Habitantes
al 1-1-94

Se da lectura por el Sr. Secretario al Resumen Numérico General Municipal, relativo a las variaciones en el número de habitantes de esta localidad con el siguiente tenor

Población de derecho al 1-1-93	-	2921 habitantes; 1403 varones; 1518 mujeres
Altas desde 1-1-93 al 1-1-94	. . .	63 habitantes; 31 varones; 32 mujeres
Bajas desde 1-1-93 al 1-1-94	- - -	79 habitantes; 35 varones; 44 mujeres
Población de derecho al 1-Enero-1994	-	2905 habitantes; 1399 varones; 1506 mujeres

Enterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar la rectificación del Padrón de habitantes al 1-Enero de 1994

en la forma en que ha sido presentado, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobación de
Gastos.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de aprobación de diversos gastos, para proceder a su realización y pago. Así da cuenta de la factura presentada por D. Isaias Hidalgo Díaz por los trabajos de electrificación del segundo soudeo realizado, una vez que el Aparejador Municipal había informado favorablemente dicha factura, por un importe de 592.906 pesetas.

Costo de confección Tribuna del Campo de Fútbol, cuya realización fue aprobada en su día por el Pleno Municipal por importe de 349.600 pesetas.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, donde se había tratado el gasto aún pendiente de pago al que habían de hacer frente los Ayuntamientos participantes en la Exposición Universal de Sevilla 1992, cantidad de la cual este Ayuntamiento debía hacer frente por un importe de 101 ptas/habitante de acuerdo con los compromisos contraídos en su participación en dichos actos.

Por último explica la posibilidad de celebración de un festival, durante el verano, en colaboración con Radio Hornos S.A.L., con un precio por el espectáculo de 350.000 pesetas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan la aprobación de los gastos expuestos por el Sr. Alcalde, con cargo a las distintas partidas del Presupuesto Ordinario para 1994.

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde, de las gestiones que está llevando a cabo con los propietarios del terreno situado detrás de la Cámara Agraria, Hermanos Rubio Giles, al efecto de la urbanización de dicho terreno, compensando a este Ayuntamiento por los gastos que ello conlleve, con la aportación de parcelas y la dación del 15% del terreno, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente ley del Suelo, para que por este Ayuntamiento se pueda construir un Centro Médico.

Preguntas y Respuestas

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

El Sr. Navarro Martínez, manifiesta que en la Corporación anterior que él presidía, se le injusticia de forma casi airada, acerca del hierro situado en la acera

de la el. Matadero, próximo a la Fuente Judío.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no hay inconveniente alguno en quitar dicho hierro.

Pregunta el Sr. Navarro Martínez por el asunto del edificio que ocupa Correos.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que tiene notificación de la Dirección Provincial de Correos, de trasladarse a otro edificio, concretamente a la casa del Sr. Cárdeno, en el momento que se realicen las obras necesarias para ello.

El Sr. Navarro Martínez, pide que en el supuesto de que este Ayuntamiento reciba el edificio que utiliza Correos podría dedicarlo a la instalación de un museo etnográfico, igual al existente en Olivenza.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se tendrá en cuenta dicha petición.

Toma la palabra el Sr. Martínez Forastero, el cual pide al Sr. Alcalde, se proceda al arreglo del desnivel que la reparación del Camino de Valdelajares tiene, próximo al embarcadero del Sr. Ceballos al objeto que permita el cruce de dos vehículos en dicho punto.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se trata de arreglar la zona próxima a una casa del Sr. Raugel, para en este punto permitir el cruce de dos vehículos en dicho Camino.

El Sr. Ramos Martínez toma la palabra para pedir al Sr. Alcalde, se tomen las medidas necesarias que impidan el acceso de los niños, al tejado del Kiosco existente en San Roque, por el peligro que ello supone.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no hay inconveniente en colocar una baranda que impida el acceso directo pero que aún así se seguirán saltando.

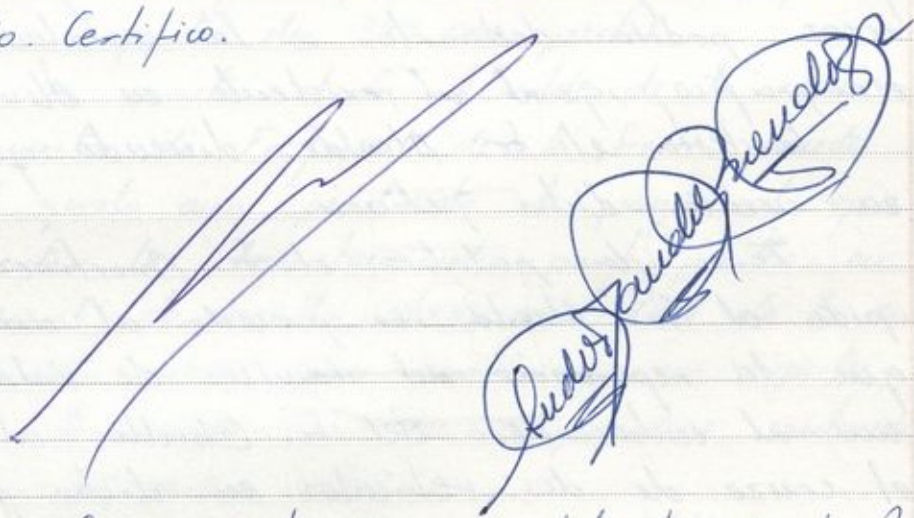
El Sr. Navarro Martínez vuelve a tomar la palabra y pide al Sr. Alcalde se le suministre un listado con los obreros que trabajan en el Plan de Empleo Rural. Pregunta también que ocurre con las subvenciones solicitadas para distintas obras o servicios.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que no hay inconveniente en darle el listado solicitado.

Con referencia a las subvenciones contesta, que la subvención

para reforma del Cuartel de la Guardia Civil, no cabe como esta, pero cree que no dará el Gobierno Civil dicha subvención. Respecto a la subvención para los gastos de sondeo explícito, que le había llamado la Jefe de Gabinete del Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo comunicándole, que dicha subvención estaba en la Consejería de Economía pendiente de realizarse el pago de unos diez millones de pesetas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 5

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales
D. Manuel Bouilla Sánchez
D. José Gómez Leco
D. Emilio Masero Flores
D. Diego Gómez Anayas
D. Juan Riquelme Flores
D. Rafael Ceballos Ceballos
D. Fco. Miguel Muñoz Amador
D. Ezequiel Navarro Martínez
D. José M. Antez. Forastero
D. Felipe Ramos Martínez
Secretario
D. Andrés Sánchez Mendocza

Sesión extraordinaria del día 16 de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. en la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito. Secretario.

Se su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad del nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra, por ello presentaba a la aprobación del Pleno Municipal la propuesta de dicha representación que estaría formada por los siguientes

Nombramiento de representantes en la Mancomunidad de Tentudía.

Concejales:

Titulares: el mismo como Alcalde-Presidente y el Concejales Sr. Anstamuros (Martín del Grupo PSOE).

Suplentes: D. Juan Rodríguez Flores y D. Emilio Masero Flores, del Grupo PSOE.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número de componentes de este Pleno Municipal, prestar aprobación a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Cuota Anual Mancomunidad de Tentudía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de Tentudía por la que se determinaba la cuota de la Mancomunidad para el año 1994, con la aportación de una cuota fija de 50.000 pesetas por cada Municipio y otra cuota de 60 pesetas por habitante de derecho al 1 de Enero de 1993, quedando la cuota total para este Ayuntamiento para el año 1994 en la cantidad de 225.260 pesetas, proponiendo a este Pleno Municipal la aprobación de dicha cuota y su pago correspondiente.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda prestar aprobación a la Cuota que corresponde a este Municipio satisfacer a la Mancomunidad de Tentudía por importe de 225.260 pesetas para el año 1994.

Licencia Actividad D. José S. Oliva

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de la solicitud presentada por D. José Julián Oliva Lavado, en demanda de licencia Municipal reglamentada para la apertura y funcionamiento de Bar, sito en Plaza Capitán Cortés esquina con calle Rosal.

Vistos por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, y no habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición al público, ni en la notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe en sentido favorable, vistos los informes emitidos y la ausencia de reclamaciones, no obstante

la Comisión de Actividades Proletas, Insalubres, Noivas y Peligrosas de la Consejería de Bienestar Social a la cual se le remitirá el expediente instruido, emitirá el informe pertinente al objeto de la concesión o denegación de la licencia solicitada.

Aprobación de Gastos.

Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno los siguientes gastos:

Actuaciones de diversas orquestas y grupos musicales durante las fiestas del Corpus Christi y fiestas Patronales de Agosto por importe de tres millones trescientas mil pesetas (3.300.000 ptas)

Obras e instalaciones en Piscina Municipal y Parque infantil por importe de Trescientas veintitres mil ochenta y una pesetas (323.081 pesetas)

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones e información, acuerdan aprobar la propuesta de gastos presentada por el Sr. Alcalde, con cargo a las distintas partidas del Presupuesto del presente ejercicio.

Informe de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa del preacuerdo alcanzado con los H^{mos} Rubio Giles, referente a la urbanización de un terreno propiedad de éstos de unos 6.700 metros cuadrados, de los cuales corresponderían a este Ayuntamiento 1700 metros cuadrados, en el que estaría comprendido el 15% que establece las disposiciones legales vigentes, y por el resto este Ayuntamiento se comprometería a dotar dicha urbanización de abastecimiento, saneamiento, alumbrado, pavimentación etc.

Informe también del problema de la conducción de agua desde la carrera a los depósitos de suministro, que era insuficiente para poder conducir la totalidad del agua que se extrae de los pozos, y la necesidad de colocar una conducción paralela a la existente, para la que había mantenido contactos con el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta, a fin de llevar a cabo la realización de las obras pertinentes.

Se dio lectura para conocimiento de los Sres. Concejales, al escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Resolución de 16 de Febrero de 1994 de la Dirección General de Infraestructura por la que se declara la extrema

necesidad en el suministro de agua a esta localidad, y se le concede a este Ayuntamiento una Ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 pta.) para la realización de las obras necesarias.

Por último el Sr. Alcalde, felicitó al Concejales Sr. Gómez Lezo por su elección como vicepresidente del Partido Popular en la Comuna de Fregenal de la Sierra, pidiéndole aclarar su situación en cuanto a Grupo Político de pertenencia dentro del Ayuntamiento, al efecto de su inclusión en las Comisiones Informativas. El Sr. Gómez Lezo, responde afirmando su inclusión dentro del Partido Popular y agradeciendo al Sr. Alcalde su felicitación.

Los Sres. Concejales, se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

NUMERO 6

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales
D. Manuel Bouilla Sánchez
D. Juan Rodríguez Flores
D. Emilio Masero Flores
D. Rafael Aballos Aballos
D. Fco Miguel Matamoros Martín
D. Ezequiel Navarro Martínez

Sesión Ordinaria del día 11 de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 16 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aproba-

D. Diego Gómez Macías da por unanimidad de todos los Sres. Concejales asis-
D. José M. Martínez Forastero tentes siguiendo a continuación el orden del día
D. Felipe Ramos Martínez establecido.

Ausentes Se procedió por el Sr. Alcalde a dar lectura al
D. José Gómez Leco escrito de D. José Rubio Giles en su nombre y en represen-
Secretario tación de todos sus hermanos, que acompañaba al Proyecto
D. Andrés Sánchez (Mendoza de Urbanización y Reparcelación, del terreno comprendido entre
las calles Altozano, Nogal y Mucha de esta localidad. Que
dicho proyecto contempla como resultado 33 parcelas de
Proyecto de Urbanización y Reparcelación. superficies variables, comprendidas entre 115 y 416 metros
cuadrados, correspondiendo a este Ayuntamiento el 15% del
aprovechamiento neto de dicho terreno, o lo que es igual
1006 m², por otra parte en dicho escrito se pide al
Ayuntamiento que por este se proceda a la realización
de las obras de urbanización que se recoge en el men-
cionado proyecto a cambio de la cesión de terrenos.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe favorable
emitido por el Aparejador Técnico Municipal referente a
dicho proyecto, así mismo da lectura al informe emitido
por Secretaría, donde se recoge lo dispuesto en los artículos
92 y 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de Junio
por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre
el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículos 67
al 70 del Reglamento de Planeamiento, relativo a los
proyectos de urbanización. En cuanto a la reparcelación
expuso lo dispuesto en el artículo 162 del Real Decreto
Legislativo 1/92, y la obligación legal del Ayuntamiento
de recibir el 15% del aprovechamiento neto, en cuanto
a la permuta de terreno por obras de urbanización,
debería ser el Ayuntamiento Pleno, el que acordase
lo más conveniente.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cam-
bio de impresiones, por ser todos conocedores del asunto
en cuestión, acuerdan por ocho votos a favor de los Sres.
Concejales del Grupo P.S.O.E. y Grupo P.P., y la abstención
del Sr. Navarro Martínez aprobar el Proyecto de Urbanización
y Reparcelación en la forma en que ha sido presentado.
Se aprueba asimismo el compromiso del Ayuntamiento de
llevar a cabo las obras de urbanización en un periodo

de 3 años, a cambio de la cesión de las parcelas necesarias para completar una superficie de 704 metros cuadrados, aceptándose la cesión legal del 15% del aprovechamiento neto, y con el compromiso por parte de los H^{nos} Giles, de que la parcela n^o 1 del Proyecto con una superficie de 416 m², corresponderá íntegramente al Ayuntamiento para la construcción de un Centro Médico en la localidad.

Así pues, aprobado dicho Proyecto de Urbanización y Reparcelación, con las siguientes parcelas y superficies: Parcela n^o 1, de 416 m²; Parcela n^o 2, de 145 m²; Parcela n^o 3, 180 m²; Parcela n^o 4, 215 m²; Parcela n^o 5, 215 m²; Parcela n^o 6, 240 m²; Parcela n^o 7, 210 m²; Parcela n^o 8, 250 m²; Parcela n^o 9, 250 m²; Parcela n^o 10, 275 m²; Parcela n^o 11, 270 m²; Parcela n^o 12, 300 m²; Parcela n^o 13, 380 m²; Parcela n^o 14, 260 m²; Parcela n^o 15, 185 m²; Parcela n^o 16, 185 m²; Parcela n^o 17, 190 m²; Parcela n^o 18, 185 m²; Parcela n^o 19, 160 m²; Parcela n^o 20, 230 m²; Parcela n^o 21, 160 m²; Parcela n^o 22, 145 m²; Parcela n^o 23, 130 m²; Parcela n^o 24, 125 m²; Parcela n^o 25, 120 m²; Parcela n^o 26, 200 m²; Parcela n^o 27, 200 m²; Parcela n^o 28, 160 m²; Parcela n^o 29, 115 m²; Parcela n^o 30, 135 m²; Parcela n^o 31, 140 m²; Parcela n^o 32, 160 m²; Parcela n^o 33, 170 m². Superficie total de las parcelas 6710 metros cuadrados.

Escrito Club de Fútbol.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del Club de Fútbol de Fuentes de León, para que se le permita la ocupación de un metro cuadrado aproximadamente de vía pública para colocación de una máquina expendedora de bebidas gaseosas con el fin de obtener beneficios para el Club de Fútbol de la localidad.

Euterados los Sres. Concejales acuerdan conceder al Club de Fútbol de Fuentes de León, la autorización pertinente para la ocupación solicitada en el lugar indicado en su petición.

Escrito del Partido Socialista Obrero Español.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Partido Socialista Obrero Español, por el que se solicita se le conceda nueve metros cuadrados de terreno del Cementerio Municipal, para levantar un monumento a todas aquellas personas de este pueblo que dieron

su vida defendiendo sus ideales.

Eulerados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, con el voto a favor del Grupo PSOE y Grupo P.P., en total ocho de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda acceder a lo solicitado de que se levante un monumento en el Cementerio Municipal a los fallecidos en esta localidad en defensa de sus ideales, cualesquiera que estos fueran. (Manifiesto su voto en contra el Sr. Navarro Martínez, Concejale del Grupo Centro Democrático Social.

Comisión de Protección Civil.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de la creación de la Comisión Local de Protección Civil en sesión Ordinaria, celebrada el 27 de Octubre de 1983; como quiera que han transcurrido bastantes años desde su creación, exponía que se hace necesaria una modificación, por lo que proponía que por el Pleno Municipal, se tome acuerdo de modificación de dicha Junta Local de Protección Civil.

A este efecto por el Sr. Alcalde se pide a los Sres. Concejales de los Grupos Partido Popular y Centro Democrático Social, si desean formar parte de dicha Junta, siendo rechazada por ambos Grupos Políticos la pertenencia a la mencionada Junta.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se sometió a la aprobación del Pleno Corporativo la nueva composición de la Junta Local de Protección Civil, que es aprobada por todos los Sres. Concejales asistentes, y que está formada del siguiente modo:

Presidente: D. Manuel Martín Ventura, Alcalde.

Vicepresidente: D. Manuel Bouilla Sánchez, 1º Tte. de Alcalde.

Vicepresidente ejecutivo: D. Juan Rodríguez Flores.

Vocales: D. Emilio Anusero Flores.

D. José Santaura Triano.

D. José Chaves Santaura.

D. Francisco Uceda Martín.

Lcia. de Taxis de S. Jacinto Santaura.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de la petición formulada por D. Jacinto Santaura Rey, para poner al servicio público en esta localidad el vehículo Peugeot - 605, matrícula BA-0400-V en sustitución del vehículo Peugeot - 405, matrícula BA-3779-H.

Resultando que cumple las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros, por ser el solicitante poseedor de Licencia Municipal, y acreditar la propiedad del vehículo.

Visto el artículo 4 del Reglamento antes citado, se acuerda conceder la autorización correspondiente, debiendo ser formalizada por el Sr. Secretario de la Corporación.

L^{ica} de Taxis de D.
Juan (M^{te} Guillén Sánchez,

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la petición formulada por D. Juan (Manuel) Guillén Sánchez, para poner al servicio público en esta localidad el vehículo Peugeot 605, matrícula BA-0901-V, en sustitución del vehículo Renault-21, matrícula BA-79370.

Resultando que cumple las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros, por ser el solicitante poseedor de Licencia Municipal, y acreditar la propiedad del vehículo.

Visto el artículo 4 del Reglamento antes citado, se acuerda conceder la autorización correspondiente, debiendo ser formalizada por el Secretario de la Corporación.

Informes de la
Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa de la existencia de una serie de caucelas en poder de este Ayuntamiento como consecuencia de las obras de derribo llevadas a cabo en los corrales y embarcadero municipal, donde se pretende construir las viviendas, que llevan bastante tiempo almacenadas, sin que se prevea uso alguno, por lo que consideraba conveniente proceder a su venta, de acuerdo con el parecer de la Corporación.

Informa también de que en el viaje realizado a finales de marzo a Badajoz, estuvo en el Gobierno Civil para interesarse por el asunto de la expropiación, donde se le había informado que esta semana se conocerá el fallo del Jurado de Expropiación, puesto que ya se había realizado la valoración del terreno, por un importe de 1.200.000 pesetas.

Por el Sr. Alcalde se pide al Concejal Sr. Amador.

maros Martín, de cuenta de la visita realizada a la ciudad portuguesa de Barrancos. El Sr. Amador informó de la visita realizada por directivos del Club de Fútbol de Fuentes de León a la localidad de Barrancos, donde se entrevistaron con el Delegado de Cultura, a fin de hacer intercambios culturales entre las dos localidades, prueba de esas conversaciones ha sido el partido de fútbol celebrado ayer domingo entre el equipo de fútbol de Barrancos y el de Fuentes de León. Por otra parte se han mantenido contactos para actuaciones recíprocas de grupos folklóricos de aquella localidad portuguesa en Fuentes de León, y de ésta en Barrancos.

Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, tomó la palabra el Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S., para preguntar al Sr. Alcalde, que ocurría con las casas que se iban a edificar al sitio de Valdegallinas.

Contestó el Sr. Alcalde, diciendo que ya en su día informó de dicho tema, pero él había hablado en Segura de León con el Sr. Concejero de Obras Públicas y Urbanismo, el cual le había manifestado que se estaban realizando los proyectos para la construcción de 10 viviendas en Fuentes de León.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 7

Sesión Ordinaria del día 29 de Abril de mil nove-

cientos noventa y cuatro. en la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, enterados los Sres. Concejales acuerdan se exprese en el presente acta el punto omitido, que es del siguiente tenor:

Se da lectura por el Sr. Secretario al convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Sierra Morena" entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Fuentes de León y Segura de León, para el ejercicio de 1994.

Por los Sres. Concejales enterados del asunto en cuestión se acuerda por mayoría absoluta, aprobar el convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Fuentes de León y Segura de León. Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de la documentación que la Consejería estime conveniente, al objeto de la celebración del correspondiente convenio.

Se acuerda asimismo aprobar la reserva de crédito correspondiente para el mantenimiento del Servicio Social de Base, que ya figura aprobada en las partidas correspondientes del Presupuesto Ordinario para tal fin.

Tratado el punto omitido en el presente acta, los señores Concejales acuerdan aprobar el acta de la sesión anterior, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la reunión celebrada en Salvaleón, el pasado día 20 de Abril, entre los Alcaldes de los cinco Municipios clasificados

Asociación Agricultura de Montaña.

como zonas de Agricultura de Montaña. En dicha reunión se había procedido al Estudio de los Estatutos para crear la "Asociación Pacesa de Municipios de Agricultura de Montaña". Se procede por el Sr. Alcalde a dar lectura a los Estatutos de dicha Asociación para conocimiento de los Sres. Concejales aunque los portavoces de los Grupos Políticos del Ayuntamiento tenían copia de los mismos para su estudio.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, con el quórum de mayoría absoluta, acuerdan aprobar los estatutos de la "Asociación Pacesa de Municipios de Agricultura de Montaña" Constituida en Salvaleón con fecha 20 de Abril de 1994, que engloba a los Municipios de Cabeza la Vaca, Calera de León, Puebla del Maestro, Salvaleón y Fuentes de León.

Asimismo se acordó designar, como representante de este Municipio en la Asamblea General de la Asociación a: D. Manuel Martín Ventura, Sr. Alcalde-Presidente y a D. Manuel Basille Sánchez, 1.º Teniente de Alcalde.

El Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S. pide al Sr. Alcalde, que por la Asamblea a la Asociación se acentúen los fines de ésta en asuntos como: electrificación rural, regeneración de encinares y alcornoques, tratamiento especial a Cooperativas, y por último pide que el número de representantes de cada Ayuntamiento en dicha Asamblea sea tres y no dos como recoge los Estatutos.

Toma nota el Sr. Alcalde, manifestando que lo expondrá en la próxima Asamblea, por si ésta considera pertinente su inclusión.

Obra Reforma
Casa de Cultura

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Concejales de la necesidad de llevar a cabo las obras precisas para reformar la Casa de la Cultura, así procede el arreglo del escenario del cine, hacer pautilla y camerinos para señoras y caballeros, placas del techo y adecentamiento, a este efecto había solicitado subvención al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y al Sr. Presidente de Caja Badajoz, para que unido a lo presupuestado por este Ayuntamiento se puedan llevar a cabo dichas obras.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar las obras de reforma de la Casa de Cultura, señaladas por el Sr. Alcalde.

Obras P.E.R. 1994

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito por importe de once millones cincuenta mil pesetas (11.050.000 ptas.) para la realización de obras dentro del Plan de Empleo Rural.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan se lleven a cabo las siguientes obras: obras de adecuamiento y acerado en la carretera de circunvalación o calleja de la Valueda; Finalización de obras en cf. Auchen; y pavimentación de la calleja que une la calle Nogal con la denominada Seis Caminos.

Obra Conducción de Agua.

El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de construcción de una conducción paralela a la existente desde el pozo de la carrera hasta los depósitos de suministro a la población, dado que los dos sondeos que se hicieron el verano pasado, proporcionan un caudal que la conducción existente no puede absorber. A este efecto había solicitado del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo la inclusión en alerta roja al fin de obtener la subvención necesaria para llevar a cabo la realización de dicha obra, habiendo solicitado del Aparejador Municipal la confección del correspondiente presupuesto de ejecución.

Los Sres. Concejales, vistas las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde y puesto que se hace necesario la realización de dicha obra, acuerdan la aprobación de las obras necesarias para la traida total del agua procedente de los sondeos a los depósitos de suministro a la población.

Aprobación de gastos.

El Sr. Alcalde explica la necesidad de aprobación de diversos gastos, con cargo al Presupuesto corriente del presente ejercicio. Enterados los Sres.

Concejales aprueban los siguientes gastos:

Gastos de honoraria de San Isidro por ... 270.000 Ptas.

Adquisición de contadores de agua por ... 600.000 "

Video turístico, donde se reflejen los monumentos de esta localidad, fiestas, paisajes etc. por un importe aproximado de 300.000 pesetas.

Informes de la
Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida días pasados en Fregenal de la Sierra, con el Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y con el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, donde se había tratado la posibilidad de conexión al pantano de Tentudia, para poder suministrar agua a la población, así como las obras necesarias.

Informa de que los honores de San Isidro se celebran en esta localidad el próximo día 15 de Mayo pero en la finca de la Cañada, propiedad de D. Pablo Guerrero Suárez.

Da cuenta de haber solicitado de los Talleres Uceda, valoración de las caucelas del Mercado para su venta a los vecinos de la localidad.

Informa por último del escrito de la Delegada del Gobierno, con motivo de los actos de 150 aniversario de la creación del Cuerpo de la Guardia Civil, por ello exponía a la Corporación el otorgamiento de placa conmemorativa a este efecto.

Los Sres. Concejales se manifiestan quedar debidamente informados y de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Comisión de Hacienda
y Especial de Cuentas.

Por el Sr. Alcalde se pide antes de entrar en el punto de Ruegos y Preguntas, se proceda a la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, de la modificación de la composición de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, dado que el Grupo CDS ha quedado sin representante en dicha Comisión, al pasar el Sr. Gómez Leco que pertenecía a dicho Grupo, al Grupo del Partido Popular.

Enterados los Sres. Concejales, con el quórum de mayoría absoluta acuerdan la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Tras un breve cambio de impresiones, por los

componentes del Grupo Centro Democrático Social se propone como representante de dicho Grupo en la mencionada Comisión Informativa al Concejal Gómez Macías.

Por el Sr. Alcalde vista la designación del Sr. Gómez Macías, se manifiesta que dicha Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, queda formada por los mismos miembros que la componían, excepto el Sr. Gómez Lew, que es sustituido por el Sr. Gómez Macías.

Ruegos y Puntos


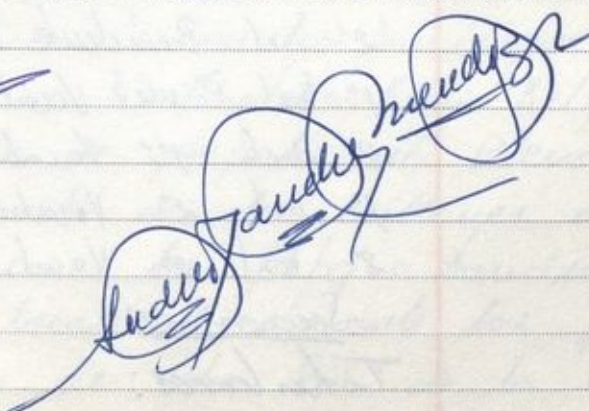
Toma la palabra el Sr. Ceballos para rogar al Sr. Alcalde el arreglo de zonas de paso en Valdegallinas, que permitan la entrada de camiones.

Contesta el Sr. Alcalde, que en fechas próximas vendrá una comisión de la Diputación Provincial, y se aprovechará para mejorar lo solicitado.

El Sr. Navarro Martínez, propone al Sr. Alcalde, que por el Ayuntamiento se podía comprar un terreno para situar definitivamente la celebración de la Romería de San Isidro. Contesta el Sr. Alcalde manifestando que le parece buena idea y toma nota de ello.

El Sr. Martínez Forastero, expone el tema de las tasas por suministro de agua, y a este efecto muestra recibo de agua de pueblo de la provincia donde la tasa es menor. Contesta el Sr. Alcalde manifestando, que de todos era conocido el costo que suponía el suministro de agua en la localidad, ya que el consumo de energía eléctrica para bombear el agua hasta los depósitos de suministro era bastante importante.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las reunidas horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Particio.

NUMERO 8

Asistentes Sr. Alcalde D. Manuel Martín Ventura D. Manuel Bouilla Sánchez D. Juan Riquelme Flores D. Emilio Masera Flores D. F.º Miguel Matamoros Puerto D. Jose M. Muñoz Forastero D. José Gómez Leco D. Diego Gómez Macías Asesentes D. Rafael Ceballos Ceballos D. Felipe Ramos Muñoz D. Ezequiel Navarro Muñoz Secretario D. Andrés Sánchez Mendocza

Sesión extraordinaria del día 17 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro en la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por total unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, pasándose a continuación al orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General relativo a la elección de los miembros de las mesas electorales, para las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el próximo día 12 de Junio.

Enterados los Sres. Concejales, se procede a efectuar el sorteo correspondiente, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento Pleno forma las mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para las cargos que se reseñan:

- Sección 1.º Distrito 1.º Mesa Única
Titulares:
Presidente. - D.ª Carme Herrera del Pueyo.
1.º Vocal. - D.ª Carme Fernández Salguero Quintanilla.
2.º Vocal. - D.ª Pilar del Rocio Díaz Triano.
Suplentes:
1.º Del Presidente. - D. Antonio Hidalgo Barros.
2.º Del Presidente. - D. Francisco Castaño Rosario.
1.º Del Primer Vocal. - D. Graviano Muñoz Cobos.
2.º Del 1.º Vocal. - D. Jerónimo Niñez Martín.
1.º Del 2.º Vocal. - D.ª Obdulia Cordero Domínguez.
2.º Del 2.º Vocal. - D.ª Ana M.ª Albarrán Flores.
Sección 2.º Distrito 1.º Mesa Única
Titulares:

Presidente. — D. Francisco Javier Bernal Boza.

1º Vocal. — D. José (Manuel) Bermúdez Sauviteute.

2º Vocal. — D.ª Carmeu Carmona Caso.

Suplentes:

1º del Presidente. — D.ª (m.ª) Teresa Florente Domínguez

2º del Presidente. — D. Jesús Aldeanueva López.

1º del 1º Vocal. — D.ª (m.ª) Luisa Gómez Díaz.

2º del 1º Vocal. — D. Rafael García (Mullero).

1º del 2º Vocal. — D. Pablo Martín Cales.

2º del 2º Vocal. — D. Emilio Miñoz Cosquete.

Sección 1ª

Distrito 2º

Mesa Única

Titulares:

Presidente. — D. Francisco Gómez Burgos.

1º Vocal. — D.ª Angelines Galván Triano.

2º Vocal. — D. Ignacio Bouilla González.

Suplentes:

1º del Presidente. — D. (Mariano) Mayra Hidalgo.

2º del Presidente. — D.ª Concepción Miñoz Serrano.

1º del 1º Vocal. — D.ª Remedios Albarrán Gil.

2º del 1º Vocal. — D.ª (m.ª) del Carmeu Cimplido Martín.

1º del 2º Vocal. — D. Angel Bouilla González.

2º del 2º Vocal. — D. (Manuel) Angel Albarrán Guireño

Sección 2ª

Distrito 2º

Mesa Única

Titulares:

Presidente. — D.ª Carmeu Pineda (Muriel).

1º Vocal. — D.ª Cecilia Correa Mateos.

2º Vocal. — D. Ignacio Antonio Gómez Díaz.

Suplentes:

1º del Presidente. — D. Luis Sánchez Flores.

2º del Presidente. — D.ª Antonia Bravo (Marrón).

1º del 1º Vocal. — D.ª (m.ª) Isabel Adame Linares.

2º del 1º Vocal. — D. Luis Uceda (Meñdez).

1º del 2º Vocal. — D. Francisco Domínguez Bravo.

2º del 2º Vocal. — D.ª Nicolasa Adán Delgado.

Aprobación de
Gastos. —

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Municipal la aprobación de un gasto de dos millones de pesetas, destinado a subvencionar los festejos taurinos que se celebren en la localidad durante las fiestas del Corpus Christi y de Ntra. Sra. de los Angeles,

en Junio y Agosto respectivamente, a fin de que los espectáculos a celebrar sean del agrado de los aficionados locales.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, de los ocho miembros presentes de los cuales integran la Corporación, conceder a la Empresa Toros del Sur S.L. una subvención de dos millones de pesetas para la celebración de los festejos taurinos que se celebran en la localidad con motivo de sus fiestas.

Informes de la
Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde, que se ha recibido escrito del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por el que se fija el justiprecio de la Expropiación que este Ayuntamiento remitió a dicho Juzgado a dicho fin.

Da cuenta que se ha solicitado permiso a los dueños de las fincas por donde discurrirá la conducción de agua, para suministro a la población, habiendo prestado todos su consentimiento, solicitando el suministro de agua para sus propiedades.

Da cuenta el Sr. Alcalde, de que ha llegado la Comisión de Diputación Provincial habiéndose iniciado los trabajos de urbanización de los terrenos del llamado Cercado de Rubio.

Informa, de la presentación en la Consejería de Bienestar Social de la Junta del anteproyecto de Centro Médico, y de las rectificaciones que habrán de realizarse a dicho anteproyecto.

Por último informa de haberse recibido de la Consejería de Bienestar Social, la comunicación de otorgamiento de subvención por importe de un millón de pesetas para mobiliario en Centro Médico.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 9

Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 17 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, pasándose a continuación al orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde en representación de su Grupo Político PSOE, tras la introducción pertinente se presenta a estudio y aprobación en su caso de la siguiente moción:

- 1º) Que junto con la declaración de bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios (acciones, obligaciones, participaciones en sociedades, letras del Tesoro) se incluya en el Registro de Intereses fotocopiada compulsada por el Secretario de la Corporación, de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas de cada uno de los miembros de la Corporación y de su cónyuge si están acogidos al Régimen matrimonial de gananciales, a partir del ejercicio 1993.
- 2º) Actualizar el Registro de Intereses existentes, a principios del mes de Julio en cada año eventual aunque no haya modificaciones en el patrimonio.
- 3º) Aprobación para que todos los ciudadanos puedan acceder libremente al Registro de Intereses por

su observación, mediante solicitud por escrito presentada en el Registro Municipal.

El Secretario de la Corporación, como responsable de la custodia y dirección del Registro garantizará el cumplimiento de las peticiones que realicen los ciudadanos.

Al mismo tiempo relará por la estricta custodia de los documentos, que éstos, no puedan ser reproducidos por medios mecánicos, fotocopiados o fotografiados.

Sumetida a votación la moción presentada, ésta es aprobada por los cinco votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E., el voto en contra del Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S., y la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Partido Popular y del Sr. Gómez Macías del Grupo C.D.S. Habiendo previamente intervenido en la discusión de la moción, el Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S. y el Sr. Martínez Forastero del Grupo P.P.

Aprobación Definitiva Proyecto Urbanización y Reparcelación

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que este Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 11 de Abril de 1994, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización y Reparcelación presentado por D. José Rubio Giles y Hnos, que expuesto dicho acuerdo y el proyecto a información pública en el diario HOY de 21 de Abril pasado, y en el Diario Oficial de Extremadura de 7 de Mayo, no se han producido reclamaciones, por lo que si no hay nada que oponer a dicha aprobación, procede su aprobación definitiva.

Por los Sres., vista la ausencia de reclamaciones y la aprobación realizada en su día, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización y Reparcelación que fue presentado por el Sr. D. José Rubio Giles y Hnos.

Subvención Consejería de Bienestar Social.

Se dio lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura por la que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención por importe de un millón de pesetas, para equipamiento

de Centro Sanitario de esta localidad.

Entrados los Sres. Concejales acuerdan aceptar la subvención concedida y se solicita presupuesto de equipamiento de mobiliario y material científico del Centro Sanitario, a tres casas comerciales, y una vez recibidos sean elevados al Pleno Corporativo al objeto de adjudicar a la oferta comercial más favorable.

Plan Provincial
Obras y serv 1994

Se presta aprobación a la obra n.º 75 del Plan Especial Sur, de la anualidad de 1994, denominada Pavimentación y Dotación de Servicios en Fuentes de León y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

Subvención Estatal: MAP.	4.300.000 ptal.
Subvención Local: Diputación F.P.	1.500.000 ptal.
Subvención Local: Ayuntamiento F.P.	2.000.000 ptal.
Total Presupuesto aprobado	7.800.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197. 1º del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y artículo 2.1.c. de la Ley 59/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria,

para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Por otra parte se acuerda solicitar de la Diputación Provincial la gestión de la obra nº 75 del Plan Especial Ser, correspondiente a 1994 para adjudicarla directamente de acuerdo con lo previsto en el artículo 120, 1, 1º del Texto Refundido de Régimen Local, por tratarse de una obra que es continuación de las fases realizadas en los Planes Provinciales de 1992 y 1993.

2ª Actividad Pauada
ría de S. Luis Rangel

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud formulada por D. Luis Rangel Suárez, en demanda de licencia municipal de apertura para legalizar la actividad de paupería en c/ Santa Lucía nº 19.

Realizada publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento no se han producido reclamaciones, y tanto el Jefe Local de Sanidad como el Técnico Municipal habrán informado favorablemente el proyecto presentado.

Enterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones, así como los informes emitidos por los técnicos municipales competentes, acuerdan informar favorablemente el proyecto presentado, y se remita el expediente instruido a la Comisión de Actividades Insolitas, Novicias, Peligrosas e Insalubres de la Concejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, al objeto de que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Antes de pasar al punto siguiente por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, del tema relativo a actividades en el ámbito de cooperación transfronteriza.

Proyecto Inicial
Transfronteriza

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan con el quórum de mayoría absoluta la inclusión de dicho asunto en el orden del día de la presente sesión. Así, el Sr. Alcalde da lectura al escrito del Gabinete de In-

ciativas Transfronterizas por la que se concede a este Ayuntamiento una ayuda de quinientas sesenta y siete mil pesetas (567.000 ptas) para el desarrollo del proyecto titulado "Intercambio de actividades culturales y deportivas entre Fuentes de León y la localidad portuguesa de Barranco".

Los Sres. Concejales aceptan la ayuda concedida y acuerdan por unanimidad de los diez Concejales, precentes de los once que integran la Corporación, el compromiso formal por parte de este Ayuntamiento de desarrollar el proyecto mencionado así como el de contribuir a su cofinanciación con un 10% de la cuantía de la ayuda, y de cumplir las demás obligaciones señaladas en el acta de concesión.

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde, que el pasado día 24 de Mayo se procedió al pago de justiprecio del terreno objeto de expropiación por parte de este Ayuntamiento, según había dictaminado el Jurado de Expropiación Forzosa, sin que hubiese habido problema alguno.

Dio cuenta de la visita del Arquitecto redactor del Proyecto del Centro Médico, a los Servicios Técnicos competentes de la Junta en materia de Consultorios Médicos, donde se había concretado la realización del Proyecto para la construcción del consultorio.

Por último informa el Sr. Alcalde de la finalización de la construcción de la calle en la urbanización del denominado Cercado de Rubio.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

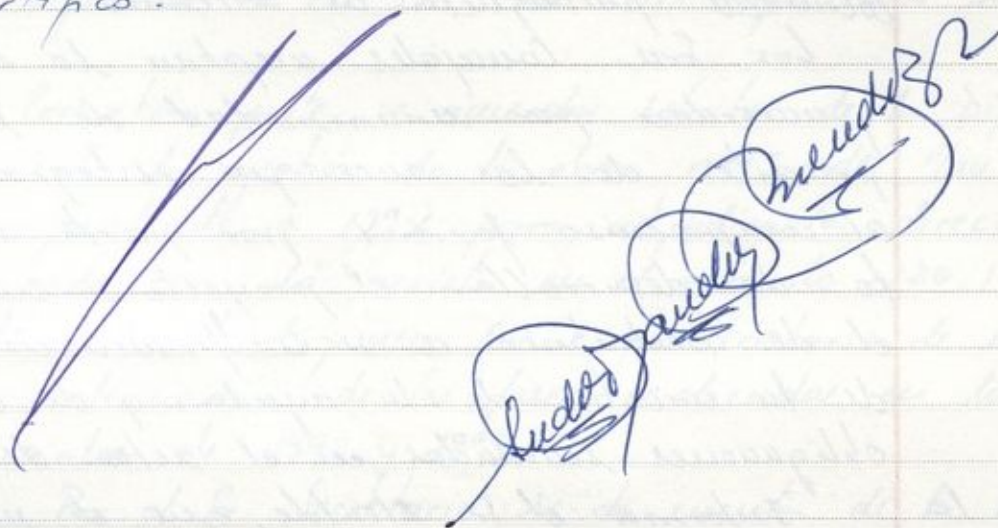
Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Sr. Navarro Martínez, del Grupo C.D.S. para preguntar al Alcalde, sobre las cuentas de la Semana Santa Viviente, puesto que había oído cosas raras al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que esta misma noche tiene una reunión con los componentes de la Semana Santa Viviente para aclarar las cuentas, y después informará al Pleno del estado de éstas.

Por último Sr. Navarro (Martínez) felicita al Sr. Alcalde por conseguir el mobiliario de las Escuelas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 10

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Manuel Benito Sánchez

D. Juan Riquelme Flores

D. Emilio Masero Flores

D. F.º Miguel Matamoros Martín

D. José M. Martínez Forastero

D. Felipe Ramos Martínez

D. Ezequiel Navarro Martínez

D. Diego Gómez Mañás

Asistentes

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. José Gómez Leco

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocina

Sesión Ordinaria del día 21 de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leyó el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes pasándose a continuación al punto siguiente del orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se explica la urgente necesidad de acometer las obras de conducción de agua desde los pozos hasta los depósitos de suministro y a este efecto había hablado con el Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, el cual había incluido Fuentes de León dentro del Plan de Alerta Roja, por lo que se concedería una subvención de 10 millones de pesetas para llevar a cabo dichas obras, pero esta subvención sería satisfecha a la presentación de facturas de ejecución de la obra. Por todo ello había solicitado a varias empresas

Obras de Conducción de agua.

presupuesto de ejecución de obras y de suministro de material para las conducciones, para que por este Ayuntamiento Pleno se procediere a la adjudicación de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120, 7, 2.

Vistas las ofertas presentadas para la apertura de zanjas y cerramiento de las mismas, se adjudica la realización de las mismas a D. Julián Sánchez Sánchez, por tratarse de la oferta más ventajosa.

Se pasó a continuación al estudio de las ofertas presentadas para el suministro de las tuberías de conducción de agua, adjudicándose a la oferta más económica presentada por Fontanería Uceda.

El presupuesto de dichas ofertas adjudicadas fueron la de D. Julián Sánchez Sánchez con presupuesto de 300 ptas. metro lineal de zanja y la de Fontanería Uceda con un presupuesto de 2584 ptas. IVA el metro de tubería.

La financiación de la obra hasta tanto se le sea concedido a este Ayuntamiento la subvención de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, se realizará bien concertando préstamo o una operación de Tesorería con entidad bancaria.

Seguro de Responsabilidad Civil.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad que suponía para este Ayuntamiento la concertación de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, dadas las múltiples actividades e instalaciones donde se realizan diversas actividades culturales, recreativas, etc. A este efecto propone al Ayuntamiento Pleno, vista la oferta presentada por la Compañía de Seguros Mapfre concertar con dicha entidad un seguro de responsabilidad Civil.

Por los Sres. Concejales, vista la oferta presentada y la urgente necesidad dado el pleno funcionamiento inmediato de Piscina Municipal, Copeas, etc. acuerdan concertar con Mapfre un seguro de responsabilidad Civil con un costo anual para este Ayuntamiento de 200.000 ptas. para cubrir un capital de 25 millones de pesetas.

Habiéndose acordado por este Pleno, en la sesión celebrada el día 30 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro la solicitud de presupuestos para equipamiento de mobiliario y material científico del Centro Sanitario, a tres casas comerciales, y que como quiera ya se han recibido dichos presupuestos por el Sr. Secretario, se da lectura a los mismos.

Mobiliario Centro Médico.

Mecanizaciones Extremeña S.A. por importe de 1.348.266 ptas.

Alfonso J. Villaroel Carmoua por importe de 1.598.355 ptas.

Lechón - Fragozo — por importe de 1.258.949 ptas.

El Pleno, una vez examinados detenidamente, acuerda por unanimidad lo siguiente:

La adquisición del mobiliario y material científico para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

Seleccionar el presupuesto de la casa comercial Lechón-Fragoso por ser la oferta más favorable.

Solicitar de la Excm. Sr. Consejera de Bienestar Social una subvención de un millón de pesetas para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a lo que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

La Corporación se compromete a destinar el local en que se hace la inversión a fines sanitarios, durante un periodo no inferior a 30 años.

Igualmente se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

Se autoriza al Sr. Alcalde, para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Pista Polideportiva

Por el Sr. Alcalde se da lectura al convenio propuesto para celebrar entre la Consejería de Educación y Juventud y el Ayuntamiento de Fuentes de León sobre la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Construcción de Pistas - Polideportivas en la localidad de Fuentes de León"

Enterados los Sres. Concejales del texto del mencionado convenio acuerdan por unanimidad con el quórum de mayoría absoluta aprobar el Convenio a celebrar entre la Consejería de Educación y Juventud y este Ayuntamiento para llevar a cabo la obra de construcción de Pista Polideportiva en esta localidad. Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado convenio y a todo lo inherente al mismo.

Acti-
Actividad de
D. Pedro Vázquez.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Pedro Vázquez Gómez en demanda de licencia municipal reglamentada para la apertura de Bar en cf. Iglesia nº12 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparcador Técnico Municipal y dado que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe en sentido favorable, visto los informes emitidos por los Técnicos Municipales, y la ausencia de reclamaciones. Asimismo se acuerda la remisión a la Comisión de Actividades (Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de expediente instruido al objeto que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde, de la entrevista mantenida con los Directores Generales de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, donde se le había indicado que las obras de construcción de las viviendas en la localidad comenzarían a final de año o principios del próximo.

Da cuenta de que se va a llevar a cabo las obras del camino de Vallehermoso, y la visita de Técnicos del SEREA al camino del buho.

Informa también de haberse levantado el acta de ocupación del terreno expropiado por este Ayuntamiento.

Da cuenta de los gastos de la Semana Santa Viviente que habían sido solicitado por el Concejal Sr. Navarro Martínez, así como la imposibilidad de otorgar más subvención a dicha Semana Santa Viviente.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Gómez Macías, pregunta al Sr. Alcalde sobre el escrito que había remitido la Peña Cultural Flamenca. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que lo traerá al próximo Pleno pero puede contar con la subvención solicitada.

El Sr. Navarro Martínez, pregunta que va a ocurrir con la celebración de la novillada con motivo de las fiestas patronales. También pregunta el Sr. Navarro Martínez por el hierro existente en la cf. Matadero.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que él había hablado con la Empresa Toros del Sur, y no había problema alguno para la celebración de la novillada, simplemente que se variaría el cartel que en principio tenían previsto.

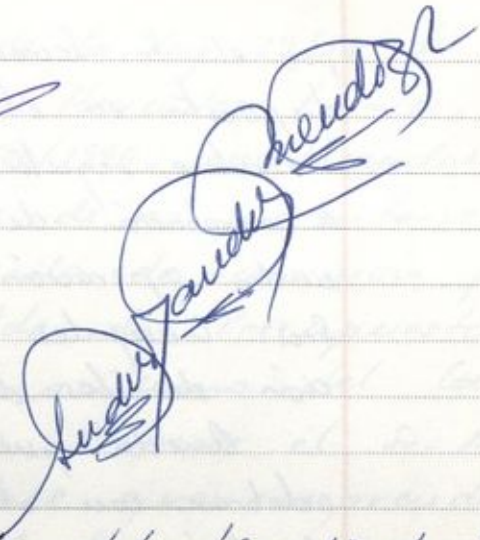
Referente al hierro de la cf. Matadero, contestó el Sr. Rodríguez Flores que no había problema porque se había colocado el tráfico en una sola dirección en mencionada calle.

El Sr. Martínez Forastero, pregunta porque en Segura de León, se atiende al público a partir de las nueve de la mañana y en este Ayuntamiento el horario de apertura al público era más tarde.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que a primera y última hora de la jornada se desarrolla el trabajo sin público, para dar salida a certificaciones y otras que se han solicitado a lo largo de la jornada de trabajo y al cual ante la existencia de público no ha sido posible darle salida.

Por último el Sr. Alcalde pide conste en acta la felicitación al Partido Popular por su victoria electoral durante las elecciones celebradas el pasado día 12 de Junio.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual es como Secretario. Partí-
ficio.


 Juan Paredes

NUMERO 11

- Asistentes
- Sr. Alcalde
 - D. Manuel Martín Ventura
 - Sres. Concejales
 - D. Juan Rquez. Flores.
 - D. Emilio Masero Flores.
 - D. Fco Miguel Matamoros Morin.
 - D. Ezequiel Navarro Martínez
 - D. Diego Gómez Anayas.

Sesión Extraordinaria del día 13 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintitres horas se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y ante mi el infrascrito Secretario.

- Ausentes.
- D. Manuel Benalla Sánchez,
 - D. José Gómez Leza
 - D. José M. Martínez Forastero
 - D. Felipe Ramos Martínez

Antes de dar comienzo los distintos puntos del Orden del día, por el Sr. Alcalde se pide se haga constar en acta el pésame a la familia del Concejal Sr. Ceballos Ceballos por el fallecimiento de éste, y se le transmita dicho pésame a su viuda e hijos.

- Secretario
- D. Andrés Sánchez Mendoza

A continuación de orden del Sr. Alcalde, lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

Operación de Tesorería

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de realización de una operación de tesorería para llevar a cabo la obra de traída de agua desde los pozos de sudeos a los depósitos de suministro a la población, hasta que por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo se conceda a este Ayuntamiento la subvención correspondiente de Ayuda Roja.

Informada dicha operación de Tesorería favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y visto el informe favorable emitido

por el Sr. Secretario Interventor, y dado que cumple lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, es propuesta a aprobación del Pleno Corporativo, que aprueba mencionada operación de Tesorería por 4 votos a favor de los Sres. Concejales del P.S.O.E., el voto en contra y la abstención de los dos Sres. Concejales del Grupo C.D.S.

Queda pues aprobada la operación de Tesorería a celebrar con el Banco Central Hispano, sucursal de Fuentes de León, por un importe de diez millones de pesetas, con las siguientes condiciones: Tipo de interés 13%; Comisión de apertura 2%; Comisión de disponibilidad 0'50% Trimestral y Gastos de Estudio 0'20%.

Por otra parte se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma con dicha entidad bancaria de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la operación de Tesorería mencionada.

1º Expediente de modificación de Créditos.

Se da lectura al expediente número 1 dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, tramitado para modificar créditos dentro de dicho Presupuesto.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario - Interventor y por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales en vigor:

Se acuerda por 4 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E., el voto en contra y la abstención de cada uno de los Sres. Concejales del Grupo C.D.S. aprobar inicialmente el expediente, con el siguiente resumen:

Se suplementa la partida 622-02/4.4 Obras de conducción de Agua a la Población, por importe de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas).

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo a mayores ingresos que a continuación se relacionan Partida 917-00 Operación de crédito a corto plazo con entidad bancaria por importe de 10.000.000 pesetas.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que

alude el artículo 158-2 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

1ª Fase Centro Médico.

Da cuenta el Sr. Alcalde del Presupuesto de la obra de Centro Médico, así como del Complementario de dicho Centro Médico. Propone el Sr. Alcalde la realización de la 1ª fase que comprendería las obras de movimiento de tierras, saneamiento, cimentaciones y estructura por un valor máximo aproximado de seis millones de pesetas; también propone la notificación de realización de dicha obra para conocimiento de los constructores de la localidad al objeto de proceder a su adjudicación.

Sumetida a aprobación la realización de la obra 1ª fase del Centro Médico, ésta es aprobada por los Sres. Concejales.

Nombramiento de Concejales.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que producido el fallecimiento del Concejales D. Rafael Leballor perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General deberá solicitarse de la Junta Electoral Central, el nombramiento como Concejales del siguiente en la lista a la que pertenecía el fallecido.

Por los Sres. Concejales se acuerda que se solicite de la Junta Electoral Central el nombramiento del Concejales que corresponde de acuerdo con lo dispuesto en ya mencionado artículo 182 de la Ley 5/1985 de Régimen Electoral General.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de lo dispuesto en el Decreto 94/1994 por el que se regula la acción concertada con Municipios para la construcción de parada de autobuses. También informa del Decreto 95/1994 por el que se regula la acción concertada con Municipios y Mancomunidades

para la mejora y potenciación de recursos jurídicos.

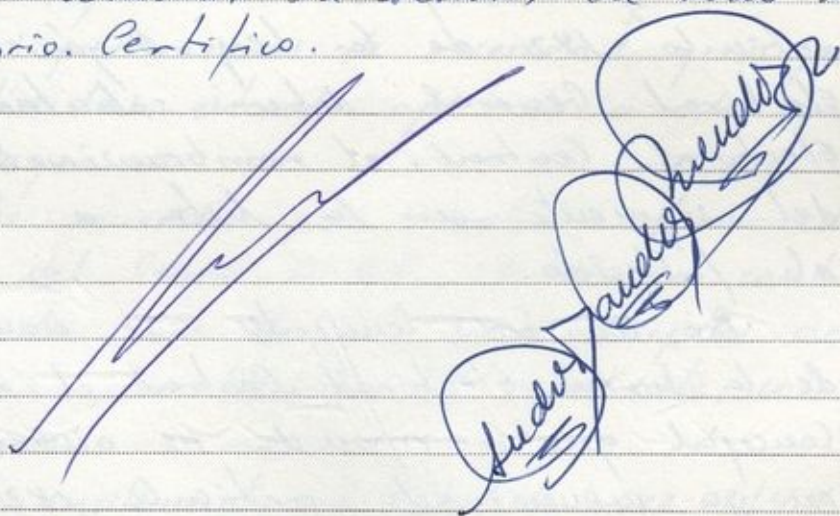
Suprema también de lo dispuesto en la Orden de 5 de Julio de 1994 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, en la cual se contempla la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 400.000 ptas. para actuaciones en materia de Protección Civil.

Da cuenta de la iniciación de los trabajos de limpieza de las cunetas de las carreteras de Lumbres Mayores y de Segura de León, por maquinaria de la Junta de Extremadura.

Por último informa de que el próximo lunes darán comienzo los trabajos del Plan de Empleo Rural, con las modificaciones que la confección de las listas de los obreros a trabajar han sufrido al haberse cambiado totalmente los criterios de selección, la imposibilidad de contar con encargado de las obras dentro del P.E.R., ni de Auxiliar Administrativo que se encargue de la confección de contratos, nominal, etc.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



The block contains a large, stylized handwritten signature on the left and a circular stamp on the right. The stamp contains the name 'Juan Manuel Flores' and is partially obscured by another signature.

NUMERO 12

Asistentes Sr. Alcalde D. Manuel Martín Ventura Sres. Concejales D. Manuel Benito Sánchez D. Juan Manuel Flores.

Sesión Ordinaria del día 28 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León siendo las veintitres horas se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento por señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo

D. Emilio Masero Flores. La Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el suscrito
 D. F.º Aniquel Martín. Secretario.

D. José M. Antez. Forastero De su orden, lei yo el Secretario el acta de la sesión
 D. Felipe Ramos (Martínez) anterior correspondiente a la sesión extraordinaria del
 D. José Gómez Leco. día 13 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro,
 D. Diego Gómez (Mañón) que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres.
 Ausentes Concejales asistentes.

D. Ezequiel Navarro (Antez) Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad
 Secretario de tramitación de un segundo expediente de modifi-
 D. Andrés Sánchez (Meudora) cación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario
 en vigor. Dicho expediente contaba con el informe
 favorable emitido por la Comisión de Hacienda y
 Especial de Cuentas, así como el informe favorable
 del Sr. Secretario-Interventor.

2º Expediente de Enterados los Sres. Concejales y tras las explica-
 (Modificación de ciones formuladas, acuerdan por unanimidad de
 Créditos. todos los asistentes, con el quórum de mayoría
 absoluta aprobar dicho expediente en la forma en
 que ha sido informado con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas del Capítulo
 de Gastos:

Partida	131/4.2	Personal laboral en	600.000.-
Partida	131/4.4	Personal laboral en	2.396.292.-
Partida	131/4.5	Personal laboral en	1.750.000.-
Partida	212-02/4.3	Reparación edif. Municipales en	500.000.-
Partida	212-03/4.4	Reparación otros edificios	250.000.-
Partida	212-04/4.5	Reparación edif. Culturales	700.000.-
Partida	213-03/4.4	Reparación maquinaria e inst.	900.000.-
Partida	213-03/4.5	Reparación maquinaria e inst.	200.000.-
Partida	219/4.3	Reparación otro inmovilizado	400.000.-
Partida	220-00/4.2	Material oficina, cursos	70.000.-
Partida	220-01/4.5	Preusa, revista, libros, etc.	150.000.-
Partida	221-03/4.4	Combustible camion y mag.	50.000.-
Partida	221-04/2.2	Vestuario Policía Municipal	80.000.-
Partida	221-07/4.1	Productos Químicos y Farm.	200.000.-
Partida	222-00/1.2	Comunicaciones telefónicas	150.000.-
Partida	224-00/4.4	Primas de seguros, edif. etc.	150.000.-
Partida	226-01/1.1	Atenciones Protocolarias	800.000.-
Partida	226-02/4.5	Publicidad y Propaganda	600.000.-

Partida	226-07/4.5	Festejos Populares	500.000. /
Partida	226-08/4.5	Actividades Culturales	200.000. /
Partida	227-06/4.4	Trabajos con otras Empresas	100.000. /
Partida	463-00/9.1	Comunidad Tentadia	125.260. /
Partida	480-00/4.6	Atenciones Benéficas	75.000. /
Partida	623-00/4.4	Adquisición maquinaria	230.000. /
Partida	311/00/0.1	Comisión y otros gastos	250.000. /
Total a suplementar			11.426.552. /

Mencionado suplemento se realiza mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1993 por importe de once millones cuatrocientas veintitres mil quinientas cincuenta y dos pesetas.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

1ª Actividad Bar D. José J. Oliva Lavado Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Insoportables, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. José Julián Oliva Lavado para la concesión de licencia Municipal de apertura de Bar en Pl. Plaza Capitán Cortés de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el expediente instruido y el informe favorable emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, conceder a D. José Julián Oliva Lavado, licencia Municipal de apertura para Bar en Pl. Plaza Capitán Cortés de esta localidad.

2ª Actividad de D.ª Paulina Parrillo Sánchez Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D.ª Paulina Parrillo Sánchez en demanda de licencia Municipal reglamentada para la apertura de Café-Bar Especial B, en calle Juan Carlos I, n.º 3 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador Técnico

Municipal y puesto que no se han producido reclamaciones durante el periodo de información pública y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe favorable, visto los informes favorables de los Técnicos competentes y la ausencia de reclamaciones.

Asimismo se acuerda la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Insoportables, Noivales, Peligrosas e Insalubres, de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Aprobación de
Costos

Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación del Pleno Municipal una serie de gastos, tras cuyo conocimiento los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad su aprobación y que son del siguiente tenor:

Confección de libros de fiestas por importe de	339.900
Reparación en Plaza de Toros por importe de	341.000
Reparación Cine San Vicente por importe de	1.500.000
Explantación Campo de Fútbol por importe de	700.000
Confección video de la localidad por importe de	300.000
Factura de Proquinimo para Pisuva por importe de	287.500
Vestuario Policía Municipal por importe de	323.700

Escrito de D. Angel
Barroso Gómez

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Angel Barroso Gómez en solicitud de subvención para la Peña Cultural Flamenca de la localidad con motivo de la organización del concurso de Jaudangos.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan la subvención de 100.000 ptas para la organización del mencionado concurso.

Escrito de D. Antonio
Domínguez Marrón

Dada lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Antonio Domínguez Marrón, en solicitud de conexión a la Red de agua para su instalación en finca de su propiedad al sitio de la ermita de la Capillita. Enterados los Sres. Concejales acuerdan autorizar a dicho Sr. para que realice conexión a la red municipal de suministro de agua en las mismas condiciones que los demás usuarios del extrarrudico.

Escrito de D. Rafael Vázquez Rodríguez. El Sr. Alcalde da lectura al escrito de D. Rafael Vázquez Rodríguez, en el que solicita autorización para realización de un camino en terreno de este Ayuntamiento al sitio de Valdelajara. Enterados los Sres. Concejales acuerdan autorizar dicha construcción, haciendo saber a dicho Sr. que dicho camino tendrá carácter público y que se pueda cerrar ni cortar para uso privativo.

Escrito de D. Francisco Uceda Martín. Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Francisco Uceda Martín, fontanero de este Ayuntamiento, el cual expone el incremento de trabajo como consecuencia de los problemas de sequías y los diferentes pozos de suministro que se han construido lo cual, le obliga a realizar muchas más horas de trabajo y un mayor consumo de gasolina en sus desplazamientos, por lo que solicita se le compense al efecto.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan se le retribuya a D. Francisco Uceda Martín con Noventa mil pesetas mensuales, más diez mil pesetas para gasto mensual de gasolina.

Informe de la Alcaldía. Dio cuenta el Sr. Alcalde, de que habiendo tenido conocimiento de los comentarios acerca de que al hacerse el cargo de la Alcaldía había sobre unos 22 millones de pesetas en entidades bancarias y preguntar donde habían ido, había solicitado del Secretario-Interventor una relación de gastos que estuviesen comprometidos y que él tuvo que atender con cargo a esos 22 millones existentes, de entre los cuales refleja los siguientes: Obras de Soudelos 8.689.470 ptas; Hogar Pensionista 992.706 ptas; Cementerio 754.005 ptas; Prior 375.000 ptas; Conjuntos Musicales 975.000 ptas; Obra el Auchan 2.774.270 ptas; Expo-92 1.372.616 ptas; Obras P.E.R. 2.940.538 ptas; Hnos. Giról 985.820 ptas; Hnos. Uceda 238.981 ptas; Mario Cuadrado 379.500 ptas; Asfalto Calleja 370.000 ptas; Obra Ayuntamiento 4.232.344 ptas y Luis Raugel Hnos. 420.791 ptas. Explicó que prácticamente los gastos habían ascendido a más de 25 millones de pesetas.

Ruegos y Preguntas. Tomó la palabra el Sr. Rodríguez Flores para emitir al Sr. Gómez Ancaes el ruego de que llegase a llegar al Sr. Navarro Martínez de su mismo

Grupo Político la comunicación de que ha sido retirado el hierro situado en el Anatadero.

El Sr. Gómez leu del Grupo Popular tomó la palabra para dar lectura a un escrito del Presidente de la Comisión de Copeas, por el que solicita del Ayuntamiento la subvención pertinente para llevar a cabo las copeas del día 15 de Agosto. Entre los asistentes se produjo una serie de intervenciones acerca de conceder la subvención solicitada, exponiendo por último el Sr. Alcalde que con cargo a festejos populares y dentro de sus atribuciones se concedería una subvención de cien mil pesetas, manifestándose de acuerdo los Sres. Concejales asistentes.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Two handwritten signatures in blue ink. The first is a large, stylized signature, likely of the Mayor. The second is a smaller signature, likely of the Secretary, with the name 'Fuentes' written above it.

NUMERO 13

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Juan Riquelme Flores

D. Emilio Muñoz Flores

D. Fco. Miguel Justamuros Martín

D. Alejandro Ceballos Martín

D. José M. Muñoz Torastero

D. Felipe Ramos Martínez

Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de mil noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden, lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión Ordinaria del día 28 de Julio de mil noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de

D. Ezequiel Navarro Intero todos los Sres. Concejales asistentes.

D. Diego Gómez Alcalde Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento se
Ausente somete a la consideración del Pleno Corporativo la
D. José Gómez Leco aprobación de la siguiente moción:

Secretario

D. Andrés Sánchez (Ausente)

Siempre ha sido voluntad del Ayuntamiento de Fuentes de León participar en cuanta iniciativa se ponga a una mejora de la realidad económica, social y cultural del municipio, e incrementar los índices de desarrollo de éste y de la comarca de Tentudía donde se enmarca. A este objetivo van encaminadas las gestiones iniciadas por la Presidencia de la Mancomunidad de Tentudía día, Centro Desarrollo y los Alcaldes-Presidentes de Bienvenida, Bodonal de la Comarcaal Tentudía Sierra, Cabeza la Vaca, Colera de León, Fuente de Cantos, Fuentes de León, Monesterio, Montemolin y Segura de León con el objeto de crear una asociación de carácter comarcal con el nombre "Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía" que integrada por instituciones, empresas y asociaciones de la zona, coordine los esfuerzos en pro de un desarrollo integral de la Comarca y canalice la petición de ayudas y subvenciones, preferentemente comunitarias para lograrlo.

Por ello solicita que el Ayuntamiento Pleno apruebe:
1º) Que el Ayuntamiento de Fuentes de León se adhiera como socio fundador a la asociación "Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía" y participe de una manera activa en todas las actividades que esta asociación emprenda.

2º) Que el Ayuntamiento de Fuentes de León apoye las gestiones que desde la citada Asociación vayan a realizarse para la consecución para la Comarca de Tentudía de la iniciativa comunitaria LEADER II

3º) Que el Ayuntamiento de Fuentes de León nombre como representantes en la Asamblea de la citada Asociación con derecho a voz y voto a las siguientes personas:

- D. Manuel Martín Ventura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- D. José Gómez Leco, Concejale del Grupo Partido Popular.

Enterados los Sres. Concejales y tras las diversas explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar la moción

presentada por el Sr. Alcalde, sobre Adhesión de este Ayuntamiento a la Asociación "Centro de Desarrollo Comunal de Tentudía"

Toma de posesión
Concejal Sr. Ceballos
Martín.

Por el Sr. Alcalde, vista la credencial de Concejal expedida por la Junta Electoral Central, a favor de D. Alejandro Ceballos Martín, designándole Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, se procede a dar posesión de dicho cargo.

A este efecto por el Sr. Ceballos Martín se dio lectura a la fórmula legal, mediante juramento de acatar la Constitución y cumplir las obligaciones del cargo de Concejal, tras lo cual el Sr. Alcalde da posesión del cargo de Concejal, dando la bienvenida al interesado.

Solicitudes de conexión a la red de abastecimiento de agua

Se da lectura por el Sr. Alcalde a los escritos que en solicitud de autorización para conexión a la red de abastecimiento de agua dirigen a este Ayuntamiento los interesados, D. Francisco Rey Matito, D. Pedro Rodríguez Flores, D. Manuel Suárez Martín, D. Francisco Niñez Sánchez y D. Alfonso y D^{ca} Victoria Fernández Sánchez.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan autorizar a los mencionados solicitantes la conexión a la red de abastecimiento de agua, siempre que los lugares donde se pretende conectar se encuentren dentro de la zona límite establecida por este Ayuntamiento, y en las condiciones fijadas para las conexiones realizadas fuera del casco urbano de la población.

Escrito del Club de Fútbol.

Por el Sr. Alcalde se pide quede sobre la mesa el asunto de este punto del orden del día hasta que la Junta Directiva del Club de Fútbol de la localidad se ponga de acuerdo en su petición.

Escrito de D. Joaquín Marrón Álvarez.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Joaquín Marrón Álvarez, por el que se solicita se le reintegre parte de lo pagado en la adjudicación de la Caseta de Fiestas, alegando que subastó en base a la publicidad de la actuación de dos conjuntos musicales en la Caseta, actuando sólo uno, lo que significó para él una pérdida de ingresos.

El Sr. Alcalde explicó que las alegaciones formuladas por el Sr. Marrón eran infundadas, puesto que antes de la firma del contrato conocía que sólo actuaría un conjunto musical, y él ante las quejas de dicho Sr. había justado a éste a que desmontase los mostradores para la expedición de bebidas y quedase la caseta sin bar alguno, por lo que entendía que no procedía bonificación alguna.

Por los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde se acuerda denegar la petición formulada por el Sr. Marrón Álvarez, con el voto a favor de diez Concejales, manifestándose en contra el Sr. Navarro Martínez.

Adjudicación 1ª fase
Centro Médico.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que solicitado de los distintos constructores de la localidad oferta para la realización de la obra de construcción del Centro Médico en su primera fase, éstas no se habían presentado por lo que tras los oportunos contactos había sido la empresa Familiar Aradillas la que había presentado oferta para su ejecución, por ello proponía a los Sres. Concejales se tomase acuerdo de ejecución directa a dicha empresa para la realización de dicha obra.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, once que es el número legal de miembros de la Corporación, adjudicar a la empresa Familiar Aradillas de Segura de León, la realización de la obra 1ª Fase del Centro Médico, en 6 millones de pesetas más IVA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 120,1,3 y 120,2 del Real Decreto Legislativo 781/86 relativos a la contratación directa.

Lic. Actividad Bar
de D. Francisco Quintanilla
Quintanilla.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Francisco Quintanilla Montero en demanda de Licencia Municipal reglamentada para la apertura de Bar en el Calle Sotelo nº10-A de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador Técnico Municipal y puesto que no se han producido reclamaciones durante el periodo de información pública y notificación a los vecinos más próximos al estable-

zamiento de la actividad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe favorable, vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales y la ausencia de reclamaciones. Asimismo se acuerda la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Lic. Actividad

Panadería de D. Luis Rangel

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Luis Rangel Suárez para la concesión de licencia municipal de apertura de panadería en el Santa Lucía, nº 19 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el expediente instruido y el informe emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, conceder a D. Luis Rangel Suárez, licencia municipal de apertura para la Panadería en el Santa Lucía nº 19 de esta localidad.

Informes de la Alcaldía.

Se informa por el Sr. Alcalde que la finalización de las obras de conducción de agua, desde los pozos de sondeo a los depósitos de suministro a la población.

También informa de haber recibido de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura la comunicación de la concesión de diez millones de pesetas dentro del Plan de Alerta Roja.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Ramos Martínez del Grupo Partido Popular pregunta si se va a sacar a subasta el bar del Hogar del Pensionista.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que salió a subasta y no se presentó nadie, y puesto que no hay interés, no se sacará a subasta.

El Sr. Gómez Macías pide se coloque un soporte para colocar la máquina de café.

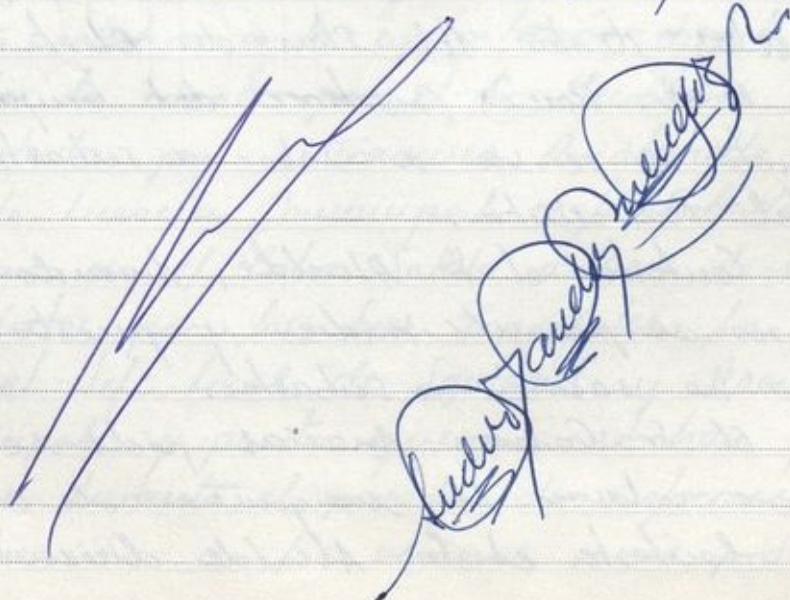
Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el soporte

es insuficiente, por lo que sería mejor colocar dicho
monolito en una mesa de hierro.

El Sr. Navarro Martínez, dice que en visita efectua-
da al Cementerio ha observado que se ha construido
un monolito en honor a los que murieron defendiendo
sus ideales, apareciendo las siglas del Partido Socialista
Obrero Español al pie de dicho texto, cuando a su
juicio se había tomado acuerdo de construcción de
un monolito en memoria de todos aquellos que
murieron defendiendo sus ideas cualesquiera que estas
fuesen, pero no que ningún partido se apropiase de
tal monolito.

Por el Sr. Alcalde se contacta diciendo que su
Grupo PSOE, había pedido se le concediese unos metros
en el Cementerio Municipal para la construcción de
un monolito en memoria de los que habían muerto
defendiendo sus ideales, y se había colocado las
siglas del Partido Socialista Obrero Español puesto que
dicho partido había pagado la construcción de dicho mo-
nolito.

Se produjeron diversas manifestaciones en favor y
en contra de la colocación de dichas siglas, así como de
la construcción de dicho monolito por un grupo político,
cuando era el Ayuntamiento el que debería haberlo cons-
truido. Finalizadas las discusiones al respecto sin lograr
ponerse de acuerdo en dicho asunto, por el Sr. Alcalde sien-
do las veintidos horas y cuarenta minutos, no habiendo
otros asuntos que tratar, se ordena levantar la sesión de
todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Ezequiel Navarro Martínez

D. Diego Gómez Macías

Ausentes

D. Juan Rodríguez Flores

D. Emilio Masero Flores

D. F.º Miguel Muñoz Moros Martín

D. Alejandro Ceballos Martín

D. José M. Muñoz Forastero

D. Felipe Ramos Martínez

D. José Gómez Lelo

Secretario

D. Andrés Sánchez Méndez

Manifiesto Institucional del Día de Extremadura

Sesión Extraordinaria del día 7 de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habia sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Se celebra esta sesión de carácter institucional con motivo de la celebración del día de Extremadura, que tendrá lugar mañana día 8 de Septiembre y a este efecto, por el Sr. Alcalde se da lectura al manifiesto institucional con el siguiente tenor:

Nos encontramos reunidos hoy 7 de Septiembre en un nuevo año de celebración del día de Extremadura, que exige de todos aquellos que nos encontramos ocupando cargos públicos el compromiso de alentar a los ciudadanos a reivindicar nuestra Fiesta, convirtiéndose ésta en su objetivo para que todos los extremeños sigan defendiendo nuestra unidad y nuestra pertenencia a una Región con vocación de progreso y solidaridad desde el respeto a su Historia y a su propia Cultura.

Aunque la celebración de este día no tiene un gran arraigo en el pueblo extremeño, dándole como principal objetivo el de motivar los sentimientos de solidaridad y de pertenencia a una región donde en los últimos lustros se había fomentado e insistido en la desunión, el individualismo y la marginación.

El objetivo sólo se puede conseguir desde la defensa de nuestra identidad cultural como medio de propiciar la dignidad y el respeto que merecemos, y que será tanto en cuanto nosotros mismos nos respetemos con ese respeto propio que es privativo de aquellos pueblos, que como Fuentes de León, sienten el orgullo de serlo.

El día de Extremadura responde a una concepción que está por encima de creencias e ideologías, ninguna idea política ni religiosa, esta fuera del

sentir de este día. En consecuencia no se puede legítimamente apelar a ninguna idea ni creencia para propugnar en la desunión y el enfrentamiento.

Extremadura es el esfuerzo de todos los que habitamos, será más digna de nosotros cuanto más solidaria y unida esté.

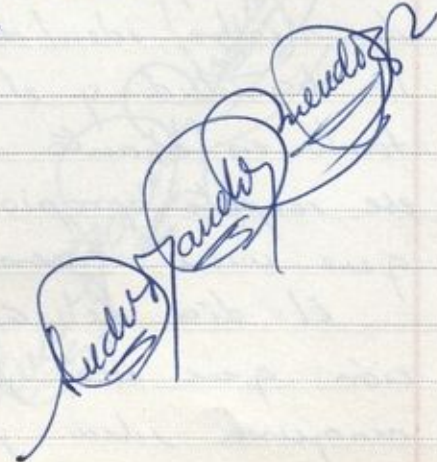

Esta celebración pretende por tanto, transmitir a todos el orgullo de ser extremeños, sin complejos y en plena convivencia entre nosotros, sin ningún género de distinciones sociales, culturales o económicas.

Engrandecer a un pueblo es engrandecer una Región por lo tanto engrandecer Fuentes de León es engrandecer Extremadura y es por eso por lo que os pido y espero vuestro apoyo para conseguir lo mejor para Fuentes de León, en todos sus niveles, tanto cultural, deportivo, económico, sanitario o de infraestructura ya que, en resumidas cuentas, y salvando nuestras posibles diferencias ideológicas, esa es nuestra única y exclusiva obligación.

Terminada la lectura del manifiesto Institucional, por el Sr. Alcalde se da traslado a los asistentes de la invitación cursada por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad de Extremadura, para la participación en los actos que tendrán lugar en el día de hoy en Mérida.

Los Sres. Concejales asistentes presentaron su conformidad al manifiesto con motivo de la celebración del día de Extremadura, aceptando también la invitación del Sr. Presidente.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.



para la realización de obras o servicios de interés colectivo cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Los Sres. Concejales manifiestan quedar debidamente informados del asunto en cuestión y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, la subvención necesaria para la contratación de siete personas, parados de larga duración mayores de 25 años y demandantes de empleo, por un periodo de 12 meses. Las personas a contratar se distribuirán del siguiente modo: 1 jardinero, 3 plazas de personal de limpieza y 3 plazas de personal de mantenimiento.

Se acuerda por otra parte facultar al Sr. Alcalde para que firme la documentación y convenio necesario para la contratación del personal, al objeto de cumplir el acuerdo que antecede.

Suspensión cobro
precios públicos.

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales se tome acuerdo por el que se deja en suspenso el cobro de los precios públicos por servicio de alcantarillado, canales, rejas y balcones, al objeto de paliar el tipo de gravamen que se tiene establecido sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Por el Sr. Secretario se advirtió sobre el costo que el canon de vertido supone a este Ayuntamiento, además de lo dispuesto en la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once que forman la Corporación, acuerdan dejar en suspenso el cobro de los precios públicos por servicio de alcantarillado, canales, rejas y balcones.

Escrito del
Club de Fútbol.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Club de Fútbol de la localidad, por el que la Directiva de dicho Club solicita de este Ayuntamiento se le conceda ayuda económica para el inicio de la competición.

Entrados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda se conceda una subvención por importe de trescientas mil pesetas (300.000 ptas) y la ayuda mensual para atender gastos diversos,

Plan Provincial
Obras 1995-1996

igual que en años anteriores.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Plurianual de Cooperación 1995-96 y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la siguiente propuesta de obras para el citado Plan.

1.- Obra de pavimentación y dotación de servicios en la cf. Angeles de esta localidad con un presupuesto de ocho millones ochocientos mil pesetas, con una aportación municipal del 20% y deseando realizar la obra por Administración propia.

2.- Obra de pavimentación y dotación de servicios en la cf. Capitán Quintanilla de esta localidad, con un presupuesto de ocho millones ochocientos mil pesetas, con una aportación municipal del 20% y deseando realizar la obra por Administración propia. No tratándose de continuación de obras anteriores.

2º) Aprobar asimismo, la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la circular de Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.

3º) El Ayuntamiento asume la gestión de las obras propuestas para su realización por Administración propia. Declarando esta Corporación conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobados por Diputación el 30 de Abril de 1993. No existiendo redactado ni encajado proyecto alguno.

4º) Los proyectos correspondientes a las mencionadas obras, se cree conveniente sean redactados por los Técnicos de Diputación del Servicio Comarcal de Fregenal de la Sierra, asumiendo dichas técnicas la Dirección de las Obras.

5º) Los terrenos donde se ubicarán las obras están disponibles y resueltas las autorizaciones o concesiones administrativas precisas para su iniciación.

6º) La aprobación indicada en los puntos 1º y 2º de este Acuerdo deberá conceptuarse como definitiva

una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1995, supuesta la inclusión en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios.

Leía. Actividad de D. Máximo Guareño. Se dio cuenta por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Máximo Guareño Suárez en demanda de licencia municipal reglamentada para la legalización de Bar en calle Altozano n.º 1 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe local de Sanidad y Aparejador Técnico Municipal y puesto que no se han producido reclamaciones durante el periodo de información pública y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe favorable, vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales y la ausencia de reclamaciones. Asimismo se acuerda la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Insoportables, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Leía. Actividad Bar D.ª Isabel M.ª Hidalgo. Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D.ª Isabel María Hidalgo Domínguez en demanda de licencia municipal reglamentada para la apertura de Bar en cf. Tentudía n.º 1 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe local de Sanidad y Aparejador Técnico Municipal, habiendo tenido dichas Técnicas conocimiento de las reclamaciones presentadas durante el periodo de notificación a los vecinos, que acompañan al expediente, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe favorable, vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales. Asimismo se acuerda la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Insoportables, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de la Consejería de Bienestar Social, para que

por dicha Comisión se emita el informe pertinente.
 Licia. Actividad Bar Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud
 D. Pablo Domínguez presentada por D. Pablo Domínguez Rubio en demanda
 de Licencia Municipal reglamentada para la
 apertura de Bar en el Avenida de Portugal nº 18
 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales, la reclamación presen-
 tada y los informes emitidos por el Jefe Local de
 Sanidad y Aparejador Técnico Municipal, y puesto
 que en el informe del Aparejador Técnico Munici-
 pal es de sentido desfavorable, ya que el proyecto
 presentado para la actividad de Bar, no presenta
 la Memoria justificativa Acústica según decreto
 2/1991 de la Junta de Extremadura y NBE-CA 88. Por
 el Pleno Corporativo se acuerda requerir a D. Pablo
 Domínguez Rubio, para que subsane la deficiencia
 que manifiesta el Técnico Municipal, y una vez
 subsanado, pase nuevamente a informe del Aparejador
 Técnico Municipal y a este Pleno para emitir el
 informe pertinente y remitir el expediente instruido a
 la Comisión de Actividades de la Consejería de Bienestar
 Social.

Renuncia al cargo de Concejal del Sr. Ceballos Martín. Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito remitido
 por D. Alejandro Ceballos Martín, Concejal de este Ayun-
 tamiento, por el que se presenta su dimisión como
 Concejal por razones personales.

Los Sres. Concejales se dan por desidamente in-
 formados acordando aceptar la renuncia al cargo
 de concejal por el Grupo Partido Socialista Obrero
 Español del Sr. Ceballos Martín, y se comuniquen
 dicho acuerdo a la Junta Electoral Central, a los
 efectos previstos en el artículo 182 y concordantes de
 la Ley de Régimen Electoral.

Certificación Aprobación de informes de la Alcaldía, se pide al Pleno Corporativo
 Certificado final de la inclusión en el orden del día por el procedimiento
 de urgencia del asunto relativo a Certificación de
 Obra 74/93. Aprobación final de la obra nº 74/93, Pavingentación
 y Dotación de servicios.

Los Sres. Concejales con el quórum de mayoría absoluta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 y artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, acuerdan se incluya en el orden del día el asunto propuesto.

Se aprueba la certificación final y recepción provisional de la obra nº 74/93 obra de Pavimentación y Dotación de servicios por lo que en base a lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 del Real Decreto 665/90, de 23 de Mayo, y para que surta efecto de la subvención estatal pendiente, se practica la siguiente liquidación:

Importes de la Adjudicación y Certificaciones Aprobadas	Total Proyecto	Subv. MAP	Porcentaje
Importe Adjudicado obra	7.200.000	4.000.000	55'56
Importe Certificado	7.200.000	4.000.000	55'56
Diferencia entre adjudicación y Certificado	0	0	0'00
Liquidación Subvención del MAP			
Importe Total Certificado		4.000.000	
Importe librado (75% Subv. adjudicación)		3.000.000	
Diferencia a librar o reintegrar		1.000.000	

Informes de la Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde de la visita realizada a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo donde se había entrevistado con el Director General de la Vivienda, el cual le había comunicado el calendario para adjudicación de proyecto, adjudicación y comienzo de las obras de la construcción de diez viviendas en esta localidad. Asimismo dio cuenta de la conversación mantenida con el Excmo. Sr. Consejero y Técnicos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo referente a la problemática de la traida de agua desde la conducción del suministro a Segura de León procedente del pantano de Tentudía hasta los depósitos de suministro a la población.

Dio cuenta el Sr. Alcalde del Informe de la Dirección General del Medio Ambiente relativo al Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, a aplicar en esta Comarca para la recogida de basuras.

Informó por último el Sr. Alcalde del Saluda

reunido por el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de la localidad, invitando a la Corporación a los actos que tendrán lugar el próximo día 12 de Octubre, con motivo de la celebración del día de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil.

Ruegos y Preguntas

No se produjeron ruegos ni preguntas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 16

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel (María) Ventura

Sres. Concejales

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Juan Roque Flores

D. Emilio Masero Flores

D. Fco. Miguel Justamante

D. Felipe Ramos Martínez

D. Ezequiel Navarro Martínez

D. Diego Gómez Mañal

Ausentes

D. José Gómez Leco

D. José M. Martínez Forastero

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocina

Días Festivos para

localidad para el año 1995 a fin de la confección del Calendario Laboral.

Sesión Extraordinaria del día once de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz por el que se solicita de este Ayuntamiento la señalización de los días festivos en esta localidad para el año 1995 a fin de la confección del Calendario Laboral.



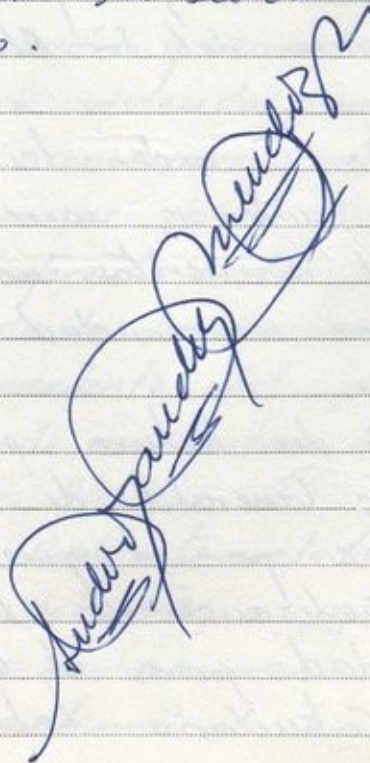
Enterados los Sres. Concejales y vista la propuesta de la Alcaldía, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes ocho, de los once Concejales que forman la Corporación, la celebración de fiestas locales para el año 1995 en esta localidad los días 15 de Junio y 2 de Agosto, celebraciones del Corpus christi y de Ntra. Sra. de los Angeles.

Aprobación ejecución y financiación obra para Instalaciones de Merendero

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Consejería de Industria y Turismo por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de subvención para construcción de Instalaciones para Merendero solicitándose al mismo tiempo se comuniquen la disposición a aceptar la financiación que se propone.

Enterados los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de los asistentes ocho, de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar la realización de la obra "Acondicionamiento de Instalaciones para Merendero" al sitio del Rinón, con un presupuesto de 2.999.727 pesetas, de las cuales 1.949.822 pesetas, serán aportadas por la Consejería de Industria y Turismo y 1.049.905 pesetas lo serán con cargo a este Ayuntamiento. Por lo que debe comunicarse a la Consejería de Industria y Turismo la disposición de este Ayuntamiento a aceptar la financiación que se propone.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 17

Sesión Ordinaria del día 28 de Octubre de mil

Asistentes novecientos noventa y cuatro. en la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día once de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Por el Sr. Alcalde, vista la credencial de Concejales expedida por la Junta Electoral Central, a favor de D. Constantino Montero Flores, designándole Concejales de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero español, se procede a dar posesión de dicho cargo.

A este efecto por el Sr. Montero Flores se dio lectura a la fórmula legal, mediante promesa de acatar la Constitución y cumplir las obligaciones del cargo de Concejales, tras lo cual el Sr. Alcalde da posesión del cargo de Concejales al Sr. Montero Flores, dando además la bienvenida al interesado.

Conocido es de todos los Sres. Concejales asistentes el mal estado en el que se encuentra el Centro Médico de la localidad a pesar de los arreglos que se han efectuado en dicho edificio, y la necesidad de construir un Centro nuevo que reúna unas condiciones óptimas para el servicio destinado a prestar, a este efecto por todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los once que forman la Corporación, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1º) La nueva construcción de un Centro Médico en esta localidad para resolver los problemas asistenciales que se vienen padeciendo.
- 2º) Aprobar el presupuesto presentado, elaborado por el Arquitecto D. Xavier Carpio Villa, cuyo presupuesto

Aprobación construcción Centro Médico.

de contrata asciende a catorce millones cuatrocientas ochenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas (14.488.480 ptas) los honorarios de facultativos y otros gastos a ochocientas cincuenta mil seiscientas ochenta y ocho pesetas (850.688) siendo el importe total del presupuesto citado de quince millones trescientas treinta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesetas (15.339.168 ptas)

3º) Solicitar de la Consejería de Bienestar Social, una subvención de ocho millones de pesetas.

4º) Compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

5º) La Corporación se compromete a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

6º) Se compromete la Corporación a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

7º) Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

8º) El Centro que se construye no altera el Plan de Urbanismo en la localidad.

Por otra parte la Corporación aprueba la realización de la obra de complemento de Centro Médico, con cargo a fondos propios por importe de cuatro millones quinientas mil noventa pesetas (4.500.090 ptas)

Escrito de D. Ramón Amaya Suárez
Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Ramón Amaya Suárez, el cual pide la ejecución del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en base a la minusvalía física que padece, al haber recibido notificación de este Ayuntamiento como deudor de dicho Impuesto.

Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes acerca de la concesión o no de la ejecución de dicho Impuesto, el Sr. Alcalde da cuenta de lo dispuesto en el artículo 94, 1º d de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, manteniéndose por los Sres. Concejales

posturas a favor y en contra, por lo que tras someterse a votación el asunto en cuestión se tomen el siguiente acuerdo: Por mayoría absoluta con el voto de los seis concejales del Partido Socialista Obrero Español se deniega la ejecución solicitada, votaron en contra de dicho acuerdo los Sres. Martínez Forastero y Martínez Ramos del Partido Popular y el Sr. Gómez Macías del Grupo Centro Democrático Social.

Arreglo de fugas en las conducciones de agua.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del problema existente en las conducciones de agua de suministro a la población donde se calcula unas pérdidas de agua, que pueden cifrarse entre cien mil y ciento cincuenta mil litros de agua diarios, por lo que propone que se lleve a cabo una localización de estas fugas para evitar que se produzcan dichas pérdidas, y a este objeto, proponía se realice contrato con (Meri-Ibérica, S.A. para que por dicha empresa se procediese a la revisión y detección de fugas en la red de suministro.

Enterados los Sres. Concejales y dada la necesidad de evitar que se sigan produciendo pérdidas de agua, por unanimidad de todos los asistentes acuerdan la realización de contrato con la empresa (Meri-Ibérica, S.A. para que por dicha empresa se proceda a la revisión y detección de fugas en la red de agua de la localidad por un precio de 470.000 pesetas más el 15% del IVA.

2^{da} Actividad de Bar de D. José Torrado.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. José Torrado González en demanda de Licencia (Municipal reglamentada para la legalización de apertura de Bar en el. Santa Lucía núm. 2 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparajador Técnico Municipal y puesto que no se han producido reclamaciones durante el periodo de información pública y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento de la actividad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

emitir informe favorable, vistas los informes emitidos por los técnicos Municipales y la ausencia de reclamaciones. Asimismo se acuerda la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Inmóviles, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Informes de la
Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa de haberse recibido el Proyecto de Adaptación de la nueva oficina de Correos, por lo que se espera que pronto se pueda disponer del edificio Municipal donde se encuentra instalado actualmente la oficina de Correos.

Informa el Sr. Alcalde de que se le ha comunicado por parte de la Consejería de Industria y Turismo, la subvención pertinente para construcción de Parada de Autobuses.

Da cuenta de las reuniones celebradas y a celebrar con vecinos de los caminos de Valdominguez, la Dehesa, los Cuellos, y el Castillo a fin de reparar los daños que se han producido, y aprovechar el disponer de maquinaria de la Diputación Provincial para realizar los trabajos que se considere necesarios.

Por último informe de la concesión de una subvención de 6.900.000 ptas para trabajos del Plan de Empleo Rural, y la subvención concedida por Caja Badajoz, por importe de 2.000.000 ptas. para Centro Cultural en la localidad.

Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Sr. Ramos Martínez para preguntar cuando se repararán los daños en la pared del campo de fútbol propiedad de Sr. Nicolás Linares.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que aquella pared se cae, porque soporta el relleno del campo de Fútbol, lo idóneo sería hacer una pared nueva hacia el interior de la finca de dicho señor al objeto de evitar la presión del relleno del campo de Fútbol.

El Sr. Gómez Amador toma la palabra, para en representación del Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S. pedir no se convoquen las sesiones los Viernes.

porque le es imposible asistir.
 Contesta el Sr. Alcalde diciendo, que cuando el Sr. Navarro Martínez estuvo de Alcalde, convocaba las sesiones muchas veces al mediodía, a pesar de la petición de su Grupo PSOE para que se celebrasen por la noche, e incluso lo solicitaron por escrito.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 18

Asistentes

- Sr. Alcalde
- D. Manuel Martín Ventura
- Sres. Concejales
- D. Manuel Bouilla Sánchez
- D. Juan Rodríguez Flores
- D. Emilio Masero Flores
- D. F.º Miguel Matamoros Martín
- D. Estanislao Montero Flores
- D. José M. Martínez Forastero
- D. José Gómez Leo.
- D. Ezequiel Navarro Martínez
- D. Diego Gómez Macías

Sesión Extraordinaria del día 15 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de realización de las obras de acondicionamiento del Parque de Recreo Infantil San Quofre por lo que tras las gestiones que había realizado proponía solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud una subvención por importe de un millón de pesetas,

- Ausentes
- D. Felipe Ramos Martínez
- Secretario
- D. Andrés Sánchez Mendocena

Obra Parque
San Onofre.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones pertinentes acuerdan:

- 1º) Dirigir solicitud al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de un millón de pesetas para la obra "Acondicionamiento Parque Recreo Infantil" en base a ser una obra de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios presupuestarios.
- 2º) Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que esta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.
- 3º) Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Obra PER Cuartel
Guardia Civil.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito por importe de 2.000.000 pesetas destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras de reparación y mejora a acometer por esta Corporación en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan aceptar la subvención concedida y llevar a cabo la obra de reparación y mejora de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de la localidad.

Ratificación Compromi-
so Urbanización.

Dio cuenta el Sr. Alcalde del compromiso que había suscrito en nombre del Ayuntamiento, relativo a la urbanización de la calle donde se construirían diez viviendas por parte de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, ya que dicho asunto se presentó de urgencia sin posibilidad de someterse al acuerdo de Ayuntamiento Pleno, por lo que pedía si la Corporación lo cree oportuno se manifieste ratificando el compromiso por él suscrito.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes diez de los once Concejales que integran la Corporación acuerdan ratificar en

todos sus términos el compromiso de ejecutar las obras de Urbanización precisas y necesarias en la zona denominada Valdegallinas de esta localidad, donde se ubicarán diez viviendas a construir por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, comprendiendo dichas obras, los servicios de acceso rodado, pavimentación, abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Aprobación de
Gastos.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 300.000 ptas. dentro del programa de promoción y realización deportiva por parte de la Consejería de Educación y Juventud, se propone por el Sr. Alcalde la aceptación de la subvención, y la aprobación del gasto por dicho importe para material deportivo a instalar en la Pista Polideportiva.

Los Sres. Concejales se manifiestan en el sentido de aceptar la subvención concedida y aprobar el gasto propuesto para material deportivo por unanimidad de los asistentes.

Obra Parada de
Autobuses

El Sr. Alcalde da explicación del convenio celebrado con la Consejería de Industria y Turismo de conformidad con lo previsto en el Decreto 94/1994 de 28 de Junio, para la construcción de una Parada de Autobuses en la localidad.

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes diez de los once Concejales que forman la Corporación acuerdan prestar conformidad al convenio suscrito, aceptar la subvención concedida a dicho fin y la realización de la obra en los términos que se establecen en dicho convenio, aprobándose la realización de la obra con cargo al Presupuesto de esta Entidad.

Plan local de
Infraestructuras

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Diputación Provincial por el que se aprueba para este Ayuntamiento una inversión de 2.960.000 pesetas para obra de infraestructura y equipamiento de competencia municipal, pidiéndose el acuerdo del Ayuntamiento Pleno y la aprobación de la financiación.

Tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde el Pleno Corporativo toma el siguiente acuerdo:

- 1º) Se aprueba la obra de Infraestructura y Equipamiento Local en Fuentes de León, incluida en el Plan Local de Diputación de 1995 por un importe de 2960.000 pesetas a financiar de la siguiente forma: Aportación Diputación (75%) dos millones doscientas veinte mil pesetas (2.220.000 ptas) Aportación Municipal (25%) seiscientos cuarenta mil pesetas (740.000 ptas).
- 2º) Se acuerda asumir la gestión de la obra, que se ejecutará por el sistema de Administración.

En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1995, las aportaciones indicadas en el punto 1º

- 3º) Que se solicite que por el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios se realice el Proyecto Técnico correspondiente.

- 4º) Que se nombre como Director de la obra a D.ª María Dolores Ceballos-Zuniger Rodríguez.

Antes de pasar al último punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión por el procedimiento de urgencia del asunto relativo al acuerdo a celebrar con el Instituto Nacional de Servicios Sociales referente al Convenio de Ayuda a Domicilio para el próximo año de 1995.

Por el Sr. Secretario se advierte que se trata de una sesión extraordinaria y no procede la inclusión en el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Convenio Ayuda
Domiciliaria

Los Sres. Concejales con el quórum de mayoría absoluta y dada la urgencia del asunto en cuestión acuerdan su inclusión en el orden del día, al prestar su conformidad los diez concejales asistentes de los once que integran la Corporación, y con el mismo quórum anterior acuerdan:

la celebración del convenio, para ayuda domiciliaria, a celebrar entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales y este Ayuntamiento para el ejercicio de 1995, y la remisión del presente acuerdo y la documentación solicitada al objeto de proceder a

La realización de dicho concierto, acordándose también facultar al Sr. Alcalde para la firma de éste y toda cuanta documentación sea necesaria a este efecto.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde del comienzo de las obras de reparación en el Cine Municipal San Vicente, dando detalles de los diversos arreglos que se van a realizar.

En otro orden informa el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una ayuda de tres millones de pesetas para la contratación de 5 desempleados mayores de 25 años.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados. Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NUMERO 19

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Manuel Martín Ventura
- Sres. Concejales
- D. Manuel Boulls Sánchez
- D. Juan Rodríguez Flores.
- D. Emilio Masero Flores.
- D. F.º Priguel Mastaneros Martín
- D. Constantino Muñoz Flores
- D. José M. Martínez Forastero.
- D. Felipe Ramos Martínez.
- D. Ezequiel Navarro Martínez.

Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 15 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes, pasándose a continuación al

D. Diego Gómez Anayas *siguiente punto del orden del día:*
Ausentes

D. José Gómez Leco.
Secretario

D. Andrés Sánchez (moderador)

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un tercer expediente dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, el cual ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y especial de cuentas de este Ayuntamiento, y contaba también con el informe favorable del Secretario-Interventor.

Enterados los Sres. Concejales tras las explicaciones formuladas, acuerdan por mayoría absoluta con el voto a favor de nueve de los Concejales presentes y el voto en contra del Sr. Navarro Martínez, aprobar el tercer expediente de 3er Expediente (Modificación de Créditos) presentado, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas del Capítulo de Gastos.

Partida	4.3/131-03	Personal laboral en	50.630.-
Partida	4.2/212-01	Reparación edificios en	400.000.-
Partida	4.3/212-02	Reparación edificios en	500.000.-
Partida	4.4/221-03	Combustible maquinaria	60.000.-

Las mencionadas partidas se suplementan mediante la utilización del resto del remanente líquido de Tesorería del ejercicio de 1993 por importe de un millón diez mil seiscientos treinta pesetas.

Mediante transferencias de crédito, procedentes del crédito sobrante en distintas partidas de gastos se suplementan las siguientes partidas por importe de seis millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (6.857.645 pts.)

Partida	1.2/131-00	Personal laboral en	160.000.-
Partida	4.4/131-04	Personal laboral en	1.000.000.-
Partida	4.5/131-05	Personal laboral en	300.000.-
Partida	3.1/160-00	Seguros Sociales en	150.510.-
Partida	4.3/219	Repar. otro inmovilizado	1.750.000.-
Partida	4.5/489-00	Transf. Cultura y deporte.	140.000.-
Partida	5.1/632-03	Subvenciones P.E.R.	3.250.000.-
Partida	0.1/310-01	Intereses de Préstamos en	107.135.-

Por último mediante la utilización de los mayores ingresos por importe de trece millones trescientas setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres (13.374.743 pts.)

se suplementan las siguientes partidas de gastos.

Partida 4.4/213-02	Repar. maquinaria e instal. -	450.000.-
Partida 2.2/221-03	Combustible vehículo Policía -	40.000.-
Partida 4.4/221-08	Productos de limpieza - - - -	214.114.-
Partida 1.1/226-01	Atenciones protocolarias - - - -	150.000.-
Partida 4.5/226-07	Festejos populares - - - - -	51.427.-
Partida 4.5/226-08	Actividades culturales - - - -	100.000.-
Partida 1.1/231-00	Locomoción cargos electivos - -	50.000.-
Partida 4.6/480-00	Atenciones Benéficas - - - - -	25.000.-
Partida 3.1/625-02	Amobiliario Centro Médico - -	1.258.949.-
Partida 0.1/912-00	Amortización Préstamo - - -	10.000.000.-
Partida 5.1/632-04	Subv. PER, materiales - - - - -	255.000.-
Partida 4.4/622-02	Abastecimiento agua - - - - -	142.688.-
Partida 5.1/622-03	Inversiones: Parada Autobuses.	637.565.-

Asciede el total del expediente de suplemento de crédito a veintimillón doscientas cuarenta y tres mil dieciocho pesetas (21.243.018 pesetas)

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Cuenta General

Presupuesto de 1993

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado día 13 de Julio de 1994 se informó favorablemente la Cuenta General de Presupuesto Ordinario de 1993, que fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia del día 7 de Septiembre, sin que durante el plazo de exposición pública se hubiesen producido reclamaciones, por lo que en ausencia de éstas, dicha Comisión en sesión celebrada en el día de hoy 25 de Noviembre, había informado favorablemente dicha Cuenta General y su elevación al Plan Corporativo para su aprobación si este lo estima conveniente.

Enterados los señores Concejales, visto el

informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y dado que durante el periodo de exposición pública, no se han producido reclamaciones, acuerda por mayoría absoluta, al votar a favor los diez concejales presentes de los once que integran la Corporación, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1993, en la forma en que ha sido informado.

Petición de Cursos.

Se informa por el Sr. Alcalde de la Orden de 14 de Octubre de 1994 de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización del programa de formación profesional ocupacional a desarrollar en las ramas de actividad prioritarias para el desarrollo de la base productiva regional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

A este efecto propone al Pleno Corporativo solicitar de la Consejería de Educación y Juventud la financiación para impartir dos cursos en esta localidad, olivicultor y solador-alicatador.

Por los Sres. Concejales, vista la propuesta presentada por el Sr. Alcalde se acuerda realizar los dos cursos expuestos y solicitar de la Consejería de Educación y Juventud la financiación y concesión de los cursos mencionados.

Lic. Actividad, Bar de D^a Angela Quintero Díaz.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D^a Angela Quintero Díaz en demanda de Lic. Municipal para la legalización de Bar en el Avda. Portugal nº 1 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador Técnico Municipal, y dado que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno, acuerda:

Emitir informe favorable, vistos los emitidos por los Técnicos Municipales. Asimismo se acuerda la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e In-

salubres de la Comisaría de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Leia. Actividad, Bar de D. Luis Martín Ventura

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Luis Martín Ventura en demanda de licencia (municipal para la legalización de Bar en el matadero nº 2 B, de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador Técnico Municipal y dado que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno acuerda con la abstención del Sr. Alcalde por razón de parentesco con el interesado:

Emitir informe favorable, vistos los emitidos por los Técnicos Municipales. Asimismo se acuerda la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades (Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de la Comisaría de Bienestar Social, para por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Directora del Colegio Público "Patriarca San José" de esta localidad solicitando se designe al representante del Ayuntamiento que haya de formar parte del Consejo Escolar de dicho Colegio. El Sr. Alcalde propone que dado los vínculos que unen a D. Felipe Ramos Martínez con dicho colegio, sea designado representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, designando a D. Felipe Ramos Martínez, concejal de este Ayuntamiento por el Grupo Partido Popular, representante en el Consejo Escolar del Colegio Público de esta localidad.

Arreglo de luminarias

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Programa

Operativo de Extremadura sobre Agricultura y Desarrollo Rural, y a este efecto propone un programa de mejora de Caminos Rurales para el periodo 1995-99, que comprendiera los caminos del Castillo, de Fregeal y Camino de Valdovínguez.

Por los Sres. Concejales vistas las explicaciones formuladas, se acuerda aprobar la proposición del Sr. Alcalde, estimándose conveniente el arreglo de los caminos propuestos.

Informes de la
Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde de las gestiones que había realizado en la Consejería de Agricultura, Dirección General de Estructuras Agrarias, relativas al camino de Vallehermoso, habiéndosele comunicado que el proyecto de dicho camino estaba terminado y se adjudicaría su realización probablemente en Enero de 1995.

Dio cuenta de las actividades a desarrollar durante las fiestas Navideñas, con premios de pintura, belenes, etc. para los participantes.

Por último informó, haberse anunciado para público conocimiento la existencia de 5 puestos de trabajos en este Ayuntamiento, subvencionados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, toma en primer lugar la palabra el Sr. Gómez Mañón del Grupo Centro Democrático Social, el cual pregunta sobre las protestas por la venta ambulante de pan.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no existe venta ambulante de pan, sino un servicio a domicilio a aquellas personas que previamente lo hayan solicitado al proveedor. A este efecto explicó, había solicitado informe a la Policía Municipal, que tras el seguimiento correspondiente había formulado informe en el sentido de inexistencia de venta ambulante.

Toma la palabra el Sr. Martínez Forastero del Grupo Partido Popular, el cual pregunta sobre la legalidad del cobro de compulsas de documentos.

Contesta el Sr. Alcalde que el cobro por compulsas

sas de documentos esta aprobada por el Pleno Municipal existiendo la correspondiente Ordenanza.

Toma la palabra el Sr. Navarro Martínez del Grupo Centro Democrático Social, el cual manifiesta haber recibido quejas referentes a la inserción que figura en el monolito construido en el cementerio Municipal en recuerdo de las personas de la localidad que perdieron su vida durante la Guerra Civil, y que el Partido Socialista Obrero Español ha insertado sus siglas al pie de la recordatoria que es lo que realmente no está bien. El Sr. Navarro Martínez lee a continuación una publicación en el periódico HOY, relativo a un tema similar por el Ayuntamiento de Mérida.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo al Sr. Navarro Martínez, que ya en su día contestó a dicho asunto, que las siglas del PSOE figuraban en el monolito porque ha sido dicho partido el que ha pagado su construcción.

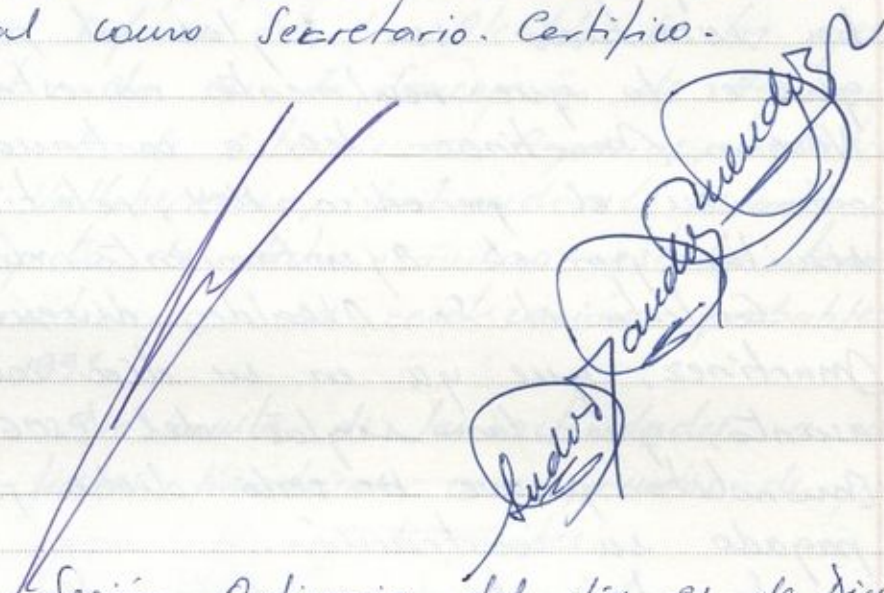
Seguidamente se produjo discusión entre los asistentes sobre el mencionado tema de las siglas del PSOE en el monolito, sin que se alterasen las posturas defendidas por unos y otros.

Por último volvió a tomar la palabra el Sr. Navarro Martínez, para pedir se incluya en este acta las manifestaciones suyas en la anterior sesión relativas a la consecución de diez viviendas en esta localidad por parte de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, afirmando que él firmó la escritura de donación del terreno a la Consejería para dicha construcción habiendo solicitado su construcción, manifestando que en compañía del Sr. Ramos Martínez y de un Arquitecto de la Consejería visitó el terreno en cuestión.

Contesta el Sr. Alcalde, diciéndole que no es verdad que hubiese solicitado las viviendas, que había donado el terreno, pero en ningún momento había solicitado dicha construcción, y que si ^{que} se lo demostrase, fuese con él a la Conseje-

ría. Explicó que en Septiembre de 1993 fue a la Consejería y no había solicitud alguna para dicha construcción, por lo que él pidió dicha construcción que le fue aceptada pero tenía que ser con cargo a los créditos del año 1994, puesto que los del año 1993 estaban ya comprometidos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 20

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
D. Manuel Bouilla Sánchez
D. Juan Roque Flores
D. Emilio Masero Flores
D. Fco. Miquel Melchamros Martín
D. Constantino Amador Flores
D. José M. Martínez Forastero
D. José Gómez Leco
D. Felipe Ramos Martínez
D. Ezequiel Navarro Martínez
D. Diego Gómez Macías
Secretario.

Sección Ordinaria del día 21 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde a la Proposición presentada por el Grupo Partido Popular, en conmemoración de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" aprobada un 10 de Diciembre de 1948 por Naciones Unidas.

Dada lectura por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación del Pleno Corporativo los siguientes acuerdos:

1º) Proclamar la adhesión de esta Corporación a la celebración del "Día Internacional de los Derechos Humanos" que tendrá lugar el próximo 10 de Diciembre en los términos en que se recoge en la exposición de esta moción.

2º) Reclamar del Alcalde-Presidente de esta Corporación que, en el uso de sus atribuciones y mediante Bando, se dé a conocer a todos los vecinos esta conmemoración y su significado para que, conjuntamente y en armonía con nuestros familiares, amigos y conciudadanos, sigamos construyendo una comunidad dentro de la sociedad española y de la comunidad internacional, progresivamente más libre, más justa, más igual y más fraterna.

Enterados los señores Concejales del contenido de la moción y de los puntos de acuerdo propuestos, acuerdan por unanimidad de todos los presentes, once que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar el contenido de la moción en toda su integridad, así como los puntos sobre los que se solicita se tome acuerdo en la forma en que aparecen redactados.

Plau General de Cooperación de 1995

Dada lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Excm. Diputación Provincial relativo a solicitar de este Ayuntamiento la aprobación de financiación, etc. de la obra n.º 68 del Plau General de Cooperación para 1995, el Pleno Corporativo por unanimidad de todos los asistentes, toma el siguiente acuerdo:

1º) La aprobación de la inversión de la obra n.º 68 del Plau General de Cooperación correspondiente a la anualidad de 1995, denominada Pavimentación y Dotación de Servicios en Frenes de León, cuya financiación y presupuesto es la siguiente:

Aportación Estatal	3.080.000 ptas.	35%
Aportación Provincial	3.960.000 ptas.	45%
Aportación Municipal	1.760.000 ptas.	20%
Total Presupuesto de la Obra	8.800.000 ptas.	100%

2º) Asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el artículo 33, regla 2.ª del Real Decreto

Legislativo 781/86, de 18 de Abril, la cual se efectuará, conforme a lo establecido en el artículo 121 del citado precepto legal, por el sistema de gestión por Administración.

3º) Adquirir la obligación de incluir en los presupuestos Municipales de 1995 el presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones indicadas en el punto primero de este acuerdo.

Aprobación Obra
Paseo Martínez
Campos.

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito del excmo. Presidente de la Junta de Extremadura por el que se concede a este Ayuntamiento una aportación de tres millones trescientas noventa y una mil quinientas sesenta y tres pesetas (3.391.563 ptas.) para destinarse a la realización de obras.

Dada la urgencia con la que hubo de contestar a dicho asunto y firmar el correspondiente convenio con la Junta de Extremadura, se propuso la realización de la obra de Pavimentación y Ornamentación del Paseo Martínez Campos; por ello el Sr. Alcalde propone al Pleno Corporativo la aprobación de dicha obra.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar la realización de la obra de Pavimentación y Ornamentación del Paseo Martínez Campos, destinando a este fin la cantidad de 3.391.563 ptas. aportadas por la Junta de Extremadura de acuerdo con el convenio firmado entre dicho Organismo y este Ayuntamiento.

Expediente prescrip-
ción de débitos y
Créditos.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que se tramita por este Ayuntamiento expediente de prescripción de débitos y créditos y anulación de créditos y débitos, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y se eleva a Pleno por si se estima pertinente su aprobación.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Secretario-Interventor, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes aprobar dicho expediente con el siguiente resumen, que tendrá su reflejo en la contabilidad de este Ayuntamiento:

Créditos

Ejercicio	Concepto	Cantidad
1993	Impto. s/bienes naturaleza rústica.	1.300.000.-
1992	Transferencias de Capital. Diputación.	250.-
1992	Transferencias de Capital. Diputación.	299.-
1991	Transferencias de Capital. Diputación.	212.-
1989	Impto. s/vehículos T.M.	154.535.-
1989	Impto. Impal, sobre gastos suentuarios.	5.834.-
1988	Impto. Impal. circulación vehículos.	46.815.-
1988	Impto. Impal, sobre gastos suentuarios.	2.003.-
1987	Impto. Impal. circulación vehículos.	41.526.-
1987	Impto. Impal, sobre gastos suentuarios.	2.003.-
1987	Ingresos Patrimoniales.	4.-
1987	Transferencias de Capital - - -	1.052.-
1986	Impto Impal, sobre gastos suentuarios.	2.003.-
1986	Ingresos Patrimoniales	4.-
1986	Ingresos Patrimoniales	233.-
Total Créditos anulados		1.556.773.-

Débitos

Ejercicio	Concepto	Cantidad
1992	Contribuciones	456.243.-
1989	Instituciones s/ fines lucro. Posito Agr.	425.000.-
1988	Asignaciones miembros Corporativos.	13.340.-
1988	Instituciones s/ fines lucro. Posito Agr.	390.354.-
1987	Asignaciones miembros Corporativos.	23.171.-
1987	Transferencias Corrientes. A Diputación.	2.332.-
1987	Instituciones sin fines lucro. Posito Agr.	359.782.-
1987	Inversiones Plan Provincial.	46.220.-
1986	Instituciones sin fines lucro. Posito Agr.	297.994.-
Total Débitos anulados.		2.014.436.-

Se acuerda anuísimo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, entendiéndose que dicho expediente queda aprobado definitivamente en ausencia de éstas, sin necesidad de posterior acuerdo.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del asunto relativo a la aprobación de obra de Alumbrado Público tal como pide en su escrito Diputación Provincial.

Enterados por Snes. Concejales pide de acuerdo con el quórum que se establece en el artículo 47.3

de la ley 7/85 la inclusión de dicho asunto en el
Obra de Alumbrado. orden del día.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de Diputación Provincial relativo al Plan Local de Alumbrado Público, por si este Ayuntamiento desea realizar obra dentro del mencionado Plan por importe inferior a tres millones de pesetas.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número legal de miembros Corporativos, tomar el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan, de la obra denominada Alumbrado Público en calleja Uceda y calle Valdegallinas, de Presupuesto - 2.900.000 ptas y la siguiente financiación:

Aportación Diputación (75%) - - - - -	2.175.000.-
Aportación Municipal (25%) - - - - -	725.000.-

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

2º) Asumir la gestión de la referida obra de conformidad con lo que previene el artículo 33, regla 2º, del Real Decreto Legislativo 781/86, la cual se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 121 del citado precepto legal, por el sistema de gestión por administración.

3º) Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos Municipales de 1995 el presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones indicadas en el punto primero de este acuerdo.

Informes de la Alcaldía Informó el Sr. Alcalde del problema surgido con las viviendas a construir en Valdegallinas, habiéndole informado la Arquitecta de la paralización de los proyectos. A este efecto habiase entrevistado con el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, el cual se había comprometido a que por la Consejería se asumiría el costo de cimentación de más que fuese necesario realizar.

Dio cuenta también que durante la entrevista con el Sr. Consejero le había expuesto el problema

de suministro de agua a la localidad, éste le había presentado un presupuesto de obra superior a 300 millones de pesetas confeccionado por la Consejería. El por su parte presentó al Sr. Consejero un plan consistente en conectar con la toma n.º 8 de la conducción que desde el pantano de Tentudía va a Segura de León y Bodoval de la Sierra; desde dicha toma una conducción hasta un depósito de un millón de litros en la Fuente Bernardo, y desde ésta seguir la conducción que este Ayuntamiento posee hasta la Alameda, donde se elevaría a los depósitos de suministro a la población.

Por último informó de haber tratado con el Sr. Consejero la mejora de la carretera de Fuentes de León a Segura de León, éste le expuso que ello no sería posible hasta finales del año próximo, pero se intentaría proceder a su señalización con pintura en centro y márgenes. Los Sres. Concejales, se dan por debidamente informados de todos los asuntos objeto de informe.

Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Gómez Macías para preguntar al Sr. Alcalde si la obra del Centro Médico, la realiza la misma Empresa.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que es la misma empresa a la que se adjudicó, solamente que dicha empresa había contratado a su vez la realización de otras partes de la obra.

Toma la palabra el Sr. Ramos Martínez, para preguntar que ocurría con la pared de Nicodás Linares.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que cuando desee comenzar las obras del P.E.R., se procedería a su arreglo.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Ramos Martínez para preguntar por el corte en la calzada de la calle Capitán Quiñanilla, y el Sr. Gómez Macías, por los agujeros en la calleja detrás de la Discoteca los Valeros.

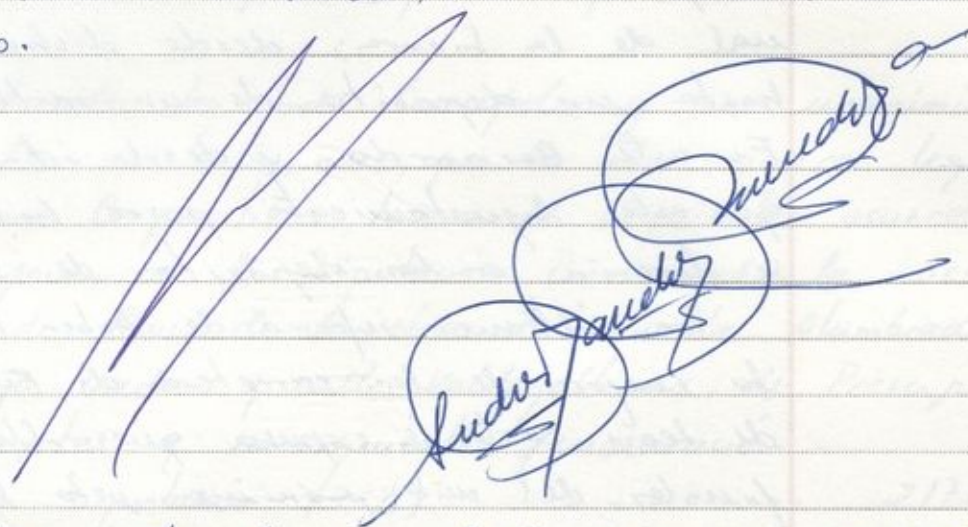
Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que el corte de Capitán Quiñanilla, se arreglará en el momento que se asiente el relleno de la zanja, y los agujeros de la calleja, toma nota para ordenar su arreglo.

Toma la palabra el Sr. Navarro Martínez, para expresar su felicitación al Sr. Alcalde por lo bien que ha

quedado la parte de atrás del cine tras la obra realizada.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que agradece la felicitación, pero las obras aún no han finalizado.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.



NUMERO 1

Asistentes Sr. Alcalde D. Manuel Martín Ventura Ayuntamiento D. Manuel López Sres. Concejales D. Juan Riquelme Flores D. Emilio Masero Flores D. Fco. Miguel Matamoros Martín Criso Secretario.

Sesión Extraordinaria del día 4 de Enero de mil novecientos noventa y cinco en la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Ausentes. D. Manuel Bouella Sánchez D. José Gómez Leco. Secretario D. Andrés Sánchez Mendocina

De su orden leí yo, el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la Orden de 22 de Diciembre de 1994 de la Presidencia de la Junta, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, solicitar de la Presidencia de la Junta,

la subvención a que se refiere el artículo tercero de la mencionada Orden para la contratación de cinco personas desempleadas menores de 25 años por un periodo de 6 meses. Las personas a contratar se distribuirán del siguiente modo: 1 plaza de ayudante de fontanería; 1 plaza mantenimiento de escuelas Públicas; 1 plaza de Auxiliar Administrativo; 2 plazas para mantenimiento instalaciones deportivas y culturales.

Se acuerda por otra parte facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuanto documentación sea necesaria para la contratación del personal y con los Organismos pertinente de la Junta de Extremadura, al objeto de dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

Celebración del
Carnaval 1995

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, se acuerda celebrar las fiestas de Carnaval en la localidad, los días 24, 25 y 26 de Febrero próximo.

Aprobación de
Gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, se acuerda la aprobación de un gasto de 460.000 ptas, para el arreglo de la Plaza de Abasto.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Handwritten signatures of the Mayor and Council members, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some enclosed in circles.

NUMERO 2

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Manuel Martín Ventura
- Sres. Concejales
- D. Manuel Bañilla Sánchez
- D. Juan Rodríguez Flores
- D. Fco. M. Anchañeros Martín
- D. Constantino Montero Flores
- D. José Gómez Leco
- D. José M. Martínez Forastero
- D. Felipe Ramos Martínez
- D. Emilio Masero Flores
- D. Ezequiel Navarro Muñoz
- D. Diego Gómez Macías
- Secretario
- D. Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Ordinaria del día 27 de Enero de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Antes de dar lectura al acta de la sesión anterior, por el Sr. Alcalde se pide conste en acta el pesar de la Corporación por el asesinato del Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián D. Gregorio Ordóñez, perteneciente al Partido Popular.

De orden del Sr. Alcalde leyó el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de Enero de mil novecientos noventa y cinco, que fue aprobada por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se va a proceder al estudio del Presupuesto Ordinario para 1995, el cual ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, estudiándose en primer lugar el Presupuesto de gastos el cual será sometido a debate de todos los Grupos Políticos, e igualmente se hará con el Presupuesto de Ingresos, pasándose a continuación, si procede, a la votación del Presupuesto. A este efecto ordena al Sr. Secretario proceda a dar lectura a las diferentes partidas de Gastos e Ingresos explicando las diferentes cantidades que se reflejan y los cálculos utilizados en ello.

Por el Sr. Secretario se da lectura y explicación de cada una de las partidas que componen el Presupuesto Ordinario tanto de Gastos como de Ingresos, así como las variaciones con respecto al Presupuesto del ejercicio anterior, aclarando las cuestiones suscitadas por los Sres. Concejales.

Presupuesto Ordinario
1995

Terminadas las explicaciones formuladas por el Sr. Secretario, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1995, resultando éste aprobado al votar a favor los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, los Concejales del Partido Popular y el Concejal Sr. Gómez Juañás del Grupo C.D.S., en total 10 votos a favor y un voto en contra del Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S., el cual alega ser insuficiente la cantidad presupuestada para caudales y por otra parte manifiesta que estos presupuestos no pueden ser reales, puesto que quienes han realizado el presupuesto no saben si van a estar una vez pasadas las elecciones municipales, y el partido que gobierne tras de éstas tiene que cargar con un presupuesto que otros le han dejado. En este punto fue contestado por el Sr. Alcalde, diciendo que lo que no podía era aprobar dos presupuestos, uno para cada medio año y para cada grupo que gobierne.

Seguidamente se pasó al estudio de las Bases de Ejecución del Presupuesto, entre las que se encuentra el total del presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1995, por un importe global tanto en Gastos como en Ingresos de 177.246.233 pesetas (Ciento Setenta y siete millones doscientas cuarenta y seis mil doscientas treinta y tres pesetas). La asignación de los miembros de la Corporación que se incrementa al igual que los miembros de funcionarios y personal laboral en un 3'5%.

Se autoriza al Sr. Alcalde para librar cantidades no superiores a 200.000 ptas. Sin embargo cuando se trate de obras del Plan de Empleo Rural, Obras de Planes Provinciales, Gastos del Capítulo VI de Inversiones y facturación de alumbrado público, podrá el Alcalde ordenar y hacer efectivo, el gasto y pago consiguiente sin necesidad de acuerdo del Pleno Municipal, previo reconocimiento de factura y certificación de pago.

Terminada la discusión de las Bases de Presupuestos y aprobadas estas con igual quórum que el Presupuesto se pasó al estudio de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, siendo aprobada con el siguiente tenor:

- 1 Plaza de Secretario-Interventor Grupo B.
- 1 Plaza de Administrativo Admon. Genl. Grupo C.
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo Grupo D.
- 4 Plazas de Guardias (Municipales Grupo D, (Dos de ellas en propiedad y dos vacantes)
- 2 Plazas de Auxiliares de la Policía Municipal Grupo E. (Cubiertas en propiedad, a extinguir)
- 1 Plaza de Alguacil Grupo E, vacante.

Personal Laboral:

- 1 Plaza de encargado del Cementerio Municipal.
- 2 Plazas de servicio de limpieza.
- 1 Plaza de servicio de agua.
- 2 Plazas de servicios múltiples.
- 2 Plazas de Auxiliar Administrativo.
- 1 Plaza Profesora, módulo Alfabetización, a tiempo parcial.
- 3 Plazas de asistencia domiciliaria, media jornada.
- 1 Plaza de encargada Biblioteca Municipal, a tiempo parcial.
- 1 Plaza de encargada Centro médico, media jornada.
- 5 Plazas de servicio múltiples, contrato por un año, (en base al convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y este Ayuntamiento).
- 1 Plaza de Asistente Social, perteneciente al servicio Social de Base, compartida con otros Municipios.

Queda pues aprobado el presupuesto Ordinario para 1995, con el siguiente resumen, las bases de ejecución de dicho Presupuesto y la plantilla de personal.

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º - Gastos de Personal	60.394.943.
Capítulo 2º - Compra de bienes etc y sicos.	36.233.000.
Capítulo 3º - Gastos financieros	462.000.
Capítulo 4º - Transferencias Corrientes.	2.830.000.
Capítulo 6º - Inversiones reales	76.351.290.

Capítulo 8º. - Activos financieros	20.000.-
Capítulo 9º. - Pasivos financieros	955.000.-
Total del Presupuesto de Gastos. 177.246.233.-	

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º. - Impuestos Directos.	28.956.000.-
Capítulo 2º. - Impuestos Indirectos.	2.000.000.-
Capítulo 3º. - Tasas y otros Ingresos	26.358.952.-
Capítulo 4º. - Transferencias Corrientes.	54.467.000.-
Capítulo 5º. - Ingresos Patrimoniales.	307.896.-
Capítulo 7º. - Transferencias de Capital	65.136.385.-
Capítulo 8º. - Activos financieros	20.000.-
Total Presupuesto de Ingresos 177.246.233	

Obra Cubierta
Centro Médico

A propuesta del Sr. Alcalde, queda sobre la mesa la adjudicación de la obra de construcción de cubierta del Centro Médico.

Operación de
Tesorería

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de realización de una operación de tesorería, dado que la disponibilidad del Ayuntamiento es insuficiente para atender los gastos comprometidos que han de atenderse hasta que se reciban transferencias una vez finalizadas las obras que se realizan en estos momentos. Dio cuenta también de que dicha operación de tesorería había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y contaba con el informe favorable de intervención, dado que cumple lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número legal de miembros de esta, aprobar la concertación de una operación de tesorería con el Banco Central Hispano, sucursal de Fuentes de León por un importe de diez millones de pesetas con las siguientes condiciones: Tipo de interés 13%; Comisión de apertura 2%; Comisión de disponibilidad 0'50% trimestral y gastos de estudio 0'20%.

Por otra parte se acuerda facultar al Sr. Alcalde

para la firma con dicha entidad bancaria, de cuanto documentos sean necesarios para la concertación de la operación de Tesorería mencionada.

A propuesta del Sr. Alcalde y con la unanimidad de todos los asistentes, se acuerda aprobar los siguientes gastos: Gastos para Carnavales de 1995, trescientas cincuenta mil pesetas; Gastos Semana Santa viviente, trescientas mil pesetas (300.000 ptas)

Aprobación de gastos.

1^{da} Actividad Bar de D. F^{co} Quintanilla.

Dada lectura por el Sr. Secretario, al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Francisco Quintanilla Montero para la concesión de Licencia Municipal de apertura de Bar, en el. Calvo Sotelo nº 10-A de esta localidad.

Los Sres. Concejales acuerdan, visto el mencionado informe, por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Francisco Quintanilla Montero, Licencia Municipal de apertura de Bar, solicitada.

2^{da} Actividad Bar de D. Máximo Cuareño

Se da lectura por el Sr. Secretario, al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Máximo Cuareño Suárez para la concesión de Licencia Municipal de apertura de Bar, en el. Altorraus nº 1 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el mencionado informe acuerdan, por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Máximo Cuareño Suárez, Licencia Municipal de apertura de Bar, que tiene solicitada.

3^{ra} Actividad Bar, de D^{ca} María Isabel Hidalgo Domínguez.

Se da lectura por el Sr. Secretario, al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D^{ca} María Isabel Hidalgo Domínguez para la concesión de Licencia Municipal de apertura de Bar en calle Testudía nº 1 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el mencionado informe, acuerdan por unanimidad de todos los

asistentes, conceder a D^{ca} María Isabel Hidalgo Domínguez, licencia Municipal de apertura de Bar que tiene solicitada.

Certificación final obra 73/93

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden por el procedimiento de urgencia del asunto relativo a la aprobación de la certificación final y recepción provisional de la obra 73/93 del Plan Provincial Obras y Servicios.

Por los Sres. Concejales con el quórum de mayoría absoluta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47, 3 de la Ley 7/85 y artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, se acuerda la inclusión de dicho asunto en el orden del día, pasándose a continuación a su estudio.

Por unanimidad de todos los presentes, se aprueba la certificación final y recepción provisional de la obra nº 73/93 obra de Abastecimiento, por lo que en base a lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 del Real Decreto 665/90 de 23 de mayo y para que surta efecto de la subvención estatal pendiente se practica la siguiente liquidación:

Importes de la Adjudicación y Certificación Aprobadas			
	Total Proyecto	Subv. M.A.P.	Porcentaje
Importe adjudicación obra	3.000.000	1.800.000	60%
Importe Certificado	3.000.000	1.800.000	60%

Liquidación subvención del MAP

Importe total Certificado	1.800.000.-
Importe librado (75% subvención adjudicación)	1.350.000.-
Diferencia a librar o reintegrar	450.000.-

Ruegos y Preguntas

Por el Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S., se ruega al Sr. Alcalde que las máquinas de Diputación Provincial realicen sus trabajos en los sitios convenidos y no en sitios de particulares.

Contestó el Sr. Alcalde que las máquinas trabajan en los sitios convenidos, han realizado trabajos de unas 4 horas de duración en los accesos a una finca donde se encuentra una industria, y ello previo permiso solicitado al diputado delegado

del Parque de Maquinarias.

El Sr. Ramos Martínez, pregunta sobre la señalización para camiones a la entrada de la localidad con el consiguiente riesgo en la confluencia de Ruiz de Alda con ef. José Antonio.

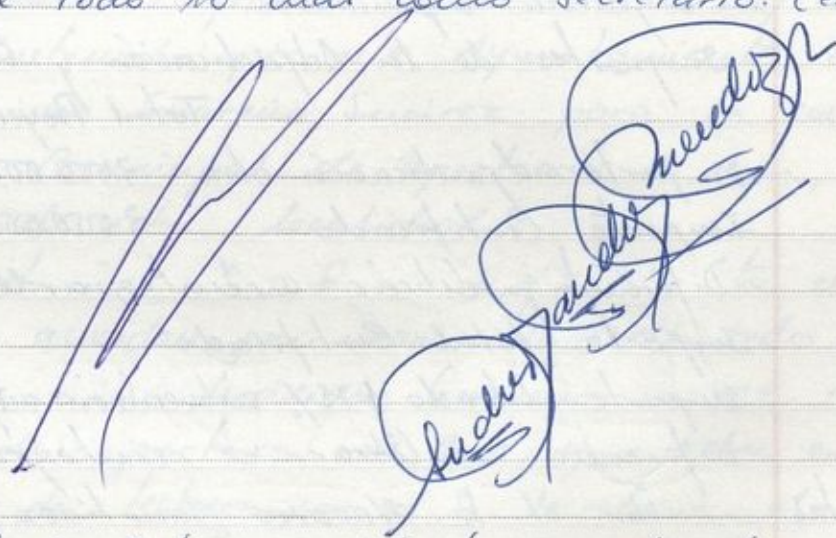
Contesta el Sr. Alcalde diciendo que la señal de tráfico que regulaba esto, se quitó para arreglo y no se había vuelto a colocar, por lo que tomaría las medidas para que fuese colocada nuevamente.

Vuelve a preguntar el Sr. Ramos Martínez, sobre como sería el arreglo de la calle Capitán Quintanilla, siendo contestado por el Sr. Alcalde, manifestando que sería con los mismos adoquines pero sobre el hormigonado que previamente se colocaría.

El Sr. Navarro Martínez, toma la palabra para preguntar sobre la obra de la ef. Delicias.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que las obras siguen su curso, habiendo realizado el contratista bastante más obra de la que tiene certificada y abonada.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 3

- Asistentes
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
D. Manuel Bouilla Sánchez
D. Juan Rodríguez Flores
D. Emilio Pérez Flores

Sesión Ordinaria del día 21 de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del pleno municipal, para los que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

D. Fernando Martínez Martín. De su orden leyó el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de Enero de mil novecientos noventa y cinco, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Ausentes

D. José Gómez Leco.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocina

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que deseando este Ayuntamiento llevar a cabo la obra de cubierta del Centro Médico, y recibida que han sido cinco ofertas de constructores para la realización de la mencionada obra, se procedía a la apertura de los sobres que contenían las ofertas. Abierto éste y dada lectura a las mismas con el siguiente contenido:

Obra Cubierta

Centro Médico.

Construcciones Vilozca, presupuesto de realización dos millones ochenta y tres mil doscientas ochenta y cinco ptas (2.083.285 ptas); D. Nicolás Farinas Sautava y D. Gregorio Aradilla Luatito, presupuesto de ejecución, dos millones (2.000.000 ptas); Construcciones Pareysa C.B. presupuesto de ejecución dos millones ciento ochenta y cinco mil pesetas (2.185.000 ptas); D. José Lozano Adame, presupuesto de ejecución un millón novecientos treinta y seis mil pesetas (1.936.000 ptas); Rafael Uceda Albarrán, presupuesto de ejecución dos millones ciento veintiocho mil noventa y cuatro pesetas (2.128.094 ptas.).

Vistas por los Sres. Concejales las ofertas presentadas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120, 3º y 120, 7º, 2 del Real Decreto Legislativo 781/86, acuerdan adjudicar a D. José Lozano Adame la construcción de la obra Cubierta Centro Médico.

Escrito club de Fútbol Fuentes de León

Se dio lectura por el Sr. Alcalde, al escrito de la Directiva del Club de Fútbol Fuentes de León, por el que solicitaban se les conceda por parte de este Ayuntamiento una subvención de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas) para hacer frente al incremento de gastos experimentados durante la temporada.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales

les que forman la Corporación, conceder al Club de Fútbol de Fuentes de León, una subvención de doscientas mil pesetas.

Rectificación del Padrón de habitantes al 1-Enero-1995 Se da lectura por el Sr. Secretario al Resumen Numérico General Municipal, relativo a las variaciones en el número de habitantes de esta localidad con el siguiente tenor.

Población de derecho al 1-1-94. - 2905 habitantes, 1399 varones 1506 mujeres.

Altas desde 1-1-94 al 1-1-95 60 habitantes, 31 varones 29 mujeres

Bajas desde 1-1-94 al 1-1-95 87 habitantes 41 varones 46 mujeres

Población de derecho al 1-Enero 1995; 2878 habitantes 1389 varones, 1489 mujeres.

Enterados los señores concejales acuerdan aprobar la rectificación del Padrón de Habitantes en la forma en que ha sido presentada, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Informes de la Alcaldía Informó el Sr. Alcalde de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de cinco millones cien mil pesetas (5.100.000 ptas.) por parte de la Consejería de Educación y Juventud para la impartición de un curso de Soldador - Alicatador.

Da cuenta de la concesión por la Consejería de Economía y Hacienda, de una subvención de un millón novecientas cincuenta mil pesetas (1.950.000 ptas) para la contratación de 3 trabajadores menores de 25 años por un periodo de seis meses.

Informa también, que los días 1 y 8 de Abril tendrá lugar en la localidad la representación de dos obras de teatro, financiadas por la Delegación de Cultura de la Excm. Diputación Provincial.

Informa al Sr. Ramos Martínez, que se está procediendo al arreglo de la señal de tráfico, sobre circulación de camiones, que había sido solicitada por dicho concejal en sesión Ordinaria anterior, así como del arreglo de la pared de S. Nicolás Linares que cierra el campo de fútbol de la localidad, tan pronto finalicen otros trabajos.

Los Sres. Concejales, se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes escuchados.

En el turno de ruegos y preguntas, no se produjeron

por parte de ninguno de los asistentes ruegos ni pregunta alguna.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. (L. P. W.).

NUMERO 4

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Juan Rodríguez Flores

D. Emilio Masera Flores

D. Fulgencio Justaveros Martín

D. Constantino Montero Flores

D. José Gómez Leco

D. Fulgencio Martínez Forastero

D. Felipe Ramos Martínez

D. Ezequiel Navarro Martínez

D. Diego Gómez Luaces

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Obras PER 1995

Sesión Ordinaria del día 23 de marzo de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 de febrero de mil novecientos noventa y cinco, que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concejales asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de aprobar las obras a realizar dentro del Plan de Empleo Rural para el ejercicio de 1995; respetando la realización de las obras aprobadas el pasado año cuya realización no se pudo concluir como las de pavimentación de la ej. sucha y calleja que va desde los seis caminos a la Cisterna Agraria, propone al Pleno Municipal la aprobación de la obra de cerramiento del campo de fútbol con cargo al Plan

de Empleo Rural.

Por los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número que integra la Corporación, aprobar la propuesta de la Alcaldía de realizar las obras de cerramiento del Campo de Fútbol dentro de las obras del Plan de Empleo Rural de 1995.

Plan de Residuos Sólidos Urbanos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las reuniones mantenidas con el personal técnico de la Junta de Extremadura, relativo a la implantación del Plan de Residuos Sólidos Urbanos, así como los estudios económicos y la inviabilidad de poder mantener el basurero municipal en funcionamiento de acuerdo con las disposiciones legales referentes a la materia, por todo ello propone al Pleno Municipal la siguiente propuesta:

1º) El Ayuntamiento de Fuentes de León se acoge al Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos propiciado por la Junta de Extremadura, comprometiéndose a compartir el equipo que será cedido por la misma con el resto de los Municipios de la Mancomunidad de Tentudía, así como con aquellos otros que por su situación o características peculiares se adhieran al Plan.

De igual forma se compromete a hacer frente a las obligaciones que se deriven de la prestación del servicio de recogida y descarga de residuos, servicio que será gestionado a través de la Mancomunidad de Tentudía, así como se compromete al cumplimiento de aquellas otras obligaciones que se deriven de la firma del convenio.

2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a efectuar las gestiones necesarias para la puesta en marcha del Plan en los Municipios integrantes de la Mancomunidad de Tentudía y Municipios que se adhieran, así como para la firma del correspondiente convenio con la Junta de Extremadura.

Por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, once, que es el número legal de miembros de la Corporación, se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía relativa al Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos.

Escrito de D. Francisco Lavado Sánchez

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Francisco Lavado Sánchez, en el que solicita autorización

para la instalación de Kiosco de helados en el Paseo de San Roque.

Por unanimidad de los asistentes se concede autorización a D. Francisco Lavado Sánchez para la instalación del Kiosco solicitado.

Convenio Concejería Cultura y Patrimonio con la Concejería de Cultura y Patrimonio relativo a la dotación de equipamiento del Centro Cultural de esta localidad.

Informa de la disposición de la Concejería de apoyar la adquisición de un equipo de proyección y sonido para la Casa de Cultura con 2.500.000 ptas.

Propone al Pleno Corporativo la aprobación del Presupuesto relativo a la dotación del Centro Cultural en 4.500.000 pesetas, y la adjudicación a la empresa Aniceto Portas Visa, de Madrid del suministro del equipo de proyección y sonido en 2.429.968 pesetas.

Enterados los Sres. Concejales tras los informes y explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, por unanimidad de todos los Concejales asistentes se acuerda:

1º) Aprobar el convenio con la Concejería de Cultura y Patrimonio relativo a la dotación de equipamiento de Centro Cultural, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

2º) Aprobar el presupuesto de 4.500.000 pesetas para dicha dotación.

3º) Aprobar la aportación de este Ayuntamiento por dos millones de pesetas.

4º) Adjudicar a la Empresa Aniceto Portas Visa de Madrid, el suministro de equipo de proyección y sonido por importe de 2.429.968 pesetas.

Solicitud de D. Enrique Cabete. Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Enrique Cabete Rodríguez en el que solicita se le instale el servicio de agua potable al sitio de Huerta de Santa Lucía.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan dar autorización a D. Enrique Cabete Rodríguez para realizar la conexión a la red municipal de agua potable el objeto de su suministro, en las mismas condiciones que las otorgadas a los demás propietarios de

Solicitud de
D^o Brigida Suárez

financas rústicas en instalaciones fuera del casco urbano.
Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D^o Brigida Suárez Sánchez en solicitud de licencia municipal de apertura en cf. Santa Ana nº 4 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales y dado que la actividad a desarrollar no figura dentro del nomenclátor de actividades, acuerdan se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, y vuelva a Pleno para la concesión de la licencia solicitada.

Solicitud de D.
Cándido Rabazo

Se da lectura por el Sr. Alcalde a sendos escritos de D. Cándido Rabazo Méndez, como titular de la Escuela de Conductores Rabazo, uno por el que solicita licencia de apertura para ejercer la actividad de Auto Escuela en local sito en cf. Constitución nº 4 de esta localidad, y otro pidiendo autorización para impartir las clases prácticas por las vías públicas de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan, se proceda a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la solicitud presentada por el Sr. Rabazo Méndez, a efecto de reclamaciones y vuelva dicho asunto a Pleno, al objeto de su concesión o denegación vistas las reclamaciones presentadas.

Celebración de
San Isidro

Por el Sr. Alcalde se explica, que dado, que el día de San Isidro 15 de mayo es lunes, propone al Pleno Corporativo se celebre la Romería de San Isidro el domingo día 14, puesto que el lunes no es fiesta en la localidad.

Enterados los Sres. Concejales, y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan que la Romería de San Isidro se celebre el domingo día 14 de mayo.

Construcción de Nichos
en el Cementerio Jupal

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de construcción de nichos en el cementerio jupal, para lo cual existe consignación presupuestaria puesto que se aprobó al aprobarse el Presupuesto Ordinario de 1995.

Enterados los Sres. Concejales prestan conformidad a la propuesta de la Alcaldía para que se inicie la construcción de nichos lo más pronto posible.

Aprobación de
Gastos

A propuesta del Sr. Alcalde, se presta aprobación a la realización de los siguientes gastos: Gastos

de celebración Romería de San Isidro 300.000 pesetas; gastos de Grupos Musicales para las fiestas del Corpus Christi del presente año 2.900.000 pesetas.

Escrito de S. Victoriano Lozano

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Victoriano Lozano Adame, por el que solicita autorización para la instalación de seis postes para apoyo de línea eléctrica en baja tensión en el camino de Valdelajare.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, vista la petición formulada y las condiciones del camino donde se pretende ubicar los postes, acuerdan otorgar la autorización solicitada.

2^{da} Actividad Bar D^a Angeles Quintero Díaz

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Inmolestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D^a Angeles Quintero Díaz en solicitud de licencia Municipal para actividad de Bar en la calle Avenida de Portugal n^o 3 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D^a Angeles Quintero Díaz, licencia Municipal de apertura de bar en el Avda. de Portugal, n^o 3 de la localidad.

2^{da} Actividad Bar D. Luis Martín Ventura

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Inmolestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Luis Martín Ventura en solicitud de licencia Municipal para la actividad de Bar en el Puatadero, n^o 2-B de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Luis Martín Ventura, licencia Municipal de apertura de bar en el Puatadero n^o 2-B de la localidad.

2^{da} Actividad Bar de D. José Torrado González

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Inmolestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. José Torrado González.

lez, en solicitud de licencia Municipal para la actividad de Bar en ef. Santa Lucía, nº 2 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. José Torrado González, licencia Municipal de apertura de bar en ef. Santa Lucía nº 2 de la localidad.

14^{ta} Actividad Bar
D. Antonio Cárdeno Bouilla.

Da lectura el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Antonio Cárdeno Bouilla en petición de licencia Municipal de apertura de Bar en ef. Capitán Navarrete nº 27 de la localidad, así como de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento e informes emitidos por los Técnicos Municipales.

Enterados los Sres. Concejales vista la ausencia de reclamaciones y los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la solicitud de licencia municipal de apertura de bar en ef. Capitán Navarrete nº 27 de esta localidad presentada por D. Antonio Cárdeno Bouilla, y la remisión del expediente instruido a la Comisión Regional de Actividades Insoportables, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

14^{ta} Actividad Bar
D^{ca} Ju^{ta} Teresa Dorado Rojo.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la solicitud presentada por D^{ca} Ju^{ta} Teresa Dorado Rojo en petición de licencia Municipal de apertura de bar en ef. Altozano nº 4 de esta localidad, así como de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento e informes emitidos por los Técnicos Municipales.

Enterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la solicitud de licencia Municipal de apertura de bar en ef. Altozano nº 4 de esta localidad presentada por D^{ca} Ju^{ta} Teresa Dorado Rojo, y la remisión del expediente instruido a la Comisión Regional de Actividades Insoportables, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Bienestar

Social de la Junta de Extremadura para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que por parte de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, se comunica a la Mancomunidad de Tentudía, la próxima concesión de un Parque de Inauguración.

Informa también el Sr. Alcalde, del estado de suministro de agua a la población, de la baja de caudal de los pozos de sondeos, y de las gestiones que lleva a cabo para que se inicien los trabajos de conducción de agua desde la conducción del Pautano de Tentudía hasta la Fuente Bernardo; de forma provisional nos acogemos al suministro de agua desde dicho pautano, y después el Pleno Municipal acordará si se acoge de manera definitiva al suministro de agua por parte de la Mancomunidad. Siguiendo con el asunto del suministro de agua dio cuenta de haberse puesto en contacto con la Empresa Veagua para la realización de sondeos en la búsqueda de agua, y de la promesa del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de subvencionar con dos millones de pesetas los gastos que dicho sondeo suponga.

Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S., para manifestar al Sr. Alcalde, que igual que le expresó su felicitación por lo bien que había quedado el Line Municipal, no podía hacer lo mismo con la construcción de la parada de autobuses en el sitio que se había construido, por lo que piensa proponer al Alcalde entrante, que quite la parada del sitio donde se ha construido.

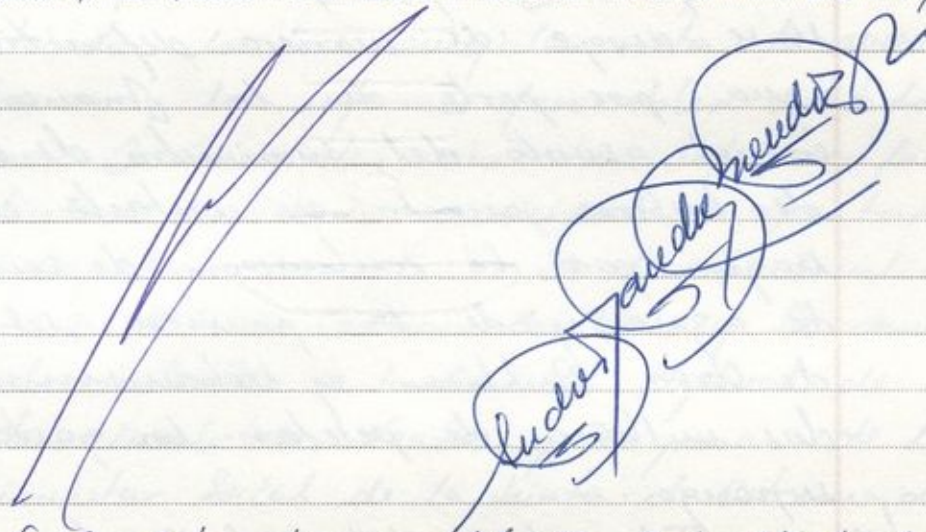
Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se ha tratado de evitar que el tejado quede a la altura del paseo de la Plaza Martínez Campos.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Navarro Martínez, para expresar su pesar por el gasto de agua en el riego del césped de San Onofre. También pide se recupere el manantial que está en un terreno municipal lindante con el comercio de D. José Rodríguez

Iglesia.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el césped del Parque de San Roque se regaba con el agua del Pozo de Valdegallinas, agua que no podía utilizarse por no ser potable y contener gran cantidad de nitratos, extremo este que fue corroborado por el Sr. Ramos Martínez. En cuanto al manantial a que hizo alusión el Sr. Navarro Martínez fue comentado por los asistentes, aserendando el Sr. Muñoz Flores que él conocía dicho manantial, que era el de la Fuente del Pilarito, cuyo caudal no merecía la pena considerar.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 5

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
D. Manuel Concejales
D. Juan Rodríguez Flores
D. Emilio Muñoz Flores
D. Fco. Miguel Bustamante Martín
D. Constantino Muñoz Flores
D. José Gómez Leco.
Ausentes
D. José M. Martínez Forastero
D. Felipe Ramos Martínez
D. Manuel Bouilla Sánchez
D. Ezequiel Navarro Martínez
D. Diego Gómez Muñoz

Sesión Extraordinaria del día 8 de Abril de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 23 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, poniéndose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Se da lectura por el Sr. Secretario al convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de

Secretario
D. Andrés Sánchez (Medoza) Base "Sierra Anorena" a celebrar entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, para el ejercicio de 1995.

Convenio Servicio Social de Base. Por los Sres. Concejales enterados del asunto en cuestión y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda por todos los asistentes con el quórum de mayoría absoluta, aprobar el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León. Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de la documentación que la Consejería estime conveniente al objeto de la celebración del correspondiente convenio.

Se acuerda asimismo aprobar la reserva de crédito correspondiente para el mantenimiento del Servicio Social de Base, que ya figura en la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Ordinario de 1995.

Acordamiento del Paraje del Riñón para acceso a la línea del agua. Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Industria y Turismo, Dirección General de Turismo relativo a la financiación de la obra referenciada, con un presupuesto de ejecución de dos millones doscientas una mil cuatro pesetas (2.201.004 ptas) de las cuales un millón cuatrocientas treinta mil seiscientos cincuenta y tres pesetas (1.430.653 ptas) serán aportadas por la Consejería y el resto, setecientos setenta mil trescientas cincuenta y una pesetas (770.351 ptas), serán aportados por este Ayuntamiento.

Parque de Masquevarán de la Mancomunidad de Tentudía. El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la concesión a la Mancomunidad, de forma gratuita, por parte de la Junta de Extremadura, de un parque de masquevarán de obras públicas para el servicio de los municipios mancomunados y siendo necesario el pronunciamiento de esta Corporación al tratarse de la creación de un nuevo servicio por parte de referida Entidad Intermunicipal, se adopta con el voto favorable por la mayoría absoluta, requerida en el artículo

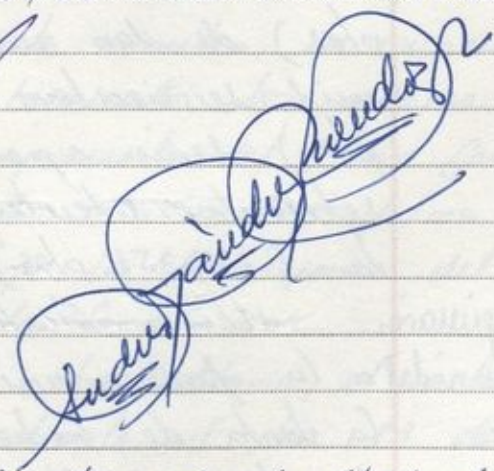
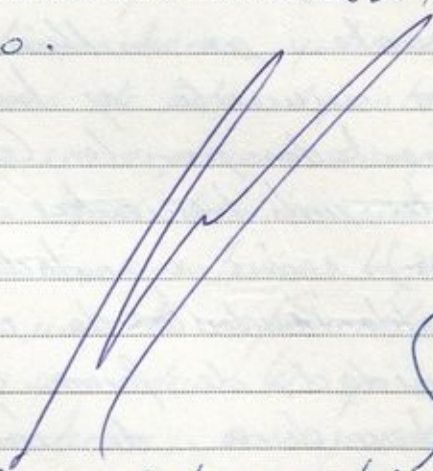
4,2 de los Estatutos de la Mancomunidad, el siguiente acuerdo:

1º) El Ayuntamiento de Fuentes de León presta su conformidad a la creación de este servicio de Parque de Maquinaria de Obras Públicas que gestionará la Mancomunidad de Tentudia, acogiendo al mismo y comprometiéndose a compartir, de la forma que reglamentariamente se determine, el equipo y los gastos de personal y mantenimiento que sean precisos.

2º) De igual forma expresa su compromiso de hacer frente a las obligaciones que se deriven de la prestación de este servicio y a las dimarcantes que procedan de la suscripción del oportuno convenio.

3º) Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que en nombre de esta Corporación pueda firmar cualquier documento que sea preciso para el fin propuesto y se encomienda a los Sres. representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad a que intervengan en la aprobación de los reglamentos, directrices y normas que sean necesarias para el mejor desarrollo y funcionamiento del servicio.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.



NUMERO 6

Asistentes Sr. Alcalde D. Manuel Martín Ventura Sres. Concejales D. Manuel Encilla Sánchez Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de mil novecientos noventa y uno. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por

D. Juan Riquelme Flores. primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario.

D. Emilio Muñoz Flores. De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 8 de Abril de mil novecientos noventa y cinco, que fue aprobada por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes, pasando a continuación al siguiente punto del orden del día.

D. José M. Muñoz Forastero.
D. Felipe Ramos Martínez.
D. Ezequiel Navarro Muñoz.
D. Diego Gómez Mañás.
Secretario
D. Andrés Sánchez (Meudoz) dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido previamente informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

1º Expediente
Modificación Ctas. Enterados por Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas, acuerdan por diez votos a favor y el voto en contra del Sr. Navarro (Martínez del Grupo C.D.S.), aprobar el expediente de modificación de créditos en la forma en que ha sido presentado, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas del Capítulo de Gastos:

Partida	4.4/221-03	Combustible maquinaria, etc. eu.	200.000
Partida	4.5/221-04	Vestuario Cultural y Deport. eu.	175.000
Partida	5.1/223-00	Gastos Transportes eu	75.000
Partida	1.2/227-08	Súos de Recaudación. eu	200.000
Partida	0.1/311-00	Comisiones y otros gastos eu	200.000
Partida	4.5/622-02	Inversiones Inst. Deport. eu	1.138.675
		Total a suplementar	1.988.675

Las mencionadas partidas se suplementan mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1994 por un importe de 1.988.675 Ptas.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Se da lectura por el Sr. Secretario al Convenio sobre la realización de la obra de infraestructura básica deportiva denominada "Acondicionamiento Instalaciones Deportivas", en la localidad de Fuentes de León, a celebrar entre la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del mencionado Convenio, acuerdan por mayoría absoluta con el voto favorable del total de integrantes de la Corporación aprobar el Convenio a suscribir con dicha Consejería para la realización de la obra de Acondicionamiento de instalaciones deportivas en esta localidad, y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

Informe autoprojecto de D. Silvestre Lavado. A petición del Sr. Alcalde queda sobre la mesa el asunto relativo a la emisión de informe por esta Corporación referente a la obra a realizar por D. Silvestre Lavado Triano en terreno no urbanizable.

Aprobación de gastos. A propuesta del Sr. Alcalde se aprueban los siguientes gastos:

Gasto por importe de 350.000 ptas. destinado a complementar la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Patrimonio para actuación en esta localidad de Grupos Culturales.

Gasto por importe de 1.250.000 pesetas, destinadas a subvencionar los tres espectáculos taurinos que la empresa Toros del Sur opere en la localidad con motivo de las fiestas del Corpus Christi.

Informes de la Alcaldía. Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito remitido por la Comisión organizadora de la Semana Santa viviente, donde se detallan todos y cada uno de los gastos habidos, como justificación a la subvención que este Ayuntamiento destino para celebrar dicha Semana Santa viviente.

Informa el Sr. Alcalde, que el próximo día 5 de Mayo actuará en la casa de Extremadura en San Justo Despons el Grupo de Danzantes de esta localidad, habiéndose ofrecido el Sr. Ferrera a subvencionar los gastos de viaje.

Tomo la palabra el Sr. Gómez leco del Grupo

Ruegos y Preguntas Partido Popular, para preguntar porque en el Boletín de Información Municipal, no se le había dado participación a los demás Grupos Políticos del Ayuntamiento, afirmando que dicho Boletín era propaganda electoral del Grupo P.S.O.E., cuando lo suyo era que hubiese participado en su confección todos los grupos políticos del Ayuntamiento.

Contestó el Sr. Alcalde, que el Boletín sólo trataba de informar a los vecinos de las distintas obras, financiación etc, en resumen que todo el mundo tuviese conocimiento de las cuentas del Ayuntamiento, no habiendo participado el Grupo Partido Socialista Obrero Español en su elaboración.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Gómez Leco para preguntar quien pagó los gastos de la recepción ofrecida al excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en la visita que realizó a la localidad.

Contestó el Sr. Alcalde, que el Sr. Consejero realizó la visita oficial, donde se le apropió siendo los gastos a cargo de este Ayuntamiento.

Censuró el Sr. Gómez, que con cargo al Ayuntamiento se hubiesen tomado copas solamente los militantes del P.S.O.E. en la localidad, cuando tanto las personas del P.S.O.E. como los demás vecinos pagan sus impuestos. Afirmó que le parecía muy bien que se le ofreciese una recepción al Sr. Consejero pero no que se aprovechara para invitar a los militantes del partido.

El Sr. Alcalde contestó diciéndole si no recordaba cuando gobernaba su grupo y repartían las entradas de la caseta, y en los toros a los amigos y simpatizantes.

Tomó a continuación la palabra el Sr. Ramos Martínez para preguntar sobre la colocación de la placa de tráfico relativa al tráfico de cauciones. Contestó el Sr. Alcalde que la placa la tenía Manuel González "el pintor" y que hasta el momento no la había traído.

El Sr. Navarro Martínez del Grupo C.D.S., preguntó al Sr. Alcalde, si se le puede informar en su momento del coste del Boletín Informativo Municipal y del gasto de su distribución.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en su momento le dará la información solicitada.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y veinticinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.



NUMERO 7

Asistentes Sr. Alcalde D. Manuel Martín Ventura Sres. Concejales D. Juan Rodríguez Flores D. Emilio Juárez Flores D. Constantino Juárez Flores D. José M. Muñoz Forastero

Sesión Extraordinaria del día 2 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuente de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento por señores que al margen se expresan, componente del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Ausentes D. Felipe Ramos Martínez D. Ezequiel Navarro Muñoz D. Diego Gómez Juárez D. Manuel Benilla Sánchez D. Fulgencio Matamoros M D. José Gómez Leco

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, relativo a la elección de los miembros de las mesas electorales para las elecciones Autonómicas y Municipales que tendrán lugar el próximo día 28 de Mayo.

Enterados los Sres. Concejales se pasó a continuación al sorteo para designación de los miembros de las mesas electorales, quedando constituidas éstas por los siguientes componentes

Sección 1ª	Distrito 1º	Mesa Única
------------	-------------	------------

Titulares:

Elección miembros Mesas Electorales	Presidente. -	D. Luis Muñoz-Díaz Trechuelo.
	1º Vocal. -	D. Andrés Navarro Parrascal.
	2º Vocal. -	D. Guadalupe Domínguez Sánchez.

Suplentes:

1º del Presidente. — D^{ca} Esther Ríos Lozano.
 2º del Presidente. — D. Plácido Cárdeno Forastero.
 1º del 1º Vocal. — D. José Porras Fernández.
 2º del 1º Vocal. — D^{ca} María del Carmen Porras Juarros.
 1º del 2º Vocal. — D. José Lu^{ca} Guillén Sánchez.
 2º del 2º Vocal. — D^{ca} Ju^{ca} de la Cruz Triano Regalado.

Sección 2ª Distrito 1º Mesa Única

Titulares

Presidente. — D^{ca} Ju^{ca} Magdalena Álvarez Gimeno.
 1º Vocal. — D. Tiburcio Giral Quiñtero.
 2º Vocal. — D^{ca} Ju^{ca} Consuelo Díaz Torrado.

Suplentes:

1º del Presidente. — D^{ca} Ju^{ca} José Carrasco Pulido.
 2º del Presidente. — D. Luis Suárez Sánchez.
 1º del 1º Vocal. — D^{ca} Ju^{ca} Clara Gil Murga.
 2º del 1º Vocal. — D^{ca} Rafaela Ju^{ca} Cano Blanco.
 1º del 2º Vocal. — D^{ca} Ju^{ca} Teresa Díaz Domínguez.
 2º del 2º Vocal. — D. Pablo Martín Galea.

Sección 1ª Distrito 2º Mesa Única

Titulares:

Presidente. — D^{ca} Concepción Muñoz Ferrero.
 1º Vocal. — D^{ca} Angelina Galván Triano.
 2º Vocal. — D^{ca} Remedios Albarrán Gil.

Suplentes:

1º del Presidente. — D. José Ju^{ca} Juarros León.
 2º del Presidente. — D^{ca} Ju^{ca} Guadalupe Quiñtero Cómez.
 1º del 1º Vocal. — D^{ca} Ju^{ca} Carmen Cumpido Martín.
 2º del 1º Vocal. — D^{ca} Ju^{ca} Dolores Chaves Santana.
 1º del 2º Vocal. — D^{ca} Ignacia Verde Hicalgo.
 2º del 2º Vocal. — D. José Tiburcio Asensio Iglesias.

Sección 2ª Distrito 2º Mesa Única

Titulares

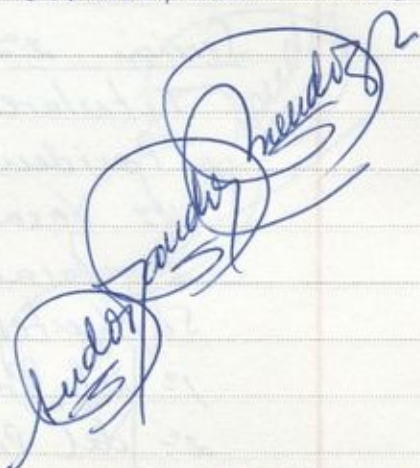
Presidente. — D^{ca} Luisa Álvarez Rubio.
 1º Vocal. — D^{ca} Encarnación Flores Domínguez.
 2º Vocal. — D. Isaac Uceda Martín.

Suplentes:

1º del Presidente. — D^{ca} Leandra Blanco Bouille.
 2º del Presidente. — D^{ca} Ana Ju^{ca} Romero Santos.
 1º del 1º Vocal. — D. Tiburcio Quiñtero Rodríguez.

- 2º del 1º Vocal. — D. Javier Rubio Domínguez.
- 1º del 2º Vocal. — D. Manuel Hidalgo Sánchez.
- 2º del 2º Vocal. — D. Antonio Lozano Camacho.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 8

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Manuel Martín Ventura
- Sres. Concejales
- D. Juan Rodríguez Flores
- D. Emilio Masera Flores
- D. Constantino Montero Flores
- D. Felipe Ramos Martínez
- Ausentes
- D. Manuel Bauilla Sánchez
- D. Fco. Miguel Justamante Martín
- D. José Gómez Lera
- D. José M. Martínez Forastero
- D. Ezequiel Navarro Martínez
- D. Diego Gómez Juárez
- Secretario
- D. Andrés Sánchez Meudoro

Sesión Extraordinaria del día 19 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario.

De su orden lei yo el Secretario las actas de las sesiones anteriores correspondientes a la Ordinaria del día 28 de Abril y Extraordinaria del día 2 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Se aprueba la certificación final y recepción provisional de la obra n.º 75/94, obra de Pavimentación y Dotación de Servicios, por lo que en base a lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 del Real Decreto 665/90 de 23 de Mayo y para que surta efecto de la subvención estatal pendiente, se practica la siguiente liquidación:

	Total Proyecto	Subv. MAP	Porcentaje
Aprobación Certificación final obra 75/94	Importe adjudicado obra 7.800.000	4.300.000	55,13
	Importe certificado. 7.800.000	4.300.000	55,13
Diferencia entre adjudicación y certificado.	0	0	0
liquidación subvención del MAP			

Importe total certificado - - - - -	4.300.000
Importe librado (75% subvención adjudicación) - - - - -	3.225.000
Diferencia a librar o reintegrar - - - - -	1.075.000

L^{ta} Autoescuela Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Cándido Rabazo Méndez para ejercer la actividad de Autoescuela a emplazar en ef. Constitución nº 4 de esta localidad, que siguiendo lo dispuesto por el Pleno Corporativo en sesión Ordinaria del día 23 de marzo, se había procedido a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante el periodo de diez días, sin que se hubiesen presentado reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales, vista la petición presentada y la ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes conceder a D. Cándido Rabazo Méndez, licencia municipal de apertura de Autoescuela en ef. Constitución nº 4 de esta localidad. Habiendo de estar mencionado Sr. a lo dispuesto en la legislación específica sobre autoescuelas.

Festival Internacional de Bailes Se dio lectura por el Sr. Alcalde, al escrito del Director del Festival Internacional de la Sierra de Bailes y Canciones Populares, ofreciendo a este Ayuntamiento la posibilidad de acogerse a dicho festival.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve caudío de impresiones acuerdan acogerse a dicho festival mediante la actuación de un grupo en un día que se acuerde en su momento, a realizarse en la localidad.

Informes de la Alcaldía. Da cuenta el Sr. Alcalde del problema suscitado con los dueños de las propiedades por donde va a instalarse las conducciones de agua procedentes de la conducción del Pantano de Teitudo, desembocando en la Fuente Bernardo, en el término de Segura de León, puesto que dichos propietarios no firman la autorización para obrar en sus propiedades mientras que la Junta de Extremadura o el Ayuntamiento se hagan responsables de los daños que se le ocasionen. Informa el Sr. Alcalde que puesto en contacto con la Junta se le había informado que en su día ellos abonarán previa valoración los daños que se hubiesen

realizado, pero no firmase ningún compromiso, por lo que debe ser el Ayuntamiento el que firme hacerse responsable de los daños que se ocasionen.

Informa también el Sr. Alcalde que ante la polémica suscitada por el Sr. Gómez del Partido Popular, acerca de los gastos de recepción al Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, los miembros del PSOE han procedido a pagar los gastos de dicha recepción en la parte que aquéllos corresponde esto es la cantidad de 40.000 ptas; asunto que le parece absurdo con la cantidad de dinero que se ha tirado por parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento cuando el Sr. Gómez estaba en él y no sentía escrúpulos del uso que se le daba, no obstante por respeto a la decisión de los militantes del PSOE procedían al pago que a estas personas pudiera corresponder.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 9

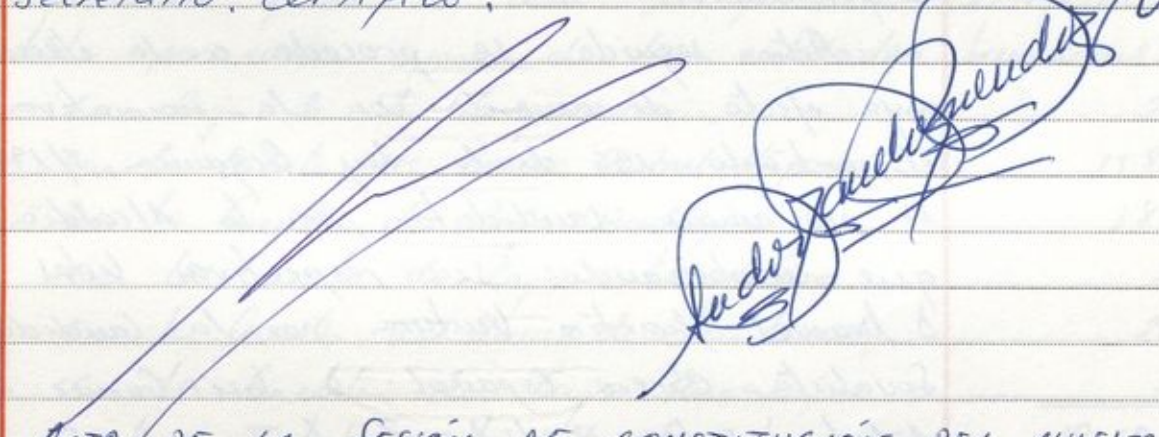
Asistentes
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales
D. Juan Rodríguez Flores
D. Emilio Masero Flores
D. F^{co} Miguel Matamoros M.
D. Constantino Montero Flores
D. José M. Martínez Forastero
D. Diego Gómez Lucías

Sesión Extraordinaria del día 14 de Junio de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 36-1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la

D. Manuel Bouville Sánchez sesión que sólo tiene en su orden del día el punto
 D. José Gómez Leco relativo a la lectura y aprobación en su caso del
 D. Felipe Ramos Muñoz acta de la sesión anterior.

D. Ezequiel Navarro Martínez Secretario Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del
 acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19
 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, que
 fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales
 asistentes.

Tras unas palabras de despedida del Sr. Alcalde y
 siendo las trece horas y treinta y cinco minutos,
 se ordena levantar la sesión de todo lo cual como
 Secretario, Certifico.



NUMERO 10

Asistentes

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUN-
 TAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE, CELEBRADA EL
 DIA 17 DE JUNIO DE 1995.

D. Manuel Martín Ventura En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial
 D.ª Dolores Cabos Giles a las 12 horas del día 17 de Junio de 1995, en primer
 D. Jesús Aldeanueva López ra convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en
 D. Juan Rodríguez Flores el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de
 D.ª Dolores Rey Blanco Junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Fun-
 D. Manuel Justito Sánchez cionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones
 D. Francisco Sánchez Chorro Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva
 D. José Gómez Leco del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que
 D. José P. Rubio Marroñ al margen se expresan, quienes han presentado previa-
 D. José L. Carballar Barros mente sus credenciales, acreditada su personalidad
 D. Ezequiel Navarro Martínez y justificada la presentación de la oportuna declaración
 Secretario a efectos de registro de intereses de los miembros de
 D. Andrés Sánchez Pineda la Corporación.

Queda formada la Mesa de edad, integrada por D.
 Constitución de la Ezequiel Navarro Martínez y D. José Pedro Rubio Marroñ,
 Corporación y Ele Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente,
 Alcalde según se desprende de las certificaciones recibidas

de la Junta Electoral de zona. Presidiendo D. Ezequiel Navarro Martínez por ser el ^{de} mayor edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación, D. Andrés Sánchez Mendoza.

Seguidamente comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, se proclamaron candidatos para la Alcaldía los concejales que encabezando sus respectivas listas se relacionaron: D. Manuel Martín Ventura por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español; D. José Gómez Leco por la candidatura del Partido Popular; y D. Ezequiel Navarro Martínez por la candidatura de Unión Centrista.

Los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuando el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

D. Manuel Martín Ventura	siete votos (7)
D. José Gómez Leco	tres votos (3)
D. Ezequiel Navarro Martínez	un voto (1)

De acuerdo con el artículo 196 b de la Ley 5/1985, queda proclamado Alcalde D. Manuel Martín Ventura al haber conseguido la mayoría absoluta, el cual presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Una vez tomado posesión por el Sr. Alcalde, se procedió a la realización del acta de arqueo el día 17 de Junio de 1995, que arrojó el siguiente resultado:

Existencia del arqueo anterior, al día 31 Mayo 1995	...	3046053.-
Ingresos desde el 31 Mayo al 17 de Junio 1995	...	7.458.504.-

	Suma	10.504.557
Pagos desde el 31 de Mayo al 17 de Junio 1995		<u>3.239.884</u>
Existencias de Presupuestos		7.264.673
Existencia del arqueo al 31 Mayo en No Presupuestarias		10.920.916
Ingresos desde el 31 Mayo al 17 de Junio		<u>0</u>
	Suma	10.920.916
Pagos desde el 31 Mayo al 17 de Junio		<u>0</u>
Existencias en No Presupuestaria		10.920.916

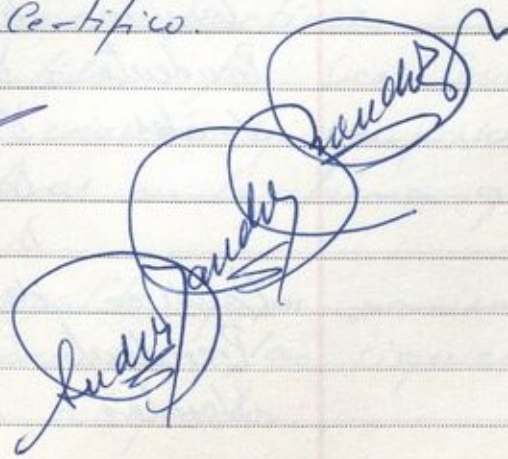
Las existencias tanto de Presupuesto Ordinario como de No Presupuestarias se encuentran en la siguientes entidades y por los importes que a continuación se relacionan y de la cual se presenta Certificación extendida por cada una de las entidades bancarias.

En Caja de la Corporación	269.142 Ptas
En la Cuenta de Banco Central Hispano	15.801.665 u
En la Cuenta de Caja Badajoz	1.821.790 u
En la Cuenta de Caja Extremadura	56.218 u
En la Cuenta del Banco de Cto. Local	205.283 u
En la Cuenta de Caja Rural	<u>31.491 u</u>
Total existencial al 17-Junio-1995	18.185.589 Ptas

A continuación se procedió a dar cuenta del Inventario de Bienes de la Corporación, así como de los cargos financieros existentes con el siguiente resumen:

TOTAL ACTIVO AL 17-JUNIO-1995	300.229.102
TOTAL PASIVO AL 17-JUNIO-1995	<u>3.012.164</u>
TOTAL PATRIMONIO AL 17-JUNIO-1995	297.216.938

Y no habiéndose otros asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinte minutos, se ordenó levantar la sesión, una vez constituida la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Martín Ventura. De todo lo cual se extendió la presente acta, y de la que como Secretario Certifico.

NUMERO 11

Asistentes Sr. Alcalde D. Manuel Martín Ventura D. Juan José Concejal D. Dolores Ceballos Giles D. Jesús Aldeanueva López D. Juan Rodríguez Flores D. Dolores Rey Blanes D. Manuel Julián Sánchez D. Francisco Sánchez Chorro D. José Gómez Leco D. José P. Rubio Marañón D. José L. Carballar Barros

Sesión Extraordinaria del día 26 de Junio de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito.

De su orden fui yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 19 de Junio de 1995 que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Se celebra la presente sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Corporativo la propuesta de periodicidad de sesiones del Pleno, con el tenor de celebrar sesión Ordinaria una vez al mes, en la última semana de cada mes.

Periodicidad de las sesiones Sesiones Extraordinarias se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78,2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La propuesta de periodicidad de sesiones es aprobada por unanimidad de todos los Concejales asistentes, diez, de los once que forman la Corporación.

Creación y composición de las Comisiones Informativas Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación del Pleno Corporativo la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes de este Ayuntamiento con el siguiente tenor:

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas:

Presidente: D. José Gómez Leco.

Vocales: D. Dolores Ceballos Giles.

D. Juan Rodríguez Flores.

D. Ezequiel Navarro Martínez.

Comisión de Urbanismo:

Presidente: D. Juan Rodríguez Flores.

Vocales: D. Francisco Sánchez Chorro.

Vocales: D. José Pedro Rubio Marrón.
D. Ezequiel Navarro Martínez.

Comisión de Interior:

Presidente: D. José Luis Carballar Barros.

Vocales: D. Jesús Aldeanueva López.

D. Manuel Matito Sánchez.

D. Ezequiel Navarro Martínez.

Comisión de Juventud, Cultura y Deporte:

Presidente: D^{ca} Dolores Peballos Giles.

Vocales: D^{ca} Dolores Rey Blanco.

D. José Pedro Rubio Marrón.

D. Ezequiel Navarro Martínez.

Comisión de Servicios:

Presidente: D. Manuel Matito Sánchez.

Vocales: D. Jesús Aldeanueva López.

D. José Gómez Leco.

D. Ezequiel Navarro Martínez.

Comisión de Agricultura:

Presidente: D. Jesús Aldeanueva López.

Vocales: D. Francisco Sánchez Chorro.

D. José Luis Carballar Barros.

D. Ezequiel Navarro Martínez.

Comisión de Bienestar Social y 3^{er} Edad:

Presidente: D^{ca} Dolores Rey Blanco.

Vocales: D. Francisco Sánchez Chorro.

D. José Luis Carballar Barros.

D. Ezequiel Navarro Martínez.

Comisión de Sanidad:

Presidente: D. Francisco Sánchez Chorro.

Vocales: D. Manuel Matito Sánchez.

D. José Gómez Leco.

D. Ezequiel Navarro Martínez.

Por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes se aprueba la creación y composición de las Comisiones Informativas en la forma que han sido propuestas.

Representantes de la
Corporación en Or-
den de los asistentes
gano Colegiados.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los asistentes se aprueban las siguientes representaciones en órganos colegiados:

Representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público San José, D^{ca} Dolores Ceballos Giles.

Representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Teetudía: D. Manuel Martín Ventura y D. Jesús Aldeanueva López.

Representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de la Comarca de Fregenal: D. Manuel Martín Ventura y D^{ca} Dolores Rey Blanco.

Resoluciones de la Alcaldía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38, d del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones:

Nombrar Teniente de Alcalde y por el siguiente orden a los siguientes Concejales: 1^{er} Teniente de Alcalde D^{ca} Dolores Ceballos Giles; 2^o Teniente de Alcalde D. Jesús Aldeanueva López; y 3^{er} Teniente de Alcalde D. Juan Rodríguez Flores.

Delegaciones que han sido conferidas:

Delegación de Juventud, Cultura y Deportes. - D^{ca} Dolores Ceballos Giles.

Delegado de Agricultura. - D. Jesús Aldeanueva López.

Delegado de Urbanismo. - D. Juan Rodríguez Flores.

Delegado de Servicios. - D. Manuel Martín Sánchez.

Delegado de Sanidad. - D. Francisco Sánchez Chorro.

Delegado de Bienestar Social. - D^{ca} Dolores Rey Blanco.

Delegado de Hacienda e Interior. - D. Manuel Martín Ventura.

Comisión de Gobierno.

A propuesta del Sr. Alcalde y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, b de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once que forman la Corporación, se acuerda crear en este Municipio la Comisión de Gobierno, que estará formada por el Sr. Alcalde, y los tres Tenientes de Alcalde elegidos.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 12

Asistentes

Exo Alcalde

D. Manuel Martín Vautour

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles.

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores.

D. Dolores Rey Blanco.

D. Manuel Justito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. José Gómez Leco.

D. José L. Carballar Barros.

D. Ezequiel Navarro Pulmez

Ausente

D. José P. Rubio Luarón

Secretario

D. Andrés Sánchez Meudoro

Sesión Extraordinaria del día 10 de Julio de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componente del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ex. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 26 de Junio de mil novecientos noventa y cinco que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Se da lectura por el Ex. Secretario-Interventor a la propuesta del 2º Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido previamente informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y cobraba con el informe favorable de intervención.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas acordaron por unanimidad de los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el 2º Expediente de Modificación de Créditos en la forma en que ha sido presentado, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas del Capítulo de Gastos:

Partida 219-00/4.3	Reparación otro inmovilizado en	200.000.-
Partida 220-01/4.5	Prensa, revista libros etc. en	170.000.-
Partida 221-04/4.5	Vestuario (Deportes, Cultura etc) en	50.000.-
Partida 223-00/5.1	Gastos de Transportes en	50.000.-

Partida	226-01/1.1	Atenciones protocolarias, etc.	en	200.000.-
Partida	226-02/4.5	Publicidad y Propaganda	en	250.000.-
Partida	226-08/4.5	Actividades Culturales	en	2.500.000.-
Partida	622-00/4.1	Inversiones: Centro Judicial	en	2.740.000.-
Partida	627-00/4.4	Inversiones: Saneos	en	3.500.000.-
TOTAL A SUPLEMENTAR				9.660.000.-

Dicho suplemento se realiza:

Utilización del resto del Remanente de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1994 por importe de ... 6.037.509.-
 Utilización de los mayores ingresos por importe de ... 1.550.000.-
 Mediante transferencia de crédito por importe de ... 2.072.491.-

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Cuenta General del Presupuesto 1994

Se dio cuenta por el Sr. Secretario, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado día 28 de Abril de 1995 se informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1994, dicha Cuenta fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia del día 12 de Mayo, sin que durante el plazo de exposición pública se hubiesen producido reclamaciones, por lo que en ausencia de éstas, dicha Comisión en sesión celebrada en el día de hoy 10 de Julio, había informado favorablemente dicha Cuenta General y su elevación al Pleno Corporativo para su aprobación, si éste lo estima conveniente.

Enterados los Sres. Concejales, visto en informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, que durante el periodo de exposición pública no se han producido reclamaciones, acuerdan por mayoría absoluta, al votar a favor los diez Concejales presentes, de los once que integran la Corporación, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1994 en la forma en que ha sido presentada.

Se presta aprobación al Proyecto de Alumbrado Público en Frente de León dentro del Plan Local II de Alum-

brado Público de Diputación Provincial, por todos los Sres. Concejales asistentes. Asimismo se presta aprobación al Pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta de las obras y se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 78/1986.

Condouación Precio

Público Plaza Abasto

Se da cuenta por el Sr. Alcalde a la petición formulada por D^a Juercia García Uceda esposa del fallecido D. Melitón Albarrán Martínez, encargado de la limpieza de Plaza de Abasto, para que se le condouane el pago del Precio Público por el puesto que viene ocupando en la mencionada plaza hasta final del año 1995 dadas las circunstancias en que se produjo el fallecimiento y la situación en que se encuentra.

Por unanimidad de todos los asistentes se acuerda condouar a D^a Juercia García Uceda el pago del precio público por ocupación de puesto de Plaza de Abasto hasta final de 1995.

Dedicación de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación la dedicación exclusiva que viene realizando a este Ayuntamiento, por lo que al iniciarse una nueva legislatura tenía en bien solicitar que se le reconociese de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1 de la Ley 7/85 la dedicación exclusiva y el derecho a percibir las retribuciones de 2'5 veces el salario profesional y ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

A continuación tomó la palabra el Sr. Gómez Leco del Partido Popular, para censurar al Sr. Alcalde que cuando él se encontraba en la oposición se opusiese y quitase el sueldo al anterior Alcalde y hoy él se lo quiera poner, por lo que aunque legalmente estaba bien, moralmente no estaba de acuerdo y se abstendría en dicho asunto.

Seguidamente intervino el Sr. Navarro Martínez, para expresar que cuando él estuvo de Alcalde pasó por el cargo sin dedicación exclusiva, y sin estar dado de alta en Seguridad Social, no obstante reconocía que la dedicación exclusiva debe estar bien remunerada, acen-

que él expresaba su intención de abstenerse ante la propuesta formulada.

Sometido a votación el asunto en cuestión, éste fue aprobado por mayoría absoluta, y las abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Popular, Concejal del Grupo Unión Centrista, y del propio Alcalde. Quedando pues aprobado lo siguiente: 1º. - Se reconoce al Sr. Alcalde la dedicación exclusiva con efecto de 1º de Julio de 1995, con derecho a percibir una retribución igual a 2'5 veces el salario mínimo interprofesional y figurar dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social. 2º. - Se realicen en su momento las modificaciones presupuestarias necesarias para que se puedan realizar los gastos consiguientes. 3º. - A partir de 1996 estas retribuciones experimentarán el mismo incremento que establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios públicos.

Aprobación de
Gastos. -

A petición del Sr. Alcalde queda sobre la mesa la aprobación de gastos a realizar en el campo de fútbol hasta contar con presupuesto pertinente.

Informes de la
Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde de las obras de conducción de agua desde el nuevo sondeo que están a punto de concluir, instalándose un grupo electrogéneo para la extracción, esperándose empiece a funcionar el próximo jueves. También dio cuenta que para el próximo día 20 ó 25 comenzará a bombearse agua procedente del Pantano de Tentudía.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la apertura de la Piscina el próximo sábado.

Informó del asunto de recogida de basura de forma mancomunada que a petición de varios Alcaldes había quedado dispuesto para entrar en funcionamiento en Septiembre u Octubre.

Por último pide el Sr. Alcalde conste en acta su agradecimiento particular y el de toda la Corporación que se le unió, a D. Crispin Rodríguez Triana por la donación de un espejo de regulación del tráfico a instalar en la calle Juan Carlos I de esta localidad.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 13

Sesión Ordinaria del día 28 de Julio de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 10 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, que fue aprobada por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Lia. Actividad
Bar de D^{ca} María Teresa Dorado Rojo.

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades (Molestas, Insalubres, Noivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancia de D^{ca} María Teresa Dorado Rojo, en solicitud de licencia municipal para la actividad de Bar en la calle Altorauo n^o 4 de esta localidad.

Enterados los señores Concejales del informe emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D^{ca} María Teresa Dorado Rojo, licencia municipal

de apertura de bar en ef. Altorauo nº 4 de esta localidad.

2^{da} Actividad Bar de D. Antonio Cárdeno Bouilla. Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades (Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas), referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Antonio Cárdeno Bouilla en solicitud de licencia (Municipal) para la actividad de Bar en ef. Altorauo nº 27 de esta localidad.

Euterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Antonio Cárdeno Bouilla, licencia municipal de apertura de bar en ef. Altorauo nº 27 de esta localidad.

Escrito de D. Antonio Niñez Adame. Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Antonio Niñez Adame, que en nombre propio y en el

de veinte personas cuyas firmas adjunta, solicita de este Ayuntamiento la construcción de un camino que haga posible el paso de vehículos a la zona de "Sucasu"

Euterados los Sres. Concejales, se toma acuerdo en el sentido de que se presupueste para la realización, con fondos propios o con subvenciones que sean concedidas, de las reparaciones necesarias para hacer viable dicho camino para el tránsito de vehículos.

Escrito Peña Cultural Flamenca de Fuentes de León. Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Peña Cultural Flamenca de Fuentes de León, en el que tras razonar sus actividades, solicita de este Ayuntamiento, bien la cantidad de cinco mil pesetas para

supragar un primer premio, o que el Ayuntamiento se haga cargo del concurso de Cantas por Fandangos que dicha Peña organiza, como una actividad cultural más.

Por los Sres. Concejales tras un breve cambio de impresiones, se acuerda conceder a la Peña Cultural Flamenca, de Fuentes de León la cantidad de cinco mil pesetas, que suprage el primer premio del concurso que organice dicha Peña.

Petición de D. José María Gil Díaz. Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D. José María Gil Díaz, vecino de esta localidad el cual solicita se le sea concedido el abastecimiento

de agua potable en una finca de su propiedad situada en las proximidades de "la pata".

Enterados los Sres. Concejales acuerdan acceder a lo solicitado, en las mismas condiciones que todas aquellas acometidas que se encuentran fuera del casco urbano, esto es, el agua será cortada al Sr. Gil Díaz, en el momento que por el Ayuntamiento se estime que hay falta de suministro a la población o el suministro sea deficitario.

Aprobación de gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los asistentes se aprueban los siguientes gastos:

Conjuntos musicales fiestas de la Patrona	925.000
Concierto de Rock, semana Cultural	319.000

Realización de trabajos en el campo de fútbol para quitar las piedras existentes con maquinaria, según presupuesto presentado por D. Mario Cuadrado, un millón quinientas cincuenta mil pesetas. No obstante este gasto quedaba condicionado hasta encontrar una empresa que hiciese una oferta mejor que la presentada.

Antes de pasar al siguiente punto, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día del asunto relativo al nombramiento de representantes en la Agrupación Panceña de Agricultura de Montaña. Con el quórum que establece el artículo 47.3 de la Ley 7/85 por los Sres. Concejales se acuerda la inclusión en el orden del día de dicho asunto.

Representantes ante la Agrupación Panceña de Agricultura de Montaña

Acordada la inclusión en el orden del día del asunto relativo al nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en la Agrupación Panceña de Agricultura de Montaña y a propuesta del Sr. Alcalde quedan elegidos los siguientes señores:

D. Manuel Martín Ventura, Alcalde-Presidente y
D. Juan Rodríguez Flores.

Informe de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 500.000 ptas. en materia de Protección Civil para la lucha contra incendios.

Da cuenta de haber recibido notificación de la con-

fección del Proyecto del Camino de Vallehermoso con un presupuesto de 34.500.000 ptas.

Inspección de las obras de traida de agua procedentes del Pautano de Tentudia, de la situación en que dicho pautano se encuentra, y de las gestiones a llevar a cabo ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para poner todos los pozos que tenemos en perfecto estado.

Se informa referente al escrito de la Diputación Provincial sobre el Plan Plurianual de Inversiones Locales, para que los distintos grupos políticos presenten las obras a realizar, al objeto de que sean estudiadas y aprobadas en una próxima sesión del Ayuntamiento Pleno.

Por último dio lectura al escrito de un grupo de vecinos con los que ya se había reunido, que son los afectados por la conducción de agua procedente del Pautano de Tentudia en este término municipal. Había realizado consultas a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, donde se le había informado que la empresa constructora dejaría todo tal como estaba en un principio, y los daños que no pudiesen reparables serían indemnizados previa valoración por la Junta de Extremadura o la Confederación.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, tomó la palabra el Sr. Gómez del Partido Popular, para pedir la concesión de un despacho para reunirse con su Grupo.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que tomaba nota, pero que despacho había, por lo que no hay inconveniente. Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles.

D. Jesús Aldeanueva López.

D. Juan Rodríguez Flores.

D. Dolores Rey Blanco.

D. Manuel Muchito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. José Gómez Leco.

D. José Pedro Rubio Luarón

D. José L. Carballar Barrios.

D. Ezequiel Navarro Antez.

Secretario Actal.

D. José Saturnino Bacilla Adams

Sesión Extraordinaria del día 9 de Agosto de mil novecien-
tos Noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo
las veintidos horas, se reunen los señores que al margen
se expresan, componentes del Pleno Municipal para los
que habían sido citados en forma legal por primera
convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante
mi el infrascrito Secretario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la circular revisi-
da de la Diputación Provincial de Badajoz, relativa a
las inversiones del Plan Plurianual de Inversiones 1996-
1999, de cuyo contenido quedan enterados la Corporación,
siendo propuesta por cada grupo político las obras
a realizar, tras un breve cambio de impresiones y
propuestas, se acuerda por unanimidad de todos los
asistentes, el total de integrantes de la Corporación,
la realización de las obras de pavimentación y dotación
de servicios de las siguientes calles, por orden de pre-
ferencia:

1º Calle Capitán Quintanilla.

2º Calle Pilarito.

3º Plaza de San Cuofre.

4º Calle Extremadura - Rosal.

5º Calle Pino.

6º Calle José M^o Pemán.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la documentación
tramitada por la anterior Corporación, referente al arreglo
del camino de Vallehermoso por parte del SEREA, apro-
bada en el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la
Comarca de Jerez, estando la misma incluida en el
Programa de Inversiones del SEREA, y que aún no se
ha llevado a efecto, quedando enterada la Corporación.

Y en consecuencia adopta el siguiente acuerdo:

1º) Ratificar en todos sus puntos el acuerdo adoptado por
el Pleno Municipal en la sesión celebrada por el mismo
el día 2 de Enero de 1993.

2º. Que es voluntad de este Pleno que se lleve a efecto
la realización de la obra en cuestión.

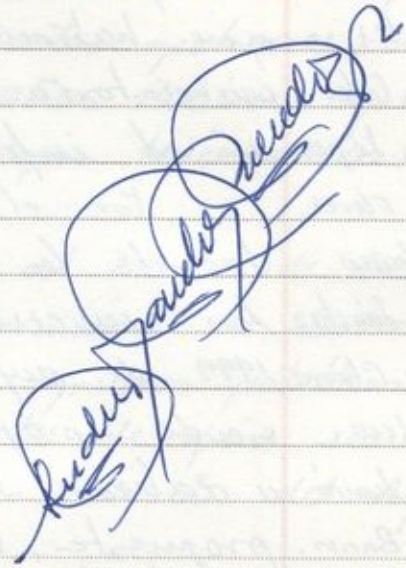
3º. Que se remita copia de este acuerdo al servicio de
Reformas de Estructuras Agrarias y Certificado de dispo-

Acuerdo Aprobación
Propuesta Plurianual
de Inversiones
1996 - 1999.

Arreglo Camino
de Vallehermoso.

ibilidad de los terrenos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico.



NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Juan Riquelme Flores

D. Manuel Agustín Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. José P. Rubio Marro

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva López

D. José Gómez Leco

D. José L. Cortázar Barro

D. Ezequiel Navarro Juárez

D. Dolores Rey Blanco

Secretario

D. Andrés Sánchez (Medoza)

Sesión extraordinaria del día 8 de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la villa de Fuentes de León, siendo las doce horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión institucional con motivo de la celebración en el día de hoy del día de Extremadura, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura al Manifiesto Institucional que con motivo del día de Extremadura expone a la Corporación para su aprobación, con el siguiente tenor:

Nos encontramos reunidos hoy, 8 de Septiembre, en un nuevo año de celebración del día de Extremadura que exige de todos aquellos que nos encontramos ocupando cargos públicos el compromiso de alertar a los ciudadanos a reivindicar nuestra fiesta convirtiéndose ésta en un objetivo para que todos los extremeños sigamos defendiendo nuestra unidad y nuestra pertenencia a esta Región.

Aunque la celebración de este día no tiene una gran trayectoria en el tiempo, sí que posee un gran arraigo en todos los extremeños dándole como principal objetivo el de motivar por sentimientos de solidaridad

a una región que después de tantos años de olvido va resurgiendo al proyecto y a su unidad.

Este objetivo sólo puede conseguirse desde la defensa de nuestra identidad cultural como medio para propiciar la dignidad y el respeto que merecemos y que serán tanto en cuanto nosotros mismos nos respetemos con ese respeto propio que es privativo de aquellos pueblos que como Fuentes de León sienten el orgullo de serlo.

El día de Extremadura responde a una concepción que está por encima de creencias e ideologías, ninguna idea política ni religiosa está fuera del sentir de este día ya que Extremadura es en definitiva el esfuerzo de todos los que la habitamos.

Esta celebración debe servir, por tanto, de estímulo a los extremeños para reafirmar un concepto afortunadamente hoy admitido y reconocido por todos cual es la propia identidad del pueblo extremeño, constituir una fecha de reivindicación en la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 28 de la Constitución y conforme al cual el Estado debe velar por establecer un justo equilibrio económico entre las diversas partes del Territorio Nacional.

Esta celebración pretende en definitiva, transmitir a todos el orgullo de ser extremeños sin complejos y en plena convivencia entre nosotros sin ningún género de distinciones sociales, culturales o económicas.

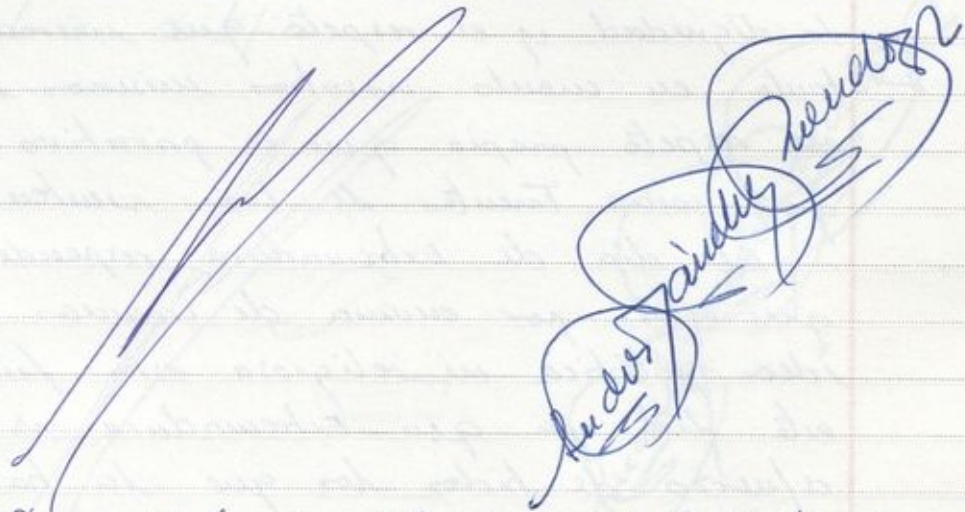
Aprovechando este Pleno Institucional del Día de Extremadura, quiero también recordar a todos los miembros de esta Corporación que nuestra meta, por encima de nuestras ideas políticas, es el desarrollo y el progreso de Fuentes de León y el bienestar y la entrega a nuestras ciudadanas y ciudadanos, porque contribuyendo desde esta Institución al progreso de nuestro pueblo contribuimos al progreso de Extremadura como parte integrante que somos de ella.

Por los Sres. Concejales asistentes se presta aprobación al manifiesto del día de Extremadura, mostrándose de acuerdo con lo expuesto.

Por el Sr. Alcalde se invita a los asistentes a los actos que con motivo del día de Extremadura

teudrán lugar en el Hogar del Peiricista.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las doce horas y cinco minutos, se ordena por el Sr. Alcalde levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NÚMERO 16

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Dolores Rey Blanco

D. Manuel Justo Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. José Gómez Leco

D. José P. Rubio Marrón

D. José L. Carballar Barros

D. Ezequiel Navarro Intero

Asistentes

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendosa

Sesión Ordinaria del día 28 de Septiembre mil novecientos noventa y cinco, en la villa de Fuentes de León siendo las veintinueve horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, las actas de las sesiones correspondientes al 28 de Julio, 9 de Agosto y 8 de Septiembre de 1995, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Nicolás Rodríguez Amado, el cual solicita de este Ayuntamiento el cambio de titularidad en la licencia municipal de Bar sito en ep. Altozano nº 4 de esta localidad que en la actualidad estaba a nombre de su esposa D.ª M.ª Teresa Dorado Rojo.

Vista por los Sres. Concejales la petición formulada y la autorización presentada por D.ª M.ª Teresa Dorado Rojo escrito de D. Nicolás Rodríguez Amado para cambiar la titularidad de la licencia municipal; los señores Concejales tomaron el siguiente acuerdo:

Se aprueba el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura de Bar, sito en ep. Altozano nº 4 de esta localidad, a favor de D. Nicolás Rodríguez

Aguado.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito que firman los vecinos de la calle Amuladar, los cuales solicitan el cambio de nombre de la mencionada calle por ser éste degradante, por el nuevo nombre de ef. Artesanos.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan aceptar el cambio de nombre de calle Amuladar por el de calle Artesanos vista la petición formulada por todos sus vecinos, dicho acuerdo fue tomado por nueve votos a favor de los once Concejales que integran la Corporación. Se opuso el Sr. Navarro Martínez, del Grupo Unión Centrista, argumentando que no era un nombre degradante, ya que era un nombre de historia porque se hallaba en las afueras de la localidad y de la utilización de ese zona recibe su nombre.

Escrito del Club de Fútbol.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Club de Fútbol de Fuentes de León, el cual solicita del Ayuntamiento la concesión de una subvención de un millón doscientas mil pesetas al objeto de hacer posible su participación en competición.

A propuesta del Sr. Alcalde el Pleno Corporativo aprueba la concesión al Club de Fútbol Fuentes de León, de una subvención de un millón de pesetas para la próxima temporada. Dicho acuerdo fue tomado por nueve votos a favor y la abstención del Sr. Navarro Martínez del Grupo Unión Centrista.

Convenio Objeto de Conciencia, Prestación Social.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación de lo establecido en la ley 48/84 de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria y lo dispuesto en el Real Decreto 266/1995 de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria.

Enterados los Sres. Concejales y tras la discusión del asunto, a propuesta del Sr. Alcalde se toma el siguiente acuerdo:

1º) Presentar ante la oficina para la Prestación Social de los objetores de conciencia la propuesta de colaboración para que este Ayuntamiento sea reconocido por dicho

Organismo como Entidad Colaboradora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57,1 del Real Decreto 266/1995 de 24 de febrero.

2º) De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 48/84 de 26 de diciembre, los programas a desarrollar en dicha prestación serán: a) Protección Civil; b) Conservación del Medio Ambiente; c) Servicios Sociales; d) Servicios Sanitarios; e) Actividades Deportivas

3º) Autorizar al Sr. Alcalde para presentar la propuesta de colaboración con el régimen de prestación social de objetores de conciencia.

4º) Prestar aprobación a la propuesta de colaboración con el régimen de la prestación social de objetores de conciencia, así como a los programas a desarrollar reflejados en el punto 2º. de este acuerdo, y organización de los mismos, estimándose procedente el número de seis objetores para dichos cumplimientos.

Obra Alumbrado Público.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que celebrada licitación el día 14 de Agosto de 1995, y adjudicada provisionalmente el remate a Codelae, S.A. por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, en relación a las obras de Alumbrado Público, no habiéndose formulado reclamación alguna, se propone tomar acuerdo de adjudicación definitiva.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes acuerdan:

1º) Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a Codelae, S.A. por el precio de un millón quinientas treinta y ocho mil ciento sesenta pesetas (1.538.160 ptas) por ser el autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas para la realización de las obras de Alumbrado Público con arreglo al proyecto de adjudicación.

2º) Notificar al adjudicatario el acuerdo de adjudicación definitiva, y se le requiera en el plazo de diez días para la presentación de la fianza como garantía definitiva, y se cite para la formalización del correspondiente contrato administrativo.

3º) Facultar al Sr. Alcalde para que en su nombre y

representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden del asunto relativo al señalamiento de las fiestas locales para el año 1996. Enterados los Sres. Concejales y con el quórum que establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85 acuerdan la inclusión del mencionado asunto en el orden del día.

Fiestas locales
para 1996

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Presidencia y Trabajo por el que se solicita a este Ayuntamiento el señalamiento de las fiestas locales en este municipio para el próximo año de 1996.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes señalar como fiestas locales para el próximo año de 1996 en este municipio los días 6 de Junio y 2 de Agosto.

Informes de
la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de que el suministro de agua a la localidad se realiza en su integridad desde el punto de Tentudía, del estado de los pozos de sondeos (Municipales y de las gestiones ante la Consejería de Obras Públicas a fin de recabar las subvenciones necesarias para poner los mencionados pozos en perfectas condiciones. Da cuenta asimismo, de la propuesta que presentará en su momento al Pleno Corporativo para que este Ayuntamiento se integre en su totalidad en la Comunidad de Tentudía.

Da cuenta el Sr. Alcalde que entre los días 1 al 15 de Noviembre se procederá a la colocación de los contenedores de basura, que ya se encuentran recogidos en la plaza de toros, y dará comienzo el nuevo servicio. Relacionado con este tema informa de que se encuentran expuestas las bases del concurso-oposición para las plazas de conductores de los camiones de recogida de basura, así como de los conductores del Parque de maquinaria.

Informa de la concesión de una subvención por importe de 400.000 ptas por parte de la Consejería de Educación y Juventud para promoción y realiza-

ción de actividades deportivas.

Por último da lectura al escrito del Comandante del Puesto de la Guardia Civil, invitando a la Corporación a los actos a celebrar el próximo día 12 de Octubre.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los asuntos expuestos.

Ruegos y Preguntas

Por el Sr. Gómez Leco del Grupo Popular se toma la palabra para pedir que en vez de dar lectura al acta de la sesión anterior se envíe extracto del acta con la citación de Pleno. Por el Sr. Alcalde se contesta que así se hará a partir de esta sesión.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Gómez Leco, el cual da lectura a un escrito que le dirige D^{ca} Asunción Giles Cobos la cual manifiesta su indignación por el trato y el engaño recibido del Sr. Alcalde con ocasión de la compra del traje de Reina de la Fiestas, que había sido elegida su hija. Declara en su escrito que después de varias vicisitudes para la compra, el Sr. Alcalde les llama al Ayuntamiento para decirle que ella compra donde quiera por un importe de 15.000 ptas. más el importe de los zapatos, cuando realizada la compra pasó factura y el Sr. Alcalde le entregó 12.000 ptas. las cuales devolvió pues ese no era el dinero pedido pues aunque la factura era de 16.000 ptas, le hubiese abonado las 15.000 peticidas.

A esto contestó el Sr. Alcalde diciendo que él no se iba hacer cargo de pagar 16.000 ptas de traje más 10.000 ptas. de la costurera, que eran 26.000 ptas, cuando las dos damas se gastaron cada una 15.000 ptas, además los zapatos de la Reina fueron 2.000 ptas. más caros que los de las damas.

Pregunta el Sr. Gómez Leco si se le había habilitado un despacho para su grupo pues no había recibido comunicación de ello. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el despacho estaba a su disposición aunque a él se le hubiese olvidado comunicárselo.

Recuerda el Sr. Gómez Leco al Sr. Alcalde que en el programa electoral del PSOE, figuraba la creación

de una oficina de información de temas agrícolas y éste no se había creado.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que para el próximo año se intentará crear esta oficina de información.

Sobre el precio de las compulsas pregunta el Sr. Gómez Leco porque se cobraban 325 ptas por compulsas. Contesta el Sr. Alcalde ^{diciendo} que así estaba aprobado en la Ordenanza correspondiente.

Pregunta el Sr. Gómez Leco sobre las facturas pendientes de pago a Luis Raugel S.L., a H^{nos} Uceda y a D. Pablo Juan Tin Galea. Contesta el Sr. Alcalde que Raugel S.L. se le debe aproximadamente sobre 13 millones, a H^{nos} Uceda, sobre 200.000 ptas, habiéndosele comunicado que no existe crédito que en próximos expediente se le incluirá su deuda; y a D. Pablo Juan Galea, él mismo le había pedido que pasase la factura sin que dicho Sr. lo hubiese hecho.

Por último el Sr. Gómez Leco pregunta sobre la carretera de Segura de León a esta localidad. Contesta el Sr. Alcalde que había estado en la Consejería de Obras Públicas haciendo gestiones, pero al haber cambiado de Consejero, el tema se había quedado sin confirmación por parte de la Consejería.

Tomó la palabra el Sr. Rubio Marañón del Grupo PP, el cual pregunta si no se podía hacer algo en el tema de orden público con litruas, botelleros y todo lo que esto lleva consigo.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que este asunto no tiene fácil solución, más cuando no se tienen grandes fuerzas de orden público; por su parte él había remitido varias denuncias al Gobierno Civil al objeto de que éste impusiese sanciones fuertes, todas ellas relacionadas con este asunto, y para el próximo verano se tenía previsto celebrar reuniones con la Delegada del Gobierno a fin de planificar y tomar medidas.

A continuación tomó la palabra el Sr. Navarro Martínez del Grupo Unión Centrista, el cual, incidiendo en el tema de la Reina de las fiestas, proponía se formase una Comisión que decidiese que cantidad

se podía valorar a este efecto.

Contesta el Sr. Alcalde que después de haber pensado dicho asunto, le opina que lo mejor es estipular una cantidad fija que es la que pagaría el Ayuntamiento cualesquiera que fueran los gastos realizados.

El Sr. Navarro Martínez pide se le informe si las subvenciones que vienen publicadas en el Boletín Informativo Municipal que publicó el Ayuntamiento en el mes de Abril se han recibido o se dan por recibidas sin haberse recibido.

Contesta el Sr. Alcalde que en el momento que alguna Consejería le comunica la concesión de una subvención, para él está recibida y obra en consecuencia aunque por motivos de la Tesorería no se reciba el dinero físico de dicha subvención.

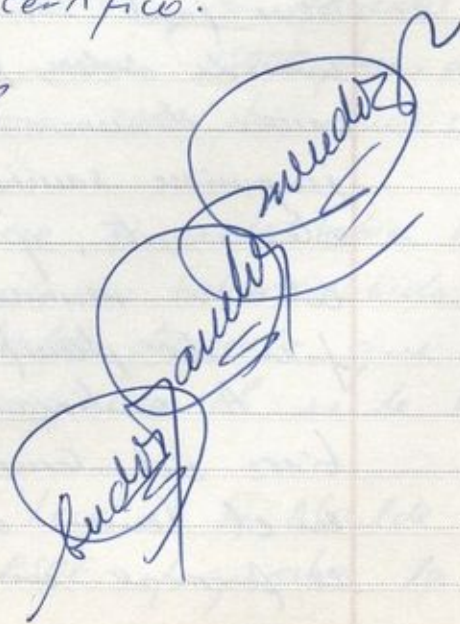
Pregunta el Sr. Navarro Martínez sobre las viviendas a construir en Valdegallinas.

Contesta el Sr. Alcalde que el próximo Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura procederá a la adjudicación de su construcción.

El Sr. Gómez Leco toma nuevamente la palabra para preguntar que ocurría para que la fuente de los Perros echase agua cuando estaba seca.

El Sr. Alcalde contesta que se estaba en ello, y que se debía a un ramal de la tubería cuyo registro se rebo-
sa.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo los reunidos horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 17

Asistentes Sr. Alcalde
 D. Manuel Martín Ventura
 Sres. Concejales
 D. Dolores Ceballos Giles
 D. Jesús Aldeanueva López
 D. Juan Rodríguez Flores
 D. Manuel Agustín Sánchez
 D. Francisco Sánchez Chorro
 D. José Gómez Leco.
 D. José Pedro Rubio (marroñ)
 D. José L. Ceballos Barros
 D. Ezequiel Navarro Juárez

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes, su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 28 de Septiembre de 1995.

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales se tome acuerdo por el que se deja en suspenso el cobro de los precios públicos por servicio de Alcantarillado, caudales, rejas y balcones, al objeto de paliar el tipo de gravamen que se tiene establecido sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Por el Sr. Secretario se advirtió sobre el costo que el canon de vertidos supone a este Ayuntamiento, además de lo dispuesto en la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan dejar en suspenso el cobro de los precios públicos por servicio de alcantarillado, caudales, rejas y balcones.

Cambio de calle
 Plan Especial P.A.E.

Dio cuenta el Sr. Alcalde, que en la sesión celebrada el pasado 9 de Agosto, se tomó acuerdo de incluir en el Plan Plurianual de Inversiones la obra de Pavimentación y Dotación de Servicios en ef. Pilarito, cuando dicha obra correspondía a la ef. estatuto, por lo que proponía al Pleno Corporativo tomar acuerdo en el sentido de realizarse la obra de ef. estatuto y no de ef. Pilarito como erróneamente se había acordado.

Por los Sres. Concejales se manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado y acuerdan que la

obra nº 37 de Parimentación y Dotación de Servicios se realice en la calle Estabato, dicho acuerdo fue ratificado por todos los Sres. Concejales asistentes, diez de los once concejales que integran la Corporación.

3º Expediente de
Modificación de
Créditos.

Se da lectura por el Sr. Secretario-Interventor a la propuesta del 3º Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido previamente informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas, acuerdan por unanimidad de los asistentes, diez de los once concejales que forman la Corporación, aprobar el 3º Expediente de Modificación de Créditos en la forma en que ha sido presentado, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas del Capítulo de Gastos:

Partida	100/1.1	Se suplementa en	455.000.-
Partida	131-04/4.4	Se suplementa en	1.750.000.-
Partida	131-05/4.5	Se suplementa en	300.000.-
Partida	160-00/3.1	Se suplementa en	1.000.000.-
Partida	203-00/4.4	se suplementa en	715.929.-
Partida	212-02/4.3	Se suplementa en	200.000.-
Partida	212-03/4.4	Se suplementa en	100.000.-
Partida	213-00/2.2	Se suplementa en	50.000.-
Partida	213-02/4.4	se suplementa en	900.000.-
Partida	219-00/4.3	se suplementa en	450.000.-
Partida	221-03/2.2	se suplementa en	50.000.-
Partida	221-03/4.4	se suplementa en	600.000.-
Partida	221-08/4.4	se suplementa en	240.000.-
Partida	226-01/1.1	se suplementa en	60.000.-
Partida	226-02/4.5	se suplementa en	50.000.-
Partida	226-07/4.5	se suplementa en	550.000.-
Partida	226-08/4.5	se suplementa en	450.000.-
Partida	231-00/1.1	se suplementa en	150.000.-
Partida	310-01/0.1	se suplementa en	328.965.-
Partida	622-00/4.1	se suplementa en	450.000.-
Partida	627-00/4.4	se suplementa en	431.969.-

Partida 911-01/0.1 se suplementa en 37.000 Ptas.
Total a suplementar 9.318.863

Dicho suplemento se realiza:

Mediante la utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados, por importe de cuatro millones ciento noventa mil setecientas siete pesetas (4.190.707 pesetas), y mediante utilización del crédito sobrante en diversas partidas del Capítulo de Gastos por importe de cinco millones ciento veintiocho mil ciento cincuenta y seis pesetas (5.128.156 pesetas).

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2, de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Plan Cuatrienal
Comarca Acción
Especial

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Excma. Diputación Provincial, por el que se comunica a este Ayuntamiento las obras a realizar dentro del Plan Especial, al encontrarse esta localidad ubicada en la Comarca de Acción Especial Sur.

Enterados los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, solicitar de Diputación la gestión de las obras nº 36 y nº 37 del Plan Especial dentro de la Comarca de Acción Especial Sur de 1996 denominadas Pavimentación y Dotación de Servicios en el P.º Quintanilla y Pavimentación y Dotación de Servicios en el P.º Pitarito, para ejecutarlas por administración con los propios medios de esta Entidad, en base a lo previsto al efecto en el artículo 33,2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la cual se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 121 del citado precepto legal.

Actividad 3ª
Paulina Parrillo

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Nocturnas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias

cia de D^{ca} Paulina Parrillo Sánchez en solicitud de Licencia Municipal para la actividad de Café-bar en ef. Juan Carlos I n.º 3 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D^{ca} Paulina Parrillo Sánchez, Licencia Municipal de apertura de café-bar en ef. Juan Carlos I n.º 3 de esta localidad.

Escrito de varios vecinos

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito firmado por los vecinos de los caminos de la Avellaneda y del Castillo solicitando el arreglo de éstos.

Enterados los Sres. Concejales, y tras un breve cambio de impresiones acuerdan aprobar el arreglo de los mencionados caminos, cuando las existencias presupuestarias lo permitan.

Lic^{ca} apertura de D^{ca} Roaio Fernánderz

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito de D^{ca} Roaio Fernández Carrillo, por el que solicita de este Ayuntamiento la concesión de licencia de apertura para consulta de Podología.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda otorgar la licencia solicitada. Por el Sr. Secretario se advierte, que si bien no es una actividad reglamentada, proceda su publicación a efectos de reclamaciones antes de dicha concesión.

Informes de la Alcaldía

Informó el Sr. Alcalde haberse recibido el Proyecto de construcción de 10 viviendas en Valdegallinas al cual se le había concedido licencia Urbanística tal como solicitaba la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Dio cuenta de la reunión mantenida con el Sr. Consejero de Obras Públicas al que había planteado la necesidad de arreglo de la carretera de Segura de León, asfaltado señalización etc, estimándose un presupuesto de 25 millones aproximadamente. Por el Sr. Consejero se manifestó tomar nota, para introducir dicho asunto en los Presupuestos del próximo año.

Informó también de la reunión mantenida con el Sr. Consejero de Cultura al que había expuesto el arreglo de la torre de la Iglesia por importe de 2 millones.

y la instalación del aire acondicionado en la Casa Cultura con un presupuesto de ejecución de 4 millones.

Por último informó de haber encargado al Técnico Municipal la realización de un anteproyecto para la construcción del Gimnasio Municipal, al efecto también de solicitar subvención de la Consejería de Educación.

Ruegos y Preguntas.

Tomó la palabra el Sr. Navarro Martínez de Unión Centrista para preguntar al Sr. Alcalde por la situación económica del Ayuntamiento. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que en una sesión anterior había informado de dicha cuestión y la única deuda que mantiene este Ayuntamiento es la que tiene con la empresa de suministro de energía eléctrica Luis Rangel y H^{nos} S.A.

Pregunta el Sr. Navarro Martínez por los contratos laborales que tiene este Ayuntamiento. Contestó el Sr. Alcalde que se habían prorrogado, pues llevaban muchos años, bien dados de alta o no en Seguridad Social y no estaba dispuesto a que ocurriese como con el Sr. Maya.

El Sr. Navarro Martínez pregunta sobre el asunto de la basura y los contenedores. El Sr. Alcalde le explica que se están realizando los exámenes para la selección de los conductores de los camiones de recogida, y en cuanto a los contenedores no habrá problemas pues se colocarán procurando que no queden próximos a casas habitadas.

Por el Sr. Gómez Leco del Grupo Partido Popular, se ruega al Sr. Alcalde que cuando haya de celebrarse sesión de Comisiones Informativas seguida de sesión plenaria, se celebre la sesión de Comisión a las 21'00 horas y las de Pleno a las 21'30 horas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

[Handwritten signature]

NUMERO 18

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Peñallos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Justo Sánchez

D. Dolores Rey Blanco

D. Francisco Sánchez Charro

D. José Cuervo Leco

D. José P. Rubio Marrón

D. José L. Carballar Barro

D. Ezequiel Navarro Jiménez

Secretario

D. Andrés Sánchez (Inaudible)

Asunto Estadístico.

Autorización a la Mancomunidad de Tentudía.

Sesión Ordinaria del día 27 de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleo Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes, su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Por el Sr. Secretario se advierte que en el acta que se ha aprobado se había omitido transcribir el acuerdo relativo a "Asunto Estadístico". Enterados los Sres. Concejales, acuerdan se refleje en el presente acta el mencionado acuerdo en la forma que fue tomado con el siguiente tenor: "Dada lectura por el Sr. Secretario al escrito del Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial de Badajoz referido a la revisión del Nomenclador de Entidades y Núcleos de población, todo ello dimanante de los Trabajos Preliminares de la Renovación del Padrón Municipal de habitantes para 1996. Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes acuerdan aprobar en toda su integridad la relación actualizada de Entidades y Núcleos de población, así como datos geográficos, distancias y altitud de esta localidad, que había sido enviada a este Ayuntamiento al objeto de su aprobación si fuese procedente.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleo Corporativo tomar acuerdo en el sentido de autorizar a la Mancomunidad de Tentudía para que ésta pueda detracer de los ingresos que este Ayuntamiento perciba de la participación

en los Tributos del Estado, las cantidades que este Ayuntamiento no satisfaga en su momento, como consecuencia de la prestación del servicio mancomunado de recogida de basuras en esta localidad que realizará dicha Mancomunidad.

Por los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, se presta aprobación a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Prorroga Convenio Inuserso.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito del Instituto Nacional de Servicios Sociales relativo a la Prorroga del Convenio de Ayuda a Domicilio para 1996, y a la Circular 10-1-92 sobre Regulación del Servicio.

Euterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad aprobar la Novación Modificativa al Convenio que para la prestación de los servicios de ayuda a domicilio ha sido suscrito por el Inuserso y este Ayuntamiento, quedando prorrogado el periodo de vigencia desde el 1 de Enero de 1996 al 31 de Diciembre de 1996.

Modificación de las Normas Subsidiarias.

El Sr. Alcalde presenta a la aprobación del Pleno, si éste lo estima pertinente, la modificación del artículo 238 en sus apartados 5º, 7º y 8º de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en la localidad, al objeto de facilitar la instalación y montaje de industrias, dado que las limitaciones de los apartados del mencionado artículo coartan en extensión y volumen la construcción de diversas industrias que han solicitado o están en la idea de su instalación en la localidad, así, propone que el punto nº 5 del mencionado artículo 238 quede del siguiente modo: Nº de Plantas máximas: Uso Residencial 2 plantas, Uso Industrial 2 plantas.

El punto nº 7 quedaría del siguiente modo: Ocupación máxima de la parcela por la edificación para uso residencial el 5%, y para uso industrial el 25%.

El punto nº 8, quede anulada la limitación que establece dicho punto 8º y quedando sujeta dicha limitación a las demás circunstancias de la normativa.

Euterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, vistos los informes emitidos por

el Arquitecto Técnico Municipal y Secretario Municipal, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía y se instruya el correspondiente expediente de modificación de las Normas Subsidiarias y de Planeamiento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y 127 del Real Decreto 2159/1978.

Escrito de D. Miguel Cárdeno Bouilla. Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Miguel Cárdeno Bouilla, en solicitud de autorización para conectar a la red municipal de abastecimiento de agua al objeto de instalar en una parcela de su propiedad al sitio del Pardadar.

Euterados los Sres. Concejales acuerdan conceder la autorización solicitada que estará sujeta a las limitaciones que para instalaciones de agua fuera del casco urbano, tiene establecido este Ayuntamiento.

Escrito de D. Fernando Alvarez Sánchez. Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D. Fernando Alvarez Sánchez, el cual solicita autorización para instalar poste metálico al borde del camino de la Alameda para colocar tendido eléctrico en finca de su propiedad próxima a dicho camino.

Por los Sres. Concejales, euterados de la petición formulada, acuerdan por unanimidad conceder a D. Fernando Alvarez Sánchez autorización para la instalación del poste solicitado, no entorpeciendo dicha instalación el tránsito por dicho camino.

Escrito de D. José Guijarro Juacías. Dada lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. José Guijarro Juacías en solicitud de concesión de puesto en la Plaza de Abasto para la venta de quesos. Los Sres. Concejales acuerdan conceder al Sr. Guijarro Juacías la ocupación del puesto solicitado.

Petición al Presidente de la Junta de Extremadura. Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la petición formulada en su día al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura relativa al suministro de agua a la localidad y obras necesarias a tal fin, se adopta por el Pleno Corporativo el siguiente acuerdo:

Solicitud al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento de 3.000.000.- Tres millones de pesetas para la obra

de Infraestructura " Abastecimiento de agua potable " en base a ser una obra de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios presupuestarios.

1º). Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Obras Publicas y Transportes el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 3.000.000 - Tres millones de pesetas para financiar dicha obra.

2º) Comprometerse a supagar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º) Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Convenio de la Consejería de Cultura.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la entrevista celebrada con el Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio, donde trató temas relacionados con el arreglo de la Torre de la Iglesia, y entre otros el asunto de celebrar convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y este Ayuntamiento para la contratación de un Gestor Cultural.

A este efecto por el Sr. Alcalde se da lectura al borrador del convenio para conocimiento de los Sres. Concejales, al objeto de la toma del acuerdo pertinente:

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de los asistentes acuerdan aprobar "Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la contratación de un Gestor Cultural", quedando autorizado el Sr. Alcalde para la firma del mismo y cuenta documentación sea necesaria para llevar a cabo el mencionado convenio.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de la terminación de los exámenes para conductores del servicio de recogida de basura, y que entre los aprobados figura el Sr. Zapata, conductor del Camión Municipal.

Da cuenta de haber asistido a la 3ª Asamblea de la FEMPEX y de la elección de Presidente y Vicepresidente.

Informa de haber sido concedida a este Ayuntamiento una tercera subvención de fondos por importe de

5.420.000 pesetas para trabajos en el Plan de Empleo Rural.

Da cuenta del informe económico que le ha sido remitido por parte de la empresa suministradora de agua del pantano de Tentudia, y de la perspectiva de acogerse a dicho suministro a la baja o al alta, aunque dicho asunto será sometido a estudio y aprobación del Pleno Corporativo, si procede.

Da información acerca de la visita de personal de Diputación al objeto de proceder al arreglo de los desperfectos causados por el agua en el Camino del Rincón

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los asuntos expuestos por el Sr. Alcalde.

Obras P.E.R.

Por el Sr. Alcalde se explica a los Sres. Concejales de la necesidad de aprobar la realización de las obras dentro del P.E.R., por importe de cinco millones cuatrocientas veinte mil pesetas (5.420.000 ptas) y a este fin expone la siguiente propuesta:

Obras de pavimentación, embellecimiento y otras a la entrada de la localidad por la carretera de Cumbres Mayores, cerramiento del barranco de los pelambres lindante con mencionada carretera, arreglo de parte de la calle de los Pelambres, y de los accesos al Ayuntamiento Municipal y basuras, todo ello lindantes con la carretera antes aludida.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda aprobar en su integridad la propuesta de la Alcaldía, para la realización de trabajos dentro del P.E.R.

Preguntas y Respuestas

El Sr. Carballar Barros del Grupo Partido Popular, toma la palabra para pedir al Sr. Alcalde se realicen las obras necesarias para reanquear la calleja del embarcadero de Valdegallinas al objeto de evitar que los camiones que allí cargan ocupen parte de la carretera mientras cargan con el consiguiente peligro para el tráfico.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que conoce dicho asunto que se estudiará a fin de poder reanquear la mencionada calleja del embarcadero y facilitar el embarque de ganado.

El Sr. Navarro Martínez del Grupo Unión Centrista

da cuenta de la existencia de basuras sobre la zona de Valdegallinas y pideu se tomen medidas para evitar se arrojen basuras en dicha zona.

Contesta el Sr. Alcalde que se toman medidas para evitarlo, y maxime cuando existe el servicio de recogida de basura en la localidad, aunque el problema estriba en la mentalización de los vecinos que les inculque la utilización del servicio y el no arrojar basuras en las afueras de la localidad.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

NUMERO 19

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores.

D. Dolores Rey Blanco.

D. Manuel Matito Sánchez

D. F.º Sánchez Chorro.

D. José Gómez Leco.

D. José P. Rubio Marrón

D. José L. Carballar Barrón.

D. Ezequiel Navarro Juárez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocero

Sesión Ordinaria del día 18 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, presentándose por todos los asistentes su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 27 de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al siguiente punto del orden del día, moción del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuentes de León al Pleno de la Corporación, que fue aprobada íntegramente por unanimidad de todos los Concejales asistentes que son la totalidad de los que forman la Corporación, con el

Asunción del Grupo siguiente tenor:

P.S.O.E.

El grupo socialista de este Ayuntamiento considera que el paro es un grave problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas.

A tal objeto, valoramos muy positivamente los programas del Plan de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, pues han contribuido de forma decidida a paliar esta situación social.

Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro municipio, el aumento de contratación de mayores o menores de 25 años, de fondos de materiales del PER, las subvenciones por creación de empleo, cursos de formación, etc.

Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener continuación en el futuro.

Por ello instamos a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo, (una vez que el vigente termina en este año) con los sindicatos U.G.T. y C.C.OO. y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.

Es necesario aunar el esfuerzo de todos para corregir un problema social, que no tiene fácil solución, y proponer soluciones viables. Ellas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales y Económicos, junto con la Federación de Municipios y Provincias.

El reciente congreso de la FENPEX, en sus resoluciones apuesta decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores Planes, y debe potenciarse en el futuro Plan de Empleo, a fin de poner en valor los recursos productivos infrautilizados en nuestros municipios, y que ello se traduzca en la creación de empleo, y en un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la región.

De esa manera conseguiremos no sólo mejorar la eficacia productiva de la economía regional, y por tanto la creación de empleo, sino también una mayor equidad social corrigiendo desigualdades territoriales."

Integración en la
comunidad de
de Agua.

Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación la necesidad que este Ayuntamiento perteneciente a la Mancomunidad de Tentudía, se integre a los efectos del suministro de agua, en el grupo de Municipios que a través de la empresa Explotaciones y Servicios del Agua, S.A. se abastece del pantano de Tentudía, dado los problemas que el municipio viene padeciendo desde hace varios años en el suministro de agua, que dieron lugar a las obras de conducción (hasta la Fuente Bernardo) desde la conducción general a otros pueblos hasta los depósitos de la Alameda. Expuso también el Sr. Alcalde la necesidad de realizar una obra en los depósitos de la Alameda al objeto de evitar el rebombeo hasta los depósitos de suministro a la localidad.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones entre los asistentes, acuerdan por total unanimidad, visto también el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, integrarse en los servicios de abastecimiento de agua de la Mancomunidad de Tentudía, al objeto del suministro a esta localidad con efectos de 1-Enero-1996, quedando facultado el Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo.

Modificación de
las Ordenanzas
Fiscales.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de Modificación de Impuestos, Tasas y Precios Públicos para el próximo ejercicio de 1996, que había sido objeto de estudio por parte de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas habiendo sido informada favorablemente por dicha Comisión con la abstención del Sr. Navarro Martínez de Unión Centrista. Explicó el Sr. Alcalde el incremento que se producía así como el porqué de dichas subidas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones con el quórum de mayoría absoluta, al votar a favor siete Concejales del Grupo PSOE, y la abstención de los Concejales pertenecientes a los Grupos P.P. y Unión Centrista, acuerdan aprobar la Modificación de las Tarifas de Impuestos, Tasas y Precios Públicos

siguientes:

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

A) TURISMOS. -

De menos de 8 caballos fiscales -	2.425 Ptas.
De 8 hasta 12 caballos fiscales -	6.550 Ptas.
De 12 hasta 16 caballos fiscales -	13.825 Ptas.
De más de 16 caballos fiscales -	17.220 Ptas.

B) AUTOBUSES. -

De menos de 21 plazas -	16.000 ptas.
De 21 a 50 plazas -	22.800 ptas.
De más de 50 plazas -	28.500 ptas.

C) TRACTORES. -

De menos de 16 caballos fiscales -	3.395 ptas.
De 16 hasta 25 caballos fiscales -	5.335 ptas.
De más de 25 caballos fiscales -	16.000 ptas.

D) CAMIONES. -

De menos de 1.000 Kgrs. carga útil -	8.125 ptas.
De 1.000 a 2.999 Kgrs. carga útil -	16.000 ptas.
De más de 2.999 Kgrs. hasta 9.999 carga útil -	22.800 ptas.
De más de 9.999 Kgrs. carga útil -	28.500 ptas.

E) REMOLQUES. -

De menos de 1.000 Kgrs. carga útil -	3.395 ptas.
De 1.000 a 2.999 Kgrs. carga útil -	5.335 ptas.
De más de 2.999 Kgrs. carga útil -	16.000 ptas.

F) OTROS VEHICULOS. -

Ciclomotores -	890 ptas.
Motocicletas hasta 125 c.c. -	890 ptas.
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c. -	1.460 ptas.
Motocicletas de 250 c.c. hasta 500 c.c. -	2.900 ptas.
Motocicletas de 500 c.c. hasta 1000 c.c. -	5.820 ptas.
Motocicletas de más de 1000 c.c. -	11.645 ptas.

- Tasa por servicio de Cementerio:

Nichos de Adultos -	45.000 ptas.
Nichos de parvulos -	20.000 ptas.
2º Enterramiento -	5.000 ptas.
Extracción de restos -	4.500 ptas.
Cerramiento de nichos -	3.000 ptas.
Elección de nichos a voluntad -	175.000 ptas.

- Tasa por recogida domiciliar de basuras:

Domitorios particulares	900 ptas/trimestre
Bares, Comercios	3.500 ptas/trimestre
Fábrica de Embutidos	5.500 ptas/mes
Mataderos e Industrias mayores	14.000 ptas/mes
- Precio público por ocupación con industrias callejeras y Ambulantes:	
Venta ambulante en camiones	700 ptas/día
Venta ambulante en coches	550 ptas/día
Venta ambulante en puestos	550 ptas/día
- Precio público por entrada de vehículos a través de las aceras:	

Se fija la tarifa en 1.300 ptas/ anuales

- Precio público por puestos de Plaza de Abasto, Mataderos, Lonjas y Mercaderes:

Puesto plaza abasto con frigorífico	350 ptas/día.
Puesto plaza abasto sin frigorífico	150 ptas/día.
Sacrificio de cerdos, Matadero Municipal	600 ptas/cabeza.
Sacrificio de ovejas y cabras	300 ptas/cabeza
Sacrificio de terneros	1.400 ptas/cabeza

- Precio público por suministro de agua:

Serán las tarifas que fije la Comunidad de Teutudía para las localidades acogidas al suministro de agua procedentes del pantano de Teutudía.

Dichas tarifas tendrán un recargo de 10 ptas/m³ al objeto de amortizar los gastos de inversión realizados por este Ayuntamiento.

Se acuerda asimismo su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de un mes, quedando definitivamente aprobadas dichas modificaciones en ausencia de reclamaciones.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde expone al Sr. Carballar Barros del Grupo P.P., en ampliación a la contestación que dio a la pregunta formulada por dicho señor en la sesión ordinaria del pasado día 27 de Noviembre, relativa al retranqueo de la calleja del embarcadero de ganado en Valdegalinas, que el retranqueo que

beneficia a algunos camiones, a los que cargan pa-
rarlo a la calleja les perjudica por lo que había
que estudiar el tema detenidamente. El Sr. Carballar
expresa que él había observado que podía presentar-
se esa dificultad expuesta por el Sr. Alcalde.

A continuación toma la palabra a petición del
Sr. Alcalde, la 1ª Tte. Alcalde Sr. Ceballos Giles, la
cual propone a los grupos políticos del Ayuntamiento
to, que el jurado para el Carnaval de 1996, sea
elegido por los grupos políticos que integran el
Ayuntamiento en proporción al número de concejales
que cada uno tenga, así Unión Centrista elegirá uno,
el grupo Popular 2 y el Grupo PSOE 3, actuando uno
de los miembros como Secretario con voz y sin voto.

Todos los grupos políticos se mostraron de acuerdo
con el ruego formulado.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde,
siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos se orde-
na levantar la sesión de todo lo cual como Secretario.
Certifico.

NUMERO 1

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales
D. Dolores Ceballos Giles
D. Jesús Aldeanueva López
D. Juan Rodríguez Flores
D. Dolores Reg Blauco
D. Manuel Antonio Sánchez

Sesión Extraordinaria del día 9 de Enero de mil
novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León,
siendo las veintiuna horas se reunen en el salón de sesio-
nes de este Ayuntamiento los señores que al margen se
expresan componentes del Pleno Municipal, para la que
habían sido citados en forma legal por primera convoca-
toria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el
juftrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el
estudio del primer punto del orden del día, prestándose

D. Francisco Sánchez Chorro. por todos los asistentes, su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 18 de Diciembre de 1995.
 D. José Gómez Leco. Por el Sr. Secretario se advierte que en el acta de la sesión anterior y concretamente en el asunto relativo a la propuesta de modificación de las tarifas del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se ha observado error aritmético en el cálculo de dichas tarifas, por lo que procede si el Pleno lo estima conveniente corregir mencionadas tarifas. Por el Sr. Alcalde se propone realizar dicha corrección con la aprobación de todos los concejales asistentes, diez de los once que integran la Corporación, quedando pues las tarifas del impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica del siguiente modo:

A) TURISMOS. -

De menos de 8 caballos fiscales	2.415 ptas.
De 8 hasta 12 caballos fiscales	6.520 ptas.
De 12 hasta 16 caballos fiscales	13.765 ptas.
De más de 16 caballos fiscales	17.146 ptas.

B) AUTOBUSES. -

De menos de 21 plazas	15.939 ptas.
De 21 a 50 plazas	22.701 ptas.
De más de 50 plazas	28.376 ptas.

C) TRACTORES. -

De menos de 16 caballos fiscales	3.381 ptas.
De 16 a 25 caballos fiscales	5.313 ptas.
De más de 25 caballos fiscales	15.939 ptas.

D) CAMIONES. -

De menos de 1000 Kgrs. carga útil	8.090 ptas.
De 1000 a 2999 Kgrs. carga útil	15.939 ptas.
De más de 2.999 hasta 9.999 Kgrs. carga útil	22.701 ptas.
De más de 9.999 Kgrs. carga útil	28.376 ptas.

E) REMOLQUES. -

De menos de 1000 Kgrs. carga útil	3.381 ptas.
De 1000 a 2.999 Kgrs. carga útil	5.313 ptas.
De más de 2.999 Kgrs. carga útil	15.939 ptas.

F) OTROS VEHICULOS. -

Ciclomotores	845 ptas.
Motocicletas hasta 125 c.c.	845 ptas.

motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.	1.449 ptas.
motocicletas de 250 c.c. hasta 500 c.c.	2.898 "
motocicletas de 500 c.c. hasta 1000 c.c.	5.796 "
motocicletas de más de 1000 c.c.	11.592 "

Celebración Fiestas de Carnaval.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda celebrar en esta localidad las fiestas del Carnaval de 1996, los días 16, 17 y 18 de Febrero, dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Obra ef. Angeles

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la realización de la obra de Pavimentación de la ef. Angeles dentro del Plan Provincial de obras y Servicios de 1995, que efectúa este Ayuntamiento con medios propios. Dado que la pavimentación se realiza con adoquines, se había pedido presupuesto a varias empresas al objeto de que por este Pleno Corporativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 120, 7º, 2 se proceda a adjudicar la adquisición de material por un presupuesto aproximado de dos millones de pesetas.

Vistas por los Sres. Concejales las propuestas presentadas por Gravitos del Pozo, S.L; Gravitos Manuel Giraldo, S.L; Canteras Extremeñas, S.L; y Empresa Davila, se acuerda por unanimidad adjudicar a Gravitos Manuel Giraldo, S.L. el suministro de adoquines para la pavimentación de la ef. Angeles.

Aprobación de Gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde se aprueban los siguientes gastos: A Mario Cuadrado por importe de Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas) por trabajos de maquinaria en campo de Fútbol, al no haberse encontrado otra empresa para ello. A Hnos Romero por importe de Quinientas cincuenta mil pesetas (550.000 ptas) retirada de piedras y obras del campo de fútbol con maquinarias de gran envergadura, al no haberse encontrado para ello otra empresa.

Aprobar la realización de un gasto de 484.170 ptas para la adquisición de mobiliario deportivo, dada la subvención de 400.000 ptas. concedida por la Consejería de Juventud y Deportes para este fin. Ante la propuesta presentada por las empresas Gimnasio "Aucal" y Deportes

Eaus, S.L. el Plevo Corporativo acuerda adjudicar a Deportes Eaus, S.L. el suministro del material deportivo por ser la oferta más ventajosa.

Solicitud de Subvenciones.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la realización de varias obras para las cuales se necesita acuerdo plenario de solicitar las subvenciones correspondientes, por los Sres. Concejales por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

Solicitar de la Consejería de Cultura y Patrimonio la subvención necesaria para el arreglo de la torre de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de los Angeles de esta localidad.

Solicitar de la Consejería de Cultura y Patrimonio la subvención necesaria para la instalación de calefacción en las instalaciones de Casa de Cultura y Cine Municipal.

Solicitar de la Consejería de Bienestar Social la subvención necesaria para la instalación de aire acondicionado en el Centro Médico y suministro de un electrocardiograma a dicho Centro.

Solicitar de la Consejería de Agricultura, la subvención necesaria para el arreglo del camino del Bulo, al sitio de la Sierra del Castillo.

Licencia Actividad de D. Pedro Vázquez

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Bienestar Social, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Pedro Vázquez Gómez en solicitud de licencia municipal para la apertura de Bar en el Iglesia nº 12 de esta localidad.

Euterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Pedro Vázquez Gómez, Licencia Municipal de apertura de bar en el Iglesia nº 12 de esta localidad.

Licencia Actividad de D. Francisco Lavado.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud presentada por D. Francisco Lavado Sánchez en petición de Licencia Municipal de apertura de bar en el Altozano nº 8 de esta localidad, así como de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, notificación

a los vecinos más próximos al emplazamiento e informes emitidos por los Técnicos Municipales.

Euterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la solicitud de licencia Municipal de apertura de Bar en el. Altorauo nº 8 de esta localidad presentada por D. Francisco Lavado Sánchez, y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión, se emita el informe pertinente.

Informes de la
Alcaldía.

Se informa por el Sr. Alcalde de la concesión a este Ayuntamiento por parte de la Consejería de Educación y Juventud de una ayuda por importe de 800.000 ptas. para la realización de actuaciones de Alfabetización y Educación de Adultos.

También informó de la concesión de una subvención por parte de la Consejería de Educación y Juventud por importe de un millón de pesetas (1.000.000 ptas) para la contratación de un gestor cultural, que podría ser mancomunado con otros municipios al objeto de ofrecer un mejor servicio ya que la subvención sería el doble, lo que facilitaría una contratación por mayor tiempo.

Informó el Sr. Alcalde de las obras a realizar en esta localidad dentro del Programa de Acción Especial Zonas Sur, durante varios ejercicios, así, en 1996 se procederá a la pavimentación y dotación de servicios de la el. Capitán Quintanilla por un importe de 10.500.000 ptas, y pavimentación y dotación de servicios en el. Estatuto por importe de 9.000.000 ptas; en 1997 pavimentación y dotación de servicios Plaza de San Ouspre, por un importe de 16.500.000 ptas; y en 1999 pavimentación y servicios en calleja del Pinar y calle José María Peña por importe de 22.000.000 ptas; obra incluida en el Programa Operativo Local, será una obra de saneamiento por importe de 20.000.000 pesetas.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 2

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Aballo Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Dolores Rey Blanco

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. José Gómez Leco

D. José P. Rubio Marrón

D. Ezequiel Navarro Muñoz

Asistente

D. José L. Corballe Barrón

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendosa

Sesión Ordinaria del día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para los que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 9 de Enero de 1996.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Justicia Cultural Santa Ana, de Almedralejo, y a la propuesta de convenio de colaboración para la realización de prácticas por alumnos en Tercer Curso, de la Diplomatura de Trabajo Social del Centro Universitario.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de dicho convenio acuerdan por unanimidad celebrar éste, entre el Centro Universitario Cultural Santa Ana (Diplomatura de Trabajo Social) de Almedralejo y este Ayuntamiento en la forma en que ha sido presentado, al objeto de posibilitar que D.ª María Clara Giles Muñoz, alumna de 3.º Curso de dicho Centro Universitario,

63
pueda realizar las prácticas de Trabajo Social en este Ayuntamiento.

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma del convenio y cuanto a él concierne.

Premios Carnaval 96

Por la Sra. Ceballos Giles, 1^{er} Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento se expuso a todos los asistentes la propuesta para los premios de Carnaval 96, así como las actuaciones a celebrar.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan aprobar la propuesta de premios presentada:

Cartel anunciador 15.000 ptas; Murgas mayores 1^{er} premio 50.000 ptas; 2^o premio 25.000 ptas; y 3^{er} premio 10.000 ptas; Murgas niños, 1^{er} premio 15.000 ptas; 2^o premio 10.000 ptas y 3^{er} premio 5.000 ptas; Disfraces mayores 1^{er} premio 6.000 ptas; 2^o premio 4.000 ptas y 3^{er} premio 2.000 ptas; Disfraces niños, 1^{er} premio 4.000 ptas; 2^o premio 3.000 ptas y 3^{er} premio 2.000 ptas; Entierro de la sardina 1^{er} premio 10.000 ptas; 2^o premio 7.000 ptas y 3^{er} premio 4.000 ptas; A los grupos no clasificados de murgas de niños se les subvencionará con 5.000 ptas. Se aprueba por los Sres. Concejales un gasto de 300.000 ptas. para premios y actos del Carnaval 96.

Obra Bombeo de Agua Depósitos Alameda.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la urgente necesidad de realización de la obra de bombeo del agua procedente del pantano de Tentudia hasta los depósitos de suministro sin necesidad de utilizar los depósitos de la Alameda, a fin de evitar el gasto de consumo de energía eléctrica a cargo de este Ayuntamiento. A este efecto había pedido presupuesto a la Empresa Explotaciones y Servicios del Agua, S.A. la cual había presentado un Presupuesto de dos millones novecientas cincuenta mil treinta y cinco pesetas más IVA, pagadero en tres años.

Enterados los Sres. Concejales, y tras un breve cambio de impresiones acuerdan por unanimidad dado la urgencia de realización y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120,1 del Real Decreto Legislativo 781/86, adjudicar a Explotaciones y Servicios del Agua S.A. la realización de la obra propuesta por la Alcaldía, en el

presupuesto presentado, aprobándose por el Pleno corporativo el gasto consiguiente pagadero durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998.

Aprobación de Gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde, se aprueba un gasto de 600.000 pesetas como subvención a la Empresa Toros del Sur, S.L. por los festejos taurinos del pasado mes de Agosto. Se produjo intervención por parte de los Sres. Concejales asistentes referente a la necesidad de un programa de los espectáculos antes de otorgar subvención a fin de que ésta fuera acorde a aquél.

Por el Sr. Alcalde se explicó la reducción de subvención para este año y la propuesta de la empresa arrendataria de construir un callejón del cual adolece dicha plaza de toros, propuesta que en su momento sería estudiada por este Pleno.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Gómez Lero del grupo Popular pide al Sr. Alcalde a invitación de su compañero de grupo ausente, el Sr. Carballar Barros, que existan reuniones periódicas de las Comisiones informativas a fin de estar debidamente informados de todo lo relativo al Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Gómez Lero, porque se permite que se arrojen los desperdicios del matadero de Aves al vertedero de basuras de Valdelajara, con el consiguiente daño para los vecinos próximos, y porque se permite que la basura del pueblo vecino de Cumbres Mayores se viertan en el basurero Municipal.

El Sr. Alcalde contesta, que ante la dificultad de recogida de los residuos del matadero de Aves, se había permitido que provisionalmente utilice el vertedero Municipal, aunque el previo informe de medio ambiente había comunicado a la empresa que era ella la que tenía que eliminar sus propios desperdicios, pues ni comprimidos ni sin comprimir se los recogería el servicio de recogida de basura ni podían echarlos en el vertedero municipal, por lo que la empresa le había expuesto que procedería a la construcción de una charca para recoger dichos desperdicios, pero dada la dificultad por la lluvia de realizar dicha charca se le permite arrojar los desperdicios al basurero.

En cuanto a las basuras de Pumbres Mayores, expuso el Sr. Alcalde, que dado el estado imposible en que se encontraba la conducción al vertedero, el Sr. Alcalde de Pumbres Mayores le llamo pidiéndole autorización para venir a arrojarlas a el basurero de Fuentes de León hasta que concluyan las obras de reparación que el Ayuntamiento de Pumbres Mayores realiza, y dado que dichas obras ya se han realizado, no se vienen produciendo vertidos de aquella localidad en nuestro vertedero, habiendo durado esta utilización unos siete días.

A continuación tomó la palabra el Sr. Rubio (Marín) para preguntar al Sr. Alcalde, sobre temas de orden público, rotura de cristales en el Colegio público San José, celebración de Sesiones Ordinarias, caución de basura, obreros y albergues.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que próximamente se celebrará una reunión con la Delegada del Gobierno para asuntos de orden público, y después se trata dicho tema en esfera local.

Respecto a las sesiones Ordinarias expone que éstas se vienen celebrando todos los meses a final de mes, cuando la ley establece un mínimo de una sesión ordinaria al trimestre.

Sobre el caución de la basura da cuenta del mal estado en que se encuentra arreglándose para pequeños portes locales. En cuanto al personal que estaba en el servicio de basura, explicó que el conductor queda integrado en el servicio de recogida de la Comunidad, y en cuanto al Sr. Díaz Triano se trataría por el Pleno Municipal si proceder a su despido o que siga en el Ayuntamiento. Respecto a albergues manifestó que este Ayuntamiento no dispone de edificios para destinarlos a dicho fin, no obstante estar tratando de hacer uno a través de una Escuela-Taller, además de pedir a la Consejería de Agricultura la concesión de uso del edificio de Cámara Agraria.

El Sr. Navarro Martínez del Grupo Unión Centrista preguntó sobre utilización del viejo edificio de Centro

Médico y sobre el abastecimiento de agua.

Contestó el Sr. Alcalde que en el antiguo Centro Médico se instalará el Gimnasio Municipal como había informado en sesiones anteriores. En cuanto al abastecimiento de agua este se viene realizando de los pozos propiedad de este Ayuntamiento ya que hasta que no se realice la obra de desviación de la conducción de Tardávida, el costo del fluido eléctrico es a cargo del Ayuntamiento y éste es más caro que el de los pozos municipales.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature: Juan Luis Sánchez]

NUMERO 3

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales:

D. Dolores Ceballos Giles

D. Juan Riquelme Flores

D. Dolores Rey Blanco

D. Manuel Justito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. José Gómez Leos

D. José P. Rubio Marroñ

D. José L. Carballar Barro

D. Ezequiel Navarro Muñoz

Ausentes:

D. Jesús Amador López

Sesión Extraordinaria del día seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 31 de Enero de 1996.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica

Secretario 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral Gene-
ral, relativo a la elección de los miembros de las
mesas electorales para las Elecciones a Diputados y
Senadores que tendrán lugar el próximo día 3 de
Marzo.

Sorteo miembros
de las Mesas
Electorales

Enterados los Sres. Concejales se pasó a continuación
al sorteo para la designación de los miembros de las
mesas electorales quedando constituidas estas por los
siguientes componentes.

Sección 1ª Distrito 1º Mesa Única
Titulares:

Presidente: D^{ca}. Isabel Gómez Flores

1^{er} Vocal: D^{ca}. Carmen Fernández-Salguero Quintanilla

2^o Vocal: D. Antonio Bowilla González.

Suplentes:

1^o del Presidente: D^{ca}. Elisa J. González Guareño.

2^o del Presidente: D. Juan J. Domínguez Romero.

1^o del 1^{er} Vocal: D. Graciano Moya Cobos.

2^o del 1^{er} Vocal: D^{ca}. Oblidia Cordero Domínguez.

1^o del 2^o Vocal: D. Juan L. Dorado Guareño.

2^o del 2^o Vocal: D. Antonio Nogales Carmoua.

Sección 2ª Distrito 1º Mesa Única
Titulares:

Presidente: D. José L. Guerrero del Palauo.

1^{er} Vocal: D^{ca}. Rafaela M^{ca} Cano Blanco.

2^o Vocal: D. Antonio Gil Quintero.

Suplentes:

1^o del Presidente: D^{ca} M^{ca} José Linares Domínguez

2^o del Presidente: D^{ca} M^{ca} Magdalena Álvarez Gimeno.

1^o del 1^{er} Vocal: D. José Antonio Gil Galván.

2^o del 1^{er} Vocal: D^{ca} M^{ca} Luisa Gómez Díaz.

1^o del 2^o Vocal: D. Angel Barroso Gómez.

2^o del 2^o Vocal: D^{ca} Emilia M^{ca} Álvarez Sánchez.

Sección 1ª Distrito 2º Mesa Única
Titulares:

Presidente: D. Nicolás Fernández Bravo.

1^{er} Vocal: D. Antonio Porras Treuado.

2^o Vocal: D^{ca} Margarita Domínguez Gómez.

Suplentes:

- 1º del Presidente: D^{ca} Ju^{ca} Dolores Amaya Amiranda.
 2º del Presidente: D^{ca} María Lobo Galvañ.
 1º del 1º Vocal: D^{ca} Guadalupe Cuartero Gómez.
 2º del 1º Vocal: D. Antonio Romero Marrón.
 1º del 2º Vocal: D^{ca} Dolores Chaves Sautana.
 2º del 2º Vocal: D. Ismael Rubio Domínguez.

Sección 2ª Distrito 2ª Mesa Única

Titulares:

- Presidente: D. Nicolás Giral Galea
 1º Vocal: D. Manuel Moreno Giles
 2º Vocal: D^{ca} Eva Ju^{ca} Triana Linares.

Suplentes:

- 1º del Presidente: D^{ca} Ana Ju^{ca} Romero Santos
 2º del Presidente: D. Antonio Cumplido Uceda.
 1º del 1º Vocal: D. Juan Uceda Martín.
 2º del 1º Vocal: D. Ángel Uceda Méndez.
 1º del 2º Vocal: D. Ignacio A. Gómez Domínguez
 2º del 2º Vocal: D^{ca} Nicolasa Adán Delgado.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Sr. Presidente de la Mancomunidad Turística de Tentudija solicitando que por este Ayuntamiento Pleno se tome acuerdo relativo al sellado del basurero municipal y el uso que se le prevé dar una vez sellado.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda: Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo se proceda al sellado del basurero municipal situado al sitio de Valdelejara, para dedicarlo una vez sellado a Parque natural. Mencionado acuerdo fue tomado por unanimidad de los diez Concejales asistentes, de los once que forman la Corporación.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cincuenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.




NUMERO 4

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
Sra. Concejales
D.ª Dolores Rebollo Giles
D. Juan Rodríguez Flores
D. Jesús Aldanueva López
D.ª Dolores Rey Blanco
D. Manuel Martín Sánchez
D. Francisco Sánchez Chorro
D. José Gómez Leco
D. José Luis Carballar Barros

Sesión Ordinaria del día 29 de Febrero de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de Febrero de 1996.

Ausentes
D. José P. Rubio Jarama
D. Ezequiel Navarro Intmeza
Secretario
D. Andrés Sánchez Méndez

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se proceda al estudio del Presupuesto Ordinario para 1996, el cual ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, a este efecto ordena al Sr. Secretario-Interventor explique el contenido de las diferentes partidas tanto de gastos como de ingresos que integran el Presupuesto.

Presupuesto Ordinario 1996

Dada cuenta por el Sr. Secretario-Interventor del contenido del Presupuesto, y aclaradas las cuestiones que al respecto fueron planteadas por el Sr. Gómez Leco, portavoz del Grupo Partido Popular, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1996, resultando aprobado éste al votar a favor los siete Concejales que integran el Grupo PSOE, habiéndose abstenido los dos Concejales presentes del Grupo Popular, con lo cual queda aprobado con el quórum de mayoría absoluta.

Con idéntico quórum quedan aprobadas las Bases

de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal de este Ayuntamiento con el siguiente tenor:

Presupuesto Ordinario para 1996.

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º	Gastos de personal	48.113.245.-
Capítulo 2º	Compra de bienes ctes y seios.	47.338.404.-
Capítulo 3º	Gastos Financieros	850.000.-
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	2.895.044.-
Capítulo 6º	Inversiones reales	80.795.726.-
Capítulo 8º	Activos financieros	20.000.-
Capítulo 9º	Pasivos financieros	995.000.-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		181.007.419.-

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º	Impuestos Directos	29.850.000.-
Capítulo 2º	Impuestos Indirectos	3.000.000.-
Capítulo 3º	Tasas y Otros Ingresos	22.890.000.-
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	53.278.870.-
Capítulo 5º	Ingresos Patrimoniales	162.896.-
Capítulo 7º	Transferencias de Capital	71.805.653.-
Capítulo 8º	Activos Financieros	20.000.-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		181.007.419.-

Plantilla de Funcionarios y Personal Laboral

- 1 Plaza de Secretario - Interventor Grupo B
- 1 Plaza de Administrativo Admón. Gral. Grupo C
- 1 Plaza Auxiliar Administrativo Grupo D
- 4 Plazas de Guardias (Municipales Grupo D (dos de ellas en propiedad y dos vacantes)
- 2 Plazas de Auxiliares de la Policía (Municipal Grupo E (cubiertas en propiedad a extinguir)
- 1 Plaza de Alguacil (vacante) Grupo E.

Personal laboral

- 1 Plaza de encargado del Cementerio Municipal.
- 2 Plazas de servicio de limpieza.
- 2 Plazas de servicios múltiples.
- 2 Plazas de Auxiliar Administrativo.
- 1 Plaza de Profesora módulo alfabetización, a tiempo parcial.
- 3 Plazas de Asistencia Domiliaria, media jornada.
- 1 Plaza encargada Biblioteca Jupal, a tiempo parcial

1 Plaza encargada Centro Médico, media jornada.
1 Plaza de Asistente Social, perteneciente al Servicio Social de Base, compartida con otros municipios.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1, considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto, Bases de ejecución y plantilla de personal en ausencia de reclamaciones.

Operación de Tesorería

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de concertación de una operación de tesorería, dado que la disponibilidad del Ayuntamiento es insuficiente para atender los gastos comprometidos que han de atenderse hasta tanto se reciban las subvenciones pertinentes que no serán abonadas hasta que no se realicen las obras. Mencionada operación de Tesorería había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y contaba con el informe favorable de Intervención, dado que cumple lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Sometida a votación su aprobación, se aprueba con el quórum de mayoría absoluta y la abstención de los dos Concejales del Grupo Popular, la realización de una operación de tesorería con la Entidad Caja Badajoz sucursal de Fuentes de León, por importe de 10 millones de pesetas durante once meses, con las siguientes condiciones: Tipo de interés 10'5%; Comisión de apertura 1%; Comisión de Estudio 0'2% y gastos de corredor de comercio 30.000 ptas. Se faculta al Sr. Alcalde para la firma con dicha entidad de cuantos documentos sean necesarios para la concertación de la operación de tesorería, antes mencionada.

Convenio Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, relativo al Decreto ^{11/96} por el que se regulan ayudas para la autopromoción de viviendas, y la posibilidad de establecerse convenios con los Ayuntamientos para colaborar al fomento de la construcción de viviendas mediante

la reducción de la tasa o impuesto sobre construcciones.

Enterados los Sres. Concejales y tras un acucioso cambio de impresiones acuerdan celebrar convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes en las condiciones que establece el Decreto ^{11/96} por el que se regulan las ayudas para la autopromoción de viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por otra parte y a fin de colaborar en esta política de fomento de la vivienda de autopromoción, se acuerda reducir en un 50% el importe de la tarifa del Impuesto sobre construcciones vigente en esta localidad, aplicable esta reducción a las viviendas de autopromoción acogidas al Decreto de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y su publicación en el B.O.P. de acuerdo con la Ley 39/88.

Proyecto Gimnasio Municipal.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la confección del anteproyecto de adaptación de edificación para Gimnasio en edificio de este Ayuntamiento sito en calle Capitán Quiñanilla de esta localidad, y siendo necesario la confección del correspondiente proyecto someter al Pleno Municipal la aprobación de su confección y del gasto consiguiente, al objeto de presentar dicho proyecto ante la Consejería de Juventud y Deportes.

Enterados los Sres. Concejales se presta aprobación a la confección del proyecto correspondiente, y al gasto de éste por importe de 852.620 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario.

Obra Calefacción Centro Médico.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde la necesidad de realización de instalación de calefacción en el Centro Médico y figurando dicha obra en el Capítulo de Inversiones del Presupuesto Ordinario aprobado por la Corporación, someter a la aprobación del Pleno Corporativo la adjudicación directa de dicha realización, para lo cual presentaba oferta de tres empresas al objeto de proceder a la adjudicación de mencionada instalación, todo ello de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/86.
Dio lectura a las ofertas presentadas con el siguiente tenor: Mecanización Extremeña, S.A. con un presupuesto de 2.233.000 ptas; Climatizaciones Pizarro, S.A. con un presupuesto de 1.873.800 ptas + IVA y Casa Pablo Moreno, S.L. con un presupuesto de 1.896.378 pesetas.

Vistos por los Sres. Concejales las ofertas presentadas acuerdan por unanimidad adjudicar a Casa Pablo Moreno, S.L. la realización de instalación de aire acondicionado para verano-invierno en el Centro Médico de la localidad por el importe total de 1.896.378 pesetas.

Proposición de la
FEMP

Dada lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias al que se acompaña la denominada "Declaración de Valencia" para conocimiento y aprobación del Pleno Corporativo, se da lectura por este a dicha Declaración con el siguiente tenor:

Nosotros Alcaldes y Responsables Políticos de los entes locales y Regionales de Europa.

Acogemos con satisfacción la decisión de los Gobiernos de continuar la construcción de la Unión Europea, decisión que se manifiesta en la organización de la Conferencia Intergubernamental para la Revisión de los Tratados de Maastricht. En este sentido creemos que Europa sólo se podrá construir con el pleno consentimiento y la participación de sus ciudadanos y con el apoyo del Parlamento Europeo. La Unión Europea debe dotarse de una fuerte identidad, de una estructura política sencilla y de medios eficaces basados en un proceso de toma de decisiones abierto y transparente.

El Tratado de la Unión Europea, que introdujo el concepto de ciudadanía europea y reconoció el papel de los entes locales y Regionales en la elaboración y aplicación de las políticas europeas a través del Comité de las Regiones, ha supuesto un progreso real.

Pedimos a la Conferencia Intergubernamental que aproveche esta nueva etapa de la construcción europea que se abre para alcanzar la Europa de los ciudadanos.

definiendo los derechos fundamentales, clarificando el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea e incluyendo en el Tratado:

1º La garantía del derecho de los ciudadanos a administrar una parte sustancial de los asuntos públicos por medio de instituciones elegidas a nivel local y regional, mediante la introducción de los principios de la Carta Europea de la Autonomía local.

2º Una expresión más amplia del principio de subsidiariedad y de su aplicación que reconozca el lugar de los Entes Locales y Regionales.

3º Los fundamentos de la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno cuando los Entes Locales y Regionales tengan competencia en la aplicación de las políticas europeas.

4º Un reforzamiento de la autonomía y una garantía de la legitimidad democrática del Comité de las Regiones, que debe convertirse en una Institución, con una representación equitativa y equilibrada de los Entes Locales y Regionales de cada estado miembro, capaz de contribuir de forma real al proceso de toma de decisiones europeas.

Hacemos llegar a los Gobiernos Europeos, reunidos en la Conferencia Intergubernamental nuestros mejores deseos para la construcción de una Europa que prospere en el apoyo y la confianza de sus pueblos.

Enterados los Sres. Concejales, aprueban suscribir la Declaración de Valencia, así como la remisión de dicho acuerdo a la FEMP a los efectos oportunos.

Contratación Especial
Fiestas Taurinas

A petición del Sr. Alcalde, por el Sr. Aldeanueva López se pasó a dar cuenta de la oferta presentada por la Empresa Taurina Toros Badajoz, S.L. para los espectáculos taurinos a celebrar en esta localidad durante sus fiestas del Corpus Christi y de la Patrona.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan a su vez, ofrecer a Toros Badajoz, S.L. una subvención de un millón ochocientas mil pesetas para todos los espectáculos a

celebrar, siendo por parte de dicha empresa todos los gastos de certificado del aparejador, banda de música, etc., estando obligado el Ayuntamiento solamente al cobro de la subvención concedida.

Aprobación provisional Dada cuenta por el Sr. Secretario que durante el plazo de exposición pública de la aprobación inicial por parte del Ayuntamiento Pleno, de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en la localidad, y más concretamente del artículo 238 en sus apartados 5º, 7º y 8º, no se habían producido reclamaciones, por lo que si el Pleno Corporativo lo estimaba conveniente procedía la aprobación provisional de dicha modificación, tal como establece los artículos 114,2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 130 del Real Decreto 2159/78.

enterados los Sres. Concejales, tras un breve cambio de impresiones y vista que durante el plazo de exposición pública, no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar provisionalmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en la forma aprobada inicialmente y su remisión a la Comisión de Urbanismo, al objeto de que si ésta lo estima conveniente proceda a su aprobación definitiva.

Informe licencia Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de D. Miguel Ceballos Ceballos, por el que este solicita licencia urbanística para la construcción de Fábrica de Embutidos y Secadero de Jamones al sitio de "El Perlovar" de esta localidad.

Da lectura también a los informes emitidos por los técnicos competentes, dado que la zona a construir se encuentra clasificado como suelo no urbanizable, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 44.4 del Reglamento

de Gestión Urbanística, acuerdan, informar favorablemente la solicitud de licencia urbanística presentada, quedando condicionado dicho informe a la aprobación por parte de la Comisión de Urbanismo de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que han sido aprobadas provisionalmente por este Pleno Corporativo. Asimismo se acuerda elevar a la Comisión de Urbanismo la solicitud de licencia presentada así como los informes emitidos al objeto de que por ésta se adopte la resolución definitiva que proceda de acuerdo con el mencionado artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y 44.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Convenio con la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la contratación de un Gestor Cultural; dicho asunto viene a Pleno al objeto de que por la Corporación si lo estimare conveniente se procediere a su aprobación.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de dicho convenio y tras un duplo cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once concejales que integran la Corporación " Prestar aprobación al convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento de Fuentes de León, para la contratación de un Gestor Cultural", asimismo queda facultado el Sr. Alcalde para la firma del mencionado convenio y todo lo a él inherente.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Gómez Leos del Grupo Popular, toma la palabra para preguntar al Sr. Alcalde acerca del arreglo y ensanche de la carretera de Segura de León a esta localidad.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que dicho tema había sido planteado al anterior Consejero de Obras Públicas y al actual, que dicho asunto requería por parte de la Consejería, el estudio del

trazado actual y del que tendria cuando se procediese a la realizacion de las obras por si hiciere falta en algun punto del trazado hacer expropiaciones etc., y que seguira planteando dicho asunto al Sr. Consejero en visita que girara proxicamente.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Gomez Leo, para preguntar al Sr. Alcalde, que planes tiene previsto para invertir en la cesion de terrenos.

Contesto el Sr. Alcalde diciendo que no habia provisiones de ningun tipo, dado que este Ayuntamiento no posee terrenos en propiedad, salvo los de la sierra del salto de dificil orografia.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesion, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 5

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Dolores Rey Blanco

D. Manuel Martín Sánchez

D. José P. Rubio Marrón

D. José J. Corballe Barrón

Sesión Ordinaria del día 29 de marzo de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, este pide se haga constar en acta la felicitación al Partido Popular por la elección de D. Juan Ignacio Barrero, como Presidente del Senado, y felicitarnos como Extremeños, al haber sido un extremeño el elegido para tan

D. Francisco Sánchez Chorro alto y significativo cargo. Seguidamente por los Sres.
 D. José Gómez Leco Concejales se presta aprobación al acta de la sesión
 D. Ezequiel Navarro Muñoz anterior, correspondiente al día 29 de Febrero de
 Secretario 1996, advirtiéndose por el Sr. Secretario la omisión
 D. Andrés Sánchez Mendez, habida en el punto de dicho acta relativo al
 convenio con la Consejería de Obras Públicas y
 Transportes, relativa a facultar al Sr. Alcalde para
 la firma de dicho convenio y todo lo a él inheren-
 te. Por los Sres. Concejales por unanimidad de los
 ocho Concejales presentes se acuerda se refleje en
 el presente acta la facultad concedida al Sr.
 Alcalde para la firma del mencionado convenio
 con la Consejería de Obras Públicas y Transportes
 en base al Decreto 11/96 de dicha Consejería.

Adquisición de Elec-
 trocardiografo.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad
 de adquisición de un electrocardiografo para el Consul-
 torio Médico Local, adquisición que se pretende sea
 subvencionada por la Consejería de Bienestar Social,
 por lo que presentaba ofertas de tres empresas al
 objeto que el Pleno Corporativo adjudicase el sumi-
 nistro a la empresa cuya oferta fuera más ventu-
 josa.

Enterados los Sres. Concejales y vista las ofertas
 presentadas por Sainidad Extremeña, S.L. con ofertas
 de suministro por importe de 567.100 y 664.600
 pesetas; de Calvarro, S.L. con oferta de suministro
 por importe de 265.360 pesetas y de José Querado
 Rosal, S.A. con oferta de suministro por importe de
 340.860 y 395.000 pesetas; Acuerda adjudicar a la
 empresa Calvarro, S.L. el suministro de un electrocar-
 diografo para el Centro Médico Local, por tratarse di-
 cha oferta, de la más económica de las presentadas.

Petición a la Con-
 sejería de Bienestar
 Social.

Por el Sr. Alcalde se explica a la Corporación que
 visto el deseo de esta de adquirir material científico
 para el Centro Médico Local, y realizar la instalación
 de Aire Acondicionado en el mencionado Centro, tal
 como se desprende de los acuerdos tomados, proceda
 solicitar a la Consejería de Bienestar Social la
 concesión de subvenciones a tal efecto, de acuerdo

con la Orden de 28 de Febrero de 1981 por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales, para construcción y equipamiento de Centros Sanitarios Públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, con quórum de mayoría absoluta:

1º) Solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención por importe de dos millones ciento sesenta y una mil setecientas treinta y ocho pesetas (2.161.738 pesetas).

2º) Adquirir a la empresa Calvarro, S.L. la adquisición de un electrocardiografo, por ser la oferta más económica, por importe de Doscientas sesenta y cinco mil trescientas sesenta pesetas (265.360 ptas.).

3º) Adjudicar a la empresa Casa Pablo Lucreo, S.L. la instalación de Aire Acondicionado, verano - invierno, por ser la oferta más ventajosa, por importe de un millón ochocientas noventa y seis mil trescientas setenta y ocho pesetas (1.896.378 ptas.)

4º) Este Ayuntamiento se compromete a aprobar con cargo a los recursos de su Presupuesto Ordinario, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real del equipamiento.

5º) Se compromete este Ayuntamiento a destinar el Centro Médico Local, sito en cf. Nogal s/n, a fines sanitarios por un periodo de tiempo no superior a 30 años.

6º) Esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

Por último se faculta al Sr. Alcalde, para realizar las gestiones oportunas al respecto, así como para la firma de convenio a lo que proceda ante la Consejería de Bienestar Social.

Por el Sr. Alcalde se pide al 1º tte. de Alcalde Sr. Ceballos Giles, el asunto relativo a la creación de Escuela de Música en esta localidad; sea explicado al Pleno Municipal.

Escuela de
Música

Explica la Sra. Ceballos Giles, que se pretende crear en la localidad una Escuela de Música, para poder tener una banda de música, así se ha procedido en una primera fase a una selección inicial, pasándose después a una segunda fase donde será el profesor que imparta las clases el que seleccionará a los alumnos, aproximadamente 20 alumnos de 9 a 14 años de edad, las clases serán durante 3 días a la semana y con una duración de 3 horas. Al objeto de poder impartir las clases se procederá a la contratación de un profesor, al que se realizará un contrato de prestación de servicio, con una prestación económica de 60.000 pesetas mensuales.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los presentes, ocho de los once que integran la Corporación se acuerda por unanimidad la concesión de una Escuela de Música dependiente de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde abundando en dicho asunto se expuso que para el año próximo se solicitará de la Consejería de Cultura y Patrimonio la subvención que mencionada Consejería otorga a las escuelas de música en la Comunidad.

Convenio Consejería de Cultura y Patrimonio. Adecuación de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento a Centro Cultural. Por el Sr. Secretario se da lectura al convenio a celebrar entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento de Fuentes de León, para la adecuación de un Centro Cultural en este Municipio.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan con el quórum de mayoría absoluta aprobar todas y cada una de las cláusulas del convenio a suscribir con la Consejería de Cultura y Patrimonio para la adecuación de Centro Cultural en el Municipio, facultando al Sr. Alcalde para su firma del mismo y todo cuanto sea preciso realizar a este efecto.

Por otra parte el Sr. Alcalde en razón a la adecuación del Centro Cultural somete a la apro-

bación del Pleno la adjudicación de las obras de adecuación para lo que presenta oferta de dos empresas, Casa Pablo Moreno, S.L. con un presupuesto de 2.284.884 ptas. y Hnos. Uceda con un presupuesto de 2.168.442 ptas. IVA incluido. Vista por los Sres. Concejales los presupuestos presentados acuerdan por mayoría absoluta adjudicar a la empresa Hnos. Uceda la adecuación del Centro Cultural con la instalación de calefacción a dicho Centro, por ser ésta la oferta más ventajosa.

Semana Santa
Viviente.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Asociación Cultural "Andrés Bernaldez" de esta localidad, organizadora de la Semana Santa Viviente, solicitando que por este Ayuntamiento se conceda a dicha Asociación una ayuda económica, para el desarrollo y montaje de dichos actos.

Enterados los Sres. Concejales y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda conceder a la Asociación, una ayuda económica por importe de trescientas mil pesetas, destinadas a los gastos de escenificación de la Semana Santa Viviente en esta localidad.

En otro orden se dio cuenta por el Sr. Alcalde de reclamación de deudas que se le habían presentado por personas que realizaron trabajos o suministro para la organización de la Semana Santa Viviente del año 1994, de la cual es totalmente ajeno este Ayuntamiento que al igual que siempre viene otorgando la subvención sin otro compromiso económico y de cualquier otra índole.

Enterados los Sres. Concejales manifiestan que este Ayuntamiento no hará frente a las deudas que los organizadores de la Semana Santa Viviente de 1994 dejasen, por lo que los afectados deben dirigirse contra dichos organizadores y no contra este Ayuntamiento que ninguna obligación había contraído.

Reformas Luatadero

Dio cuenta el Sr. Alcalde de las obras que se vienen realizando en el Luatadero Municipal al objeto de adaptarlo a la legislación vigente y el compromiso de estar preparado ante de primera

de Agosto del año en curso; al objeto de su adaptación es necesario la instalación de una cámara frigorífica, por lo que sometida a la consideración del Pleno Corporativo las ofertas presentadas.

Enterados los Sres. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta acuerdan se adquiriera a D. Francisco Javier de la Puente, la cámara frigorífica ofertada por importe de 275.000 ptas; por ser la oferta más económica.

Cesión Temporal zona basurero

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, relativa a la cesión temporal del uso del suelo del antiguo vertedero de basuras, para proceder al sellado y clausura del mismo.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la cesión temporal del uso del suelo del vertedero de basuras de Valdelajara, sito en esta localidad, a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, al objeto de que por ésta se proceda a la realización de las obras conducentes al sellado y clausura de dicho vertedero.

Informes de la Alcaldía

A petición del Sr. Alcalde, por el Sr. Aldeanueva López se informa a los restantes miembros de la Corporación del funcionamiento del parque de maquinaria de la Mancomunidad de Tentudia de la que este Ayuntamiento forma parte. Explicó el Sr. Aldeanueva López que el parque de maquinaria comenzará a funcionar el próximo día 1 de Abril, habiéndose distribuido el tiempo en proporción a la superficie del término municipal, correspondiendo a este Ayuntamiento el uso de maquinaria durante veintitrés días al año, aunque en un principio vendrán a la localidad del 8 al 14 de Abril, para realizar trabajos en Campo de Fútbol, calle cercado de Rubio, etc., después en otra fase se procederá al arreglo de caminos, todo ello supone para este Ayuntamiento

un gasto de 49.200 pfas/día más el combustible.

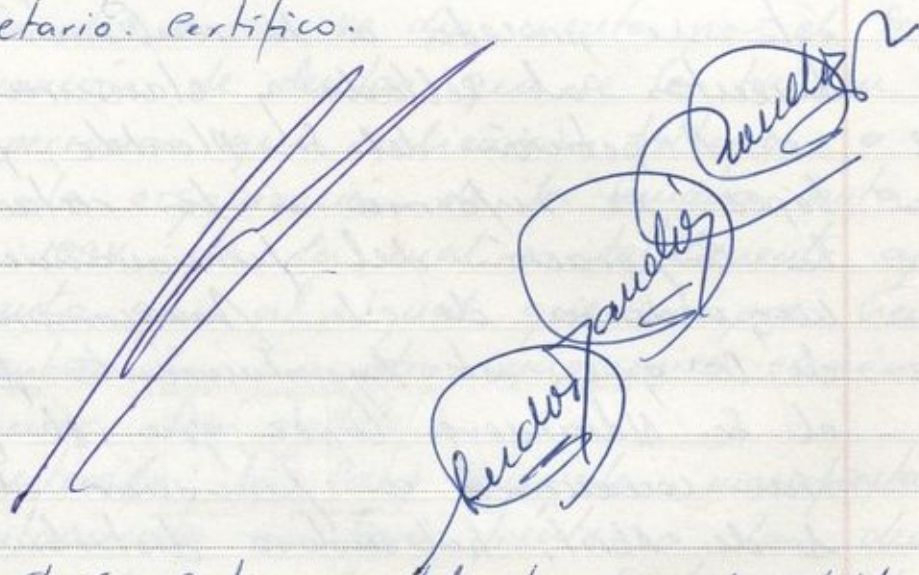
A continuación informó el Sr. Alcalde sobre la reunión celebrada con el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes sobre el tema de la carretera de Segura de León a Fuentes de León, habiéndose encargado en su presencia la redacción del proyecto, por lo que se contemplará en los presupuestos de 1997; de este modo manifestaba contestando a pregunta que sobre dicho tema le había formulado el portavoz del grupo Popular.

Preguntas y Respuestas

Por el Sr. Carballar Barros, se toma la palabra para preguntar al Sr. Alcalde, sobre la construcción del Camino de Vallehermoso.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que la realización de dichas obras están para que salgan a subasta pública, al objeto de que las empresas constructoras acudan a ella y proceder a la adjudicación de las mismas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 6

Asistente Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales
D. Dolores Ceballos Giles
D. Jesús Aldeanueva López
D. Juan Rodríguez Flores

Sesión Ordinaria del día 29 de Abril de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y ante mí el infrascrito Secretario.

- D. Dolores Rey Blanco
- D. Manuel Matito Sánchez
- D. Francisco Sánchez Chorro
- D. José Gómez Leco.
- D. José P. Rubio Marrón
- Ausentes
- D. José Luis Carballar Barros
- D. Ezequiel Navarro Muñoz
- Secretario
- D. Andrés Sánchez Meudera

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de Marzo de 1996.

A propuesta del Sr. Alcalde, y por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once concejales que integran la Corporación, se acuerda la celebración de la Romería de San Isidro en esta localidad el día 12 de Mayo, Domingo, habida cuenta que el día 15 es día laborable a todos los efectos en esta localidad y es conveniente la celebración el domingo para facilitar la asistencia a dicha Romería.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito firmado por varios vecinos, dueños de fincas rústicas al sitio de la Fuente Bernardo, por el que solicitan enganchar a la red de agua que procedente de la mencionada fuente llega a los depósitos de la Alameda, al objeto de suministrar agua para sus respectivas fincas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan autorizar las conexiones solicitadas por los vecinos, siendo los gastos que ocasionen dichos enganches por su cuenta, quedando condicionado el suministro de agua a que no exista necesidad de ella para el abastecimiento a la población, aplicándosele las tarifas que este Ayuntamiento tenga establecido en el suministro de agua.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la contratación de conjuntos musicales para las fiestas del Corpus y de la Patrona para este año, explicando la reducción de gastos que con arreglo a otros años, se ha realizado en este asunto.

Así los días 4 y 5 de Junio actuación Grupo OKARINA; días 6 y 7 grupo Armada; días 8, 9 y 10 el grupo TIC-TAC; el día 7 y para los mayores actuación de José Manuel Santiago y Encarni San Pedro, esto con motivo de las fiestas del Corpus; y durante las fiestas de Agosto día 1 al 3 el grupo musical Acordes.

Conjuntos Musicales
Fiestas Corpus y Patronales.

Por los Sres. Concejales presentes se presta aprobación a la contratación de los mencionados grupos con aprobación de gastos por importe de 2.523.000 ptas.

Obras P.E.R. 1996.

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación la aprobación de obras a realizar dentro del Plan de Empleo Rural de 1996, así se propone 1º la pavimentación, dotación de servicios y ornamentación de la zona denominada Valdegallinas, que comprende la calleja del Matadero a Valdegallinas, hasta unirla con la calle de nueva construcción existente y la prolongación de la perpendicular a calle Santa Lucía, 2º pavimentación y dotación de servicios en calleja Papedro, perpendicular a las calles Real y Serilla, 3º pavimentación dotación de servicios y ornamentación de la Plaza de Fuente Cañaveral.

Por los Sres. Concejales se presta aprobación a las obras a realizar dentro del P.E.R. que han sido propuestas por la Alcaldía, reconociendo la necesidad de su realización, dicho acuerdo fue tomado con el quórum de mayoría absoluta al votar a favor todos los Concejales asistentes.

1ª Actividad de

D. Manuel Martín Moreno.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Manuel Martín Moreno, por el que solicita de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para la actividad de peluquería de caballeros en esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, y dado que durante el periodo de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85 de fecha 13 de Abril 1996, no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Manuel Martín Moreno la licencia municipal solicitada.

Convenio S^o Social de Base.

Se da lectura por el Sr. Secretario al borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 069 Sierra Morena, en el que se encuentra incluido este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales de cada una de las cláusulas del mencionado convenio, así como del Anexo I en el que se establece las aportaciones

para el sostenimiento de dicho Servicio, acuerden por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar el mencionado Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Rodoual de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León.

2^{da} Despachos de
Pau, Pauificadora
Heredia, S. L.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de Pauificadora Heredia, S. L. por el que solicita autorización para la apertura de despachos de pau en cf. Recaño s/n y cf. Altozano s/n, ambos en esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, y visto que durante el plazo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 81 de fecha 9 de Abril de 1996, acuerden por unanimidad de todos los asistentes, conceder a Pauificadora Heredia, S. L. licencia Municipal de apertura de despacho de pau en cf. Recaño s/n y cf. Altozano s/n de esta localidad.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia de la aprobación y recepción provisional de la obra número 68/GE/95 Pavimentación y dotación en cf. Angeles.

Por los Sres. Concejales, con el quórum que establece el artículo 47.3 de la ley 7/85, se acuerda la inclusión de dicho asunto en el orden del día, tomándose el siguiente acuerdo sobre mencionado tema.

Por esta Corporación se ha procedido a la aprobación de la certificación final y recepción provisional de la obra n.º 68/GE/95 denominada Pavimentación y Red en cf. Angeles, por lo que en base a lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 del Real Decreto 665/90 de 23 de Mayo, y para que surta efecto de la subvención estatal pendiente se practica la siguiente liquidación.

Importes de la Adjudicación y Certificaciones aprobadas:

Importe adjudicado obra	8.800.000	Subv. MAP	3.080.000	Porcentaje	35%
Importe certificado	8.800.000	Subv. MAP	3.080.000	Porcentaje	35%
Diferencia entre adjudicación y certificado	0		0		0
Liquidación subvención del M.A.P.					
Importe total certificado					3.080.000
Importe librado (75% subvención adjudicación)					2.310.000
Diferencia a librar o reintegrar					770.000

Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa de haber solicitado presupuesto sobre bandas ópticas para regularización del tráfico a instar en el Ruiz de Alda, Plaza de España y zona de la taona.

Da cuenta de la designación de D^o Charo Caudillo Hidalgo como Preguera de las fiestas Corpus 1996.

el pago del tamborilero por parte de este Ayuntamiento durante el martes y sábado de las fiestas del Corpus.

Da información sobre la visita que el próximo día 8 ó 10 del presente mes girará a la localidad el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio acompañado de los Directores Generales de dicha Consejería.

Ruegos y Preguntas

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de cada uno de los asuntos expuestos por el Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Rubio Luarrón para preguntar sobre las distintas disposiciones relativas a la concesión de subvenciones con destino a la reparación o restitución de infraestructuras tanto a entidades públicas como a particulares.

Contestó el Sr. Alcalde informándole sobre el particular de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 4/1996 y la orden de 16 de Abril de 1996 del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.



NUMERO 7

- Asistentes
- Sr. Alcalde
 - D. Manuel Martín Ventura
 - Sres. Concejales
 - D. Dolores Ceballos Giles
 - D. Jesús Aldeanueva López
 - D. Juan Rodríguez Flores
 - D. Dolores Rey Blanco
 - D. Manuel Matito Sánchez
 - D. Francisco Sánchez Chorro
 - D. José Gómez Leco
 - D. José P. Rubio Marrón
 - D. José L. Carballar Barros
 - D. Ezequiel Navarro Muñoz
 - D. Andrés Sánchez Mendosa

Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y ante mi el inscrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de Abril de 1996.

A petición del Sr. Alcalde, se da lectura por el Sr. Secretario al Real Decreto 158/1996 de 2 de febrero por el que se modifica el Real Decreto 861/1986 de 25 de Abril, en lo relativo al complemento de destino de los funcionarios de Administración Local. Dio cuenta también de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995 relativo a los intervalos de los niveles de puesto de trabajo que corresponden a cada Cuerpo o Escala.

Enterados los Sres. Concejales y tras el informe emitido por Secretaría acuerdan asignar los siguientes niveles de complemento de destino:

Secretaría- Intervención, nivel de complemento de destino 26; Administrativo Admón. General, nivel de complemento de destino 20; Auxiliar Administrativo, nivel de complemento de destino 12; Policía

Modificación Complemento Destino Funcionarios.

Local y Auxiliares, nivel de complemento de destino 10, el incremento de retribuciones que suponga la elevación de los niveles de complemento de destino no supondrán aumento de gastos de personal, compensándose estos incrementos con remanentes existentes en el total de las partidas de Presupuesto correspondiente a Retribuciones Básicas complementarias de funcionarios.

Mencionado acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes, once que es el total de miembros de la Corporación.

Adquisición de electrocardiografo.

A propuesta del Sr. Alcalde, y dado que por el Pleno Municipal se adjudicó en sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1996 el suministro de un electrocardiografo para el Centro Médico a la empresa Calvarro, S.L. Se acuerda por unanimidad de la totalidad de los miembros de la Corporación, la aprobación de un gasto destinado a dicha adquisición, por importe de 265.360 ptas.

Obra Gimnasio Municipal.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la confección del proyecto de la obra de construcción del Gimnasio Municipal en el edificio del antiguo Centro Médico, obra a realizar por este Ayuntamiento salvo partes como derribos, estructura, etc., por lo que trae a conocimiento del Pleno Corporativo los presupuestos que sobre derribo habían presentado dos empresas de la localidad, al objeto de que se procediese a su adjudicación.

Se procede por el Sr. Alcalde a abrir los sobres con las ofertas que son las siguientes: D. Julian Sánchez Sánchez, obra de derribo y retirada de escombros 200.000 ptas + IVA; D. Mario Cuadrado Salamanca, obra de derribo y retirada de escombros 195.000 ptas más IVA.

Por los Sres. Concejales, se acuerda adjudicar las obras de derribo y retirada de escombros para la construcción de Gimnasio Municipal a D. Mario Cuadrado Salamanca, por ser la oferta más ventajosa.

Obra Acceso Cueva del Agua

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la subvención existente para la construcción del acceso a la Cueva del Agua, que se encontraba pendiente de utilización.

hasta tanto se realicen las obras; dio explicación de las diferentes tentativas de realizar el acceso que habrían sido desechadas por imposibilidad material para su realización, por lo que habrían contactado con D. Manuel Casquete Uceda para a través de la propiedad de este Sr. realizar dicho acceso, habiendo pedido el interesado la cantidad de 200.000 ptas. por el terreno cedido. Dio cuenta también del presupuesto de realización solicitado a D. Mario Cuadrado Salamanca para las obras de construcción del acceso ya que es necesario la utilización de maquinaria retro con martillo rompedor.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan se adquiere a D. Manuel Casquete Uceda el terreno necesario para el mencionado acceso por el importe solicitado de 200.000 ptas. y se adjudique a D. Mario Cuadrado Salamanca las obras de acceso dada la dificultad de realización de obra con un presupuesto de 450.000 ptas + IVA, aprobándose por unanimidad de todos los asistentes el gasto consiguiente.

Contratación Gestor Cultural

Dio cuenta el Sr. Alcalde, que en virtud del convenio suscrito entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento y de acuerdo con su cláusula 1ª, debe procederse a la contratación de un Gestor Cultural, que deberá seleccionarse de la lista de participantes en los Cursos de Gestores Culturales organizados por la Consejería de Cultura y Patrimonio y la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 1ª y vista que por Dña. María Caballero Gata, se ha presentado documentación para ser contratada como Gestor Cultural, entre la que se encuentra Certificación de haber realizado Curso de Formación de Gestores Culturales, propugna se hiciese contrato de un año de duración a media jornada a la mencionada solicitante.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda contratar a

D^a Juarría Caballero Gato, como Gestor Cultural, con un contrato de un año de duración a media jornada.

Mancomunidad Alta Montaña Dio lectura el Sr. Alcalde, al escrito del Alcalde de Salvaleón, en su calidad de Presidente de la Asociación Paceyse de Municipios de Agricultura de Montaña, el cual pide que se tome acuerdo por el que los miembros de dicha Asociación acuerden constituir una Mancomunidad de Municipios de Agricultura de Montaña.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, toman acuerdo con el quórum de mayoría absoluta al mostrarse a favor todos los miembros que integran la Corporación, once, presentes en la sesión, de constituir la Mancomunidad de Municipios de Agricultura de Montaña, que estaría integrada por los municipios de Salvaleón, Puebla del Maestre, Cabeza la Vaca, Calera de León y esta localidad de Fuentes de León, siendo sus estatutos los mismos que rigen para la Asociación ya constituida.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo establecido en el artículo 44, 2, 3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Rectificación del Inventario 1994 Dada cuenta por el Sr. Secretario que es preceptivo la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el ejercicio anterior, y presentada esta con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, debe ser el Pleno Municipal el que adopte acuerdo al respecto.

Vistos los artículos 79 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 33, 34 y 35 del Reglamento de Bienes, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referida al 31 de Diciembre de 1994, cuyo importe queda

fijado en 298.691.841 ptas, al incorporarse las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 3.602.586 ptas.
 Segundo.- Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizada por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se remita a la Delegación del Gobierno en Extremadura, tal como preceptua el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Rectificación del Inventario 1995

Dada cuenta por el Sr. Secretario que es preceptivo la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el ejercicio anterior, y presentada ésta con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, debe ser el Pleno Municipal el que adopte acuerdo al respecto.

Visto los artículos 79 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 33, 34 y 35 del Reglamento de Bienes el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y derechos de este Ayuntamiento referido al 31 de Diciembre de 1995, cuyo importe queda fijado en 304.809.070 ptas al incorporarse las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 6.117.229 pesetas.

Segundo.- Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizada por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se remita a la Delegación del Gobierno en Extremadura, tal como preceptua el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden del escrito de diputación Provincial relativo a la existencia de líneas de financiación para actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente.

Enterados los Sres. Concejales, con el quórum que establece el artículo 47.3 de la Ley 7/85 se

acuerda la inclusión en el orden del día del asunto referenciado, pasándose a continuación a su estudio.

Plau de Inversiones Medio-Ambiente Por los Sres. Concejales tras un amplio cambio de impresiones relativa a las actuaciones examinadas a la protección del medio ambiente y dadas las obras a realizar dentro de dicho Plau de Inversiones, toman acuerdo a propuesta del Sr. Alcalde de realización de las siguientes actuaciones.

1º) Rehabilitación o Aprovechamiento del entorno medio-ambiental, con actuaciones en zonas municipales de Valdelajara, Sierra del Sauto y Sierra del Barrero, con un presupuesto de 25 millones de pesetas.

2º) Rehabilitación o Recuperación de patrimonio de interés histórico, con actuaciones en edificio del Convento próximo a la carretera de Fuentes de León a Lumbres Mayores, con un presupuesto de 24 millones de pesetas.

3º) Rehabilitación del Archivo Histórico con un presupuesto de un millón de pesetas, actuación esta, propuesta por el Sr. Navarro Martínez del Grupo Unión Centrista.

Por último se aprueba la aceptación de los aportaciones municipales correspondientes, que serán del 25% de las obras que resulten incluidas en el Plau.

Informes de la Alcaldía Por el Sr. Alcalde se informó a los Sres. Concejales que se ha adjudicado por parte de la Consejería la realización de las obras de construcción de diez viviendas en Valdegallinas.

Informó también de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las obras de construcción del Camino de Vallehermoso, a los efectos de que por las empresas interesadas se presenten las ofertas pertinentes.

Ruegos y Preguntas No se produjeron ruegos y preguntas.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde tras invitar a los miembros de la Corporación a los actos religiosos e institucionales a celebrar durante las próximas fiestas del Corpus, se ordena

levantar la sesión, siendo las veintitres horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NUMERO 8

Asistentes
 Sr. Alcalde
 D. Juanuel Martín Ventura
 Sres. Concejales
 D. Dolores Ceballos Giles
 D. Jesús Aldeanueva López
 D. Juan Rodríguez Flores
 D. Manuel Matito Sánchez
 D. Francisco Sánchez Chorro
 D. José Gómez Leco
 D. José P. Rubio Juarín
 D. Ezequiel Navarro Lutmeza

Sesión Ordinaria del día 26 de Junio de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Ausentes
 D. Dolores Rey Blanco
 D. José L. Carballar Barros
 Secretario
 D. Andrés Sánchez Pinedoza

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose se por todos los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de Mayo de 1996.

Dada lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Excm. Diputación Provincial relativo a la petición de que se adopte acuerdo plenario sobre la aprobación definitiva y la petición de gestión para ejecutar por administración la obra nº 37/96 Plan Local Zona Sur y aprobación definitiva de la inversión de la obra nº 36/96 Plan Local Zona Sur, por los Sres. Concejales por unanimidad de los nueve concejales asistentes se toma el siguiente acuerdo:

Obras Diputación Provincial
 nº 37/96 y 36/96

Primero: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local Zona Sur 1996-1999, nº de obra 37/96 Denominación de la obra pavimentación y dotación de servicios en el Estatuto.

Presupuesto y Financiación correspondiente a la anualidad de 1996: Aportación de Diputación 6.750.000

pesetas; Aportación del Ayuntamiento 2.250.000 ptas:
Presupuesto 9.000.000.

Segundo: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla por administración, en base a lo dispuesto en el artículo 33, regla 2ª del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Por otra parte se acuerda:

Primero: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local Zona Sur 1996-1999; N° de obra 36/96; denominación de la obra pavimentación y dotación de servicios en el cp. Capital Quintanilla.

Presupuesto y Financiación correspondiente a la anualidad de 1996. Aportación de Diputación 7.875.000 ptas; aportación del Ayuntamiento 2.625.000 ptas:
Presupuesto 10.500.000 ptas.

Normas Subsidiarias de Planeamiento Dada lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio por el que se pide a este Ayuntamiento se complete el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, al haberse omitido tras la aprobación inicial, la información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, y puesto que en el mencionado Boletín n° 114 de fecha 18 de Mayo de 1996 aparece inserto el correspondiente anuncio a los efectos de que por las personas interesadas se puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y dado que durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones.

Por los Sres. Concejales vista la exposición realizada y la ausencia de reclamaciones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, ratificar en todos sus términos el acuerdo de este Pleno Municipal de 29 de Febrero de 1996, por el que se modifican los puntos 5º, 7º y 8º del artículo 238 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en esta localidad, encontrándose dicho acuerdo en el expediente instruido.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe

Lin. de Actividad de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de D. F. Lavado Sánchez, de la Consejería de Bienestar Social, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Francisco Lavado Sánchez en solicitud de licencia municipal para la apertura de Bar en cf. Altozano nº 8 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Francisco Lavado Sánchez, licencia municipal de apertura de bar en cf. Altozano nº 8 de esta localidad.

Iniciación del Grupo P.S.O.E.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción presentada por el Grupo Partido Socialista Español, con el siguiente texto:

Por parte de la Junta de Extremadura se ha elaborado un proyecto de ley de Atención Farmacéutica para nuestra Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía, otorga el título competencial necesario que ampara la promulgación de esta ley, al atribuir a nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación Básica del Estado, el desarrollo legislativo y ejecución en materia de Sanidad e Higiene, establecimientos Sanitarios y Coordinación Hospitalaria en general.

El objetivo principal de la ley es establecer los criterios generales de planificación y ordenación farmacéutica a fin de incoordinar este servicio dentro del Sistema Nacional de Salud entendido como todas las funciones y prestaciones sanitarias que son responsabilidad de los poderes públicos para el debido cumplimiento del derecho a la protección de la salud.

Ello se garantiza con esta ley y permite que puedan tener acceso a una farmacia todos los ciudadanos de la región, con independencia de que vivan en un núcleo urbano o rural, en el centro o en la periferia de las ciudades. Esto es posible permitiendo que existan en todos los municipios, entidades locales menores, poblados y pedanías y bajando el número de habitantes en las ciudades para

apertura de nuevas farmacias.

Además la ley establece que puedan ser titulares no los que hereden las farmacias o tengan más medios económicos, sino los que más se esfuerce por tener méritos y capacidad para ello a través de un concurso de méritos. Con ello cumplimos otros derechos constitucionales, los de igualdad, publicidad y libre concurrencia.

La ley permitirá la apertura de más 125 nuevas farmacias en Extremadura, entre las que se encuentra 4 en nuestra localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y por considerar que esta ley redundará en beneficio de la mayoría de los hombres y mujeres que viven en Extremadura, es por lo que el Grupo Municipal Socialista eleva esta moción al Pleno para su aprobación y apoyo de esta Corporación a la mencionada ley.

Enterados todos los Sres. Concejales asistentes, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación aprobar la moción presentada por el Grupo PSOE.

1^ª Actividad de S.

Miguel Ceballos Ceballos

Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. Miguel Ceballos Ceballos en solicitud de licencia municipal para la apertura de fábrica de embutidos y secadero de jamones al sitio del Palomar de esta localidad, así como de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, no habiéndose producido reclamaciones.

Da lectura el Sr. Secretario a los informes técnicos emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de sentido favorable y el emitido por el Sefe local de Sanidad y por el Coordinador Veterinario por el que se informa negativamente.

Enterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes técnicos emitidos acuerdan por unanimidad de todos los asistentes informar favorablemente la solicitud de licencia

Municipal de apertura de fábrica de embutidos y secadero de jamones al sitio del Parovar de esta localidad presentada por D. Miguel Ceballos Ceballos, y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Adquisición de Ordenadores

Da cuenta el Sr. Secretario de las ofertas que para el suministro de ordenadores para este Ayuntamiento han presentado varias empresas, el objeto de que el Pleno Municipal adjudique dicho suministro a la oferta que estime más ventajosa, asimismo da lectura a un informe técnico al respecto que se había solicitado por Secretaría a la empresa Ascomtelib, S.L. sobre las ofertas presentadas para un mayor y mejor conocimiento por parte del Pleno Corporativo.

Enterados los Sres. Concejales, por el portavoz del Grupo Popular Sr. Gómez Leco, se advierte que hay posibilidades de adquirir el material con un presupuesto más bajo de las ofertas, por lo que pide que el asunto quede sobre la mesa para hacer las gestiones pertinentes a tal fin.

Por el Sr. Alcalde y con la conformidad de todos los asistentes se acuerda dejar el presente asunto sobre la mesa.

Preguntas y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Gómez Leco del Grupo Popular, para preguntar sobre lo sucedido con un joven de la localidad que fue trasladado a Fregenal en estado de coma debido a una borrachera tomada en un bar ilegalmente abierto por el Sr. Alejandro Ceballos.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que había mandado un escrito a dicho Sr. ordenándole el cierre del establecimiento, pero que la responsabilidad no es solo del Ayuntamiento ya que el padre del joven podía haber presentado la correspondiente denuncia.

A continuación tomó la palabra el Sr. Navarro Martínez del Grupo Unión Centrista para preguntar

sobre la construcción de los pisos en Valdejaláman y si se habían realizado las obras de urbanización.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que las obras estaban ya adjudicadas habiéndose realizado el replanteo de las mismas con un plazo de ejecución de 15 Junio 96 a 15 Junio 1997. En cuanto a las obras de urbanización habían sido realizadas dentro del Plan Local de Infraestructura.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 9

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Juan Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Justito Sánchez

D. Flo Sánchez Chorro.

D. José Gómez Leco.

D. José P. Rubio Marroñi.

D. José L. Ceballar Barros

D. Ezequiel Navarro Alfaro

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva López

D. Dolores Rey Blanco

Secretario

Sesión Extraordinaria del día 17 de Julio de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Antes de dar comienzo el primer punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide se haga constar en acta el mas sentido dolor de la Corporación por el triste fallecimiento de nuestra compañera la Concejala del Grupo Partido Socialista Obrero Español D. Dolores Rey Blanco, y se haga sentir nuestro pesar a su esposo e hijas, todos los señores Concejales asistentes al acto expresaron su pesar.

D. Andrés Sánchez Pinedo

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 26 de junio de mil novecientos noventa y seis.

Acta Sesión Anterior

Por el Sr. Secretario se da lectura a la orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 2 de Julio de 1996 por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Ayuda para contratación mayores de 25 años.

Los Sres. Concejales manifiestan quedar debidamente informados del asunto en cuestión y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que forman la Corporación, solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, la subvención necesaria para la contratación de diez personas, paradas de larga duración, mayores de 25 años y demandantes de empleo por un periodo de 12 meses. Las personas a contratar a propuesta del Sr. Alcalde aprobada por el pleno se distribuirán del siguiente modo: 1 Plaza de encargado del mantenimiento del Colegio Público de la localidad; 1 Plaza de encargado de parques y jardines; 2 Plazas de mantenimiento de edificios municipales; 2 Plazas de mantenimiento de instalaciones deportivas y culturales; 1 Plaza de encargado de limpieza pública y 3 Plazas de Servicio múltiples.

Se acuerda por otra parte facultar al Sr. Alcalde para la firma de la documentación y convenio necesario para la contratación del personal, al objeto de cumplir el acuerdo que antecede.

Solicitud de denuncia

Tras dar lectura por el Sr. Alcalde al escrito de denuncia única para tele- la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura relativo a la reunión de su Comisión

comunicaciones.

Ejecutiva donde se trató la problemática que plantea la aplicación de la Ley de Telecomunicaciones por cable en nuestra Comunidad Autónoma, se procedió a presentar la siguiente moción:

Solicitar a la Junta de Extremadura, dentro del desarrollo de la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por cable, la inclusión de este Municipio dentro de la Demarcación Única de Extremadura como ámbito territorial de prestación de estos servicios.

La implantación de las nuevas tecnologías de comunicación determinará el desarrollo de Extremadura transformando las actuales relaciones sociales y económicas de nuestra Región y situándonos a un mismo nivel respecto del resto de Comunidades de nuestro entorno.

Resulta imprescindible concentrar todos los esfuerzos posibles para que Extremadura ocupe un lugar destacado en la realidad que se traduce con la implantación de estas nuevas tecnologías, por lo que es indispensable facilitar el acceso al conjunto de la Región a estas posibilidades de comunicación, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo presente la población media de los Municipios de Extremadura, la dispersión de los términos y el marcado carácter rural de la Región, parece razonable apostar por una única demarcación que englobe la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Esta decisión favorece la extensión de estos servicios a un mayor número de ciudadanos, sobre todo teniendo en cuenta el potencial de la Región como demandante de los mismos. Para las empresas dispuestas a operar estos servicios de comunicación este será un elemento positivo a la hora de decidirse a invertir en Extremadura. Esta concentración de mercado debe entenderse como un aliciente para los operadores y como un seguro de acceso para los demandantes del servicio.

En este contexto de cambio, no podemos permanecer al margen de esta nueva revolución tecnológica que debe traducirse en la mejora de los servicios y prestaciones que reciben nuestros ciudadanos, por lo que nuestro municipio debe formar parte del conjunto de Municipios integrados en la Demarcación Única.

Por los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, mere de los once Concejales que integran la Corporación, solicitar al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la ley 42/1995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro Municipio dentro de una Única Demarcación Territorial para la Prestación de estos servicios en Extremadura.

Autorizar al Sr. Alcalde la remisión al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes del Acuerdo Plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la demarcación Única para la Prestación de Servicios de Telecomunicaciones por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Aprobación de
Gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde, se aprueba un gasto de 478.314 pesetas, para la obra y material de la colocación de banda óptica - sensora en las calles Ruiz de Alda y Virgen de Guadalupe, a realizar por la empresa Señalizaciones, Extremeñas, S.L. mencionado acuerdo fue tomado por todos los asistentes, mere de los once Concejales que forman la Corporación.

Informes de la
Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde de la iniciación de la obra de la Cf. Capitán Quintanilla dentro del Plan de Obras de 1996, del interés en terminar toda la calle aunque 50 metros cuadrados no entran en el proyecto.

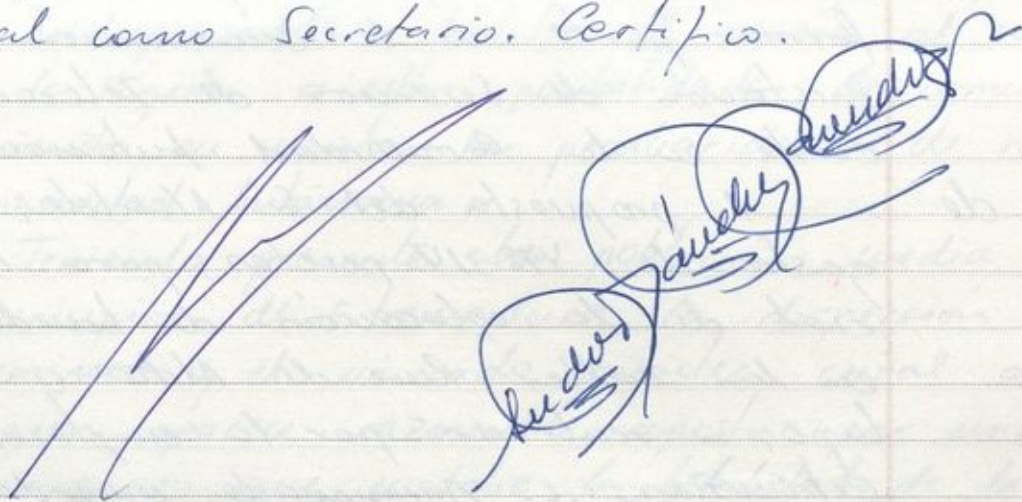
Dio cuenta que entre los días 21 de Julio y 20 de Agosto darán comienzo las obras de la calle Estebanito, dentro del Plan Provincial de obras y Servicios de 1996. También informó de los

obras de urbanización del Mercado de Rubio.

Por último informó el Sr. Alcalde que el próximo lunes comenzarán los trabajos de las máquinas de la Mancomunidad con el arreglo de los siguientes caminos y otros: Camino puerto de la tora, a continuación camino de Arroyo y del puente existente y el compromiso del Sr. Raugel de permitir el paso por su propiedad en dicho camino, seguirá el camino de la Alameda al haberse puesto de acuerdo todos los vecinos, y por último un arreglo en el camino de los depósitos de agua de la Sierra, y explotación de la urbanización del Mercado de Rubio.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes expuestos por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y veinticinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NÚMERO 10

Asistentes Sr. Alcalde, Sr. Manuel Martín Ventura, Sres. Concejales Sr. Dolores Ceballos Giles, Sr. Jesús Aldeanueva López, Sr. Manuel Justito Sánchez, Sr. Francisco Sánchez Chorro, Sr. José Gómez Leos, Sr. José Antonio Marrón

Sesión Ordinaria del día 29 de Julio de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día prescindiéndose por todos los asistentes su aprobación al

D. José L. Carballar Barrón borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 17 de Julio de 1996.

D. Ezequiel Navarro Mtnoz Ausentes
 D. Juan Rguez. Flores de 9 de Julio de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que se regula la concesión de ayudas para la realización del Programa de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Extremadura correspondiente al año 1996, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

D. Dolores Rey Blanco Secretario
 D. Andrés Sánchez Mendocza
 Cursos de Formación Ocupacional.
 Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Corporativo solicitar de la Consejería de Presidencia y Trabajo la ayuda pertinente para impartir dos cursos en esta localidad, olivicultor y auxiliar de ayuda a domicilio.

Los Sres. Concejales, enterados del contenido de dicha Orden y de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, acuerdan la realización de un curso de olivicultor para desempleados menores de 30 años y un curso de auxiliar de ayuda a domicilio, para mujeres desempleadas, para lo que solicitan la financiación a que alude la Orden de 9 de Julio de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, facultándose al Sr. Alcalde para la firma del convenio y cuando documentación sea necesaria al efecto.

Adjudicación obra
 Gimnasio Municipal
 Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que dada la necesidad de realización de la obra de Gimnasio Municipal en lo que afecta a la cimentaciones, Estructuras, cubiertas, etc., había solicitado de varias empresas de la localidad la presentación de ofertas para la realización de los mencionados trabajos, habiéndose presentado dos ofertas que presentaba en sobre cerrado y que abrió ante el Pleno Corporativo para dar lectura a los presupuestos de ejecución. Así, la Empresa Construcciones Pareyran, C.B. presenta un presupuesto de ejecución por valor de 8.600.000 más IVA, y la empresa de D. Victoriano Lozano Adame un presupuesto por importe de 5.501.350 ptas. más IVA.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan adjudicar la ejecución de las obras reseñadas a D. Victoriano Lozano Adame por ser la oferta más ventajosa.

Adjudicación de Ordenadores

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de las ofertas presentadas por tres empresas a las que se le había pedido presupuesto para el suministro de ordenadores, impresora, etc. para el servicio de este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de las tres ofertas presentadas acuerdan que sea la empresa Guimell II Informática S.L., la adjudicataria del suministro al ser la proposición más ventajosa, así procederán al suministro de un Pentium 120, dos Pentium 75, una impresora HP 600, una impresora matricial OKI ML-521, tres sistemas de alimentación por equipo, copias de seguridad, y red local Cantastic, todo ello con un presupuesto de 722.600 ptas. más IVA.

Convenio Cine con la AUPEX

Dio cuenta el Sr. Alcalde a la propuesta de la Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX) para la realización del "Programa Cine" a desarrollar en esta localidad durante los meses de Agosto- Octubre de 1996, con la realización de 5 proyecciones, exposición de fotografías etc, cuyo costo sería para este Ayuntamiento de 270.000 ptas.

Enterados los Sres. Concejales de las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde y del contenido del Convenio a celebrar, acuerdan se celebre éste con la AUPEX, para la realización de 5 proyecciones y fotografías, comprometiéndose este Ayuntamiento al pago de 270.000 pesetas antes del comienzo de la actividad.

Petición de Guardería Rural

Se da lectura por el Sr. Secretario a la Orden de 28 de Junio de 1996 de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se regula la colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y los Ayuntamientos de Extremadura, en materia de Guardería Rural en la Comunidad Autónoma.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de dicha Orden, acuerdan solicitar de la Consejería de Agricultura y Comercio la ayuda pertinente para la contratación

de cuatro Guardas Rurales, que ejercerían sus actividades en los meses de Noviembre a Febrero ambos inclusive, dado que por ser época de recolección de aceitunas se hace más necesario su servicio.

Mencionado acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, quedando facultado el Sr. Alcalde para la firma de convenio o documentación pertinente a tal efecto.

Expediente de Ruinas

A petición del Sr. Alcalde queda sobre la mesa el asunto relativo a Expediente de Ruinas, al haberse omitido su pase por Comisión Informativa.

Lia. de D^{ca} Carmen Méndez Quiñero

Se da lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D^{ca} Carmen Méndez Quiñero para la obtención de licencia municipal para la apertura de Peluquería de señoras y caballeros en cf. Altorazo nº 8 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 158 de fecha 9 de Julio de 1996, y la ausencia de reclamaciones, acuerdan conceder a D^{ca} Carmen Méndez Quiñero, la licencia municipal de apertura solicitada.

Lia. de D^{ca} Nica Adán Delgado

Se da cuenta por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D^{ca} Nicasa Adán Delgado para la obtención de licencia municipal para la apertura de una tienda para la venta de tejidos en cf. Santa Ana nº 6 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 160 de fecha 11 de Julio de 1996, y la ausencia de reclamaciones, acuerdan conceder a D^{ca} Nicasa Adán Delgado la licencia municipal de apertura solicitada.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden, de la reclamación que le ha sido formulada por varios vecinos de la Fuente Bernardo a lo que se les autorizó en sesión Ordinaria 29 Abril 1996 la toma de agua, y escrito presentado por D. Miguel Ceballos relativo a la obra de saneamiento en el

caminio de Valdelajara.

Eterados los Sres. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta del artículo 47.3 de la ley 7/85 acuerdan la inclusión en el orden del día

Reclamación de D. Lope Sánchez García y otros. Expone el Sr. Alcalde que le ha sido presentada reclamación por D. Lope Sánchez García y otros por tratarle de manera diferente que a otros vecinos que se abastecen de agua de suministro a la población estando exentos de pago de los 15 primeros metros cúbicos al pasar por sus propiedades redes de suministro de los pozos a los depósitos, ya que por las fincas de ellos pasan las conducciones de agua de la Fuente Bernardo hasta los depósitos de la Alameda y creen tener los mismos derechos que los demás vecinos que soportan las servidumbres de las conducciones generales.

Eterados los Sres. Concejales, acuerdan se les aplique a D. Lope Sánchez García y otros, las mismas tarifas que se les vienen aplicando a los restantes dueños de fincas rústicas por donde pasan las conducciones de agua.

Escrito de D. Miguel Ceballos Ceballos. Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito de D. Miguel Ceballos Ceballos, el cual solicita autorización para la instalación de red de saneamiento en el caminio de Valdelajara, desde donde construye su fábrica de embutidos hasta la red general de saneamiento de Valdegallinas.

Eterados los Sres. Concejales, autorizan al Sr. Ceballos para la realización de las obras solicitadas, debiendo realizarse éstas en el menor tiempo posible, avisando con anterioridad para conocimiento de los usuarios de dicho caminio, quedando éste en óptimas condiciones para su utilización.

Preguntas y Preguntas. Tomó la palabra el Sr. Navarro Martínez de Unión Centrista, para pedir al Sr. Alcalde se coloque un espejo en la confluencia de las calles Ruiz de Alda y Calleja del Pino para una mejor visión del tráfico. Pidió también aumentar el número de contenedores en la zona de José Fué Pemán y escuelas.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se está a la espera de que nos traigan más contenedores y de mayor

capacidad.

A continuación tomó la palabra el Sr. Gómez Leco del Grupo Popular para preguntar al Sr. Alcalde que pautas se han seguido para contratar a las personas que han realizado el Padrón de Habitantes. El Sr. Alcalde contesta que dado el poco tiempo del trabajo, habían sido contratadas directamente por él.

Pregunta el Sr. Gómez que personas tienen acceso a los vehículos municipales. Contesta el Sr. Alcalde que al vehículo de la Policía Municipal, solamente éstos y en cuanto al Seat Panda está siendo utilizado para trasladar los obreros a la obra de Acceso Cueva del Agua, ya que cuando los obreros han puesto sus coches para traslado se les ha pagado dicho servicio.

El Sr. Gómez pregunta si se le debe al Ayuntamiento de Fregeal cantidad alguna por los gastos de la Exposición Universal de Sevilla 92. Contesta el Sr. Alcalde que así es, pero el Ayuntamiento de Fregeal no ha presentado las cuentas para su estudio y poder atender el pago que nos corresponda.

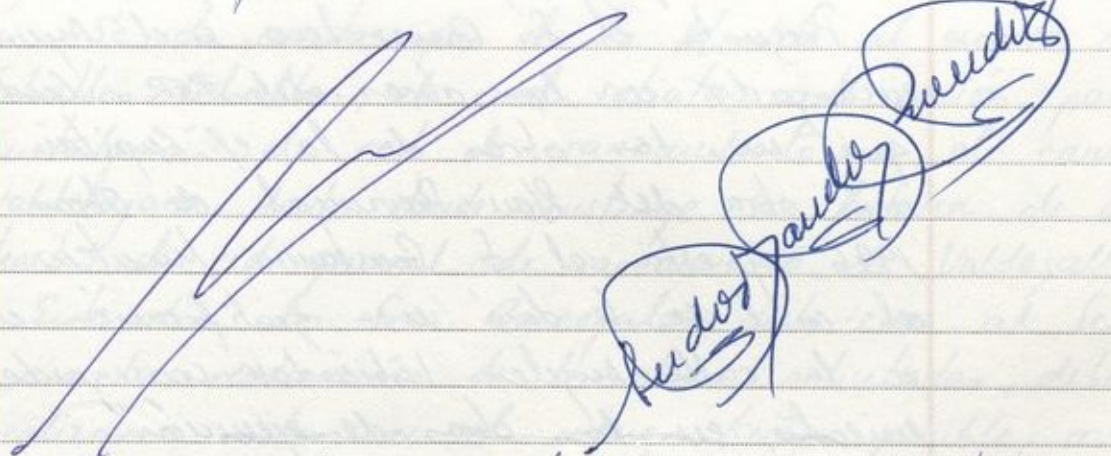
Pregunta el Sr. Gómez Leco, si el Ayuntamiento tiene encargado en las obras del PER. Contesta el Sr. Alcalde que no, las obras de la es. Capitán Quintanilla es una obra del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1996, y está el Sr. Constantino Puente de encargado, al cual se le dará una gratificación como ya se hizo en la calle Angeles, habiéndose conseguido un buen rendimiento en las obras de ejecución.

Vuelve el Sr. Gómez Leco a preguntar que obras se estaban realizando en Valdegallinas. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que las obras las está realizando el constructor de las viviendas para facilitarse su trabajo, quedando la calle construida, jardines y aceras tal como estaban en un principio.

Por último pregunto el Sr. Gómez sobre el estado de un columpio del Parque de San Roque causante de un accidente. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que el columpio se retiró al día siguiente de ocurrir, al objeto de evitar se produjesen más accidentes.

El Sr. Carballar Barros, pregunta que ocurría con el matadero Municipal. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que de acuerdo con la normativa en vigor se han realizado obras e instalaciones en el matadero, pero al realizarse la última inspección veterinaria y haber cambiado la normativa, hay problemas con techos, rincones, vestuarios, servicios, etc., lo que suponía otro gasto adicional de dos millones de pesetas, por lo que había pedido al Técnico Municipal hiciese un presupuesto de ejecución de dichas obras a fin de presentarlo en la Consejería de Agricultura para la obtención de una subvención que permitiese su realización, puesto que el Ayuntamiento no puede seguir haciendo frente a esos gastos para dos pequeños industriales que son los únicos que lo utilizan.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NÚMERO 11

Asistentes Sr. Alcalde D. Manuel Juanita Ventura Sres. Concejales D. Dolores Ceballos Giles D. Jesús Aldeanueva López D. Manuel Matito Sánchez D. Fco Sánchez Phorro D. Juan Aguez Flores D. José Gómez Leco

Sesión Ordinaria del día 26 de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al borrador del

ou D. José P. Rubio Luarrón acta de la sesión correspondiente al día 29 de
do D. José L. Carballar Barro Julio de 1996.

en D. Ezequiel Navarro Maza. Se da lectura por el Sr. Secretario a lo dispuesto
Ausentes en el artículo 74 del Reglamento de Población y Demar-
D. Dolores Rey Blanco cación aprobado por Real Decreto 1690/86, y a los
Secretario resúmenes numéricos del Padrón Municipal de habitantes,
e D. Andrés Sánchez Cuadros para someterlos a la aprobación del Pleno del Ayto.,
tal como establece el mencionado artículo.

Renovación Padrón por los Sres. Concejales tras la lectura de los resúme-
as Ampal. Habitantes nes numéricos, se acuerda su aprobación con el siguiente
Resumen: Población de derecho 2849 habitantes, de
ellos, 1379 son varones y 1470 son mujeres, asimismo
se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la
Provincia a efectos de reclamaciones.

Los Fiestas Locales A propuesta del Sr. Alcalde, visto el escrito de
la Dirección General de Trabajo por el que se solicita
la designación de las fiestas Locales en esta localidad,
por unanimidad de todos los asistentes, se designan
los días 29 de Mayo y 2 de Agosto, como días de
fiestas en esta localidad.

Nombreamiento de Por el Sr. Alcalde se da cuenta que ante el fa-
Concejal llecimiento de la Concejala del Grupo PSOE, procede de
acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 de la
Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, soli-
citar de la Junta Electoral Central la designación del
candidato que sustituirá a D. Dolores Rey Blanco recién
fallecida.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan solicitar de la
Junta Electoral Central la designación del candidato que
figure en la lista electoral del Grupo PSOE, como
concejal electo de este Ayuntamiento, en orden a
su colocación en la mencionada lista.

1º Expediente de Se da lectura por el Sr. Secretario-Interventor
Modificación de Cto. a la propuesta del 1º Expediente de Modificación
de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor,
que había sido previamente informado favorablemente
por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y
contaba con el informe favorable de intervención.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones

formuladas acuerdan por unanimidad de los asistentes, diez, de los once concejales que forman la Corporación, aprobar el 1º expediente de modificación de créditos en la forma en que ha sido presentado con el siguiente resumen:

Se complementan diversas partidas de gastos mediante la utilización de a) Remanente de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1995 por importe de 4.418.812 pesetas; b) mediante la utilización de los mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados por importe de 1.350.000 pesetas; y c) mediante transferencia del crédito sobrante en diversas partidas de gastos por importe de 2.557.667 pesetas, siendo el total del suplemento 8.326.479 pesetas.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Cuenta General
del Pleno 1995

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 30 de mayo de 1996, se informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1995, dicha cuenta fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 158 de fecha 9 de Julio, sin que durante el plazo de exposición pública se hubiesen producido reclamaciones, por lo que en ausencia de estas, dicha Comisión en sesión celebrada en el día de hoy 26 de Septiembre de 1996, había informado favorablemente dicha cuenta y su elevación al Pleno Municipal para su aprobación, si este lo estime conveniente.

Entrados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y que durante el plazo de exposición no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los

once Concejales que forman la Corporación, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1995 en la forma en que ha sido presentada.

Aprobación de Gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda aprobar los siguientes gastos: gasto por importe de 306.000 ptas. factura de Graficolor; gasto de 691.949 ptas. factura de Cosa Campesina. Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes.

Suspensión cobro de tasas y precios públicos.

Por el Sr. Alcalde se pide a los Sres. Concejales se tome acuerdo por el que se deja en suspenso el cobro de la tasa de alcantarillado y los precios públicos por rejas, balcones, canales y caudales, al objeto de paliar el tipo de gravamen que se tiene establecido sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

El Sr. Secretario advierte sobre el stº que el canon de vertidos supone a este Ayuntamiento, así como a lo dispuesto en la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan dejar en suspenso el cobro de la tasa de alcantarillado y los precios públicos por rejas, balcones, canales y caudales.

Creación Cuerpo Policía Local.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta de la Alcaldía para la creación en este Municipio, del Cuerpo de Policía Local, en base a los siguientes:

Considerando que este Ayuntamiento tiene en la actualidad dos plazas de policías locales y otros dos plazas de auxiliares de la policía local, y que éstos realizan las mismas funciones que aquellos.

Considerando la necesidad y conveniencia de dotar al Municipio del Cuerpo de Policía Local con las funciones y competencias que tiene encomendado de acuerdo con la normativa legal vigente.

Visto lo dispuesto en la Ley 1/90 de Coordinación de Policías Locales y artículo 7 del Decreto 104/1992, por el que se establece la estructura de los Cuerpos de Policía Local su creación y composición, visto el informe

021
emitido por el Secretario de la Corporación, y lo establecido en las demás disposiciones legales vigentes, por el Pleno Municipal se acuerda:

Primero: Aprobar la creación del Cuerpo de Policía Local en este municipio con cuatro miembros como mínimo en plantilla, sin perjuicio de la conveniencia de ampliar el número de sus miembros en un futuro.

Segundo: Remitir el acuerdo correspondiente a la Consejería de Presidencia y Trabajo para su aprobación e informe de la Comisión de Coordinación de la Policía Local.

El acuerdo anterior, fue tomado por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que integran la Corporación.

Escrito de varios Vecinos.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Pedro Navarro Albarrán solicitando la ejecución de pagar el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, dado su minusvalía de la cual acompaña certificado.

Da lectura al escrito de D. Pedro A. Ceballos Niñez en el que solicita autorización para construir dos pozos subterráneos uno en el camino del Castillo y otro en el camino del Cerral de Piedra.

Escrito de D. Francisco Gimeno Albarrán, solicitando autorización para ensanchar en la red de agua de la fuente Bernardo, en finca rústica al sitio de San Antonio.

Escrito de D. José Chaves Barros relativo a construcciones de pared y alambrada que estrechan el camino existente entre las parcelas 221 y 222 del Polígono 24, pidiendo que por este Ayuntamiento se tomen medidas para hacer cumplir el acuerdo de 29 de diciembre de 1993, por el que se acordó el carácter público de dicho camino y se fijó su anchura en 3'20 metros.

Escrito de D. Julián Niñez Triano, pidiendo le sea concedida ayuda para instalar la energía eléctrica en su domicilio en cf. Santos n.º 41 de esta localidad.

Escrito de D. Plácido Cárdeno Toranzo, en nombre y representación de Cárdeno, S.A., pidiendo autorización para conectar con la red de saneamiento municipal, las aguas de lluvia de un patio interior del

huertadero de la mencionada sociedad.

Escrito de D. Silvestre Lavado Triano y otros, relativo a la venta ambulante de frutas que se viene realizando en la localidad por vendedores ambulantes, de forma arbitraria sin que se tomen medidas contra ellos.

Por los Sres. Concejales vistas las peticiones formuladas se acuerda:

En cuanto a D. Pedro Navarro Albarrán declararle exento en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, dado la minusvalía acreditada.

Se autoriza a D. Pedro A. Ceballos Niñez, para la realización de paso subterránea en los caminos del Castillo y del Corral de Piedra, no podía cortar el camino al tránsito de personas, vehículos o animales.

Se autoriza a D. Francisco Gimeno Albarrán a conectar a la red de agua de la Fuente Bernardo, en condiciones normales, ya que por su propiedad no existen conducciones municipales de agua que le creen servidumbre de paso.

En contestación a D. José Cháiz Barros, se ratifica la anchura del camino en 3'2 metros y en una longitud comprendida entre el camino de la Fuente la Sara donde tiene su inicio, polígono 23 entre las parcelas 221 y 222, hasta la pared de piedra de toril o majada existente en la parcela 224.

Se desecha la petición formulada por D. Julián Niñez Triano, en base a la explicación formulada por el Sr. Alcalde, de que mencionado Sr. o su esposa son propietarios de una finca urbana en la localidad de Arroyomolinos de León.

Se autoriza a Cárdeno, S.A. para conectar con la red de saneamiento municipal, la conducción de evacuación de aguas de lluvia de uno de los patios del huertadero de porción de su propiedad.

Referente al escrito de D. Silvestre Lavado Triano y otros, referente a la venta ambulante de frutas, por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las denuncias que en este respecto se habían cursado a la Consejería de Bienes-

tar Social y a la Delegación de Hacienda, sobre vendedores ambulantes; explicó que este Ayuntamiento no tiene capacidad para el decomiso, ya que no posee furgón para traslado, local adecuado para su recogida, y la presencia de un veterinario y dos policías locales para realizarlo, no obstante se seguiría intentando al objeto de evitar esta venta ambulante.

Adquisición instrumentos musicales - Por el Sr. Alcalde se explica que dado el interés de la Corporación de contar con una Banda de Música local, y puesto que el personal que forma la misma viene recibiendo clase hace varios meses, se hace necesario dotarles del instrumental necesario a tal fin, por ello tenía a bien someter a la aprobación del Pleno Municipal la adquisición de dichos instrumentos, por lo que presentaba las ofertas de varias casas comerciales.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan se proceda a la adquisición de los instrumentos musicales, y vista las ofertas presentadas, acuerdan adjudicar a Musical Zafa el suministro de los mencionados instrumentos por un importe de 2.246.000 ptas. por ser la oferta más ventajosa, cantidad que será pagadera de la siguiente forma 1 millón de pesetas con cargo al Presupuesto de 1996, y el resto con cargo al Presupuesto del ejercicio de 1997 mediante cuatro efectos aceptados.

Declaración de Ruina

Se dio cuenta por el Sr. Secretario del expediente instruido de oficio para la declaración de ruina del inmueble sito en c/ Postigo nº 15 de esta localidad, el cual contaba con el informe de la Comisión de Urbanismo en el sentido de que procedía su demolición.

Visto por los Sres. Concejales el expediente incoado de oficio para la declaración del estado de ruina del inmueble sito en c/ Postigo nº 15 de esta localidad.

Atendido que puesto de manifiesto a los moradores y titulares de derechos reales, éstos no han presentado ningún tipo de reclamación, ni se han pronunciado en ningún sentido.

Atendido que el Arquitecto Técnico Municipal emana dictamen en el que se califica el estado del inmueble como ruinoso.

Visto el informe emitido por Secretaría y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo por la que se propone la declaración de ruina y la demolición del inmueble, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.- Declarar el estado de ruina de todo el inmueble ubicado en el Pórtico nº 15 de esta localidad y ordenar su demolición.

Segundo.- Fijar un plazo de treinta días para el inicio de las obras de demolición, a partir del recibo de la comunicación del presente acuerdo por los interesados.

Tercero.- Que se notifique el presente acuerdo al propietario, a todos los que hubiese sido parte en el expediente y a todos los moradores del inmueble, aunque no se hubiese personalado.

Cuarto.- Abrir expediente sancionador para dilucidar las responsabilidades de todo orden que pudieran ser exigidas por negligencia en los deberes de conservación nombrando Juez Instructor al Teniente de Alcalde D. Jesús Aldeanueva López y Secretario al de la Corporación.

Quinto.- Darse cuenta a los interesados de los recursos que contra el presente acuerdo puedan ejercer.

Sexto.- Solicitar de la autoridad judicial competente la autorización pertinente para la entrada en el domicilio objeto de demolición.

Instalación G.L.P.
en Mastadero de
Aves.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Lope Luarrón León, en nombre de Pájaros Fuentes, S.L. para la instalación de depósito de G.L.P. en mastadero avícola ubicado en camino de la Alameda s/n.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 163 de fecha 15 de Julio de 1996 y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento no se habían producido reclamaciones, y contaba con los informes favorables del Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal.

Enterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes emitidos por los Técnicos municipales, acuerdan informar favorable-

blemente la petición de instalación de depósito de G.L.P. en Matadero Avícola, solicitada por D. Lope Marrón León en nombre de Pollos Fuentes, S.L. y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Instalación G.L.P. en Matadero Porcino. Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Saneamientos Sausinena, S.L. en nombre de Cárdeno, S.A. para la instalación de depósito de G.L.P. en Matadero de porcinos ubicado en el Matadero s/n de esta localidad.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 177 de fecha 31 de Julio de 1996 y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento no se han producido reclamaciones, y contaba con los informes favorables del Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico (Municipal).

Enterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes emitidos por los técnicos municipales, acuerdan informar favorablemente la petición de instalación de depósito de G.L.P. en Matadero de porcinos, solicitada por Saneamientos Sausinena, S.L. en nombre de Cárdeno, S.A. y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Informes de la Alcaldía. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones que lleva a cabo con la Consejería de Bienestar Social para la construcción en esta localidad de pisos tutelados.

Informa de los contactos con la Consejería de Cultura para la concesión de 12 millones de pesetas destinados a la construcción de una Casa de Cultura, siempre que el Ayuntamiento aporte los terrenos necesarios.

Por último informa el Sr. Alcalde de las gestiones ante la Consejería de Educación y Juventud al objeto de recabar de dicha Consejería la concesión de una subvención de 8 millones de pesetas para la ter-

Ruegos y Preguntas continuación de las obras del campo de fútbol.
Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Gómez Iaco del Grupo Partido Popular, para preguntar al Sr. Alcalde, por el estado de cuentas de las capeas celebradas en Agosto, en quién delegó el Ayuntamiento para organizar dichas capeas y que ocurrió con la venta de la carne de las vaquillas toreadas en ella.

Contestó el Sr. Alcalde, que visto lo ocurrido con las capeas del año 1995, con las polémicas que hubo al respecto, el toro de una vaquilla que no podía ser toreada y lo fue, lo que llevó a la Guardia Civil a cursar la correspondiente denuncia, lo que ha llevado a que se sancione a este Ayuntamiento con 150.000 pts de multa, y las causas que se hubiesen producido en el supuesto de que la vaquilla hubiese causado daño o alguna desgracia, responsabilidad que caería en él como Alcalde del Ayuntamiento, y el no estaba dispuesto a cargar con responsabilidades en las cuales no había sido parte, por todo ello, ha sido el Ayuntamiento el encargado este año de organizarlas, no se ha delegado en nadie, ha sido el Tte. Alcalde Sr. Aldanueva López el encargado de comprar las vaquillas, mientras él hacía las gestiones ante los organismos competentes para la autorización de la capea, y el único personal extraño a la Corporación, han sido aquellas personas que quisieron colaborar a su celebración.

Referente a las cuentas, contestó el Sr. Alcalde que no están hechas, pues aún faltan entidades y personas colaboradoras que satisfacer su aportación, y pagos pendientes de realizar, y manifestó que los del año pasado se han hecho públicas al año, no obstante tan pronto se produjesen los ingresos y pagos que faltan, serían puestas en conocimiento de la Corporación.

A continuación tomó la palabra el Sr. Rubio Juanroón del Grupo P.P., quien preguntó al Sr. Alcalde, sobre el cobro de agua a los dueños de fincas que

padecían servidumbre de paso de las conducciones de agua municipales.

Contestó el Sr. Alcalde que está en contacto con la empresa suministradora, ya que dicho asunto era un compromiso del Ayuntamiento con los dueños de las fincas afectadas, a los cuales él ha aconsejado que no realicen pago del recibo de agua, ya que ésta se incluye dentro de los de consumo municipal.

A continuación tomó la palabra el Sr. Navarro Martínez del Grupo Unión Centrista, el cual manifestó que la contestación ofrecida por el Sr. Alcalde al Sr. Gómez Leco del Grupo Popular, era incompleta, porque no se había explicado porqué se estropeó la carne de las vaquillas foreadas en la capea, porque cuando él formaba parte de la organización de capeas nunca se les estropeó la carne y eran de 80 ó 90 vaquillas las foreadas, en los diversos años, si había un responsable de organización hubo de haber desuido, o se demoró el traslado a la cámara frigorífica, todo cual repercutió de manera desfavorable en la economía del Ayuntamiento como organizador de las mismas.

Contestó el Sr. Alcalde, que el problema estuvo en que la cámara frigorífica del matadero municipal no tuvo potencia suficiente para congelar las carnes que se entraron en ella, y realmente lo único que se estropeó fueron las visceras pero en evitación de males mayores se tiró toda la carne.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Navarro Martínez, para manifestar que, parece ser que después del último Pleno Municipal, sigue trabajando en la calle el mismo encargado, lo que quizás esté quitando el puesto de trabajo a otra persona, por lo que estimaba que podía ser un colaborador sin remuneración alguna o fuese alguien necesitado.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que ya en su día había contestado a dicho asunto, pero que él podía nombrar persona de su confianza y darle gratificación, y por otra parte la capacidad de dicho señor para ello, y nadie se iba a ofrecer por

gratificación que percibe el mencionado Sr., y hacer algo por nada no lo haría nadie, además que el mantenimiento de dicho encargado era reutilizable para las obras que este Ayuntamiento realiza.

Volvió a pedir la palabra el Sr. Gómez Lezo para preguntar al Sr. Alcalde si el encargado de las obras de la calle Capitán Quintanilla lleva solamente ésta o alguna más, y si alguien se ha ofrecido para ejercer estas mismas funciones.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que lleva además de la calle Capitán Quintanilla las obras de la calle Estatuto y las ^{dos} obras del PER que se vienen realizando en la localidad, y que nadie se ha ofrecido para encargarse de estas obras si bien el año pasado estuvo como encargado el Sr. Ballesteros en las obras del PER.

Por último el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales presentes si tienen algún ruego o preguntas que realizar, visto que no existía manifestación en ningún sentido, expone que ahora le toca preguntar a él por lo que se dirige al portavoz del Grupo Popular para que le aclare lo expuesto en el boletín informativo editado por su Grupo donde se vienen criticando alusivas a la presencia de su familia en el Ayuntamiento y en los actos que éste celebra.

Tomó la palabra el Sr. Rubio Luarrón del Grupo Partido Popular, para manifestar que dicho tema era alusivo a la constante presencia de la esposa del Sr. Alcalde en el Ayuntamiento y en los actos que éste celebra, los hechos ocurridos cuando no dejaba cambiarse de indumentaria a una chavala que iba a bailar, o lo acaecido durante la comida ^{que} se le dio a la anciana que cumplió 100 años.

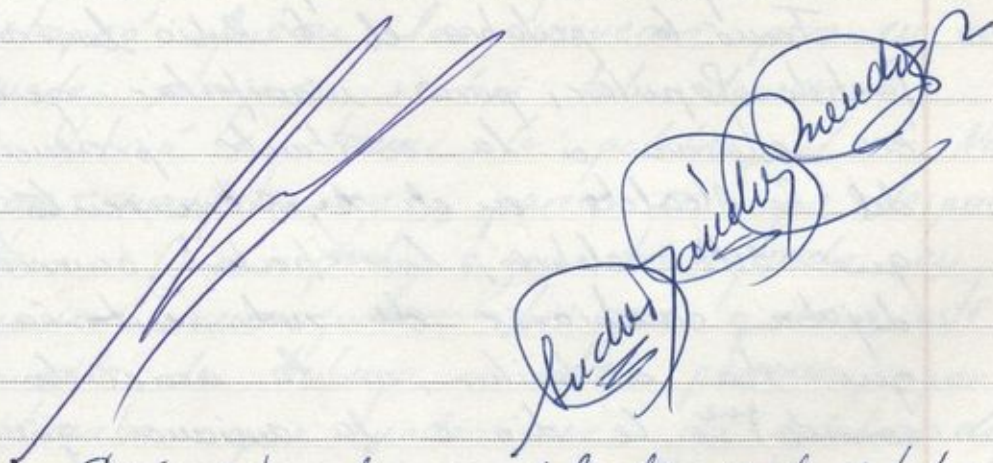
En relación con lo acaecido durante la comida, manifestó la Sra. Concejala Peballos Giles, que ofrecer un ramo de flores que ya había sido ofrecido por todas las mujeres no tenía sentido.

Interinno el Sr. Navarro Martínez, como afectado en el asunto de las flores, quien manifestó que él

no cogió ramo alguno, el recogió unas flores que estaban en la mesa al objeto de tener un detalle simpático con la homenajada, cuando se le espetó que eso no se hacía, los regalos se hacen de casa, nosotros ya le hemos hecho la ofrenda, siguió manifestando el Sr. Navarro Martínez que él solo fue a ofrecer una flor como mera simpatía y se le contestó de manera anormal.

Por último tomó la palabra el Alcalde, manifestando que eso no era tema para un boletín informativo, ya que es totalmente falso que su señora esté constantemente en el Ayuntamiento como pueden acreditar los funcionarios y personal que en él trabajan; cuando le acompaña a él a los actos municipales lo hace dentro del Protocolo por ser la esposa, y no tiene influencia de ningún tipo en el Gobierno del Ayuntamiento, como ya se dijo en otra ocasión con motivo de las elecciones. Manifestó dirigiéndose al portavoz del partido popular que esto era juzgar suyo, y si lo que quieren es guerra la tendrán pero a él lo respalda mayor número de personas que a ellos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 12

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Juanvel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Los Giles

Sesión Extraordinaria del día 2 de Octubre de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León siendo las veintitres horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados

D. Juan Reyes Flores en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.
 D. Manuel Lucio Sánchez Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procedió por D. Francisco Sánchez Chorro este a explicar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión para conocimiento de todos los presentes. Asimismo por el Sr. Secretario se da lectura a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

D. Jesús Aldeanueva López D. Dolores Rey Blanco D. José Gómez Leu. Secretario D. Andrés Sánchez Mendonza
 Enterados los Sres. Concejales de las explicaciones que le han sido formuladas, acuerdan pronunciarse favorablemente sobre la urgencia de la convocatoria, pasándose a continuación al estudio del punto objeto de esta sesión.

Pronunciamento sobre urgencia convocatoria Se da lectura por el Sr. Alcalde a la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda relativa a la ayuda que para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, se había formulado por este Ayuntamiento de acuerdo con la Orden de dicha Consejería de fecha 2 de Julio de 1996.

Aceptación de ayuda para la contratación de desempleados mayores de 25 años Por dicha Resolución se autoriza la concesión a este Ayuntamiento de una ayuda por importe de seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pts.) para la contratación de 10 desempleados mayores de 25 años, que serán contratados por un periodo no inferior a doce meses y en jornada completa.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la Resolución, visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de Julio de 1996 por el que se solicitaba dicha ayuda, y en cumplimiento del artículo 9, Uno de la Orden de dicha Consejería de 2 de Julio, publicada en el D.O.E. de 6 de Julio de 1996, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once Concejales que integran la Corporación aceptar la ayuda concedida, y se requiera certificación del presente acuerdo a tenor de lo establecido.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Induro
Induro
Induro

NÚMERO 13

Asistentes Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales
D. Dolores Ceballos Giles
D. Jesús Aldeanueva López
D. Juan Rodríguez Flores
D. Manuel Muñito Sánchez
D. Francisco Sánchez Chorro
D. José Gómez Leco
D. José P. Rubio Marrón
D. José L. Carballar Barros

Sesión Ordinaria del día 24 de Octubre de mil no-
vecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León,
siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reúnen
en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores
que al margen se expresan, componentes del Pleno
Municipal para la que habían sido citados en forma
legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el
estudio del primer punto del Orden del día. En ese
momento por el Sr. Gómez Leco se pide al Sr. Alcalde,
que por el Sr. Secretario se de lectura íntegra al punto
de Ruegos y Preguntas de la sesión de 26 de Septiembre
de 1996.

Ausentes
D. Ezequiel Navarro Altez
Secretario
D. Andrés Sánchez Mendosa

Por el Sr. Alcalde se ordena al Sr. Secretario se de
lectura al punto de Ruegos y Preguntas solicitado por el
Sr. Gómez Leco del Grupo Popular.

Dada lectura por el Sr. Secretario a dicho punto, por el
Sr. Rubio Marrón del Grupo Popular se expone, que él no
hizo mención a la constante presencia de familiares del
Alcalde en el Ayuntamiento como se recoge en el acta
de la sesión del 26-Septbr-1996, por lo que solicita su
corrección.

Por el Sr. Alcalde se ordena al Sr. Secretario refleje en
el presente acta, la corrección solicitada por el Sr. Rubio
Marrón.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se solicita de los presentes su pronunciamiento relativo a la aprobación de las actas de las sesiones del día 26 de Septiembre y 2 de Octubre de 1996. Por los Sres. Concejales se acuerda aprobar las actas de las sesiones antes mencionadas.

Convenio adaptación
Justadero (Municipal)

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de celebrar el correspondiente convenio entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, y este Ayuntamiento, a fin de realizar las obras de "Acondicionamiento del Justadero (Municipal)" y adaptarlo de acuerdo con la normativa legal vigente; asimismo pide se le autorice a la firma del mencionado Convenio.

Entrados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, se acuerda firmar el correspondiente Convenio entre la Consejería de Agricultura y Comercio y este Ayuntamiento, facultándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo y todas las gestiones que al efecto deba realizar.

Convenio Reparación
Camino del Buzo.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de celebrar el correspondiente convenio entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, a fin de realizar las obras de "Reparación del Camino del Buzo, paso de las cabras" que permitan el tránsito de vehículos y otros medios de transportes por el mencionado camino.

Entrados los Sres. Concejales del contenido del Convenio y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda se proceda a su concertación y firma entre la Consejería de Agricultura y Comercio y este Ayuntamiento, facultándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo y todas las gestiones que al efecto deba realizar.

Moción Grupo
P.S.O.E.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuentes de León para su aprobación, si procede, presenta al Pleno lo siguiente.

1º) El Ayuntamiento de Fuentes de León manifiesta su más firme rechazo al nuevo sistema de financiación

ción autonómica, fruto del acuerdo del Gobierno del P.P. y C.I.U. y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por configurar un sistema financiero discriminatorio para Extremadura, con desequilibrios profundos en materia de autonomía financiera y sin avances correlativos en la nivelación de servicios públicos ni en la solidaridad internacional.

2º) El Pleno de la Corporación, insta a la Junta de Extremadura a presentar un recurso de inconstitucional contra el sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, propuesto por el Gobierno y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de Septiembre de 1996, por entender que se violan los principios de solidaridad y autonomía financiera recogidos en la Carta Magna.

3º) Nuestro Ayuntamiento, consciente de la importancia que para el futuro de Extremadura tiene la financiación autonómica y habiéndose aprobado un nuevo modelo de financiación insolidario, injusto y regresivo para nuestra región, pactado y aprobado a espaldas del pueblo extremeño y de sus representantes, apoya la propuesta aprobada en la Asamblea de Extremadura para la celebración de un referéndum consultivo en nuestra Comunidad.

4º) Una vez aprobada esta Moción, remítase Certificación literal de la misma a los Presidentes del Gobierno de España, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Asamblea de Extremadura, para su conocimiento y efectos oportunos.

Dicha Moción fue aprobada con el quórum de mayoría absoluta al pronunciarse a favor de su aprobación seis Concejales del Grupo PSOE presentes en la sesión, manifestándose en contra tres Concejales pertenecientes al Grupo Partido Popular.

Escrito de D. Isaías Hidalgo.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Isaías Hidalgo Díaz por el que solicita de este Ayuntamiento se le remita una lista de todas las personas físicas o empresas que paguen licencia fiscal para efectuar Instalaciones Eléctricas en General, epígrafe 5041 en esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y vista la explicación formulada por el Sr. Secretario, se acuerda denegar la remisión de la lista solicitada, y se comuniqué al Sr. Hidalgo Díaz, que existe en este Ayuntamiento el pertinente padrón del Impuesto de Actividades Económicas para cualquier persona que quiera consultarlo, por lo que si lo desea puede consultar en las oficinas de este Ayuntamiento todo lo relativo a lo expuesto en su escrito.

Obras P.E.R.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se comunica haber acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 8.260.000 ptas, destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Por lo expuesto, se propone por el Sr. Alcalde, que con el importe de dicha subvención se proceda a la pavimentación y dotación de servicios de la calleja denominada Papedro, cuya obra fue acordada en sesión de 29 de Abril de 1996, y el resto se emplee en la construcción de una nave industrial en Valdegallinas al objeto de ofrecerse a la Cooperativa que por la Asociación de mujeres de Fuentes de León se desea crear.

Enterados los Sres. Concejales asistentes y tras las explicaciones formuladas se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Subvención para

Obras de Inundaciones

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del Instituto Nacional de Empleo, Dirección Provincial de Badajoz, por el que se comunica a este Ayuntamiento haber realizado una reserva de crédito a su favor por importe de 463.000 ptas, destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para la reparación de los daños ocasionados por las inundaciones y temporales.

En vista de la subvención concedida, por el Sr. Alcalde se propone que se destine a la reparación del Camino de Valdegallinas a fin de construir otro puente en dicho camino ya que el existente sufrió los daños del temporal del invierno pasado, el importe mencionado para mano de obra, y los materiales serían satisfechos por este Ayuntamiento y por los vecinos de dicho camino.

Enterados los Sres. Concejales asistentes y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar la propuesta de la Alcaldía.

4ª Actividad Taller Se da lectura por el Sr. Secretario al informe de D. Miguel R. Niñez de la Comisión de Actividades Clasificadas de extrema dureza, de la Consejería de Bienestar Social, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Miguel Ramón Niñez Adame en solicitud de Licencia municipal para la apertura de Taller de Reparación de Vehículos, en carretera de Cumbres Mayores s/n de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Miguel Ramón Niñez Adame, Licencia municipal de apertura de Taller de Reparación de Vehículos en calle Carretera de Cumbres Mayores s/n de la localidad.

Por el Sr. Secretario se advierte que la construcción del edificio donde se ubica el taller, se realizó en licencia urbanística al existir informe desfavorable del Técnico Municipal.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse recibido de la Consejería de Agricultura y Comercio, convenio para la contratación de Guardas Rurales, de acuerdo con la orden de 28 de Junio de 1996, pidiendo que se proceda a incluir en el Orden del día la aprobación del mencionado convenio.

Enterados los Sres. Concejales, con el quórum que

establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85 acuerdan la inclusión de dicho asunto en el orden del día.

Convenio en materia
de Guardia Rural

Se da lectura por el Sr. Alcalde al contenido del Convenio a celebrar entre la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la contratación de Guardas Rurales de acuerdo con la solicitud de ayuda que fue formulada a tenor de lo dispuesto en la Orden de 28 de Junio de 1996.

Enterados los Sres. Concejales y tras conocer el contenido del Convenio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación aprobar la celebración del mencionado Convenio, facultándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo y todas las gestiones que al efecto deba realizar.

Informes de la
Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas con el Presidente de la Diputación para que se conceda a este Ayuntamiento con cargo al Remanente de obras de Diputación, una subvención de 3 millones de pesetas, al objeto de terminar las obras de urbanización del cercado de Rubio, con una aportación municipal del 25% y del 75% por parte de Diputación Provincial.

Da cuenta de la polémica que se ha suscitado en la localidad con motivo de la intención de creación de espacio natural protegido en zonas de Patera la Vaca, Calera de León y Monasterio, argumentándose que Fuentes de León también entraría en ese espacio, manifestando que en conversación mantenida con el Consejero de Medio Ambiente se le confirmó que no está previsto ni ahora ni a largo plazo, incluir a Fuentes de León dentro de ese espacio natural protegido, ni este espacio se ensancha de forma automática y lo que no se puede es tramitar dicho asunto para un pueblo solo, que ya limita con el parque natural de Picos de Aroche y Sierra de Aracena por un extremo y por otro con el espacio natural que se desea establecer. Por todo ello afirmó que

no tiene sentido levantar rumores que no tienen visos de realidad, y que si en algún momento se hiciese algo para introducir a Fuentes de León en este espacio, se comenzaría por informar al pueblo al objeto de que previo conocimiento de dicho tema se pronunciase de alguna manera al respecto.

Abundando en dicho asunto expuso que no compartía la oposición a dicho espacio natural protegido, que era la última categoría clasificatoria, cuando veíamos de este pueblo tienen fincas en parte natural y no tienen pegar de ningún tipo ni con cultivos ni con ganaderías.

Por último expuso las quejas que se han producido como consecuencia del horario de los bares, imputándose a la Corporación o al Alcalde el establecimiento de dicho horario, afirmando que dicho asunto no es invento de nadie, viene expresamente y legalmente establecido en la Orden de 16 de Septiembre de 1996 (DOE de fecha 19 de Septbr. 1996) y es de obligado cumplimiento para bares, discotecas, etc., por lo que las quejas no tenían razón de ser, debiendo adaptar los propietarios de estos establecimientos sus instalaciones a la categoría que deseen mantener. Expuso también la próxima publicación de una Orden relativa a la venta de bebidas alcohólicas a menores, consensuada por todos los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura.

Ruegos y Preguntas

Tomó la palabra el Sr. Gómez Leco del Grupo Popular para preguntar y exponer al Sr. Alcalde, que en tres sesiones y esta era la cuarta había preguntado acerca del Sr. Constantino en el PER y obras del Ayuntamiento, se le había contestado que dicho Sr. percibía gratificación por su dedicación, y deseaba saber como quedaba el Ayuntamiento a efectos legales y fiscales, puesto que los trabajos llevan más de tres meses y aún no han terminado.

Contesta el Sr. Alcalde que el puede tener asesores en todo lo que estime oportuno a los cuales dependiendo de su asesoramiento podrá gratificar sin que por ello se incurra en algo ilegal.

El Sr. Gómez Leco explica al Sr. Alcalde, que descalificó a los demás trabajadores al decir que no se puede ofertar dicho puesto.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que dicho Sr. tiene experiencia en obras de pavimentación, saneamiento, etc. que no todos los trabajadores poseen, y por otra parte se puede ofertar dicho puesto, pero, que maestro de obras y recibir a cambio una gratificación.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Gómez Leco para preguntar con cargo que partida presupuestaria se iba a pagar a las personas que contrate el Ayuntamiento de acuerdo con la subvención que le ha sido concedida para contratación de mayores de 25 años.

Por el Sr. Alcalde, se pide al Sr. Secretario-Interventor explique dicho asunto; éste contesta al Sr. Gómez Leco, que hasta el Ayuntamiento no conoce las respectivas plazas y se sepa que trabajos desarrollarán cada uno de los contratos no se puede determinar la partida concreta, si bien estimaba que se harán con cargo a la partida 131, dependiendo después el Grupo de función que a cada actividad correspondiera.

A continuación tomó la palabra el Sr. Rubio Juarán, para preguntar si hay en este Ayuntamiento normas de protocolo, a fin de no caer en críticas infundadas.

Contesta el Sr. Alcalde, que normas de protocolo hay prácticamente en todos los Ayuntamientos, y el Alcalde asiste al recibimiento de autoridades y protocolarias, generalmente acompañado por su esposa.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Rubio Juarán, para exponer el riesgo de que se tome medidas con la venta ambulante, pues en Fregenal de la Sierra no tiene la incidencia que tiene en esta localidad.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que Fregenal al tener recaudador, cobra en ejecutiva si es necesario cualquier tipo de sanción que se imponga, sin embargo a este Ayuntamiento le resulta imposible cobrar una sanción que se imponga.

En este asunto se produjeron diversas intervenciones, sobre la retención del personal, posibilidad de comiso

Tomó a continuación la palabra el Sr. Carballar Barros, para exponer el tema de la movida en la zona del colegio público San José, y las gamberradas en la Fuente del Judío, con prácticas de motocross.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el tema de la movida se viene produciendo a escala nacional y es importante terminar con ello, la policía local gira visita al sitio de la movida al objeto de evitar los ruidos de radio, etc. y tan pronto se dan la vuelta se vuelven a producir gritos, música y demás, siguió comentando que se intentará cerrar la zona de los colegios para evitar la entrada de coches y motos, no obstante expuso, dicho tema se acrecentará aún más cuando se prohíba la entrada en los bares a personas jóvenes.

Por último expuso estar abierto a cualquier tipo de sugerencias que sirvan para remediar la situación, pero a lo que no estaba dispuesto es a enviar carta a los padres, pues la experiencia no había sido nada satisfactoria.

A continuación tomó la palabra el Sr. Gómez Leco del Grupo Popular para dar lectura al escrito de su Grupo referente a la intervención del Sr. Alcalde en la última sesión Ordinaria celebrada pidiendo conste en acta el mismo, que es del siguiente tenor:

Queremos dejar constancia de que nuestro Grupo no va buscando la guerra, sino que la intención que nos mueve es hacer una crítica constructiva y de información al pueblo, como corresponde en un ejercicio democrático. Asimismo, nos parece sospechoso que nuestro Alcalde se centre en asuntos personales, que no son temas del pleno, y que obviará, asuntos de interés municipal que aparecieron en nuestro primer boletín informativo.

Es por esto, que queremos trasladar una contestación de nuestro grupo, que figure en acta, sobre la alusión directa que en este foro hizo el Sr. Alcalde, a pesar de que creemos que el asunto tratado no es de interés público, razón por la cual nosotros no lo planteamos en un pleno. Los dos hechos aludidos por nuestro concejal nos parecen suficientemente expresivos del talante

y de la actitud de su señora y que describen suficientemente su conducta, se podían haber esmerado más, pero creemos que hay otros asuntos de más interés para tratar en un pleno.

Sin embargo, si cree que hemos cometido una difamación, denúncielo o explique los hechos en otro Boletín informativo, demostrando, si puede, lo contrario, aunque nos parece difícil puesto que si no tenía constancia de los dos hechos enumerados, ¿cómo podía explicar el recto? Además, consideramos oportuno recordarle que la ignorancia o desconocimiento de los hechos, no exime de la obligación del cumplimiento de las normas.

Por último, decirle que deploramos el autoritarismo, aunque quizás tenga potestad para ello, mostrado por Vd. en el último pleno negándonos el turno de réplica.

El Sr. Alcalde contesta que cuando se publica un boletín no es para difamar a las personas y para decir cosas que son falsas.

Y sin otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

NUMERO 14.º

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldermana López

D. Juan Roguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. F.º Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández V.

D. José Gómez Lece

D. J. P. Rubio Mañón

Sesión Extraordinaria del día catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan componentes del Pleno Mpal. para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión ordinaria de Veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Por el Sr. Navarro Martínez antes de proceder a la firma del acta se pide que cuando se justifique la ausencia de algún concejal se refleje en el acta y no se le considere ausente sin más.

Por el Sr. Alcalde, vista la credencial del concejal expedida por la junta

D. José d. Carballar Barros electoral central, a favor de D. Luciano Hernández Vázquez designándole concejal de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, se procede a dar posesión de dicho cargo.

Secretario:
D. Andrés Sánchez Mendosa. A este efecto por el Sr. Hernández Vázquez se dió lectura a la fórmula legal, mediante promesa de acatar la Constitución y cumplir las obligaciones del cargo de concejal, tras lo cual el Sr. Alcalde da posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento, dando la bienvenida al interesado.

Toma posesión concejal
Sr. Hernández Vázquez
Enajenación camión
Mpal. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de enajenación del camión Mpal. de recogida de basura, ya que está en estado de chatarra y no se puede utilizar ni reparar dado su elevado coste.

Enterados los Sres. Concejales y conedores del mal estado del camión, acuerdan se proceda por el Sr. Alcalde a la enajenación del mismo, de la mejor manera que sea posible.

Licencia de obras
Fábrica de Embutidos Se dió cuenta por el Sr. Secretario de la Resolución de la Comisión de Urbanismo y ordenación del territorio de Extremadura de veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis por la que se acuerda autorizar la fábrica de embutidos secadero de jamón y paletas, cuya construcción había sido solicitada por D. Miguel Ceballos Ceballos.

Informó el Sr. Secretario que por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis se acordó remitir el expediente instruido a la Comisión de Urbanismo dado que la construcción para la que se solicitaba licencia Urbanística se iba a situar en terreno rústico, y de acuerdo con esa reunión a dicha comisión, ésta había emitido el pertinente dictamen. Dio también lectura del informe del aparejador técnico Mpal. así como del suyo propio dando cuenta de lo establecido en el artículo 16,3 del Real Decreto Legislativo 1/92 y artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, además de lo establecido en el artículo 238 de las normas subsidiarias de planeamiento vigentes en la localidad.

Por los Sres. Concejales vista la Resolución de la Comisión de Urbanismo y ordenación del territorio de Extremadura de veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, y el contenido de los artículos 16.3 y 44.2 así como el 238 de las normas subsidiarias, acuerdan conceder a D. Miguel Ceballos Ceballos licencia urbanística para la construcción de fábrica de embutidos, secadero de jamón y paletas al sitio del Palomar de esta localidad.

Licencia Actividad
Fábrica de Embutidos

Se da lectura por el secretario al informe de la comisión de actividades clasificadas de Extremadura, de la Consejería de Bienestar Social, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancia de D. Miguel Ceballos Ceballos en solicitud de licencia Mpal. para instalar una fábrica de embutidos y secadero de jamones al sitio de el Palomar de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe emitido por la comisión de actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Miguel Ceballos Ceballos, licencia Mpal. para la apertura de fábrica de embutidos y secadero de jamones al sitio del Palomar de esta localidad y su notificación al interesado.

Aprobación del Gasto

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad de todos los asistentes aprobar un gasto por importe de 294.234 ptas., destinado al arreglo de tejados en el Cementerio Mpal.

Obras Planer.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de Diputación Provincial relativo a la obra número 30 del Plan de Electrificación Rural, denominada desvío de línea de media tensión en Fuentes de León para el cual se solicita su aprobación y aceptación de la aportación Mpal.

Enterados los Sres. Concejales, se toma el siguiente acuerdo: se acordó la aprobación de la obra nº 30 denominada Desvío de línea de media tensión en Fuentes de León con la siguiente financiación e importe:

Aportación Junta de Extremadura	- - - - -	459.846 ptas.
Aportación Diputación	- - - - -	574.807 "
Aportación Ayuntamiento	- - - - -	114.961 "
TOTAL PRESUPUESTO OBRA		- - 1.149.614 "

Escrito de varios
vecinos.

Dio el Sr. Alcalde lectura a escrito de varios vecinos, que en síntesis solicitan:

+ D. Pablo Martín Sánchez, autorización para enganchar en la conducción de agua procedente de la Fuente Bernardo de propiedad Mpal.

+ D. José L. Carballar Barros, autorización para enganchar en la conducción de agua procedente de la Fuente Bernardo de propiedad Mpal.

+ D. Pedro Quintero Barros, autorización para enganchar en la red Mpal. de agua que abastece las parcelas de la ctra. de Segura de León al sitio del Salvador.

Por los Sres. Concejales se acuerda conceder a D. Pablo Martín Sánchez y a D. José L. Carballer Barror, autorización para enganchar en la conducción de agua de la Fuente Bernardo, quedando condicionado el suministro de agua a que no exista necesidad de ella para el abastecimiento de la población.

Referente a la solicitud de D. Pedro Quintero Barror, por este Ayto. se manifiesta que no hay inconveniente alguno por esta entidad, no obstante deberá ponerse en contacto con la empresa adjudicataria del suministro de agua para requerir dicha autorización.

Antes de terminar la sesión, si bien no existía el punto de informes de la Alcaldía, por ésta se da cuenta de la concesión del Leader II a la Mancomunidad de Tentudía con un importe de mil millones de pesetas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y dieciocho minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde:

D. Manuel Martín Ventura.

Sres. Concejales:

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rguez. Flores

D. Manuel Matito Sanch.

D. Fco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández V.

D. José Gómez Deco.

D. Ezequiel Navarro Altes

Sesión Ordinaria del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León siendo las veintuna horas, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Mpal. para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del día catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se da lectura por el Secretario a la propuesta del segundo expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario en vigor, que había sido previamente informado favorablemente por la

Ausentes: comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de intervención.

D. José P. Rubio Marrón

D. José L. Carballer Barros

Secretario

D. Andrés Sánchez Merd.
Expte. de modificación de crédito

Enterados los Sres. concejales y tras las explicaciones formuladas acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once concejales que forman la Corporación, aprobar el segundo expediente de modificación de crédito en la forma en que ha sido presentado con el siguiente resumen:

Se suplementan diversas partidas de gastos por importe de 2.165.965 ptas., dicho suplemento se realiza mediante el crédito sobrante de otras partidas de gastos cuyo crédito no es previsible utilizar antes de que termine el presente ejercicio, por un importe total de 2.165.965 ptas.

Se acuerda así mismo la publicación en el B.O.P., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expte. sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Escrito del Club de Fútbol Ftes. León.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Club de Fútbol de Fuentes de León, en el que dicho Club manifiesta el deseo de mantenerse en la categoría de Regional Preferente a la que han ascendido en la presente temporada y al objeto de conseguir ese deseo, solicita de este Ayuntamiento la concesión de ayuda económica.

Intervino a continuación el Sr. Gómez del grupo P.P., manifestando que se podían haber pedido ayudas, y el Sr. Navarro Mtnza. de Unión Centrista explicando un mayor gasto por la contratación de jugadores foráneos y gastos de desplazamientos. Respondió a ambos el Sr. Alcalde manifestando que las ayudas no son para clubs federado y los gastos de desplazamientos son idénticos a los de otras temporadas.

Finalmente tras un amplio cambio de impresiones entre los asistentes, se acuerda conceder a Club de Fútbol Fuentes de León, una subvención por importe de un millón quinientas mil pesetas para la presente temporada.

Obras P.E.R.

Dio lectura el Sr. Alcalde a la circular 1/96 de la Excelentísima Diputación Provincial, así como al escrito del Sr. Presidente de Diputación por el que se comunica a este Ayto. la concesión de una subvención por importe de 4.510.000 ptas. para obras del P.E.R., dentro del convenio firmado entre el INEM - Diputación.

A este efecto por el Sr. Alcalde se propuso destinar dicha subvención a la pavimentación de calles e instalaciones deportivas y cerramiento de dichas instalaciones.

Por los Sres. Concejales vista la subvención concedida, se acuerda su aceptación y presentar aprobación a la obra propuesta por el Sr. Alcalde. Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Obra Diputación Plan
Suplementario.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Diputación Provincial relativo a la aprobación de una nueva inversión para este municipio, con cargo a los remanentes generados en los planes de mil novecientos noventa y seis.

Enterados los Sres. Concejales: 1.º se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan suplementario de 1.996.

N.º obra 62/1.996, denominación: Pavimentación e Infraestructura.

Presupuesto y financiación:

Aportación Diputación	-	-	-	-	2.929.500 ptas.
Aportación Municipal	-	-	-	-	976.500 ptas.
TOTAL OBRAS	-	-	-	-	3.906.000 ptas.

2.º Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para su realización por administración con colaboradores en base a lo previsto al efecto en el art. 33.2 del Real Decreto legislativo 781/1.986.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Consejería de Bienestar Social por el que se concede a este Ayto. una subvención de 1.000.000 ptas. para la reforma del Hogar del Pensionista.

Informe de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Educación y Juventud por el que se concede a este Ayto. una ayuda por importe de 800.000 ptas. para la realización de actividades del módulo de alfabetización de adultos.

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito del Presidente de Caja Badajoz, por el que se concede a este Ayto. una subvención por importe de siete millones de pesetas para la construcción de instalaciones deportivas en esta localidad.

Por último informa el Sr. Alcalde de los gastos e ingresos que con motivo de la realización de las Capas de 1.996 se habían producido, relacionando todos y cada uno de ellos para información de los

Sres. Concejales.

Ruegos y Preguntas.

Los Sres. Concejales manifiestan quedar debidamente informados de todas las cuestiones expuestas.

Toma la palabra el Sr. Gómez Leco del grupo P.P. para pedir que el capataz que lleva la obra de la Fuente Cañaveral aligere la obra que va lenta.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que la obra del P.E.R. que se está realizando en la zona de Fuente Cañaveral, está para acabarse, y aún sobraría algo de la subvención concedida para dicha obra.

Vuelve a preguntar el Sr. Gómez Leco, si se ha terminado la obra de la calle CP. Quintanilla.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que la obra ha terminado y se abrirá la calle al tráfico próximamente.

Pregunta el Sr. Navarro Martínez del grupo Unión Centrista sobre la obra que se realiza en la calle Estatuta.

Contesta el Sr. Alcalde, que se ha procedido a instalar la red de abastecimiento, se ha construido las aceras, y se ha comenzado los trabajos de hormigonado.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como secretario certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

NUMERO 1.^o

Asistentes:
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales
D.^a Dolores Ceballos Giles
D. Jesús Aldeanueva López
D. Juan Rguaz Flores
D. Manuel Matito Sánchez
D. Francisco Sánchez Chorro
D. Luciano Hernández Vázquez
D. José Gómez Deco
D. José P. Rubio Marín
D. José L. Carballar Barros
D. Ezequiel Navarro Moya
Secretario
D. Andrei Sánchez Mendez

Fiestas Carnavales

Obra Camino del Búho

Sesión Extraordinaria del día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintuna horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión ordinaria del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de programar las fiestas de Carnaval de 1.997. A este efecto se propone la celebración del Carnaval, los días 7, 8 y 9 de Febrero próximo, los actos y espectáculos así como los premios se mantendrán al igual que en el Carnaval de 1.996.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once concejales, que integran la corporación, aprobar la propuesta de la Alcaldía relativa a las fiestas de Carnaval 1.997.

Por el Sr. Alcalde se explica que por la Consejería de Agricultura y Comercio se había concedido a este Ayuntamiento la Subvención para arreglar del camino del Búho, para las cabras, habiéndose formulado el pertinente convenio.

Como quiera que es procedente la realización de dichas obras, habían establecido el pertinente procedimiento negociado con varias empresas para la contratación correspondiente dada la dificultad del mencionado camino y el tipo de maquinaria a utilizar, solo se había recibido la oferta de la empresa de D. Mario Cuadrado Salamanca.

Enterados los Sres. Concejales y vista las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once concejales, que forman la corporación, adjudicar a D. Mario Cuadrado Salamanca la realización de partes de las obras referidas por importe de 3.500.000 ptas. más IVA.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de lo dispuesto en los artículos 93, 120 y siguientes de la ley 13/1.995 de 18 de Mayo, de contrato de las administraciones públicas.

Polígono Industrial.

Por el Sr. Alcalde se explica, que si bien este municipio no tiene vías de comunicación de primer orden que le impiden un desarrollo industrial más acentrado, se hace necesario la creación de un polígono industrial para consumo interno mediante la construcción de naves industriales, y a este efecto se hace necesario disponer de un terreno que permita la realización de estas construcciones, ya que el de propiedad municipal de Valdeleja para no reúne las condiciones necesarias para ello. En razón a lo expuesto proponía la adquisición de un terreno lindante con la carretera de Cumbres Mayores con una extensión aproximada de 4.000 m² propiedad de D. Manuel Leco Blanco, al cual se podía presentar oferta de 1.000.000 ptas. por dicho terreno.

Expuso el Sr. Alcalde los medios para construir las naves bien ofertando el terreno a la Junta de Extremadura y ésta construye y vende, o bien construyendo el Ayto. mediante trabajos del P.E.R., aunque el costo de materiales sería mayor del 30% de este tipo de obras.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que establezca con el Sr. Leco Blanco las negociaciones pertinentes para la adquisición del terreno.

Adquisición de
Maquinaria.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del mal estado del Dumper mpal., y de la necesidad urgente de adquirir un Dumper nuevo y de otras características dado que es una herramienta que tiene una gran utilización, ya que se está empleando en todas las obras mpales. A este efecto da cuenta de las ofertas de suministro realizadas por las empresas: Grecon gestion comercial S.L., de Zafra; comercio llanos de Don Benito; Hierros Montijo de Montijo; Garber e Hijos S.L. de Zafra.

Enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión se procedió al estudio de las ofertas presentadas, acordándose por unanimidad de todos los Sres. Concejales presentes, otorgar a Hierros Montijo el suministro del Dumper, por ser la oferta más ventajosa en cuanto a precio como a forma del pago, por un importe de 2.887.295 pts. IVA incluido mediante el pago de 37 cuotas a razón de 78.035 pts. mensuales.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo establecido en los artículos 172 y siguientes de la Ley 13/1995 de contrato de las administraciones públicas. Así mismo advierte que no existe partida presupuestaria destinada a recoger dicho gasto.

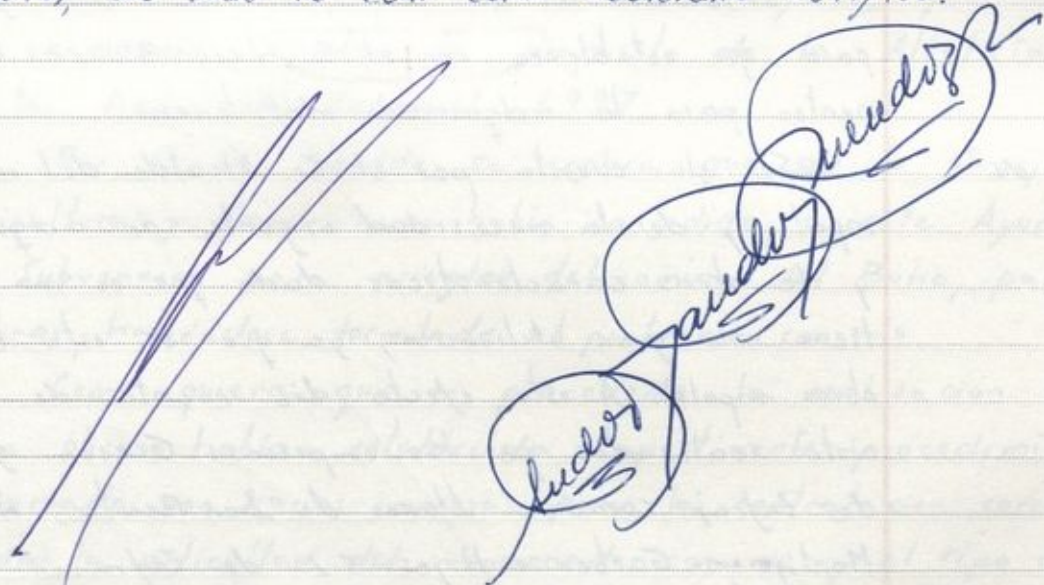
Licencia Actividad
Distribuidora del Oeste

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la Solicitud presentada por D. Manuel Hurtado Blesa en nombre de Distribuidora del Oeste, S.A. para la apertura de establecimiento dedicado a Supermercado de alimentación a ubicar en C/ Altozano s/n. de esta localidad.

Publicado en Boletín Oficial de la Provincia nº 224 de fecha 26 de Septiembre de 1996 y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento y contando con los informes favorables del Jefe Local de Sanidad y arquitecto técnico mpal.

Por los Sres. Concejales, vistos los informes emitidos por los técnicos mples., acuerdan informar favorablemente la petición de licencia de apertura de Supermercado de Alimentación solicitada por D. Manuel Hurtado Blesa en nombre de Distribuidora del Oeste S.A., y la remisión del expte. instruido a la comisión de actividades clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha comisión se emita el informe pertinente.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la Sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.



NUMERO 2.º

- ASISTENTES:
- Sr. Alcalde:
 - D. Manuel Martín Ventura
 - Sres. Concejales:
 - D.ª Dolores Ceballos Giles
 - D. Jesús Aldeanueva López
 - D. Juan Rodríguez Flores
 - D. Manuel Matito Sánchez
 - D. Francisco Sánchez Chorro
 - D. Luciano Vázquez

Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Mpal. para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por los asistentes su aprobación, al borrador del acta de la sesión Extraordinaria del día 8 de Enero pasado.

D. José P. Rubio Marrón
 P. José L. Carballer Barros
 D. Ezequiel Navarro Mtnes.
 Ausentes:
 D. José Gomer Lece.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la oferta presentada por Toros Badajoz S.L., para la celebración de espectáculos taurinos en esta localidad con motivo de las fiestas del Corpus Christi y Patronales de Agosto durante el año 1997, con diversas opciones de los espectáculos a celebrar.

Secretario:
 D. Andrés Sández Mendosa

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan adjudicar a Toros Badajoz S.L. la celebración de los espectáculos taurinos a celebrarse con motivo de las fiestas de la localidad optando por la opción A) propuesta, y la celebración el domingo 3 de Agosto de la novillada correspondiente.

Contratación

Empresa de Toros.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo establecido en los artículos 197, 207, 93 y 211 de la Ley 13/95 de Contrato de la Administración públicas, relativos a la contratación y el procedimiento negociado sin publicidad.

Los Sres. Concejales acuerdan conceder a dicha empresa la subvención de un millón ochocientas mil pesetas para el montaje y celebración de los espectáculos.

Semana Santa Viviente.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Comisión de Semana Santa Viviente de Fuentes de León, en el que además de dar cuenta de los proyectos a realizar, solicitan de este Ayuntamiento, una subvención por importe de 400.000 ptas.

Enterados los Sres. Concejales, y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan conceder la subvención solicitada, debiendo dicha Comisión justificar el gasto de la subvención concedida.

Obra Gimnasio Municipal.

Se explica por el Sr. Alcalde, que en sesión 29 de Julio de 1.996, se adjudicó a D. Victoriano Lozano Adame la realización de parte de la obra del Gimnasio Municipal en esta localidad, dichas obras no fueron iniciadas y el Sr. Lozano Adame presenta escrito de sobrevaloración del coste de las obras, en base al incremento de los precios del material de construcción y otras obras adicionales a realizar para completar la buena ejecución de la parte de obra a él adjudicada, toda ello por un importe adicional de 2.610.594 ptas., en base a lo expuesto el Sr. Alcalde solicita se tome acuerdo al respecto.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan, no aceptar el incremento de valoración presentado, y se proceda directamente por este Ayuntamiento a la realización de la mencionada obra.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo establecido en la Ley 13/95 de Contrato de las Administraciones Públicas relativo al contrato de obra.

Escrito de

D. José Chaves Barros.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. José Chaves Barros, relativo al camino existente entre las parcelas 221 y 222 del Polígono nº 24 de este término municipal, así como la anchura de éste.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda pronunciarse en el sentido de que el camino referenciado tiene una anchura desde su inicio hasta el cerrado de piedra existente al final del mismo de 3'2 metros como se había acordado por este Ayuntamiento.

2ª Actividad

Ampliación Estación de Servicio.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Cefeino Uceda Ventura para la legalización de la ampliación de la instalación destinada a servicios auxiliares en la estación de servicio de su propiedad, ubicada en el punto kilométrico 6,00 de la carretera comarcal BA-301 de Segura de León a Cumbres Mayores.

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 229 de fecha 2 de Octubre de 1996, y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento y contando con los informes favorables del Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal.

Por los Sres. Concejales, vistos los informes emitidos por los técnicos municipales, acuerdan informar favorablemente la petición de legalización de ampliación solicitada por D. Cefeino Uceda Ventura, y la remisión del expte. instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Navarro Martínez de Unión Centrista se pide del Sr. Alcalde, que al objeto de resaltar el pasado histórico de esta localidad y dar el realce que merece, proponía el nombramiento de cronista oficial de esta localidad a D. Genaro Alvarez Giles, persona en continua investigación de la historia de este pueblo, y se le facilite toda cuanta documentación histórica solicite.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se estudiará la propuesta y se facilitará a dicho señor la documentación histórica que tenga a bien solicitar.

A continuación toma la palabra el Sr. Rubio Marrón del Grupo Popular para preguntar cuando se procederá a la presentación del Presupuesto correspondiente a 1.997.

Le contestó el Sr. Alcalde, exponiendo que estaban prácticamente confeccionados y serán sometidos a estudio y aprobación si procede el próximo mes a mediados de Febrero.

Por último el Sr. Alcalde dio cuenta que la reunión mantenida con el Consejero de Bienestar Social relativo a la construcción de pisos tutelados y financiación para dicha construcción.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 3. =

Asistentes:

Sr. Alcalde

B. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Riquelme Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Fco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández V.

D. José Gómez Leco

D. José P. Rubio Marrón

D. Ezequiel Navarro Martín

D. Dolores Ceballos Gilis

D. José Luis Ceballos P.

Sesión Extraordinaria del día dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas se reúne en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Mpal., para la que había sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de Enero pasado.

Por el Sr. Alcalde se pide conste en acta el pésame de esta corporación por el fallecimiento de D. Luis Morales Baño, alcalde de Calera de León y así se manifieste a su familia y a la corporación mpal. de dicha localidad, a esta manifestación de pésame se unió el total de los Sres. Concejales de los distintos grupos políticos que integran la corporación, hallándose

Secretario

todos ellos presentes.

D. Andrés Sánchez Mendo

Se dio lectura al escrito de D^a María Lobo Galván relativo al espectáculo del Carnaval donde a su juicio no se respetaron los requisitos mínimos de ausencia de insultos, calumnias y difamaciones el respeto a la integridad de las personas etc.

Escrito de D^a María Lobo Galván.

Por los Sres. Concejales asistentes se produjeron intervenciones acerca del asunto en cuestión así como de los insultos que contra los miembros de la Corporación fueron realizados por una de las comparsas que actuaron.

Por último tras las manifestaciones habidas, por el Sr. Alcalde se expuso que no sería el el que censurase las letras de las canciones del Carnaval, se le haga saber a D^a María Lobo Galván que por este Ayto. se toma en cuenta su escrito pero ha de recurrir a la vía judicial si lo cree conveniente por los insultos, calumnias etc. que contra ella o sus familiares le produjeren.

Préstamo para adquisición de Maginaria.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de realizar una operación de préstamo con entidad Bancaria para financiar la adquisición de maquinaria que figuraba dentro del capítulo de inversiones del presupuesto para el ejercicio de 1997, a este efecto se había solicitado a tres entidades bancarias actuantes en la plaza que presentaron sus propuestas, habiéndolo hecho el BCH y Caja Badajoz, no así Caja Rural. Dicho asunto había sido estudiado por la comisión de Hacienda y especial de cuentas informando favorablemente la concertación de un préstamo a tres años con Caja Badajoz al tipo de interés MIBOR más 0'75% y 0'50% de comisión de apertura. También de acuerdo con lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose emitido por el Secretario Interventor de (acuerdo con los artículos 49 y 50 de la mencionada Ley.) el pertinente informe sobre carga financiera y capacidad de la entidad para hacer frente a las obligaciones que de dicha operación se deriven.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas acuerdan concertar con CB una operación de préstamo de 2.500.000 ptas. a tres años, el tipo de interés será MIBOR más 0'75% y 0'50% de comisión de apertura con amortización trimestral. Dicho acuerdo fue tomado con el quorum de mayoría absoluta al mostrarse a favor los once concejales presentes.

que integran la corporación.

Convento Plaza de
Agente de Desarrollo

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al convenio de cofinanciación de la plaza de Agente de Empleo y desarrollo local de la zona occidental de la Comarca de Tentudía, a celebrar entre los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Segura de León y Fuentes de León.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, once concejales, que integran la Corporación, aprobar el convenio referenciado y la aportación de este municipio de la cuota que le corresponda.

Presupuesto Ordinario
de 1.997.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se proceda al estudio del presupuesto ordinario para 1.997, el cual había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta, y contaba con informe económico-financiero y el de intervención; a este efecto ordeno al Sr. Secretario - Intendente explique el contenido de las diferentes partidas tanto de gastos como de ingresos que integran el presupuesto.

Dada Cuenta por el Secretario - Intendente del contenido del presupuesto, así como las disposiciones legales y otros extremos que se han tenido en cuenta para su realización, y aclaradas las cuestiones que al respecto fueron formuladas por el Sr. Gómez Jeco, portavoz del grupo Popular, tras dar lectura a las Bases de Ejecución del presupuesto y la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal funcionario y laboral, se da por concluido el estudio del Presupuesto. *

Sometida a votación la aprobación del presupuesto, sus bases de ejecución y plantilla de personal, quedan aprobadas por mayoría absoluta al votar a favor seis concejales pertenecientes al grupo PSOE, la abstención de dos concejales del grupo Partido Popular y del Concejales del grupo Unión Centrista, con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTO

Capítulo 1º: Gasto de Personal	-	-	-	63.202.975.-
Capítulo 2º: Compra de Bienes ctas. y servicios	-	-	-	49.202.441.-
Capítulo 3º: Gastos financieros	-	-	-	963.093.-
Capítulo 4º: Transferencias corrientes	-	-	-	4.747.864.-
Capítulo 6º: Inversiones	-	-	-	115.070.682.-
Capítulo 7º: Transferencias de Capital	-	-	-	5.000.000.-
Capítulo 8º: Activos Financieros	-	-	-	20.000.-

Capítulo 9º: Pasivos Financieros 1.114.433.-
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 239.321.488.-

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1º: Impuestos Directos 33.471.000
Capítulo 2º: Impuestos Indirectos 3.000.000
Capítulo 3º: Tasas y otros ingresos 24.615.000
Capítulo 4º: Transferencias corrientes 63.782.088
Capítulo 5º: Ingresos Patrimoniales 83.400
Capítulo 7º: Transferencias de Capital 114.350.000
Capítulo 8º: Activos Financieros 20.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 239.321.488

Plantilla de Funcionarios y personal Laboral.

- 1 Plaza de Secretario + interventor grupo B, nivel 26
- 1 Plaza de Administrativo Admón. General grupo C, nivel 20 (Vacante)
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo grupo D, nivel 12.
- 4 Plazas de Policía Local, grupo D (Vacantes), nivel 10.
- 2 Plazas de Auxiliar Policía Local, grupo E, nivel 10. (Cubiertas en propiedad, a extinguir)
- 1 Plaza de Alguacil, grupo E (Vacante)

Personal Laboral.

- 1 Plaza de encargado del Cementerio Mpal.
- 3 Plazas de Servicios Múltiples.
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo.
- 1 Plaza de Conserje.
- 3 Plazas de Asistencia Somiciliaria, a media jornada.
- 1 Plaza de Encargado/a de Biblioteca Mpal. a tiempo parcial.
- 1 Plaza de Encargado/a Centro Médico, a media jornada.
- 9 Plazas de Personal Contratado mayores 25 años, con una duración del contrato de 1 año.

Así mismo se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia, de acuerdo con lo expuesto en el Art. 150.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado el mencionado presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal, en ausencia de reclamaciones.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al extracto del dossier del proyecto Hospital Comarcal de Zafra, remitido por la plataforma prohospita para conocimiento de todos los asistentes a fin de su pronunciamiento.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del mencionado dossier, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación acuerdan ratificar el contenido del mismo en todos sus puntos, y así se comunica a dicha plataforma a los efectos pertinentes.

Se dio lectura al escrito de D^a Rafaela Bonilla Adame, funcionaria de este Ayto. en contestación al presentado por D^a Dolores Ceballos Giles por el que se censuraba el comportamiento de dicha funcionaria.

Alega dicha funcionaria que su trabajo lo realizó correctamente, que la acusación de la Señora Ceballos Giles obedece a una información incorrecta de los hechos, que atiende bien a todo el mundo. Ella dio la información solicitada, sin que especificase el momento en que deberían realizar el pago del nicho adquirido.

A continuación tomó la palabra el Sr. Rubio Marrón, para manifestar que en dicho escrito se hacía una descripción diferente al expuesto para la S^{ra} Ceballos Giles, que en 25 años la señora Bonilla Adame no había recibido quejas, y que emitió la información solicitada. Censuró a continuación el método utilizado como era el traer el escrito de la señora Ceballos Giles a pleno y no ponerlo en conocimiento de la funcionaria afectada.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que quejas por escrito no se habían recibido, que él tenía que traer el escrito de la señora Ceballos Giles a pleno por que así lo demandaba el interesado, y no tenía por qué ponerlo en conocimiento de dicha funcionaria y darle copia de escrito, y en cuanto a la información, manifestó que había muchas formas de informar, y que él no entendía que el Presupuesto General para el ejercicio 1.998 no haya sido debatido por la oposición limitándose a abstenerse, y a este asunto del escrito de la Sra. Bonilla Adame, le preste el grupo Popular tanto interés.

Contestó el Sr. Rubio Marrón que el escrito de la Sra. Ceballos Giles fue debatido. Siendo contestado por el Sr. Alcalde que su grupo

no tenía nada que decir sobre el escrito de la funcionaria Bonilla Adame.

Por el Sr. Alcalde en representación del grupo PSOE, tras dar lectura a los motivos de la moción presenta ésta con el siguiente tenor:

"El pleno del Ayuntamiento de Fuentes de León, insta al Gobierno para que inicie con carácter urgente las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias a fin de fijar los criterios de participación de los entes locales en los ingresos del Estado para el quinquenio 1999 - 2003"

Dicha moción fue aprobada por todos los Sres. concejales asistentes, y nueve de los once Concejales que integran la corporación, pertenecientes a los grupos PSOE, grupo Popular y grupo Unión Centrista.

Por el Sr. Alcalde se da lectura que su grupo PSOE, expone y que presenta en la Dirección Gral. de la Mujer, sobre la adhesión a la declaración del "Foro de Extremadura contra la violencia de la Mujer".

Enterados los Sres. Concejales de la moción presentada acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los once que forman la Corporación, pertenecientes a los grupos políticos PSOE, PP, y U.C. a adherirse en todos sus términos a la propuesta elaborada por la Dirección Gral. de la Mujer.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Excmo. Ayto. de Azuaga, con la transcripción de la moción presentada por el Concejil D. Anselmo Valero, del grupo mixto de ese Ayto. que fue aprobada por aquella Corporación, y que se remite por si esta Corporación estima de interés someterla a su consideración, y es del siguiente tenor:

"Con motivo de la nueva legislación impuesta por el INSALUD, para el traslado de los enfermos a los hospitales en Ambulancias Colectivas, donde los mismos tienen que viajar en solitario, en grupo de hasta ocho enfermos, algunos se marean, dichas ambulancias los van recogiendo en los distintos pueblos de la Provincia, teniendo que salir los enfermos de sus domicilios sobre las 6 de la mañana y regresando la mayor parte de ellos sobre las 5, las 6 ó las 7 de la tarde con el consiguiente perjuicio de muchas horas de traslado, ya que la mayor

parte de los enfermos son de diálisis, oncología, etc., es por lo que solicito de esta Corporación si se aprueba la moción, se haga llegar nuestra repulsa por esta imposición en los transportes al propio Insalud, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Provincia, enviar a todos los municipios de la Provincia copia de esta moción, para los que lo deseen, se unan a nuestra protesta por medio de sesiones plenarias o mociones y enviar a los periódicos de la Provincia nota de esta moción para su publicación."

Por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, pertenecientes a los grupos PSOE, PP, U.C., se presta aprobación en todos sus términos a la moción remitida por el Excmo. Ayuntamiento de Azuaga.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de Instaladora 41 S.L. con la oferta para el montaje de fan-coil en el Salón de sesiones de este Ayto a fin de completar la instalación de aire acondicionado en el Ayto por importe de 370.000 ptas. más I.V.A.

Por otra parte de lectura a la propuesta de mantenimiento de instalación de aire acondicionado en los edificios, Ayuntamiento, Centro Médico, y Hogar del Pensionista, presentado por dicha empresa con un coste anual de 276.000 ptas más I.V.A.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar el montaje de fan-coil en el Salón de Sesiones por el presupuesto presentado asimismo se aprueba la celebración del contrato de mantenimiento de aire acondicionado propuesto, prestándose aprobación a los gastos mencionados, facultándose al Sr. Alcalde para celebrar el contrato pertinente con dicha empresa.

Se da lectura por el Sr. Secretario al borrador del convenio para el mantenimiento del servicio social de base 069 Sierra Morena, en el que se encuentra incluido este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales de todas y cada una de las cláusulas del mencionado convenio así como del anexo I en el que se establecen las aportaciones para el sostenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar el mencionado convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremad.

y de los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, quedando facultado el Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del convenio a celebrar entre la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Terminación Campo de Fútbol" en esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la corporación, acuerdan; con el quorum de mayoría absoluta:

- 1) Aprobar el texto del convenio a suscribir con la consejería de Educación y Juventud para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Terminación Campo de Fútbol"
- 2) Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Martín Ventura para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo firme el convenio.

Antes de pasar al punto siguiente de ruegos y preguntas, por el Sr. Rubio Marrón se pide se incluya en el orden del día por el procedimiento de urgencia, la moción que presenta su grupo el P.P., relativo al terrorismo de ETA.

Con el quorum de mayoría absoluta se incluye dicha moción en el orden del día con el siguiente tenor: Moción que presenta el grupo de Concejales del P.P. al pleno del Ayto. de Fuentes de León (Badajoz) para su debate y aprobación si procede.

Sabido es por todos el ataque, hasta la muerte, a que estamos siendo sometidos los Concejales del P.P. desde hace 3 años por parte de la banda terrorista E.T.A. El último Alberto Jiménez Becerra y su esposa (ambos de 37 años) asesinados con un tiro en la nuca, que dejan 3 niños de 9, 5 y 3 años.

No es más un Concejal del Partido Popular que otra persona. En sus carnes padecen estos asesinatos las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado y sus familiares; también los padecen aquellos ciudadanos, y sus familiares, que circunstancialmente pasan por donde la banda terrorista pone una bomba; también los padecen aquellas personas, y sus familiares, que desde su papel y su pluma condenan estos asesinatos; también lo sufren los que desde otros partidos políticos

defienden sus ideas desde la democracia y la libertad; también los sufren aquellos personas y sus familiares, que no comparten la mentalidad asesina etc.

Ahora somos los Concejales del P.P. quienes estamos sufriendo esta lacra, epidemia, cáncer... más reciamente, y a cualquiera de nosotros, en cualquier momento, nos puede llegar la hora de pagar con nuestra vida, a manos de los asesinos de la banda terrorista ETA, por luchar por nuestro pueblo y defender pacífica y democráticamente nuestras ideas y no compartir la violencia, y el asesinato.

Cuando hablamos de terrorismo, todos los políticos y los partidos que representamos tenemos que hablar el mismo lenguaje, no puede haber diferentes interpretaciones ni opiniones, no se le puede hacer el juego a los asesinos, porque utilizan a las personas como juguetes y con las personas no se juega. Tenemos que afirmar que estamos contra ellos, sin dudas, sin ambigüedad, con firmeza.

Cuando hablamos de seguridad, debemos darlas en las uñas, no se pueden proteger uno a uno a todos los españoles porque entonces estaríamos en un Estado de Terror, son las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes deben proteger de forma general a todos los españoles y que se aplique la ley y se haga justicia.

Somos Concejales del P.P. porque compartimos una ideología y hemos sido elegidos por nuestros vecinos compartiendo sus ideas, y cada vez que asesinan a uno de nosotros asesina a aquellos que nos eligieron libre y democráticamente por defendulas día a día del de La PAZ, la LIBERTAD y la DEMOCRACIA.

Cualquiera de nosotros por el mero hecho de hablar y defender nuestras ideas podemos ser asesinados en cualquier momento por la banda terrorista ¿Quién nos puede asegurar que no vendrán a Fuentes los terroristas a seguir matando?

El Ayta. pleno de Fuentes de León se pronuncia que está contra la imposición de las ideas por la fuerza, la sangre y el terror y estamos a favor de la PAZ, la LIBERTAD y la DEMOCRACIA.

A continuación por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, del escrito de la Comisión de Semana Santa Viviente.

Con el quorum de mayoría absoluta se incluye dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la mencionada

Comisión, donde se analizan los diversos actos de la Semana Santa viviente en esta localidad que durante bastantes años vienen realizando, así como los trabajos y ayudas que recibe. Por todo ello solicitan que por este Ayto. se les conceda una ayuda económica de 400.000 ptas, para la refozna de vestuario, decorados, iluminación etc.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once que forman la Corporación, otorgar a dicha comisión la ayuda económica de 400.000 ptas. solicitada.

El Sr. Rubio Marrón del grupo Popular, ruega al personal laboral que trabaja el día que se celebra pruebas de estámenes etc., se les gratifique por ello.

Pregunta el Sr. Rubio Marrón, sobre la página que aparece en Internet, relativo a esta localidad, quien habría editado dicha página porque no podía ser más pobre y más escasa en cuanto a su contenido y materia.

El Sr. Alcalde contesta que desconoce quien la ha realizado y quien la ha puesto en circulación, que intentará lograr información al respecto.

A continuación tomó la palabra el Sr. Navarro Martínez del grupo U.C., para preguntar cuando se les va a dar la despedida a los dos funcionarios jubilados recientemente.

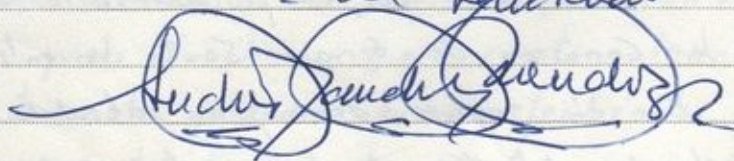
Contesta el Sr. Alcalde diciendo que las placas de recuerdo están preparadas, y se busca una fecha donde puedan asistir a la despedida los miembros de la Corporación.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo los 22 horas y 35 minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Diligencia.- Se extiende por el Secretario, para dar por nulo lo transcrito desde el asterisco rojo lito en el folio nº 127 del presente libro, hasta donde se extiende la presente diligencia, por tratarse de un error de transcripción.

Fuente de Lina 13. Mayo. 1798

El Secretario



Antes de procederse a la votación del mismo, por el Sr. Gómez Lezo se pide que las asignaciones de Alcalde y Concejales queden en igual importe que las recibidas en 1996 por solidaridad con el personal funcionario. Por el Sr. Alcalde se le manifestó que las retribuciones de funcionarios además de la subida prevista en el ejercicio de 1996 sufrieron modificación a mediados del ejercicio pasado al objeto de adaptarse a lo dispuesto en el Real Decreto 158/1996 relativo al complemento de destino de los funcionarios de administración local. Terminada la discusión de dicho asunto, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1997, resultando aprobado éste el votar a favor los siete Concejales que integran el grupo PSOE y el Concejal de U.C., se abstuvieron los tres Concejales pertenecientes al grupo Popular.

Con idéntico quorum quedan aprobadas las bases de ejecución del presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento con el siguiente tenor:

* Presupuesto Ordinario para 1997.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1º: Gastos de Personal	-	-	-	62.816.969.-
Capítulo 2º: Compra de bienes ctes. y sces	-	-	-	47.374.234.-
Capítulo 3º: Gastos financieros	-	-	-	890.000.-
Capítulo 4º: Transferencias corrientes	-	-	-	5.678.197.-
Capítulo 6º: Inversiones	-	-	-	102.887.111.-
Capítulo 7º: Transferencias de Capital	-	-	-	114.961.-
Capítulo 8º: Activos financieros	-	-	-	20.000.-
Capítulo 9º: Pasivos financieros	-	-	-	1.829.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</u>	-	-	-	<u>221.610.472.-</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1º: Impuestos Directos	-	-	-	31.000.000.-
Capítulo 2º: Impuestos Indirectos	-	-	-	3.000.000.-
Capítulo 3º: Tasas y otros ingresos	-	-	-	24.300.984.-
Capítulo 4º: Transferencias Corrientes	-	-	-	66.453.588.-
Capítulo 5º: Ingresos Patrimoniales	-	-	-	58.400.-
Capítulo 7º: Transferencias de Capital	-	-	-	94.277.500.-
Capítulo 8º: Activos Financieros	-	-	-	20.000.-
Capítulo 9º: Pasivos Financieros	-	-	-	2.500.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</u>	-	-	-	<u>221.610.472.-</u>

Plantilla de Funcionarios y Personal Laboral.

- 1 Plaza de Secretario - Interventor grupo B, Nivel 26.
- 1 Plaza de Administrativo Admón. General Grupo C, Nivel 20.
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo Grupo D, Nivel 12.
- 4 Plazas de Guardias Municipales Grupo D, Nivel 10.
(2 de ellas en propiedad y 2 vacantes)
- 2 Plazas de Auxiliares Policía Municipal Grupo E, Nivel 10.
(Cubiertas en propiedad, a extinguir)
- 1 Plaza de Alguacil (vacante) Grupo E, Nivel 10.

Personal Laboral:

- 1 Plaza de encargado del Cementerio Municipal.
- 3 Plazas de Servicios múltiples.
- 2 Plazas de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza de Profesora módulo Alfabetización, a tiempo Parcial.
- 3 Plazas de Asistencia Domiciliar a media jornada.
- 1 Plaza de Encargado/a Biblioteca Mpal. a tiempo parcial.
- 1 Plaza de Encargado/a Centro Médico, a media jornada.
- 10 Plazas de Personal Contratado mayores 25 años, duración 1 año.
- 2 Plazas de Guardas Rurales, duración del contrato 1 año.
- 1 Plaza de Gestor/a Cultural, duración del contrato 1 año.

Adjudicación Obra Conducción de Agua Urbanización.

Así mismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 150.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado el mencionado presupuesto, bases de ejecución y plantilla de Personal, en ausencia de reclamaciones.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que la obra 62/1.996 de Pavimentación e Infraestructura del plan suplementario de 1996, tiene en una de sus fases las instalaciones de agua y conexiones correspondientes, y dado el compromiso de este Ayto. determinar las obras de urbanización del Cercado de Rubio (de 1.997) en Abril de 1.997, y puesta que es urgente dicha realización propo- nía al pleno Corporativo la adjudicación a la empresa ZYSA de la realización de dicha obra, dado por otra parte la bajada rea- lizada por dicha empresa en el presupuesto de realización, a demás de ser la empresa que suministra el agua a esta localidad y realiza el mantenimiento de las condiciones e instalaciones de agua.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número de concejales que forman la Corporación, adjudicar a EYSA la realización de la fase de instalación de conducciones de agua en la Urbanización Mercado de Rubio tal como establece el Presupuesto y Proyecto de la obra 62/95, adjudicándose su realización por importe de 463.004 pts. IVA incluido.

Y sin otras asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 4.º

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. E.º Sánchez Chorro

D. Lucana Hdez. Vázquez

D. José Gómez Leco

D. José P. Rubio Martín

D. José L. Carballer Barros

Ausentes

D. Ezequiel Navarro Mtnes.

Secretario.

D. Andrés Sánchez Méndez

Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero de 1997. En la Villa de Fuentes de León, siendo las veintidosa horas se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayto. los señores que al margen se expresan, componentes del pleno mpal. para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Asisten a la sesión todos los Sres. Concejales excepto el Sr. Navarro Martínez de L.C. que justifica su ausencia.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día. Por el Sr. Gómez Leco se pide la palabra para pedir se rectifique en el presente acta el sentido del voto de su grupo el P.P. en el punto relativo al Presupuesto Ordinario de 1997, correspondiente a la sesión de 18 de Febrero, ya que su grupo no votó en contra de la aprobación del Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio como se manifiesta en el acta, sino que se abstuvieron. Ordenándose por el Sr. Alcalde se recoga la rectificación formulada, se presta por los asistentes su aprobación al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 18 de Febrero de 1997.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la negativa manifestada

Inicio Expte.
Expropiación forzosa.

por don Francisco Nuñez Alvarez para que parte de su propiedad se ocupase por la ampliación del camino de Valle-Hermoso, dicha negativa había sido formulada hace escasos días, cuando en varias reuniones que se habían celebrado con los vecinos del camino a las cuales asistió dicho señor no se había manifestado en contra, contándose además con la autorización firmada por su suegro dando el consentimiento a la ocupación cuando se iniciaron los trámites para arreglar dicho camino, por ser este el dueño de la propiedad afectada, en aquel momento.

En razón a lo expuesto, dado que las obras de ampliación del camino darán comienzo el próximo día 3 de Marzo, proponiéndose a la Corporación se tomase acuerdo de inicio del expediente de Expropiación Forzosa para la ocupación de los bienes, propiedad de D. Francisco Nuñez Alvarez que fuesen necesario para la ampliación del mencionado camino.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acordaron se de inicio al expediente de expropiación forzosa de los bienes de D. Francisco Nuñez Alvarez en la medida que sean necesarios para la realización de las obras de ampliación del camino de Vallehermoso, y a este efecto se procederá a la declaración de utilidad pública o interés social del bien afectado, resolviéndose por esta corporación la urgencia de ocupación de los bienes objeto de la expropiación.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de lo dispuesto en la ley de expropiación forzosa relativas a la instrucción del pertinente expediente, así como lo dispuesto en el artículo 52 en lo relativo a la declaración urgente de la ocupación de los bienes, tramitándose con posterioridad el expediente de expropiación. Por otra parte dio cuenta de que la parcela afectada es la nº 96 del polígono 8 del término mpal. que contiene una superficie de 10 Has. 45 áreas y 95 Centésimas con un valor catastral de 241.615 ptas.

Por los Sres. Concejales visto el informe de secretario así como todos los datos relativos a dicho asunto se acordó además se notifique el presente acuerdo al interesado por si este desea reclificar, caso contrario se dará inicio al expediente de Expropiación.

Acuerdo FEMI

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Federación de Entidades para la integración de minusválidos (FEMI), en el cual se invita a este Ayto. a participar en un nuevo Proyecto (dentro del) bajo

la iniciativa Horizont, junto a otros Ayuntamientos y asociaciones.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan: que este Ayuntamiento se incorpore como miembro colaborador al proyecto de integración de minusválidos que la Federación de Entidades para la integración de Minusválidos va a desarrollar durante los años 1.998-1.999 acogido a la iniciativa Europea de empleo Horizont, aportando los recursos que estén a su disposición.

Obra Complementaria Centro Médico

Por el Sr. Alcalde se dan cuenta de las obras necesarias de reforma del Centro Sanitario de la localidad, y a este efecto propone solicitar de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura la subvención de dos millones de pesetas para ayudar a la realización de dichas obras. Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que integran la Corporación acuerdan:

- 1) Aprobar la realización de las obras de reforma del Centro Sanitario a realizar en el edificio situado en la calle Nogal s/n. de esta localidad.
- 2) Prestar aprobación al presupuesto presentado por el arquitecto (técnico mpal.) D. K^{co} Javier Carpio Villa, por un importe de 4.575.571 ptes.
- 3) Solicitar de la Consejería de Bienestar Social, una subvención por importe de dos millones de pesetas (2.000.000).
- 4) Compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se le conceda y el gasto real de la obra, comprendiéndose igualmente el abono de los honorarios técnicos y de los gastos de infraestructura urbanística.
- 5) Se compromete esta Corporación a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.
- 6) Esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.
- 7) Se autoriza al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

Reforma Plaza de Abastos.

Se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito de la Dirección Gral. de Comercio e Industrias Agrarias, relativo a la regulación de la concesión de subvenciones para la construcción y modernización de equipamientos comerciales de carácter social para entidades locales, de acuerdo con el Decreto 132/1.991 de 17 de Diciembre.

Enterados los Sres. Concejales del escrito antes mencionado, y siendo deseo de la Corporación la realización de obras de reforma en la Plaza de Abasto de la localidad, por unanimidad de todos

los asistentes, diez, de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan solicitar de la Consejería de Agricultura y Consumo, se conceda a este Ayto. una subvención por importe de 1.500.000 ptas, destinada a la realización de reforma en plaza de Abasto, autorizándose al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones oportunas se estimen convenientes a dicho fin.

Cambio de Titularidad de Lic^{cia} Municipal.

Se da lectura por el Secretario al escrito de D^{ca} Luisa Flores Rubio, titular de la licencia de actividad del Cafe-Bar sito en Avenida Portugal, nº 8 de esta localidad, por el que pide se le autorice el traspaso de la titularidad de dicho establecimiento a nombre de su esposo D. Ignacio Sánchez Colorado que firma también el escrito en señal de conformidad.

Por los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda autorizar el cambio de titularidad de la (establecimiento) Licencia Municipal de apertura del establecimiento antes mencionado, a favor de D. Ignacio Sánchez Colorado.

Informe de la Alcaldía

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura relativo a la situación de la Ctra. de Fuentes de León a Segura de León. Dio cuenta de la reunión mantenida con el nuevo Director General de Infraestructura quien le explicó de la existencia de un plan de carreteras dando prioridad a las comarcales y después las locales, también manifestó que se han realizado estudios para las obras de la ctra. de Fuentes de León a Segura de León, estimándose un presupuesto para dichas obras de doscientos ochenta y cinco millones de pesetas.

Informó el Sr. Alcalde de la concesión a este Ayto. de una subvención de 20 millones de pesetas, 10 para el ejercicio 1.997 y 10 para 1.998, todo ello dentro de las actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente, promovido por Diputación Provincial, habiéndose tomado acuerdo con fecha 30 de Mayo de 1.996 para la realización de diversas obras dentro del mencionado servicio.

Por último informó el Sr. Alcalde, de lo publicado en la prensa sobre devolución de subvenciones del Plan de Empleo Rural y malversación de fondos. Explicó que este Ayto. se encuentra entre los que el Instituto Nacional de Empleo ha pedido la devolución de subvenciones no gastadas, siguió comentando que en ningún momento se había hecho malversación de fondo y se había pagado con arreglo al convenio de la construcción la indemnización correspondiente por finalización de trabajos, y se había interpuesto el correspondiente

escrito ante el INEM y por la Femper se habían impartido instrucciones referentes a dicho asunto y de estar pendiente de la reunión que dicha asociación realizará con el Delegado del Gobierno y con el Director Provincial del mencionado Instituto.

Expuso por conclusión que si el Ayuntamiento tuviese que devolver lo reclamado, y a los obreros del PER había que darle la indemnización por finalización de trabajos que establece el convenio de la construcción, el Ayuntamiento tendría que plantearse la gestión y planificación de los trabajos del PER, ya que no se puede asumir ese gasto por parte de los municipios pues tenemos bastantes con financiar muchas veces los gastos de personal, seguridad social y materiales.

Ruegos y Preguntas. Tomó la palabra el Sr. Gómez Lecho del grupo Popular para preguntar como había fallos en la calle CP. Quintanilla habiendo estado el encargado de obras dirigiendo la misma o habían fallado los materiales empleados.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que no ha habido fallo, él se opuso al riego del cemento que se le echó a los adoquines pues éstos eran viejos y el riego no quedaría sujeto. Fueron los técnicos de Diputación los que exigieron se hiciera, pero dado el resultado, no se ha realizado lo mismo con la calle Angeles.

El Sr. Rubio Marrón del grupo Popular toma la palabra para preguntar al Sr. Alcalde, qué a ocurrido con el puente de la Rivera de Morales, quién diseñó dicho puente, y que gasto adicional llevara su arreglo.

El Sr. Alcalde contesta que fue él quien diseñó el tema, y no se podía construir de otra forma por la curva próxima existente, siguió exponiendo que la obra estaba recién terminada cuando la gran cantidad de agua caída se lo llevó, pues aunque se colocaron grandes piedras etc. que hicieran de sujeción no dio resultado. En cuanto a su reparación se llevará a cabo por este Ayto. arena y cemento para construir un muro de hormigón ya que la estructura de hierro la pagan los vecinos del camino.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Rubio Marrón, para pedir se dirija escrito al INEM solicitando el aplazamiento de los trabajos del PER hasta que finalice la recogida de aceitunas.

Contesta el Sr. Alcalde, que él intentó parar las obras del PER hasta 1º de Marzo para permitir la recogida de aceitunas, pero resulta que los trabajos debían estar terminados al 31 de Marzo, por lo que era imposible en un mes gastar casi 15 millones de ptas. de subvención y qué cantidad de obreros había que llamar a los trabajos, añadió

que recientemente ha salido en el B.O.P del estado la ampliación de dichos trabajos, pero prácticamente ya quedan dos turnos de trabajadores que trabajen y no merece la pena. Abundando en dicho asunto comentó que el Consejo Comarcial del P.R., había planteado dicho asunto para que los repartos de fondos para este Plan se hiciese a principios de año y cada Ayuntamiento presente sus proyectos y realice las obras cuando más interese a todos los que en ellos participan.

Por último tomó la palabra el Sr. Carballor Barros del grupo Popular para preguntar si los Guardas Rurales van a su aise, se les nombra servicio, y si se tiene constancia de ellos.

El Sr. Alcalde contesta, que a él le informan de las zonas en que han estado, el horario de servicio y los cambios de horario que él les impone para que exista servicio de Guardia por las tardes, y no queden sujetos a un horario de 8 a 15 horas del día. Expuso los servicios prestados y las labores de coordinación con la Guardia Civil de la localidad, reseñando la denuncia por parte de la Benemérita a personal de Arroyo que cazaba en finca que se encuentra libre.

Sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
Merales
Avelino
Juder

NUMERO 5

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Luciano Hernández V.

D. E^{co} Sánchez Chorro

D. José Gómez Leza

D. J. Pedro Rubio Marrón

D. José L. Carballar Barros

Ausente:

D. Ezequiel Navarro M^{tr}ez

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendosa

+—|

Epte. de Expropiación

Fortosa.

Sesión Ordinaria del día 25 de Marzo de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del pleno mpal. para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 28 de Febrero de 1997.

A petición del Sr. Alcalde se da lectura por el Secretario a la memoria de la Alcaldía relativa a la necesidad de este Ayuntamiento de adquisición de un terreno para dedicarlo a la ubicación de Polígono Industrial y a este efecto proponía se realizase la expropiación de un terreno rústico con una superficie de 6.800 m² a segregarse de una finca rústica al sitio del Convento, propiedad de D^{ca} Carmen Adame Quintero, por lo que había emitido decreto para que se formule relación de propietarios y bienes afectados, y por el Secretario se informe sobre la legislación aplicable, a fin de que por el Ayuntamiento pleno se acuerde lo que estime pertinente.

Vistas por los Sres. Concejales la memoria formulada por la Alcaldía, la relación de propietarios de bienes y propietarios afectados, y el informe emitido por el Secretario - Interventor, con el quorum de mayoría absoluta al votar a favor los Sres. Concejales presentes del grupo PSOE, y los votos en contra de los tres Concejales del grupo Popular se acuerda:

A) Estimar necesaria la adquisición de terreno rústico para dedicarlo a la construcción de polígono industrial declarando dicha adquisición de utilidad pública, y considerando de necesidad la ocupación del inmueble cuya relación concreta e individualizada se aprueba y se describe a continuación "Terreno rústico a los sitios de San Blas y el Convento, de este término municipal, de una superficie, la parcela a segregarse en parte, objeto de expropiación de una hectárea, 60 áreas y 75 centiáreas, equivalente a 16.075 m², de ellas se pretenden expropiar 6.800 m², que linda con tierras de la misma propietaria y otra de Fuentes de León a Cumbres Mayores; propiedad de D^{ca} Carmen Adame Quintero,

con domicilio en C/ Juan Carlos I, nº 10 de Fuentes de León, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, al libro 52, folio 224, finca 2.912 inscripción 3ª y 4ª con figurada como un todo al estar incluidas con otras parcelas propiedad de la misma dueña, se encuentra grabada con una servidumbre de recogida de aguas a favor de Dª Emilia Mª Gil Rodríguez, encontrándose libre de otras cargas y gravámenes."

2) Se procederá a la apertura de información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayto. y en el Boletín Oficial de la Provincia con notificación personal al interesado, para que pueda formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes, su estado material o legal.

3) Se no produjere reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la relación y se iniciará el oportuno expediente de la finca relacionada.

La valoración de los bienes se hará conforme se determina en los artículos 24 al 47 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Construcción Pisos Tutelados.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la orden de 25 de Febrero de 1.997 por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales en el sector de ancianos; de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan:

- 1º) Aprobar la construcción de pisos tutelados en esta localidad de acuerdo con lo dispuesto en la orden de la Consejería de Bienestar Social de 25 de Febrero de 1.997.
- 2º) Llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.
- 3º) Acreditar la disponibilidad de los terrenos sobre los que se pretenda construir.
- 4º) Compromiso por parte de esta Corporación, de aportar la diferencia económica existente entre el estudio previo y el módulo constructivo que tiene establecido la Consejería, en caso de que se de esta circunstancia.

5º) La realización de un estudio previo de las obras a realizar firmado por Técnico competente, que incluirá presupuesto por menoreado de las mismas, con sujeción a las condiciones mínimas establecidas en el Anexo del Decreto 4/1996 de 23 de Enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia social geriátrica.

6º) Se faculta al Sr. Alcalde para la firma del convenio y cuantas gestiones sean necesarias a tal fin.

Escrito de
Varios Vecinos.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de los vecinos del Camino Fuente de los Perrerros - Sacala, por el que solicitan del Ayto. se les facilite ayuda para proceder al arreglo del mencionado camino, dado el mal estado en que se encuentra.

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda conceder una ayuda en materiales para dicho arreglo intentándose facilitar pequeña maquinaria que pueda trabajar en dicho camino dada la oscuridad del mismo.

Oferta Pública
de Empleo.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de que en la plantilla de funcionarios de este Ayto., existen dos plazas vacantes de Guardia de la Policía Local, a la que se unirá otra vacante más a final del mes de Octubre por la jubilación de uno de los Guardias de Policía Local con plaza en propiedad.

Enterados los Sres. Concejales y de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/1.984 de 2 de Agosto de medidas para la reforma de la Función Pública, se acuerda aprobar la oferta pública de empleo para el ejercicio de 1.997.

Dos plazas de Guardias de la Policía Local, perteneciente al grupo ~~S~~, escala administración especial; subescala de servicios especiales, nivel de complemento de destino el 10, que serán cubiertos por el sistema de oposición libre.

Convenio S^ois
Social de Base.

Se da lectura por el Sr. Secretario al borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 069 Sierra Morena, en el que se encuentra incluido este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales de todas y cada una de las cláusulas del mencionado convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el sostenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, 10 de los 11 Concejales que integran la Corporación, aprobar el mencionado convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra,

Segura de León y Fuentes de León, quedando facultado el Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

Bases de Oposición Policía Municipal.

Aprobada por este Ayto. la oferta pública de Empleo para 1997 de dos plazas para Guardia de la Policía Local por los Sres. Concejales por unanimidad de los 10 Concejales presentes de los 11 que forman la corporación, se acuerda aprobar las bases de la convocatoria para cubrir mediante el sistema de oposición las dos plazas objeto de la oferta de Empleo que se contempla en este ejercicio.

Se da lectura por el Secretario a las bases objeto de la convocatoria para conocimiento de todos los presentes a los cuales se ha prestado conformidad, las cuales quedan incluidas en el acta formado, sobre la dicha oposición, y a las que se prestara publicidad.

Informes de la Alcaldía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección Gral. de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismos, relativo a la apertura del plazo para la admisión de solicitudes para optar a las viviendas que promovidas por Junta de Extremadura, se construyen en esta localidad. Dio cuenta también de lo dispuesto en el Decreto 122/1996 de 30 de Julio, sobre adjudicación de viviendas, y a la necesidad de crear en un próximo pleno la comisión local de la vivienda para adjudicación de las mismas.

Informe también el Sr. Alcalde de que por Resolución de 12 de Marzo de 1997, visto el informe emitido por el Secretario-Interventor acerca de la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1996, había resuelto aprobar dicha resolución con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31-12-96	-	-	-	22.003.029.-
Pendiente Cobro en 31-12-96	-	-	-	34.974.395.-
			SUMA	56.977.424.-
Pendiente de Pago en 31-12-96	-	-	-	43.725.152.-
			<u>DIFERENCIA POSITIVA</u>	<u>13.252.272.-</u>

Ruegos y Preguntas.

No se produjeron intervenciones en el turno de ruegos y preguntas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y quince minutos, se ordena levantar la

sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

NUMERO 6.-

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Manuel Martín Ventura.

Sres. Concejales:

D. Jesús Aldeanueva López.

D. Juan Rodríguez Flores.

D. Manuel Matito Sánchez.

D. F^{co} Sánchez Chorro.

D. Luciano Hernández V.

D. José Gómez Leco.

D. José P. Rubio Martín.

D. José L. Carballer Barros.

D. Ezequiel Navarro Mtnes.

Ausente:

D. Dobres Ceballos Giles.

Secretario:

D. Andrei Sánchez Mar. ↓

Adjudicación obra
Urbanización.

Sesión Extraordinaria del día 9 de Abril de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el primer punto del orden del día prestándose por los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 25 de Marzo de 1.997.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las diversas gestiones realizadas para buscar una empresa que realizase la pavimentación mediante riegos asfáltica de la calle construida en la urbanización cercado de Rubio, dentro de la obra 62/1996 Plan Suplementario de 1.996, denominada Pavimentación E Infraestructura, tan sólo una empresa que se encuentra realizando la construcción del Camino de Vallehermoso había ofertado, ya que el resto de las empresas habían expuesto que dada la pequeña superficie a asfaltar no les interesaba la realización de dicha obra.

Dada por el Sr. Alcalde las mencionadas explicaciones y vista la oferta presentada por la empresa Carrija S.A., por unanimidad de todos los asistentes se acuerda adjudicar a dicha empresa la obra de pavimentación de aglomerado asfáltico de la calle urbanización Cercado de Rubio.

El Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en el Título I, Capítulo I de la Ley 13/1.995 de 18 de Mayo, de contrato de las Administraciones Públicas. Haciendo hincapié nuevamente el Sr. Alcalde

que no se habían podido presentar tres ofertas para el procedimiento negociado, por lo que queda adjudicada la obra por un importe IVA incluido de 1.242.360 ptas.

1.º Expte. de Modificación de Crédito presu. puesto 1.997
Dada lectura por el Sr. Secretario - Interventor a la propuesta del primer Expediente de modificación de Crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la comisión de Hacienda y especial de cuentas y (por el) contaba con el informe también favorable de intervención.

Por los Sres. Concejales asistentes, diez, de los once que forman la Corporación, se acuerda aprobar el primer Expediente de Modificación de Crédito en la forma en que ha sido presentado: se suplementa la partida 7.2/600-00 adquisición de terrenos por un importe de 250.000 ptas. Dicho suplemento se realizará mediante la utilización de parte del remanente de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1.996 por importe de 250.000 ptas.

Se acuerda asimismo la publicación en B.O.P., de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 150 y 158, 2, de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho Expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Designación Concejales Comisión Local Vivienda.
Dio cuenta el Sr. Alcalde que a tenor de lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto 122/1996 de 30 de Julio sobre adjudicación de las viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a fin de constituir la Comisión Local de Adjudicación de viviendas en su momento, procedía que por los distintos grupos políticos que componen la Corporación se designe a los Concejales que van a formar parte de dicha comisión.

Enterados los Sres. Concejales se aprueba la propuesta de los distintos grupos, con las siguientes designaciones:

Presidente: - El Sr. Alcalde

Vicepresidente: - D. Juan Rodríguez Flores, como Concejal Delegado.

Representantes por el Grupo PSOE: D. Jesús Aldeanueva López y D. Francisco Sánchez Chorro.

Representantes por el Grupo Popular: D. José Pedro Rubio Mallón y D. José Luis Carballar Barros.

Representantes por el Grupo U.C.: D. Ezequiel Navarro Martínez.

Obra Piscina Municipal.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del mal estado de la instalación eléctrica de la Piscina Municipal, que puede conducir con el cierre de la misma por parte de la Dirección General de

Industria si no se procede a su reparación inmediata. Por ello había solicitado de D. Isaías Hidalgo Díaz como instalador técnico autorizado se presentase presupuesto para la reparación de dicha instalación, y sometía a la aprobación de los Sres. Concejales, la aprobación de dicho gasto y la adjudicación de la ya mencionada reparación al Sr. Hidalgo Díaz.

Enterados los Sres. Concejales y vista la necesidad de urgente reparación, acuerdan aprobar un gasto de 387.922 ptas. destinado a la reparación de la instalación eléctrica de la piscina, y se adjudique dicha obra al Sr. Isaías Hidalgo Díaz.

Festividad de San Isidro.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de que dado que el 15 de Mayo día de San Isidro no es festivo en la localidad, interesaba trasladar a Domingo la tradicional romería de San Isidro que se celebra en esta localidad, por lo que proponía a este efecto el día 18 de Mayo.

Por los Sres. Concejales se presta conformidad a la propuesta de la Alcaldía, para celebrar la romería de San Isidro el próximo día 18 de Mayo.

Denominación de Calle nuevas viviendas.

Por el Sr. Alcalde se explica que es necesario adjudicar un nombre a la calle donde se están construyendo las 10 viviendas promovidas por la Junta de Extremadura, y puesto que en aquel lugar se celebraba antiguamente el rodeo de ganado, proponía que se le denominase C/ El Rodeo.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se aprueba la propuesta de la Alcaldía, acordándose denominar C/ El Rodeo, a la calle donde se construyen las viviendas antes mencionadas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

NUMERO 7, =

Asistentes:
Sr. Alcalde.

D. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales:

D. Dolores Ceballos Gil

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Ader. Vázquez

D. José Gómez de Co.

D. José P. Rubio Martín.

D. José L. Corballeo Barros

D. Ezequiel Navarro Muñoz.

Sr. Secretario

D. Andrés Sánchez Mendon.

—

—

—

Aprobación de

Gastos.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Sesión Ordinaria del 29 de Abril de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las 22 horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del p^{er} orden del día prestándose por los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión correspondiente el día 9 de Abril de 1.997.

A propuesta del Sr. Alcalde y contando con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y especial de cuentas, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a los siguientes gastos:

- Para alumbrado público, fiestas del Corpus Christi - 220.000.-
- Quema de juegos de artificios - - - - 140.000.-
- Actuación del grupo musical "Acido" los días 27, 28 y 29 de Mayo, - - - - - 870.000 IVA in
- Actuación del grupo musical "Tic-Tac", días 30, 31 Mayo y 1, 2 de Junio - - - - - 1.276.000 IVA in
- Dedicado a Pensionista día 30 Mayo, Canción Española, - 150.000.-
- Teatro Condilejas de 28 Mayo, para niños - - - - 130.000.-
- Actuación grupo "Talisman" días 1, 2 Agosto - - - - 638.000.- IVA in

Por último se aprobó un gasto por importe de 341.736 ptes. para adquisición de farolas para obra de urbanización Cercado de Rubio.

Operación de Tesorería.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de realización de una aprobación de Tesorería a fin de facilitar la disponibilidad de liquidez para atender las obligaciones de pagos que se p^{er}den presentar, dado que se viene realizando obras sin haberse recibido la subvención pertinente y a las cuales este Ayto. debe hacer frente.

Expuso que dicha operación de Tesorería, contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y especial de cuentas, y del interventor, pues se ajusta a lo dispuesto en el Art. 139 de la Ley 13/1.996 de 30 de Diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social que modifica el Art. 152 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Presentó tres ofertas de entidades de crédito sitas en Fuentes de Ledá, sucursal de BCH, de Caja Rural de Extremadura y de CB, con sus propuestas respectivas de condiciones para concertar póliza de crédito.

Enterados los Sres. Concejales, vistos los informes emitidos y las ofertas presentadas, acuerdan adjudicar la realización de Otorgación de Tesorería, mediante la concertación de Póliza de Crédito con las siguientes condiciones: Importe 10 millones de ptas., plazo 1 año, tipo de interés MIBOR más 0'50% y 0'50% de Comisión de Apertura, propuesta presentada por CB y a las cuales se adjudica mencionada concertación, por ser la oferta más ventajosa presentada.

Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de Crédito pertinente.

Adquisición edificio Convento

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para gestionar la compra del edificio Convento San Diego de Alcalá, que data de finales del siglo XVII, propiedad de D. José L. Carballer Barros con el cual había llegado al acuerdo de compra por importe de 10 millones de ptas, siempre que el Pleno Mpal. tome acuerdo favorable para dicha adquisición. Explicó que para el programa Interreg II 1.996-1.999, tomó este Ayto. en su día el acuerdo de rehabilitación del mencionado Convento por lo que se hace necesario tenerlo en propiedad para proceder a su rehabilitación.

Enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión, acuerdan por unanimidad la adquisición del Edificio Convento San Diego de Alcalá por importe de 10 millones de ptas., mediante compra a D. José L. Carballer Barros, una superficie de aproximadamente 2.000 m² donde se encuentra enclavado el edificio y patios. El pago se realizará mediante el pago de 2 millones de ptas. a la firma del contrato y el resto a la firma de la pertinente escritura de compra venta; facultándose al Sr. Alcalde para la firma de ambos.

Dado que dicha adquisición no figura contemplada en el Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.997, se acuerda se solicite de Entidades de Crédito se oferte para la concertación de un préstamo por 10 millones de ptas., plazo de amortización 10 años y como garantía la participación en los Tributos del Estado, destinados a la mencionada adquisición del

convento, y una vez obtenido el préstamo se instruye el pertinente expediente de modificación de Créditos, que se financiará mediante Crédito extraordinario que se concierte.

Adquisición Terreno.

El Sr. Alcalde da cuenta que mediante acuerdo del Ayto. pleno de fecha 25 Marzo 1.997, se estimó necesaria la adquisición de terreno para destinarlo a polígono industrial, por lo que se dio comienzo a la instrucción de pertinente expte. de Expropiación Forzosa. Comunicado ello al propietario de dicho terreno se ha llegado al mutuo acuerdo regulado en el Art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que procedía aprobar el pertinente gasto y facultar al Alcalde para firmar el contrato privado y la escritura de Compra-venta correspondiente.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar un gasto de 1.250.000 ptas. destinado a la adquisición de 3.600 m² de terreno rústico, propiedad de D^a Carmen Adame Quintero, y facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato y escritura pertinente. Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siendo el terreno el descrito en el Expediente de Expropiación, 120 m. de largo paralelo a la ctra. de Cumbres Mayores por 30 m. de profundidad.

Creación de la Comisión de Viviendas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se ha procedido a la elección de vocales para la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, mediante sorteo público, de acuerdo con lo establecido en el Art. 11 del Decreto 122/1996, de 30 de Julio, sobre adjudicación de las viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y puesta que el Presidente, vicepresidente y Vocales en representación de este Ayuntamiento fueron designados en la sesión de 9 de Abril, y solicitado a los Centrales Sindicales la designación de vocales, éstas no han contestado, queda pues constituida la Comisión del siguiente modo y con los siguientes componentes:

Presidente: D. Manuel Martín Ventura.

Vicepresidente: D. Juan Rodríguez Flores.

Vocales: En representación del grupo PSOE, D. Jesús Aldeanueva López. - En representación del grupo P.P., D. José P. Rubio Mallón.

En representación del grupo U.C., D. Ezequiel Navarro Martínez.

Vocales designados por el pleno de la Corporación:

D. Francisco Sánchez Chorro del grupo PSOE, y D. José Luis Carballer Barros del grupo P.P.; D^a M^a Clara Gilis Monge;

D. Andrés Sánchez Mendonça,
Vocales en representación de los solicitantes elegidos por sorteo público:
D. José Luis Sánchez Moreno, D. Juan José Pérez Zapata, D^a Carmen
Martín Cano, D. José Ant^o Rodríguez Borado, y D. Angel Rodríguez
Barroso.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 del
Decreto 122/1996 de la Consejería de Obras públicas y trans-
portes de 30 de Julio de 1996.

Designación Represen-
tantes Mancomunidad
de Fregenal.

A propuesta del Sr. Alcalde se nombran representantes de
este Ayto. en la mancomunidad de Fregenal de la Sierra a los
siguientes Concejales:

D. Manuel Martín Ventura y D. Juan Rodríguez Flores.

Obras planes
Provinciales

Dada cuenta por el Sr. Alcalde la necesidad de aprobación
de las obras de Plan Local Zona Sur n^o 38/97 y 39/99.

Por los Sres. Concejales se acuerda:

1) Se aprueba definitivamente las siguientes inversiones del Plan
Local Zona Sur.

N^o de Obras 38/97 y 39/99.

Demarcación de las obras: Pavimentación y dotación de s^uos en
Plaza de San Onofre y Pavimentación e Infraestructura calles
Pino y José M^o Pernán.

Presupuesto y Financiación:

Anualidad 1.997, aportación Diputación 12.375.000 ptas,
aportación Ayuntamiento 4.125.000 ptas.; presupuesto 16.500.000 pts.

Anualidad 1.999, aportación Diputación 16.500.000 ptas.,
aportación Ayuntamiento 5.500.000 pter.; presupuesto 22.000.000 pter.

2^o) Solicita de Diputación la cesión de la gestión de las obras
referidas, para ejecutar por administración en base a lo dispu-
sto en el Art. 33, 2^a del Real Decreto Legislativo 781/1996.

Escrito de D. Angel
Cárdeno Bonilla

Dada lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Angel
Cárdeno Bonilla y enterados los Sres. Concejales de la petición for-
mulada, acuerdan autorizar a dicho Sr. para que la línea
de energía eléctrica aérea (atraviase el llamado camino de
la Behesa) que pretende hacer llegar a finca rústica de su
propiedad al sitio "El Cardador", atraviase a una altura de
15 metros el camino Mpal. de la Behesa.

Escrito de D^a María

Inmaculada Lozano Adón

Dada lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D^a M^a Inmacu-
lada Lozano Adón, solicitante autorización Mpal. para la apertura

de una tienda de ropa en C/ Carrera nº 5 de esta localidad, por los Sres. Concejales se acuerda autorizar la apertura de tienda de ropa solicitada.

Cronista oficial de la Villa.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Navarro Mtnoz, para que este exponga la propuesta de nombramiento de Cronista Oficial de la Villa que había solicitado en otra sesión de fecha 30 de Enero de 1997.

Tomó la palabra el Sr. Navarro Martínez para defender la idea, que al igual que ocurre en otros muchos pueblos, fuentes de León debía de contar con un Cronista oficial de la Villa, una persona que se encuentre documentada sobre la historia y hechos de la localidad y que así lo hiziese reflejar mediante la inserción de artículos en revistas locales, etc., por todo ello y creyendo que D. Genaro Alvarez Giles es la persona idónea para el desempeño de dicho cargo gratuito y voluntario a que el interesado había prestado su agriscentia, proponía se procediese a tomar acuerdo para su designación.

Por unanimidad de todos los Concejales asistentes, vista la propuesta que el Sr. Navarro Martínez había presentado, se acuerda nombrar Cronista Oficial de la Villa a D. Genaro Alvarez Giles.

Escrito de D. Miguel Ramón Nuñez Adame.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Miguel Ramón Nuñez Adame en solicitud de licencia urbanística para la ampliación de nave destinada a Taller de Mecánica de Automóviles en Ctra. de Cumbres Mayores en esta localidad. Da también cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Mpal, que es de contenido desfavorable a la concesión de licencia solicitada.

Por el Sr. Secretario se emite a su vez informe desfavorable, advirtiendo que se trata de un anteproyecto que podía haberse remitido a Comisión sin acuerdo, al ser solos efectos de conseguir un informe que determinase la realización o no de un proyecto visado a los efectos de concesión de licencia.

Por los Sres. Concejales se acuerda informar favorablemente la concesión de licencia Urbanística en base al interés social que dicha construcción comporta, y se instruya el correspondiente expk para su remisión a la comisión de urbanismo, a fin de que ésta emita informe, y en caso de ser favorable se requiera a D. Miguel Ramón Nuñez Adame para la presentación del correspondiente proyecto debidamente visado para obtener la licencia urbanística.

solicitada.

Instalación
depósito GLP Pollos
Fuentes, S.L.

Se da lectura por el Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de la Consejería de Bienestar Social, relativa al expte. instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Lope Martín León en nombre y representación de Pollos Fuentes S.L. en solicitud de licencia Mpal. para la instalación de Depósito de GLP en Matadero Avícola sito en Camino de la Alameda s/n. de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, clasificando la actividad de peligrosa por existencia de líquido inflamable, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, conceder a Pollos Fuentes S.L., Licencia Municipal para la instalación de un Depósito de GLP en Matadero Avícola de su propiedad en camino la Alameda s/n. de esta localidad.

Instalación
depósito GLP
Cárdeno S.A.

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de la Consejería de Bienestar Social, relativa al expte. instruido, a instancia de saneamientos Samisena en nombre de Cárdeno S.A., por este Ayuntamiento en solicitud de licencia Mpal. para la instalación de Depósito de GLP en Matadero de Posuno en c/ Matadero s/n. de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de peligrosa por existencia de líquidos inflamables, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, conceder a Cárdeno S.A., licencia Mpal. para la instalación de un depósito de GLP en Matadero de Posuno de su propiedad en c/ Matadero s/n. de esta localidad.

Subvención Programa
Interreg.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Diputación Provincial, área de fomento de obras, para la realización de obras dentro del programa Interreg II 1.996-1.999, así como de la necesidad de tomar acuerdo de aprobación de la obra de su financiación y gestión. Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del programa Interreg II 1.996-1.999.

Nº de obra 88

Denominación de la obra: Rehabilitación edificio Convento y Archivo Histórico.

Presupuesto y Financiación:

	Anualidad 97	Anualidad 98	Total.
Aportación Feder	7.500.000	7.500.000	15.000.000
Aportación Ayunt.	2.500.000	2.500.000	5.000.000
Presupuesto	10.000.000	10.000.000	20.000.000

Segundo: Solicitar de Diputación la cesión de la Gestión de la obra referida para ejecutarlas por administración en base a lo dispuesto en el Art. 33, 2ª del Real Decreto Legislativo 781/1.986, con medios propios.

Paga Extraordinaria
Sr. Alcalde

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día relativo a informes de la Alcaldía, por la 1ª Teniente de Alcalde Sra. Ceballos Giles, se pide la palabra, que le es concedida por el Sr. Alcalde. Expone la Sra. Ceballos Giles que en su día se aprobaron las retribuciones del Sr. Alcalde y Concejales, y le asignó al Sr. Alcalde la retribución mensual, sin pagas extraordinarias, lo que ella consideraba que no era procedente cuando tenía dedicación exclusiva y figuraba dado de alta en Seguridad Social, por lo que pedía se corrigiese dicho asunto, acordándose se conceda al Sr. Alcalde las dos pagas extraordinarias a que tiene derecho en base a lo expuesto pidió su inclusión en el orden del día de la presente sesión.

Con el quorum que establece el Art. 47.3 de la Ley 7/85 se incluye en el orden del día dicho asunto, pasándose a continuación a debate.

Todos los portavoces de los grupos políticos de la Corporación se mostraron conformes con la propuesta presentada por la Teniente de Alcalde Sra. Ceballos Giles, por lo que se acuerda por unanimidad se asigne al Sr. Alcalde dos pagas extraordinarias, una en Junio y otra en Diciembre de igual importe a las retribuciones mensuales.

Informes de la
Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde de la conversación mantenida con la Directora Gral. de Patrimonio, la cual se había comunicado la concesión de una subvención de 4 millones de ptes. para el arreglo de la Torre de la Iglesia Parroquial. También de que va a tratar con la Directora Gral. de Patrimonio la realización del Proyecto de reforma del Convento.

Dio cuenta de haberse recibido comunicación de la Consejería de Bienestar Social por la que se concede a este Ayuntamiento

una subvención de 2 millones de ptas. para obras de reforma en Centro Médico.

También informó de que la Consejería de Cultura, va a conceder a este Ayto. una subvención de 12 millones de ptas., 8 este año y 4 el próximo año para una Casa de Cultura. Dicho importe se destinará para su adquisición y rehabilitación, por lo que intentaba comprar una casa amplia para destinarla a dicha Casa de Cultura.

Da cuenta también de iniciar gestiones para la concesión de subvención por parte de la Dirección Gral. de Estructuras Agrarias para montar báscula y embarcadero y trasladarse las instalaciones existentes a la zona de Valdelajara.

Los Sres. Concejales se dieron por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas tomó la palabra el Sr. Rubio Marroñ, para preguntar sobre las quejas de los vecinos relativas a los malos olores de la conducción de aguas residuales procedentes de Matadero de Pallos Fuentes, S.L. Contestó el Sr. Alcalde manifestando que el olor fue producido por una tapa de saneamiento que quedó abierta, a demás se autorizó dicha conducción para aguas y no para de los pallos, por lo que se siguiesen molestias de olores y demás, se tomaron las medidas que hicieron falta, incluso clausurar la conducción.

A continuación tomó la palabra el Sr. Navarro Mtraz para preguntar sobre las cadenas instaladas en el Paseo de las escuelas y pedir que se haga servicio de limpieza los domingos, dado el mal estado en que se encuentra dicho paseo, después de la nevada del Sábado.

El Sr. Alcalde contesta que la instalación de las cadenas es para evitar la entrada de coches que puedan atropellar a algún niño a la salida de la escuela, y en cuanto a la limpieza de dicho paseo se intentará limpiar el Domingo en vez de el Lunes.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Rubio Marroñ para pedir al Sr. Alcalde que se refuerce el Servicio de Limpieza de algunas calles.

El Sr. Alcalde contesta que tanto derecho tiene a que se limpien su calle los vecinos de la calle Real como los que viven en la periferia, y esto no era posible, el Ayto. atendía el sur de plazas, paseos, etc. pero no podía atender todas las calles.

Intervino a continuación el Sr. Gómez Leoa para pedir al Sr. Alcalde, se arregle el bache de la calle Avda. Portugal, frente a la puerta

de Bar de Ortega, pues podía ser causa de algún accidente.

Contesta el Sr. Alcalde que está previsto que cuando se proceda al asfalto de la calle de la urbanización del Cercado de Rubio, se asfalte el bache de la Auda. de Portugal.

Y sin otro asunto que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

NUMERO 8.º

Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales:

D.ª Dolores Leballas Giles

D. Jesús Aldeanueva Lopez

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Malito Sánchez

D. Franc.º Sanchez Chorro.

D. Luciano Hdez. Vázquez

D. José Gera Lezo.

D. José P. Rubio Marín

D. José L. Carballer Barros

D. Ezequiel Navarro Mtn.

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendoc.

Sesión Ordinaria del día 26 de Mayo de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las 22 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Mpal., para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del día prestándose por todos los asistentes al acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de Abril de 1.997, con la actaación formulada por el Sr. Carballer Barros y por el Alcalde, en el sentido de que manifestaron en lo que a ellos concernía en el asunto de compra-venta del Convento el Sr. Carballer, y en el asunto de retribuciones el Sr. Alcalde.

Se da lectura por el Sr. Secretario Interventor a la propuesta del segundo expediente de modificación de crédito dentro del presupuesto Ordinario en vigor, que había sido favorablemente informado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y contaba también con el informe favorable de intervención.

Por todos los Concejales presentes, el total de la Cospo.

raión se acuerda aprobar el 2.º Expediente de Modificación de Créditos en la forma en que ha sido presentado.

Se dota de crédito extraordinario la partida 4.5/601-00 otras Inversiones: Adquisición edificativa, mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1.996 por importe de 2 millones de pesetas.

Se acuerda así mismo la publicación en el B.O.P., de acuerdo con lo dispuesto en los Art. 150 y 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Moción del grupo
Popular sobre OCM
del aceite de oliva.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la moción presentada por el grupo P.P. relativa a la reforma de la organización común del Mercado del aceite de oliva.

Dada la palabra al Sr. Gómez Deco del grupo Popular para la defensa de la moción, este expuso las siguientes consideraciones para su aprobación.

- 1.º) Mostrar su solidaridad con los productores y trabajadores del sector del olivar.
- 2.º) Aprobar el mantenimiento del sistema de ayuda a la producción real, eliminando el sistema a tanto alzado de los pequeños productores y tomar las demás medidas solicitadas por la mesa para la defensa del aceite de oliva.
- 3.º) Solicitar la realización previa de estudios rigurosos y serios sobre los aspectos del problema que permitan adoptar decisiones eficaces, duraderas y que no causen y grave perjuicio a países que son grandes productores de aceite de oliva de excelente calidad, como es el caso de España.
- 4.º) Solicitar la adopción de medidas serias y rigurosas para combatir el fraude que existiera y que los productores, los trabajadores y los consumidores españoles son los primeros en reclamar.
- 5.º) La total prohibición de ~~comercialización~~ de aceite de oliva mezclada con otros aceites vegetales.

A continuación interviene el Sr. Alcalde en representación del grupo PSOE, para manifestar que su grupo estaba de acuerdo en cuanto a fondo y no en cuanto a la forma de moción, puesto que se hace mención a sectores de producción, pero no

se menciona la pérdida de jornales en el campo, por otra parte lo que se trata es de primar la producción real, y por último no entiende porqué prestar apoyo a la Ministra de Agricultura, lo que es una cuestión política, pues conseguir el apoyo de los países productores no es éxito, el éxito radica en convencer a los no productores.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Gómez Deco para decir que prácticamente se está defendiendo lo mismo, que es la defensa del olivar y cree necesario prestar apoyo a la Ministra para que ésta que lo está haciendo bien pueda seguir luchando en este asunto.

Sometida a votación dicha moción, ésta fue rechazada al votar en contra los 7 Concejales del grupo PSOE, y a favor los 3 Concejales del grupo Popular y el Sr. Concejale del grupo U.C.

Moción del grupo PSOE sobre OCM del Aceite de Olivo.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la moción presentada por el grupo PSOE, relativa a la reforma de la organización común del mercado del aceite de oliva. Da cuenta de que dicha moción es la presentada por la Unión de pequeños Agricultores, cuyo contenido hace suyo el grupo PSOE.

A continuación tomó la palabra el Sr. Gómez Deco, para reiterar que prácticamente, la diferencia entre la moción presentada por su grupo P.P. y la que presenta el grupo PSOE, se diferencia en el apoyo a la Ministra de Agricultura, pues en ambas mociones lo que se pretende es defender el sector del olivar y editar que la reforma propuesta por el Comisario Europeo de Agricultura se lleve a cabo.

Sometida a votación por el Sr. Alcalde la moción presentada por el grupo PSOE, ésta es aprobada al votar a favor 7 Concejales del grupo PSOE, votaron en contra los 3 Concejales pertenecientes al grupo Popular, y se abstuvo el Concejale de U.C.

Moción del grupo Popular, sobre financiación necesidades sociales.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la moción presentada por el grupo del P.P. relativa a la financiación de las necesidades sociales por parte de la Diputación, cuya propuesta de acuerdo es del siguiente tenor "que la Diputación Provincial habilite Crédito Extraordinario y transfiera a esta localidad la cantidad de 1.500 ptas. por habitante para subvenir las necesidades sociales que aquí existen.

Que la Diputación Provincial con cargo a los Presupuestos de 1998 dote la cantidad de 1.000 ptas. por habitante de la Provincia y suplemente con 500 pts. más a los municipios inferiores a 5.000 habitantes, a fin de atender las necesidades de nuestros vecinos"

A continuación tomó la palabra el Sr. Gómez Deco del grupo Popular para defender la moción, el cual manifestó que su grupo solicita la aprobación de la moción tal como se expone, al objeto de (solicitar) instar de Diputación la financiación de necesidades sociales.

Por su parte el Sr. Alcalde en representación de su grupo PSOE, manifestó que ellos no podían apoyar la moción, entre otras razones por que las competencias en servicios sociales los tiene la Junta de Extremadura, y es ésta la que subvenciona los gastos de esta índole, no tendría sentido pedir la subvención de dichos gastos a dos organismos públicos. Habiendo en este asunto exponiendo que hay alcaldes del partido Popular, que piden incluso que el 20% de estos gastos sean soportados por los beneficiarios y no por los Ayuntamientos.

Intervino el Sr. Navarro Mtnos. de U.C. solicitando se pidiese a Diputación subvenciones los gastos del Centro Médico, siendo contestado por el Sr. Alcalde en el sentido de que no era de competencia de Diputación los temas de Centro Médico.

Sometida a votación la moción presentada, ésta fue rechazada al votar en contra siete Concejales del grupo PSOE y a favor 3 Concejales del Grupo Popular y 1 Concejales perteneciente a U.C.

Informes de la Alcaldía

Dio cuenta el Sr. Alcalde, de haberse puesto en marcha el Plan Leader II, con la apertura el próximo 4 de Junio del plazo para la presentación de proyectos, hasta el 21 de Julio para los medidas productivas y hasta el 14 de Agosto para los no productivos. A este respecto dijo propendría al Pleno Corporativo la presentación de algún proyecto no productivo, como el de Cerro miento y Reforestación de Valdelajara y Sierra del Barro.

Informó también de la necesidad de habilitar terreno para viviendas en la zona del Barro, trasera de la calle Cruz, urbanizar y ofrecer solares de 100 m² a un precio abordable como costo de urbanización.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Rubio Marrón del grupo Popular, para preguntar si se había recibido petición de la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto Eugenio Hermoso, relativa a subvención para viaje de Fin de Curso.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que no se va a conceder la ayuda solicitada, ya que dicha ayuda no es para actividades culturales, sino para viaje a Benidorm, a playa, hotel y discoteca, siendo corroborado por la Sra. Concejala de cultura Sra. Ceballos Giles. A esta contestación expone el Sr. Rubio Marrón que se establezca discriminación entre los alumnos de 8º curso de E.G.B., a los que si se les subvenciona, mientras que a los alumnos del Instituto de Fuentes de León no presta ayuda alguna.

Volvio a contestar el Sr. Alcalde pidiendo que si se presenta un proyecto que recoja actividades culturales se estudiaría dicho asunto.

Pide el Sr. Rubio Marrón la continuidad de proyección de películas en el Cine Mpal. durante el verano.

Contesta el Sr. Alcalde que al comenzar la época de calor se deja de proyectar películas, puesto que la asistencia es mínima, y películas de costa 100.000 ptas, dejan el fagui-lla 7 ó 8 mil pesetas.

Insiste el Sr. Rubio Marrón, afirmando que se puede realizar en Julio, que aumenta el nº de habitantes y los estudiantes han finalizado curso, por lo que habría mayor asistencia. Por el Sr. Alcalde se le manifiesta que se hará la prueba de un mes, a ver el resultado.

El Sr. Rubio Marrón, pregunta si la basura que se recoge en la localidad tiene tratamiento, se recicla, etc.

Contesta el Sr. Alcalde, que la basura que se recoge en la Mancomunidad se trasladada a Mérida donde se somete los diversos componentes de la basura como papel, vidrio etc., a el oportuno reciclado. También dio cuenta del deseo de la Junta de colocar contenedores de vidrio y papel, siempre que sea un servicio Mancomunado.

Pregunta el Sr. Rubio Marrón, qué criterio se había seguido para designar a una persona que no es de esta localidad como pregonera de las Fiestas del Corpus Christi: contesta el

Sr. Alcalde, que ya había antecedentes de ello, y esa persona la designa el grupo político que gobierna en el Ayto, manifestando que no es fácil encontrar pregonera. La Sra. Ceballos Giles apuntó en este asunto que la pregonera si bien es forastera, a nivel de asociaciones de la localidad es conocida.

Toma la palabra el Sr. Carballer Barros del grupo Popular para preguntar si han sido arrancadas las cadenas existentes en la calle de los colegios.

Contesta el Sr. Alcalde, que las cadenas no han sido arrancadas, doblaron los hierros pero se han enderezado.

Pide el Sr. Carballer que la calleja que va desde la fábrica de embutidos de Corriera hasta la Gasolinera, se encuentre a oscuras por lo que se podía alumbrar. También pide el Sr. Carballer que no entren las motos en el recinto destinado a las personas en la romería de San Isidro.

Contesta el Sr. Alcalde, que se procederá a la colocación de luces en la calleja mencionada, y toma nota para la romería del próximo año, evitar la entrada de motos en el recinto destinado a las personas.

Por última toma la palabra el Sr. Navarro Martínez del grupo U.C., para manifestar que se está adornando la caseta de fiestas y no se ha puesto la bandera de España todavía.

Contesta el Sr. Alcalde que se colocará pues todavía no se ha terminado de adornar dicha caseta.

Para finalizar el Sr. Alcalde da cuenta de la invitación del C.P. San José a la Corporación con motivo del día del Centro, el día 28 próximo.

Antes de finalizar la sesión por el Sr. Alcalde se invita a todos los Concejales a los actos religiosos que con motivo de las Fiestas del Corpus Christi tendrán lugar en la localidad, deseando a todos unos Felices Fiestas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario califica.

Handwritten signature and scribbles.

NUMERO 9=

Asistentes

Sr. Alcalde:

D. Manuel Martín Ventura.

Sres. Concejales:

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores.

D. Manuel Matito Sánchez.

D. Fr.º Sánchez Chorro

D. Luciano Hdez. Vázquez

D. José P. Rubio Marín

D. José Luis Carballar Barro

Ausentes:

D. José Gómez Jeco.

D. Ezequiel Navarro Mtna.

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendez.

Ayuda para contratación

de Desempleados

mayores de 25 años.

Sesión extraordinaria del día 17 de Junio de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las 22 horas se reúnen en el Salón de Sesiones de este Apto. los Señores que al margen se expresan, componentes del pleno municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Excusan en su asistencia los Concejales Sr. Gómez Jeco y Sr. Navarro Martínez, pertenecientes alos grupos popular y U.C. respectivamente.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose conformidad por todos los asistentes al acta de la sesión correspondiente al día 26 de Mayo de 1.997.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 23 de Mayo de 1.997, por la que se convoca Ayudas para la contratación de Desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el fondo social europeo.

Los Sres. Concejales manifiestan quedar debidamente informados del asunto en cuestión y tras un breve cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, la subvención necesaria para la contratación de 9 personas desempleadas de larga duración, mayores de 25 años y demandantes de empleo, por un periodo de doce meses.

Las personas a contratar, a propuestas del Sr. Alcalde y aprobado por el pleno, se distribuirán del siguiente modo:

1 plaza para mantenimiento de Colegio Público; 1 plaza para limpieza de edificio Mpales; 3 plazas para reparación y mantenimiento de edificios e instalaciones Mpales; 4 plazas de servicios múltiples.

Se acuerda por otra parte facultar al Sr. Alcalde para la firma de la documentación y convenio necesario para la contratación del personal, al objeto de cumplir el acuerdo que antecede.

Obras P.E.R.

Por el Sr. Alcalde, se informa de la situación relativa al retraso que lleva el aumento del Plan de Empleo Rural para este año, sin haberse aprobado el correspondiente acuerdo por el Gobierno, y no saberse en el reparto de fondos, qué cantidades corresponden a los Ayuntamientos, lo que hace que cuando se inicien los trabajos nos encontremos en Septiembre u Octubre, casi a final de año y si no hay prórroga de finalización, para terminar al 31 de Diciembre.

En razón a ir adelantando el tema, proponía al Pleno Corporativo, se tome acuerdo de las obras a realizar dentro del Plan de Empleo Rural para este ejercicio, que se concretarán definitivamente cuando se tenga conocimiento de los fondos asignados a este Ayto., a este efecto proponía que con cargo a dicho fondo se realicen las siguientes obras: 1.º.- Construcción de Navas Industriales; 2.º.- pavimentación y hornamentación de la zona conocida como fuente del Judío y alrededores.

Cambio de titularidad.

Se da lectura por el Sr. Secretario a los escritos remitidos por D^{ña} Paulina Parrillo Sánchez y D. Agustín Barroso Delgado.

D^{ña} Paulina Parrillo Sánchez, titular de la Lic. Mpal. para la actividad de Cafe-Bar sito en calle Juan Carlos I nº 3 de esta localidad, pide que la titularidad de dicha Lic. se transfiera a D. Agustín Barroso Delgado, y este pide se extienda a su nombre la mencionada Lic. de Actividad, dado el consentimiento expresado por su titular.

Enterados los Sres. Concejales y dado que las condiciones del establecimiento no se ven afectadas en cuanto al traspaso de titularidad de la licencia, acuerdan transferir a D. Agustín Barroso Delgado la Licencia Municipal de Actividad de Cafe-Bar sito en calle Juan Carlos I, nº 3 de esta localidad.

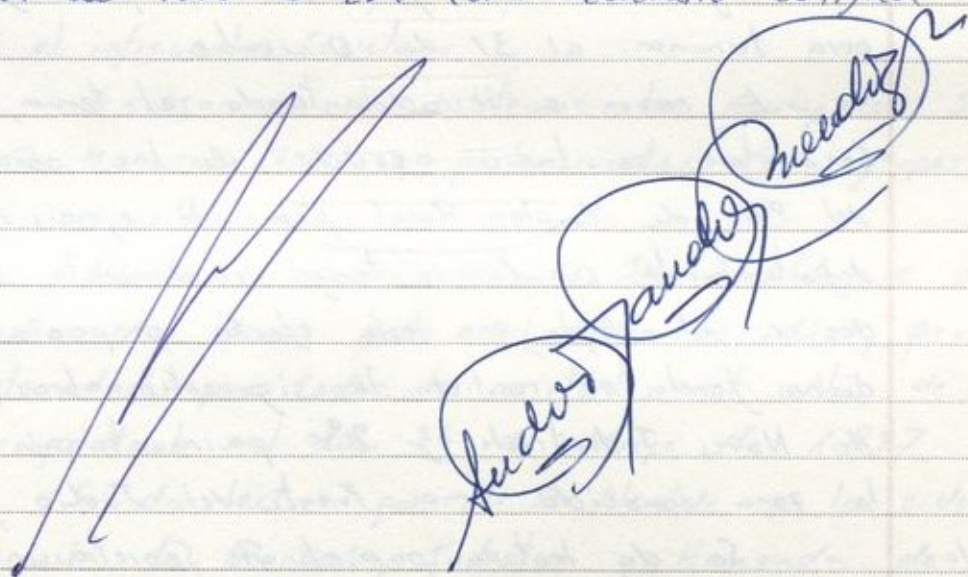
Aprobación de Gastos

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las propuestas de

tratamiento y mantenimiento de la piscina mpal. para la temporada de verano, la necesidad de otorgar dicho servicio a algunas de las empresas ofertantes, y aprobación del gasto correspondiente.

Enterados los Sres. Concejales, vistas las ofertas de Casa Camperó S.L., por un importe de 250.000 ptas. más IVA, periodo del 28 de Junio a 30 de Agosto, y la presentada por Químicas de Almaraz, S.L., por importe de 190.000 ptas., periodo del 15 de Junio al 15 de Septiembre 97, acuerdan por unanimidad otorgar a la empresa Químicas de Almaraz el tratamiento y mantenimiento de la Piscina Municipal, por el importe referenciado, aprobándose el consiguiente gasto que ello comporta.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.



NUMERO 10. =

Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales.

D. Dolores Gálvez Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rivas Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. F.º Sánchez Chelero

D. Luciano Adán Vázquez

D. José González Leco

D. José J. Carballer Barros

D. Ezequiel Navarro Mt.

Sesión Ordinaria del día 1 de Julio de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las 22 horas se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayto., los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Mpal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose conformidad por todos los asistentes al acta de la sesión correspondiente al día 17 de Junio de 1997.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde al escrito de la Consejería de Cultura y Patrimonio, por el que se comunica a este Ayto. la concesión de una subvención de ocho millones de ptas.

Ausentes: (8.000.000) para la adquisición de inmueble y su rehabilitación para adaptarlo a la casa de Cultura; a este efecto había realizado las gestiones oportunas al objeto de encontrar un edificio que reuniese condiciones para adaptarlo a tal fin.

Secretario:
D. Andrés Sánchez Mendoc.

Adquisición edificio
Casa Cultura.

Vistos los edificios que reuniesen buenas condiciones había tomado contacto con los propietarios del edificio conocido por "El Casino" donde estuvo ubicado el Casido de Sociedad, y hoy desocupado, edificio que a su juicio tiene dimensiones adecuadas, está situado en el centro del pueblo, y se trata de un inmueble significativo dentro de la localidad.

En razón a lo expuesto, y si se estima pertinente, proponía al Pleno Corporativo que se tome acuerdo de Adquisición del mencionado inmueble por un importe de ocho millones de pesetas.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el Art. M del Reglamento de Bienes aprobado por Real Decreto 1372/86 y Arts. 74 y 75 de la Ley 13/95 de 18 de Mayo de contrato de las Administraciones Públicas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda adquirir el inmueble conocido como "El Casino" por el precio de ocho millones de ptas., para destinarlo a Casa de Cultura, facultando al Sr. Alcalde para la firma de escritura y cuantas gestiones sean necesarias.

Nombramiento de
Tesorero.

Se dio lectura por el Sr. Secretario la moción de la Alcaldía, en la que se expone que vista la incapacidad laboral del funcionario de este Ayto. que viene realizando las funciones de Tesorero y para evitar la anomalía en que nos encontramos, se hace necesario el nombramiento de un nuevo Tesorero, (a fin de la existencia) puesto que dicho funcionario se encuentra ausente desde el pasado 9 de Abril, por lo que se proponía al Teniente de Alcalde D. Juan Rodríguez Flores.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el Art. 92.4 de la Ley 7/85, Art. 164.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 y Art. 5 y 18.4 del Real Decreto 1.174/87 de 18 de Septiembre emitiéndose el pertinente informe.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan visto el periodo de tiempo transcurrido designar como tesorero de la Corporación al Teniente de Alcalde D. Juan Rodríguez Flores, dicho acuerdo fue tomado al mostrarse a favor los 7 Concejales del Grupo PSOE, y los 2 del P.P., absteniéndose el Concejil perteneciente al P.P.

relativo al grupo U.C., como quiera el Concejil designado como Tesorero no perciba retribuciones de este Ayto., los gastos de prestación de fianza se acuerda sean a cargo de la Corporación, con cargo a su Presupuesto Ordinario.

Aprobación de Gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde se aprueba un gasto de 165.000 ptas, que se destinan a la construcción de dos puentes para la plaza de Toros de la localidad, de propiedad Mpal., adjudicándose la realización de dichos trabajos de Carpintería a D. Juan Ramos Gvaréño por ser su propuesta la más económica de las presentadas.

Devolución de Fianzas.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por Codelán S.A, se ha solicitado de este Ayto. la devolución de la fianza que prestó para responder de la ejecución de la obra nº 24/95 de "Alumbrado Público en Fuentes de León" dentro del Plan Local II de Alumbrado Público de Diputación Provincial, habiéndose recuperado dicha obra y vista la petición de devolución presentada se había procedido a su publicación en el B.O.P. nº 125 de fecha 2 Junio 1.997, no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición.

Enterados los Sres. Concejales de la petición de devolución de fianza formulada por Codelán, de la Reupción de las obras realizadas por dicha empresa, y de la ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición a tenor de lo dispuesto en el Art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales así como del informe favorable del Secretario Interventor, a tenor de lo dispuesto en el Art. 88.4 del mencionado Reglamento se acuerda por unanimidad de los 10 Concejales presentes de los once que integran la Corporación, se proceda a la devolución de la fianza presentada en su día para responder de la ejecución de la mencionada obra, y se comuniquen dicho acuerdo a dicha empresa al objeto de su presentación ante la compañía española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución S.A.

Las Actividades Bar nº Canon Marión.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D^a M^a del Canon Marión Morata demanda de Licencia Municipal de Apertura de "Pastelería, Café-Bar" a ubicar en cf. Constitución nº 2 de esta localidad.

Publicada dicha petición en el B.O.P. nº 93 de fecha 24 de Abril de 1.997 y notificado a los vecinos más próximos

al emplazamiento y contando con los informes favorables del jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Mpal.

Por los Sres. Concejales, vistos los informes emitidos por los técnicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la petición de licencia de apertura de "Pastelería, Café-Bar", solicitada por D^a M^a del Carmen Morán Morata, y la remisión del expte. instruido a la Comisión de Actividades clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha comisión se emita el informe pertinente.

Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Navarro Martínez del grupo U.C. para preguntar al Alcalde sobre los baches existentes en la calle CP. Quintanilla.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando, que en otras sesiones anteriores había explicado que los baches no desaparecerán hasta que desaparezca la capa de cemento que se le echó encima al adoquinado.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Navarro Martínez para pedir se le felicite a la Guardia Civil por el rescate del Sr. Ortega Lara.

Contestó el Sr. Alcalde que la Guardia Civil se ha limitado a realizar su trabajo y realizarlo bien hecho por lo que no cree necesario felicitación.

El Sr. Carballer Barros toma la palabra para preguntar sobre la finalización del Camino de Valdomínguez, Contestó el Sr. Alcalde, manifestando que este prácticamente acabado, y las márgenes pasarán al assejo del Camino de la Alameda.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las 22 horas y 25 minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The signatures are stylized and appear to be of the Mayor and other council members.

NUMERO M =

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales.

D. Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rguez. Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. F.º Sánchez Chorro

D. Luciano Hdez. Vázquez

D. José Gómez Leco

D. José P. Rubio Marañón

D. José L. Carballar Barros

Ausentes:

D. Ezequiel Navarro Mtnoz

Sr. Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendoza

Días Festivos Locales.

Convenio Consejería

Cultura y Patrimonio,

adquisición Inmueble.

Sesión Extraordinaria del día 14 de Julio de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Mpal., para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Antes de dar comienzo al estudio de los diversos asuntos del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide conste en acta, el pésame de la Corporación y la repulsa y consternación por el asesinato del Concejil del P.P. en Ermea, así como todos los asesinatos cometidos por ETA, a este sentir se unen todas las Sres. Concejales asistentes, tanto del grupo PSOE como del grupo Popular. Todos juntos así mismo a petición del Sr. Rubio Marañón se le dirigirá a la familia de D. Miguel Ángel Blanco Garrido, telegrama con el pésame de toda la Corporación.

Se pasa a continuación al primer punto del orden del día, prestándose conformidad por todos los asistentes al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 1 de Julio.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la Dirección Gral. de Trabajo, por el que se solicita de este Ayuntamiento la comunicación sobre los días de fiestas locales para el año 1.998 a fin de confeccionar el Calendario laboral para dicho año, y a propuesta de la Alcaldía y por unanimidad de todas las asistentes diez, de los once Concejales que integran la Corporación, se acuerda designar como fiestas locales en este municipio los días 11 de Junio de 1.998 y 30 de Julio de 1.978.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al convenio a celebrar entre la Consejería de Agricultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayto. de Fuentes de León para la adquisición de un inmueble con destino a Casa de Cultura en esta localidad.

Enterados las Sres. Concejales de todas y cada una de las cláusulas por las que se rige mencionado convenio acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, prestar aprobación al mismo.

En ese mismo orden se acuerda con el mismo quorum, adquirir el compromiso de efectuar la compra del inmueble para

destinarlo a Casa de Cultura, previa tramitación del oportuno expediente en la forma legal establecida, quedando facultado el Sr. Alcalde para la firma de dicho convenio, y todo lo inherente al mismo.

Desafectación Terreno Comunal.

Se da lectura por el Sr. Secretario a la moción presentada por el Sr. Alcalde relativa a la instrucción de expediente para cambio de calificación jurídica del bien comunal "Tierra de mala calidad al sitio del barreo", para su conversión en bien de propios; asimismo se da cuenta de lo dispuesto en los artículos 8 y 100 del Real Decreto 1.372/86 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan se inicie el pertinente expediente para el cambio de calificación jurídica del bien mencionado y se proceda a su publicación en el B.O.P. a efecto de reclamaciones por periodo de un mes, pasado el cual y producida la comparecencia de los vecinos que acrediten el no aprovechamiento comunal de dicho terreno, se eleve el expediente al pleno municipal para su aprobación y si procede su posterior remisión a la dirección general de Administración Local de la Consejería de Presidencia y trabajo de ayudo con lo dispuesto en el mencionado artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa de los diversos espectáculos y actos que con motivo de las Fiestas Patronales y Semana Cultural, tendrán lugar en esta localidad durante el mes de Agosto.

Así informa sobre actuaciones del grupo Talismán durante las fiestas de la Patrona Ntra. Sra. de los Angeles día 1 al 3 de Agosto, corrida de toros, actuación del grupo Cantos del Sur, de un grupo Urbano subvencionado por Diputación Provincial, del grupo Jateros, actuaciones teatrales, deportivas, exposición de fotos y videos de la Semana Santa Viviente, la celebración de Capear el día 15 así como la Caldereta prevista para dicho día, y actos a celebrar por la Peña Flamenca de la localidad.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar informados de todos y cada uno de los temas expuestos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las veintidos horas y quince

minutos, de todo lo cual como secretario certifico.

[Handwritten signature: Judit Gaudin]

NUMERO 12.º

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales:

D.º Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matilla Sánchez

D. F.º Sánchez Chorro

D. Luciano Hdez. Vázquez

D. José Gómez Deco

D. José P. Rubio Marrón

D. José L. Carballa Barros

Ausentes:

D. Ezequiel Navarro Mtnes.

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendez

↳

Seguro R. Civil del Ayuntamiento.

Convenio con la Sociedad General de Autores.

Sesión Ordinaria del día 30 de Julio de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayto. los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día prestandose conformidad por todos los asistentes al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 14 de Julio de 1997.

Se da lectura por el secretario al proyecto de Seguro de responsabilidad Civil presentado por Caser Grupo Asegurador para su aprobación si procede por parte de este Ayuntamiento pleno.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once que forman la Corporación acuerdan realizar Seguro de R.C. con Caser Grupo Asegurador con una prima anual por importe de 209.000 pesetas.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Convenio celebrado entre la Sociedad General de Autores y la Federación Española de Municipios y Provincias, del cual los Sres. Concejales quedan informados, produciéndose intercambios de impresiones entre los asistentes, acordándose por unanimidad de los presentes: aprobar el documento de adhesión, Anexo I del Convenio firmado entre la Sociedad General de Autores y la Federación Española de Municipios y Provincias, aceptando las obligaciones y beneficios

Moción del Grupo
PSOE.º

que del mismo puedan derivarse.

Se procede por el Sr. Alcalde (a la exposición) en representación de su grupo político el PSOE, a la exposición de motivos que justifican la moción presentada que es del siguiente tenor:

- a) Enviar el rechazo del Pleno al Gobierno a través de su Delegado por el recorte del PER que tanta ayuda apalía la endémica y precaria situación socio-laboral en el medio rural y que tanto a contribuido, a pesar de las demagogias, a desarrollar las infraestructuras de nuestros pueblos.
- b) Solicitar que el Gobierno repare este daño y en las modificaciones de crédito de este año contemple las cantidades necesarias para solucionar el desfase de este reparto y que se estudien y aprueben nuevos repartos hasta llegar a cantidades similares a las de años anteriores a esas que prevenían los gobiernos socialistas.
- c) Dar un plazo prudencial y de no producirse respuesta del Gobierno, estudiar encierros de todos los trabajadores con esta Corporación en el Ayto.

Terminada la lectura de la moción por el Sr. Alcalde se expone que durante años se ha estado haciendo demagogias con el PER, unas veces que se utilizaba para compra de votos, otras relativa a la selección de los trabajadores por el Alcalde o Concejal Delegado, siendo ahora la oficina comercial del INEM la que selecciona y así hay obreros que han trabajado tres veces y otros obreros ninguna, en otras ocasiones que se estaban haciendo barbaridades con el PER, pero no para expresarlo en sentido general, así hoy algunos Ayuntamientos se ven obligados a devolver a la Delegación de Hacienda cantidades que le son exigidas sin fundamento, cuando se han gastado el importe de las subvenciones en dar trabajo a los obreros del PER. Expresé que él había sido siempre crítico con el inicio de los trabajos pues siempre comenzaban tarde, pero este año cuando voy a dar comienzo será el mes de Octubre y deben finalizar al 31 de Diciembre, lo que nos lleva a malgastar el dinero pues no hay tiempo material para ello, salvo que los 180 obreros se dividan en cuatro turnos y para mayor inconveniente coincidiendo con la cogida de aceituna, sin que se tenga certeza sobre si había ampliación para finalizar dichas trabajos.

Por último explicó el recorte que a juicio de su grupo se han producido en los fondos para el PER, pues en esta localidad

el recorte asciende a 9 millones de pesetas siendo los más perjudicados los obreros agrícolas, y por otra parte este año si hemos tenido en esta localidad situaciones climatológicas adversas, como la ha habido en otras localidades extremeñas, por lo que no se justifica el recorte por la carencia de situaciones climatológicas perjudiciales, por todo ello es por lo que su grupo presenta la moción para su aprobación por el pleno.

A continuación tomó la palabra el Sr. Gómez Leco del grupo P.P., el cual expuso que su grupo no puede aprobar la moción presentada.

Explicó que la expresión partido de derecha que se expresa en la exposición de motivos de la moción, no le corresponde a él, puesto que él se considera de Centro más que de derecha, siguiendo diciendo que los votos del PER, el grupo PSOE los ha vendido siempre, así en 3 meses, acumulando dinero se han iniciado trabajos con los turnos forzados, porque estamos próximos a elecciones generales o del Ayuntamiento.

Afirmó que no existe persecución a los Ayuntamientos del PSOE, son los Aytor. del P.P. los perseguidos. Y este año no ha habido recortes, pues el año pasado y los anteriores estaban justificado la existencia de más fondos por las condiciones climatológicas que se habían padecido, algo que este año no ha ocurrido, y es más, los sindicatos están de acuerdo con el Gobierno, pues se trata de una mejora de 161.000 millones de pesetas.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que acumulaciones de trabajos no se han producido nunca, él había criticado siempre el inicio de Mayo a Junio y este año es Octubre, gastándose el dinero despisa y corriendo, afirmando por otra parte que los sindicatos no representan a los obreros del PER, puesto que no tiene afiliados en fuentes de León y las condiciones climatológicas este año se han producido y lo seguro es que se van a recibir nueve millones de pesetas menos, porque el Gobierno no está dispuesto a poner los 600 millones necesarios que obligaría a la Junta de Extremadura a poner 400 millones, porque de lo que se trata es de defender los intereses de los trabajadores y no los políticos, por lo que él sería el primero en presentar moción para que la Junta haga su aportación de fondos.

Nuevamente vuelve a intervenir el Sr. Gómez Leco del grupo Popular, para expresar que durante todo el año se ha actuado como si los once Concejales de la Corporación fuesen del mismo Partido, dejando a un lado las ideas partidistas y anteponiendo todo por el bien del pueblo, por lo que las ideas de movilizaciones y protestas no pueden compartirlas puesto que son partidistas. El Sr. Rubio Marín del grupo Popular apoyó lo dicho por el Sr. Gómez Leco, y ofreció un resumen matemático de los fondos recibidos así como de la subvención de 463.000 ptas. de inundaciones.

Terminada las intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada, resultando ésta al votar a favor los siete Sres. Concejales del grupo PSOE y en contra 3 votos del grupo P.P.

✓ Jefe de Actividad de Distribuidora del Oeste S.A.

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de la Consejería de Bienestar Social, relativo al expediente instruido por esta Ayto. a instancias de D. Manuel Hurtado Blesa en nombre y representación de Distribuidora del Oeste S.A., en solicitud de licencia Mepal para actividad de Supermercado en C/ Altozano s/n. de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de molesta, por ruido, vibraciones y olores, acuerdan por unanimidad de todos los Concejales asistentes, conceder a D. Manuel Hurtado Blesa, en nombre y representación de Distribuidora del Oeste S.A., licencia Mepal de apertura para la actividad de Supermercado en C/ Altozano s/n. de esta localidad.

✓ Jefe de Actividad de D. Mariano Vázquez Méndez.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Mariano Vázquez Méndez en demanda de licencia Mepal de apertura de taller para fabricación de tejidos a ubicar en C/ Altozano nº 64 de esta localidad.

Publicado en el B.O.P. nº 106 de fecha 10 de Mayo de 1.997, y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han producido reclamaciones, contándose así mismo con los informes favorables emitidos por el jefe local de sanidad y Arquitecto Técnico Municipal.

Por los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones y los informes emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la petición de licencia de Apertura de Taller para

fabricación de Tejidos solicitada por D. Mariano Vázquez Méndez, y la remisión del expediente instruido a la comisión de actividades clarificadas de Extremadura de la Consejería de Bienestar Social para que por dicha comisión se emita el informe pertinente.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día del asunto relativo al Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la ejecución de actuaciones del proyecto "Fondo Solidario de Acción Especial" para zonas desfavorecidas.

Convenio de Ejecución del Fondo Solidario de Acción Especial.

Enterados los Sres. Concejales y con el quorum que establece el Art. 47.3 de la Ley 7/85, al mostrarse a favor los 10 concejales presentes en la sesión, acuerdan la inclusión de dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al convenio de colaboración a celebrar entre la Junta de Extremadura y este Ayto. para la ejecución de actuaciones del Proyecto "Fondo Solidario de acción Especial" para zonas desfavorecidas, correspondiendo a esta entidad local una subvención de (10.206.066 ptas) diez millones doscientas ses mil pesetas.

Enterados los Sres. Concejales se presta conformidad al mencionado convenio, facultándose al Sr. Alcalde para su firma y todo lo inherente a la celebración del mismo.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de la petición dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, solicitando una subvención de 10 millones de pesetas para las obras de urbanización en la zona del Barro.

De la entrevista con el Sr. Presidente de la Caja Badajoz al que ha solicitado una Ayuda de 7 millones de pesetas a fin de destinar 3 millones a la reparación del antiguo edificio mpal. que ocupaba correos, y 4 millones para mobiliario de Casa de Cultura, de los dos se dedicarían a la adquisición de ascensores.

Da lectura al fax de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por la que se subvenciona a este Ayto. la contratación de nueve desempleados para la realización de obras o servicios cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Informa por último de la reunión con la Asociación de Padres de Alumnos, y madres de preescolar del Colegio Público "San José",

a fin de techar parte del patio del Colegio sito en c/ Delicias para evitar las insolaciones que se producen a los niños pequeños en el patio de dicho Colegio.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todas y cada uno de los informes emitidos.

Ruegos y Preguntas.

Tomó la palabra el Sr. Rubio Marrión del Grupo Popular para pedir que se haga algo con la Pista Deportiva de Valdegallinas, pues la oferta es más bien pobre.

Contesta el Sr. Alcalde, que ahora mismo se está utilizando la Pista Polideportiva, y es mejor solicitar la realización de una nueva Pista que arreglar la de Valdegallinas.

La 1ª Teniente de Alcalde Ceballos Giles intervino por último para pedir se eche albero en la Pista de Valdegallinas y se proceda a su riego para que se pueda utilizar, extremo éste que fue compartido por el Sr. Rubio Marrión.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las 22 horas y 55 minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual certifico.

NUMERO 13.

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Manuel Martín Vent.

Sres. Concejales:

D. Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Fran. Sánchez Choro

D. Luis Hernández V.

Sesión Extraordinaria del día 11 de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose conformidad por todos los asistentes al borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Julio de 1997.-

A petición del Sr. Alcalde, se da lectura por el Sr. Secretario-Interventor a la propuesta del tercer Expte. de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto -

D. José Gómez de Co.

Ausentes:

D. José P. Rubio Masón

D. José L. Carballar Barros

D. Ezequiel Navarro Mtor.

Sr. Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendota

—

3^{er} Expte. de Modifi-

cación de Créditos.

Ordinatio en vigor, que habia sido previamente informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de cuentas, y estaba con el informe favorable de Intervención.

Se dota de crédito extraordinario la partida 4.4/625.2 Adquisición de mobiliario urbano por importe de 210.000 pts., mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Gerencia correspondiente al ejercicio de 1.996. Con cargo al mencionado Remanente se suplementan las siguientes partidas del Capítulo de Gastos: Partida 1.1/100 en 459.892 ptas., Partida 1.2/131.00 en 279.670 ptas.; Partida 4.2/131.03 en 575.000 ptas.; Partida 4.4/131.05 en 2.650.000 ptas.; Partida 45/131.06 en 680.000 ptas.; Partida 4.2/212.01 en 350.000 ptas., 4.5/212.05 en 375.000 ptas., Partida 4.4/213.02 en 680.500 ptas., Partida 4.3/219 en 600.000 ptas., Partida 1.2/220.00 en 150.000 ptas.; Partida 4.5/220.01 en 150.000 ptas., Partida 2.2/221.03 en 50.000 ptas., Partida 4.1/221.07 en 100.000 ptas.; Partida 4.4/221.08 en 150.000 ptas.; Partida 1.2/222.00 en 165.000 ptas.; Partida 5.1/223.00 en 200.000 ptas.; Partida 6.1/225.02 en 150.000 ptas.; Partida 1.1/226.01 en 150.000 ptas.; Partida 4.5/226.08 en 1.250.000 ptas.; Partida 4.4/227.06 en 306.000 ptas.; Partida 1.1/231.00 en 225.000 ptas.; Partida 0.1/311.00 en 120.000 ptas.; Partida 4.6/480.00 en 100.000 ptas.; Partida 4.5/489.00 en 100.000 ptas.; Partida 5.1/632.01 en 563.000 ptas.; Partida 5.1/632.03 en 143.210 ptas.; Partida 0.1/911.01 en 70.000 ptas.

Mediante la utilización de los mayores ingresos previstos en las partidas de ingresos 455.03 y 755.04, se suplementa la partida de gasto 5.1/632.03 en 3.413.807 ptas.

Por todos los Sres. Concejales presentes, ocho, de los once que forman la Corporación, se acuerda aprobar el tercer Expediente de Modificación de Crédito en la forma en que ha sido presentado, asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de aquellas.

Cuenta General del Presupuesto de 1.996.

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Secretario que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 25 de Marzo de 1.997, se informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto de 1.996, dicha Cuenta fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 83 de fecha 12 de Abril de 1.997, así que durante el plazo de exposición pública se hubiesen producido reclamaciones, por lo que en ausencia de estas, dicha Comisión en sesión celebrada en el día de hoy 11 de Septiembre de 1.997, había informado favorablemente la mencionada Cuenta y su elevación al Pleno Corporativo,

para que por éste se proceda a su aprobación, si lo estima pertinente.

Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y que durante el plazo de exposición no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los presentes, - ocho, de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.996 en la forma en que ha sido presentado.

Licencia de obra de
Silvestre Lavado sl.

Se da lectura por el Sr. Secretario y escrito de Silvestre Lavado e hijos, por el que solicitan autorización para la construcción de una nave en finca Rústica de su propiedad frente al sitio conocido como "Cruz sin Cabeza" lindante con la carretera de Segura de León a Fuentes de León. Da también lectura al informe emitido por el Aparejador Técnico Municipal, que es de contenido desfavorable ya que incumple la normativa vigente en la localidad, art.º 238 de las Normas Subsidiarias de Planteamiento. Por su parte da cuenta de lo dispuesto en los artículos 16.3 del Real Decreto Legislativo 1/1.992 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Por los Sres. Concejales se acuerda informar favorablemente la concesión de licencia urbanística en base al interés social que dicha construcción comporta, y se instruya el correspondiente expediente para su remisión a la Comisión de Urbanismo, a fin de dar cumplimiento en lo dispuesto en el art.º 16.3, 2.ª del Real Decreto Legislativo 1/1.992.

Obras Fondo Solidario
de Acción Especial.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, que concedida a este Ayuntamiento una subvención de 10.206.066 ptas. para la ejecución de actuaciones del proyecto "Fondo Solidario de Acción Especial", venía a proponer la realización de las obras a acometer con dicha subvención; a este respecto propone que se destinen ocho millones de pesetas para la confección del proyecto y estructura de pisos tutelados, y dos millones doscientas seis mil sesenta y seis ptas. se destinen a la adquisición de materiales para la construcción de naves industriales en esta localidad.

Aprobación de Gastos.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía.

A propuesta del Sr. Alcalde se presta aprobación a los siguientes gastos:

Para proceder al pago de 626.168 ptas. de construcción de nave industrial en Valdegallinas. Para la adquisición de mobiliario urbano, por importe de 210.000 ptas. y para las obras de estructura de patio cubierto en el Colegio Público de la localidad por importe de 224.924 ptas.

Mencionada propuesta fue aprobada por todos los Sres. Concejales asistentes, ocho, de los once que integran la Corporación.

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde, de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 680.500 ptas. por parte de la Consejería de Previsión y Trabajo

destinada a la adquisición de material contra incendios.

Se cuenta de la aprobación por parte de la Comisión de Gobierno de la Junta de Extremadura, de la concesión de una subvención por importe de 8 millones de pesetas, destinada a la adquisición de inmuebles para destinarlo a Casa de Cultura.

Explica las reuniones mantenidas con los técnicos promotores de la venta de parcelas al sitio de C. Sevilla, las propuestas de realización de la urbanización de dichas parcelas, los gastos que ello supone y la propuesta por su parte asumir el Ayuntamiento dichos gastos mediante la compensación de las tres últimas parcelas.

Por último da lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Comisión Regional de la vivienda por la que se le convoca como representante del Ayuntamiento a la sesión que dicha Comisión celebrará el próximo día 16 de Septiembre a las 17 horas, amplía dicho asunto con la lectura de un fax recibido de mencionada Comisión por la que se amplía la convocatoria a un representante de cada partido político en este Ayuntamiento.

Cambia de cuenta de la propuesta que formula la ponencia técnica de la Comisión Regional de la Vivienda sobre el Grupo de viviendas en esta localidad, proponiéndose aprobar la lista provisional de adjudicatarios remitida el 16 de Junio por esta Comisión Local de adjudicación de viviendas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Three circular stamps are visible, containing the words "Acordado", "Aprobado", and "Aprobado" in a cursive script. To the left of these stamps is a large, stylized handwritten mark consisting of several parallel lines.

NUMERO 14.º

Asistentes. Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sr. Alcalde. Señores que al margen se expresan, Componentes del Pleno Municipal D. Manuel Martín Ventura. Sres. Concejales. para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

D. Juan Rodríguez Flores. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose conformidad por todos los asistentes al borrador del Acta de la sesión Extraordinaria correspondiente al día 11 de Septiembre de 1997.

D. Manuel Matito Sánchez. Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo el día 29 de Abril pasado, se tomó entre otros el acuerdo de adquisición del edificio Convento San Diego de Alcalá, así como la concertación de una operación de préstamo para la adquisición del mencionado inmueble, adquirida D. Fr.º Sánchez Chorro. D. Luciano Hdez. Vázquez. D. José Gómez Lece. D. José P. Rubio Martín. D. José L. Carballar Barros. D. Ezequiel Navarro Mtnz. Secretario: dicho inmueble y al objeto de hacer frente al pago del mismo se acordó la concertación de un préstamo de 10 millones de ptas., lo cual deberá el Pleno Municipal acordar en la presente sesión.

Operación de Préstamo. Por todo ello se había solicitado de diversas entidades de Crédito presentasen propuesta para la concesión del préstamo y condiciones para su concertación, habiéndose recibido las propuestas de Caja Badajoz, Banco Central Hispano y Banco de Crédito Local. Estudiados las propuestas presentadas por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, ésta había informado favorablemente la propuesta presentada por el Banco de Crédito Local, con un plazo de amortización de 12 años y 2 de carencia, tipo de interés MIBOR más 0,25%, comisión de apertura y 0,10% y como garantía, la participación de este Ayto. en los Tributos de Estado.

Por su parte el Sr. Secretario da cuenta de lo establecido en el Art 54 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y las modificaciones introducidas por la Ley 13/1996 de 30 de Diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social; así mismo da cuenta detallada de las distintas cargas financieras que soporta la Entidad, con las diversas operaciones de préstamo que tiene concertadas.

Enterados los Sres. Concejales de las propuestas presentadas por las entidades de Crédito de lo dispuesto en la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales así como el Informe favorable emitido

por la comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan con el quorum de mayoría absoluta, votando a favor todos los Sres. Concejales asistentes, once, que es el número legal que integran la Corporación, concertar una operación de préstamo por importe de 10 millones de pesetas con el Banco de Crédito Local, tipo de interés MIBOR más 0,25%, plazo de amortización doce años, con dos años de carencia, comisión de apertura 0,10%, comisión de cancelación 0%, no existiendo gastos de corretaje ni más comisiones, cuota anual de amortización comprensiva de capital e intereses (1.302.315 ptas.) un millón trescientas dos mil trescientas quince pesetas. Se acuerda se instruya el expediente correspondiente.

4º Expediente de
Modificación de Crédito.

A petición del Sr. Alcalde, se da lectura por el Sr. Secretario - Interventor a la propuesta del 4º Expte. de modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en Vigor, que había sido previamente informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de intervención.

Se suplementa la partida 4.5/601-00 Inversiones: Adquisición de inmueble en la cantidad de diez millones de pesetas (10.000.000).

Dicho suplemento se realizará mediante los mayores ingresos por la concertación de operación de préstamo por importe de 10.000.000 ptas., a concertar con el Banco de Crédito Local, partida del Capítulo de Ingresos 917.01 Préstamos a medio y largo plazo.

Por todos los Sres. Concejales asistentes, once, que es el número legal de Miembros de la Corporación, se acuerda aprobar el 4º Expediente de Modificación de Crédito en la forma en que ha sido presentado, asimismo se acuerda la publicación en el B.O.P., a tenor de lo Dispuesto en los Art. 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de Reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de aquellas.

Desafectación de
Terreno Comunal Sierra
del Barrero

Por el Secretario se da cuenta de la instrucción del correspondiente expediente para la desafectación del terreno comunal conocido por "Sierra de mala calidad al sitio del Barrero" para su conversión en bien de propios, para lo cual habían publicado en el B.O.P. número 172 de fecha 26 de Julio de 1997, sin que se hubiesen producido reclamaciones, figurando en dicho expediente prueba legal pertinente de que dicho terreno no ha sido objeto de disfrute comunal durante más de 10 años.

Enterados los Señores Concejales, visto el acuerdo del Pleno

Corporativo de fecha 14 de Julio de 1997 por el que se acordó la instrucción del mencionado expediente, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, ante la ausencia de reclamaciones y el no disfrute como bien comunal, acuerdan con el quorum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor de la desafectación todos los Sres. Concejales asistentes, once, que es el número de miembros legal de la Corporación, aprobar la Desafectación del Bien Comunal denominado "Tierra de mala calidad al sitio del Barrero" y su calificación como bien de propios.

Asimismo se acuerda la remisión de todo el expediente instruido a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia y trabajo de la Junta de Extremadura, a tenor de lo dispuesto en el Art. 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haberse recibido de la Comisión Regional de la Vivienda, la lista provisional de adjudicatarios de las viviendas construidas en la C/ Rodeo, las peticiones que forman lista de espera, así como los declarados desiertos por otros conceptos.

Informe de los gastos e ingresos que se han producido en la celebración de la Capa del 15 de Agosto, tema que no afecta al Ayuntamiento ya que éste, aunque organizador no ha hecho aportación económica alguna. Los gastos ascienden a 292.093 ptas. y los ingresos a 348.700 ptas.

Informe de la entrevista con el Sr. Consejero de Obras Públicas relativa a la asunción de los gastos de urbanización de unas viviendas a construir en la Sierra del Barrero, así como los del polígono industrial, a lo que el Sr. Consejero le repuso que los gastos de urbanización de las viviendas podían ser asumidos por su Consejería, pero no los del Polígono Industrial que más bien corresponderían a la de Hacienda e Industria.

Por último informe del escrito de Caja Badajoz por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de siete millones, para obras y actividades culturales y recreativas.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, tomó la palabra en primer lugar el Sr. Rubio Mañón del grupo Popular, para censurar al Sr. Alcalde la no realización del compromiso de proyectar películas de cine en el periodo del 15 de Julio al 15 de Agosto.

Comentó el Sr. Alcalde, que dicho asunto no fue objeto de un

acuerdo de Pleno, sino de un riego efectuado por el Sr. Rubio Marrón; se había procedido a la proyección de una película, pero dado su escaso rendimiento, se consideró que no procedía seguir proyectando películas en el Cine Municipal durante dicho periodo.

El Sr. Rubio Marrón expone a continuación y referido a otro asunto, las quejas sobre el estado de descuido en que se ha dejado el parque de San Onofre, sin regarlo, limpiarlo, etc.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando, que no se ha procedido a su riego, pero sí a la limpieza por parte del personal de limpieza del Ayto.

Por último vuelve a tomar la palabra nuevamente el Sr. Rubio Marrón, para preguntar al Sr. Alcalde sobre el estado de las obras del Campo de Fútbol, urbanización del Cercado de Rubio y plaza de San Onofre.

Contesta el Sr. Alcalde que la obra del Campo de Fútbol depende de la concesión de subvención por parte de la Consejería de Juventud y deporte para su finalización. En cuanto a las obras de urbanización del Cercado de Rubio, han finalizado y se está a la espera de una reunión con los dueños para la recepción por parte de este Ayto. de dichas obras y de los terrenos que nos corresponden.

En referencia a la obra de la plaza de San Onofre, está terminada, solo a falta de colocar unos bancos en ella.

A continuación tomó la palabra el Sr. Carballar Barros del grupo Popular, para pedir se limite el tonelaje de vehículos pesados que usen el camino de la Fuente Bernardo cuyas obras están próximas a finalizar.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que dicho camino es especialmente para el tránsito de maquinaria agrícola y vehículos con carga para la distribución de piensos y otros a las fincas que están en su recorrido ya que se trata de un camino de servicios, y después de dos años se procederá a un nuevo asfaltado para que pase a ser carretera.

Intervino a continuación el Sr. Navarro Martínez de U.C., para explicar que muchas veces ha aceptado obras de la casa y en referencia al Ayto. unas mejores otras peores, pero le ha desagradado especialmente la realizada en el edificio viejo de las escuelas, que datan de 1927, una especie de cobertizo como para si de ganado se tratase, hubiese sido mejor un toldo.

Respondió el Alcalde manifestando que dicho cobertizo no quedaba bonito, había sido una petición de las madres de los niños pequeños, de la APA y se había realizado en base a estas peticiones, aunque dicha obra no afecta a la estructura y no resulte muy agradable de ver, y en cuanto a la instalación de un toldo a su juicio no sería muy adecuado tampoco.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Navarro Martínez para preguntar sobre los problemas de la urbanización a realizar en terrenos de la C/ Sevilla.

Contestó el Sr. Alcalde, que en la última sesión celebrada habían informado de dicho asunto, de la reunión mantenida con los técnicos promotores de la venta de dichas parcelas, así como de las propuestas para asumir los gastos de urbanización de las mismas, no obstante volvió a explicar el asunto en contestación a lo preguntado.

Antes de que por el Alcalde se diese por finalizada la sesión, por el Sr. Rodríguez Flores, se tomó la palabra para preguntar al Sr. Gómez Deco del grupo P.P. si su grupo tenía muchas personas para ocupar el puesto de D. Conancio Montero Flores como encargado de las obras Municipales.

Contestó el Sr. Gómez Deco, que ellos tenían varias personas para ello, pero se reunirían para determinar una persona idonea y cualificada, ya que las críticas son constantes, tanto para el Ayto. y el grupo que gobierna como para el suyo, puesto que se mantiene al Sr. Montero Flores en estos menesteres.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para exponer que él no tenía predilección por nadie, ya que hace meses el Sr. Montero Flores le dijo que él no continuaba al frente de las obras, pero se le había insistido al menos hasta que terminasen las obras de la plaza de San Onofre.

Se produjeron diversas intervenciones de todos los asistentes tras las cuales por el Sr. Alcalde, sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

NUMERO 15

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales:

D. Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Fran. Sánchez Chorro

D. Luciano Hdez. Vázquez

D. José Gómez Leco

D. José P. Rubio Marrón

D. José L. Carballer Barros

D. Ezequiel Navarro Mtns.

Ausentes:

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendosa

→

Acta Sesión Anterior.

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Antes de dar comienzo el estudio de los diferentes puntos del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide con la unanimidad de todos los asistentes, conste en acta el pésame de esta Corporación por el fallecimiento del funcionario D. Juan Saturnino Bonilla Adame, y así se comuniqué dicho pésame a los hijos de dicho funcionario.

Se pasa a continuación al primer punto del orden del día, advirtiéndose por el Sr. Secretario el error en la transcripción del punto "Operación de Préstamo" de la sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1997, al referirse al plazo de amortización del préstamo dice doce años con 2 de carencia, cuando el acuerdo fue en el sentido de 12 años, 2 de los cuales serán de carencia.

Enterados los Sres. Concejales del error producido, por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once que integran la Corporación, y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda su corrección, en el sentido siguiente:

"El Préstamo acordado concertar con el BCL por importe de diez millones de pesetas, será por un plazo de 12 años, (con 2 años de carencia a partir de la fecha de formalización) de los cuales los 2 primeros años a partir de la fecha de formalización del contrato serán de carencia"

Aprobada la corrección antes mencionada, se acuerda por todos los asistentes prestar aprobación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 29 de Septiembre de

1.997.

2ª Actividad de
D.ª M.ª Carmen Marañón

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de la Consejería de Bienestar Social, relativa al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D.ª M.ª del Carmen Marañón Morato en solicitud de licencia Municipal para la actividad de Pastelería - Café - Bar en C/ Constitución nº 2 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la Actividad de molesta por ruidos y vibraciones, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, conceder a D.ª M.ª del Carmen Marañón Morato, licencia Municipal de apertura para la actividad de Pastelería - Café Bar en C/ Constitución, 2 de esta localidad.

3ª Actividad de
D. Mariano Vázquez

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de la Consejería de Bienestar Social, relativo al expte. instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Mariano Vázquez Méndez, en solicitud de licencia Municipal para la actividad de Taller de Fabricación de Tejidos en C/ Altozano, 64 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de molesta por ruidos y vibraciones, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes conceder a D. Mariano Vázquez Méndez licencia Municipal de Apertura para la actividad de Taller de Fabricación de Tejidos en C/ Altozano nº 64 de esta localidad.

Autorización al Sr.
Alcalde firma con-
trato Préstamo y
Poder Notarial.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de que aprobado por el Pleno Corporativo la formalización de contrato de Préstamo con el BCL de España por importe de 10 millones de pesetas, se hace necesario otorgar poder a favor de dicho banco para cobros en la Administración Central, Autónoma, Provincial o Municipal y Organismos de ellas dependientes. Asimismo se hace necesario señalar los recursos municipales que quedarán afectos en garantías del Préstamo a concertar.

Enterados los Sres. Concejales tras la explicación formulada por el Secretario acuerdan:

1.º) Con el quorum de mayoría absoluta afectar los recursos que luego se dirán a favor del BCL, S.A. en garantía del Préstamo a concertar con dicha entidad o que se formalicen con la misma o de aquellos otros que la Corporación garantice ante el Banco

solidaria o subsidiariamente, facultando al mismo al Sr. Alcalde o persona que le sustituya o en quien éste delegue, para el otorgamiento del oportuno poder a favor de dicho Banco a fin de que el mismo pueda percibir directamente las cantidades que sean liquidadas y/o recaudadas procedentes de los (recursos pro) la participación municipal en los Tributos del Estado, o aquellos otros recursos que los sustituyan.

2º) Dicho poder tendrá carácter irrevocable hasta la total cancelación de las obligaciones derivadas del préstamo mencionado en el apartado anterior.

3º) Queda facultado el Sr. Alcalde para la firma del Contrato de Préstamo, para el otorgamiento de poder notarial a favor de BCL como se recoge en el apartado primero, y todas y cuantas operaciones deba celebrar esta Corporación para la concentración del Préstamo de 10 millones de ptas., acordado en la sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre de 1997.

4º) Quedan afectadas para responder del Préstamo antes mencionado la participación municipal en los Tributos del Estado o aquellos otros que se sustituyan.

Ampliación Estación de Servicio de D. Ceferino Uceda Ventura.

Se da lectura por el Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clarificadas de Extremadura, de la Consejería de Bienestar Social, relativo al expediente instruido por este Ayto. a instancias de D. Ceferino Uceda Ventura, en solicitud de Lic. Mpal para la actividad de ampliación de instalación destinada a servicios auxiliares en estación de servicio en Ctra. Comarcal BA-301 de Segura de León a Cumbres Mayores km. 6,00 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de molesta por ruidos y vibraciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Ceferino Uceda Ventura Licencia Municipal de apertura para la ampliación de instalación destinada a servicios auxiliares en estación de servicios en ctra. comarcal BA-301 de Segura de León a Cumbres Mayores km. 6,00 de esta localidad.

Equipamiento Casa Cultural.

Da cuenta el Sr. Alcalde que acordado por el Pleno Corporativo la adquisición de edificio para Casa de Cultura, recibida subvención de la Consejería de Cultura y Patrimonio para su pago, y recibida notificación de Caja Badajoz (CB) referente al otorgamiento de subvención para el equipamiento de mencionada Casa Cultura, y puesto que es obligatorio equiparla de ascensor

para minusválidos, había solicitado ofertas a tres empresas, para que por el Ayto. Pleno se tome acuerdo de adjudicación de dicho suministro de ascensor.

Así dio cuenta de la oferta presentada por Ascensores Excel-sior de Badajoz, con un presupuesto de 1.858.750 ptas. más el impuesto sobre el Valor añadido.

De la oferta presentada por Ascensores Otis, con un presupuesto de 2 millones ochocientos treinta mil cuatrocientas pesetas (2.830.400), IVA incluido. Y por último la oferta de Orona S.C.L. con un presupuesto de 1.450.000 pts. más IVA.

Vistas por los Sres. Concejales las ofertas presentadas, así como las características, modalidades de pago, de cada una de ellas, acuerdan por unanimidad otorgar a Orona S.C.L. el suministro de un ascensor para minusválidos con un presupuesto de 1.450.000 ptas. más IVA, y con las características y condiciones señaladas en su oferta.

Proyecto Modificación Normas Subsidiarias.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los acuerdos de este Ayto., relativos a la realización de modificación de las normas subsidiarias de Planeamiento Municipal, a fin de posibilitar la ampliación de suelo urbano para viviendas de autopromoción en la zona denominada El Barruco, y en el terreno adquirido por este Ayto. en el denominado Cercado de Deo en el margen de la Ctra. a Cumbres Mayores, para la instalación de (terrenos) naves industriales. A fin de poder realizar dichas modificaciones había contactado con el estudio de Arquitecturas que redactó las vigentes normas subsidiarias en esta localidad, al objeto de explicar las modificaciones que se pretenden y solicitar la presentación del presupuesto de confección.

Enterados los Sres. Concejales vista la propuesta de realización de dichos trabajos presentada por los Arquitectos D. Rafael Gómez Coronado León y D. Manuel Cabalgante Gallardo, acuerdan adjudicar a dichos Arquitectos la realización de las modificaciones relacionadas anteriormente con un presupuesto de 613.800 ptas. más IVA, autorizándose al Sr. Alcalde para que realice la contratación de dichos trabajos y todo lo inherente al mismo. Por otra parte se acuerda aprobar el gasto con cargo al próximo Presupuesto de 1.998 o bien si ello es posible instruir expte. de modificación de Crédito dentro del vigente Presupuesto y satisfacer el 50% que dicho gasto comporta, dentro de Presupuesto Ordinario.

de 1.997 en vigor.

Informes de la
Alcaldía. =

Da cuenta el Sr. Alcalde que a pesar de las gestiones efectuadas, no ha sido posible este año obtener subvención para impartir el curso del módulo de Alfabetización y Graduado Escolar para adultos, no obstante había considerado conveniente becar mediante el pago de libros a aquellos alumnos que deseen realizar de forma pirada el mismo.

Informa que realizadas gestiones ante la Dirección General de Promoción Industrial no es posible obtener subvención para la urbanización de navas industriales y las soluciones aportada por la Dirección General no ofrecen interés alguno para este Ayto. Lo único más factible sería realizar proyecto y convenio con promoción industrial, pagando ellos el 50% y el resto este Ayto., utilizando esta entidad la subvención para saneamiento del P.O.L., no obstante sería necesario estudiar las peticiones que la Dirección General haga para otorgar la subvención.

Informar que efectuada consulta relativa al ruego presentado por el Sr. Carballer Barros, en el sentido de que se limite el tonelaje en el camino de Vallehermoso, se le ha comunicado que se podía limitar por este Ayuntamiento la circulación de transportes de gran tonelaje.

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de los Hermanos Oyola Duran de Segura de León, relativo a las indemnizaciones que este Ayuntamiento se comprometió satisfacer por la instalación de conducciones de agua para el establecimiento a esta población, conducciones que pasan por la propiedad de dichos hermanos y cuyas obras ocasionaron daños en su propiedad. A este respecto por el Sr. Alcalde se da cuenta del total comprometido pudiéndose atender el 50% con cargo a este Ayuntamiento y el 50% restante con cargo al Presupuesto del próximo ejercicio.

Informa el Sr. Alcalde, que producido la muerte del funcionario D. Juan Saturniño Bonilla Adame, estimaba conveniente, que dado los servicios de tantos años de dicho funcionario en este Ayto., se debía por esta Entidad tener un detalle con sus hijos, en sentido de regalarles el nicho que actualmente ocupa su padre, en propiedad. Todos los Sres. Concejales prestaron conformidad a dicha propuesta.

Ruegos y Preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, tomó la palabra el Sr. Gómez Leoa del grupo Popular, para proponer que se mantengan

los dos puestos de Guardas Rurales que existen en la actualidad, con las mismas personas u otras diferentes, pero él como Presidente de la Sociedad de Cazadores en esta localidad, visto los servicios realizados se comprometía en nombre de la Sociedad incluso a una aportación económica para mantener dichos puestos.

Se le contestó por el Sr. Alcalde que no hay posibilidades, que había hablado con el Director General de Estructuras Agrarias y éste le había dicho que la Consejería de Agricultura no otorgaría este año subvención alguna para el servicio de Guardas Rurales. Expuso el Sr. Alcalde que mediante el pago de una derrama por parte de los Agricultores se podía mantener dicho servicio al menos seis meses y convenientemente entre Noviembre y Febrero.

A continuación intervino el Sr. Rubio Marrón, para preguntar si se tenía previsto ocupar la plaza de funcionario vacante por la muerte de D. Juan Saturnino Bonilla Adame, y en que forma.

Respondió el Sr. Alcalde que de momento no se tenía previsto cubrirla, y en su momento se convocaría la oferta pública de empleo correspondiente y la oposición siguiente.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintituna horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual certifico.

Two handwritten signatures in blue ink. The one on the left is a long, sweeping signature. The one on the right is more complex, with the name 'Rubio' clearly visible in the middle.

NUMERO 16

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales:

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Fco. Chorro

Sesión Ordinaria del día 2 de Diciembre de mil novecientos noventa y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintituna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes

131
D. Luciana Hernández Vázquez. conformidad al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al 30 de Octubre de mil novecientas noventa y siete.

D. José Gómez Leco.
D. José P. Rubio Marín. A petición del Sr. Alcalde, se da lectura por el Secretario - Interventor a la propuesta del 5º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido previamente informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Sr. Secretario.

Ausentes:
D. Dolores Ceballos Giles.
D. Andrés Sánchez Mendosa. Se suplementan las partidas 4.5/601-00 Inveniones: Adquisición de Inmueble en 6.000.000 de pesetas; Partida 5º Expte. de Modificación de Crédito. 6.1/225-02 Tributos en 180.000 pesetas, y se dota de crédito extraordinario la Partida 1.2/226-03 Gastos Jurídicos y análogos en la cantidad de 600.000 pesetas.

Mencionado suplemento se realiza mediante transferencia del crédito existente en las siguientes partidas de gastos:

Partida 4.4/203-00 por 130.000 pesetas.

Partida 4.1/212-00 por 200.000 pesetas.

Partida 4.5/622-02 por 6.000.000 pesetas.

Partida 0.1/913-00 por 450.000 pesetas.

Por todos los asistentes, diez de los once que forman la Corporación, se acuerda aprobar el 5º Expediente de Modificación de Créditos en la forma en que ha sido presentado, asimismo se acuerda su publicación el B.O.P. a tenor de lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de aquéllas.

Obras P.O.L.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Excm. Diputación Provincial por el que se solicita de este Ayuntamiento la adopción de acuerdo de aprobación de la obra nº 114 de Saneamiento dentro del Programa Operativo Local así como del Presupuesto y Financiación de la misma.

Enterados los Sres. Concejales por unanimidad de los diez Concejales asistentes se acuerda:

1º) Se apruebe definitivamente la siguiente inversión:

Nº de obra 114 del Programa Operativo Local (POL).

Denominación de la obra: Saneamiento Urbanización C/ Sevilla y saneamiento Polígono Industrial.

Presupuesto y financiación.	Anualidad 1.998
Aportación Estatal - - - - -	450.000.-
Aportación Feder (A. Central) - - - - -	1.350.000.-
Aportación Feder (A. Local) - - - - -	6.150.000.-
Aportación Municipal - - - - -	2.050.000.-
<u>PRESUPUESTO - - - - -</u>	<u>10.000.000 ptas.</u>

2º) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla con medios propios en base a lo dispuesto en el Art. 33, 2º del Real Decreto Legislativo 781/86.

Urbanización C/ Sevilla.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la conversación mantenida con los hermanos Uceda Soriano, propietarios de un terreno urbano de 2.600 m² en margen derecho de C/ Sevilla en la localidad, en el sentido de realizar el Ayuntamiento el proyecto de urbanización y parcelación de dicho terreno y ejecutar las obras de Urbanización, a cambio de que por ellos se de al Ayuntamiento una superficie de 360 m², por lo que proponía al Pleno Municipal si lo estimaba conveniente se adoptase el pertinente acuerdo.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de los diez asistentes, de los once que integran la Corporación, acuerdan facultar al Sr. Alcalde para la celebración del pertinente convenio con los hermanos Uceda Soriano, comprometiéndose este Ayto. a la financiación del proyecto de urbanización y parcelación de dicho terreno, a ejecutar la realización de urbanización de las parcelas resultantes y en un plazo máximo hasta el 31 de Julio de 1998. Por su parte los Propietarios del terreno entregarán a este Ayuntamiento una superficie de 360 m² de dicho terreno situadas al final de la C/ Sevilla, otorgándose la oportuna escritura, así como la cesión de terrenos para viales que contempla la normativa legal del Suelo y Normas Subsidiarias de Planeamiento en esta localidad.

Proyecto Municipal
Leader II

A propuesta del Sr. Alcalde y tras las explicaciones formuladas, por unanimidad de todos los asistentes diez, de los once que forman la Corporación, se acuerda aprobar la realización del Proyecto de Medio Ambiente para hacer Parque Natural el terreno conocido como Valdegallina dentro del programa Leader II, se dotará a dicho terreno de cerramiento y agua al objeto de su cierre y mantenimiento.

D Memoria Valorada

D Camino del Búho

Se da cuenta por el Secretario de la Calificación Final de la obra "Acondicionamiento del Camino vecinal Paso de las Cabras Sierra del Búho", así como la relación valorada de la obra ejecutada en base al Convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Comercio y este Ayuntamiento en fecha 29 de Noviembre de 1996, convenio con número de Registro 948/96, del cual se daba cuenta a la Corporación al objeto de que si lo estiman conveniente se presten aprobación a la relación valorada de la obra ejecutada.

Enterados los Sres. Concejales de la culminación de la obra, así como de la relación valorada de la misma que presenta el Técnico Municipal Director de Obra, acuerdan por unanimidad prestar su aprobación a la relación valorada de la obra Camino Vecinal Paso de las Cabras Sierra del Búho.

Juez de Paz Titular y Sustituto.

Se da lectura por el Sr. Secretario al edicto publicado en el B.O.P. de 17 de Septiembre de 1997, relativo a la ocupación de los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto en este Municipio, para que por aquellas personas que estuviesen interesados en optar a dichos cargos se presentasen las solicitudes pertinentes. Dado que solo se ha recibido la solicitud de D. Emilio Barquero Flores, actual Juez de Paz Titular en esta localidad.

Por los Sres. Concejales asistentes, diez de los once que forman la Corporación, se acuerda proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D. Emilio Barquero Flores como Juez de Paz Titular en esta localidad. Asimismo se acuerda proponer como Juez de Paz Sustituto a D. Felipe Ramos Martínez.

Por los Sres. Concejales se acuerda se remita certificación de dicho acuerdo plenario al Iltrmo. Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción a los efectos pertinentes.

Suspensión del Cobro

de tasas de Alcantarillado y precios públicos de canales, rejas y balcones.

Por el Sr. Alcalde se pide a los Sres. Concejales se tome acuerdo por el que se deja en suspenso el cobro de la tasa de alcantarillado y los precios públicos por rejas, balcones y canales, dado el alto tipo de gravamen que se tiene establecido para los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

El Sr. Secretario, advierte sobre el desequilibrio del Presupuesto dado que dichos ingresos procedentes de la tasa y precio público no se reciben, del canon de vertidos que el Ayuntamiento soporta, así como lo dispuesto en la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once que forman la Corporación, acuerdan dejar en suspenso el cobro de la tasa de alcantarillado y los precios públicos por rejas, balcones, canales y canalones para el ejercicio de 1997.

Escrito de D^o Pilar del Rocio Díaz Triano.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D^o Pilar del Rocio Díaz Triano, que solicita autorización para instalación de un kiosco en el Paseo de San Onofre.

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda autorizar a D^o Pilar del Rocio Díaz Triano la instalación solicitada.

Equipamiento Casa de Cultura.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber solicitado a varios proveedores, la prestación de ofertas para el equipamiento de la Casa de Cultura, recibidas éstas, las somete a estudio y aprobación del Pleno Corporativo a fin de proceder a la adquisición del pertinente equipamiento designando la oferta que se estimase más ventajosa, así da lectura a las Ofertas presentadas por Almacenes El Carmen con un presupuesto de 2.341.898 ptas; Bazar Estreño con un presupuesto de 2.679.200 ptas; José Luis Ruiz-Díaz Cobos con un presupuesto de 2.088.422 ptas. y Nuevo Río de Oro S.L. con un presupuesto de 2.098.300 ptas.

Enterados los Sres. Concejales de las ofertas y presupuestos presentados, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes diez, de los once Concejales que integran la Corporación, adjudicar el suministro de equipamiento de la Casa de Cultura, a la oferta presentada por D. José Luis Ruiz-Díaz Cobos, por ser la oferta más ventajosa.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia los siguientes asuntos: Escrito de D. Julián Santana Rey, de renovación de licencia de taxis. Escrito de D. Diego Bellido Romero, relativo al cambio de titularidad de licencia Municipal del Salón de Juegos Recreativos. Escrito del Excmo. Sr. Consejero de Residencia y Trabajo, relativo a la implantación de registro entre las distintas Administraciones Públicas, y por último Moción del Grupo del P.P. sobre trabajos y financiación del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social (AEPSA)

Por los Sres. Concejales con el quorum que establece el Art 47.3 se acuerda la introducción en el Orden del Día de los puntos antes relacionados, pasándose a continuación al estudio de cada uno de ellos.

Escrito de D. Jacinto
Santana Rey.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Jacinto Santana Rey, el cual solicita del Pleno Municipal la renovación de la Licencia Municipal de autotaxis para poder cambiar el vehículo de 7 plazas que pone por otro vehículo también de 7 plazas; acciéndose según manifiesta a lo dispuesto en el Decreto 109/1988 de 28 de Diciembre; alega asimismo el destino obligado de muchos vecinos de la localidad al Centro Hospitalario Comarcal de Mérida, no existiendo servicio regular con dicha localidad.

Enterados los Sres. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, dada la falta de Servicio Regular con localidades como Mérida donde acude gran número de vecinos para atención hospitalaria, y visto que la renovación de la licencia solicitada supone beneficio para los habitantes de este municipio, acuerdan conceder a D. Jacinto Santana Rey la renovación de la Licencia Municipal de Autotaxis para 7 plazas que igual que posee actualmente.

Escrito de D. Diego
Bellido Romero.

Se da lectura al escrito de D. Diego Bellido Romero, vecino de esta localidad, el cual solicita le sea transferida la titularidad de la Licencia Mpal. de Salón de Juegos Recreativos sito en C/ José Antonio nº 17 de ésta, que figura a nombre de su esposa D^a Isabel María Hidalgo Domínguez, para lo cual acompaña escrito de ésta autorizando la transferencia de dicha titularidad.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada así como de la autorización del actual titular de la Licencia, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, transferir a favor de D. Diego Bellido Romero la titularidad de la Licencia Mpal. de apertura del Salón de Juego Recreativo sito en C/ José Ant^o nº 17 de esta localidad, al cual se le otorgó por acuerdo del pleno Mpal. de fecha 12 de Julio de 1.990 la pertinente L^{ic} Municipal

Escrito del Excmo.
Sr. Consejero de
Presidencia y Trabajo.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo relativo a la intercomunicación de Registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades Locales.

Enterados los señores Concejales del contenido del mencionado escrito, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes la adhesión de este Ayuntamiento al convenio entre la Administración

General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de un sistema intercomunicado de registros entre las distintas Administraciones Públicas.

Moción del
Grupo Popular.

Por el Sr. Gómez Leco del grupo Popular se da lectura a la exposición de motivos de la moción que presenta su grupo, cuyo contenido en dos puntos es el siguiente:

Moción que presenta el Grupo Popular para estudio y aprobación si procede.

1.º) Enviar al Presidente de la Junta de Extremadura y a su Consejero de Presidencia y trabajo nuestro más firme rechazo, no por el recorte que han impuesto a las dotaciones del convenio INEM-Junta de Extremadura, sino por haberlo hecho desaparecer en su totalidad.

2.º) Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que ponga a disposición de la comisión de seguimiento del AEPSA, de la que ostenta la vicepresidencia un mínimo de 700.000.000 de pesetas para sufragar la mano de obra que garantiza las rentas de nuestros trabajadores eventuales del campo.

A continuación intervino el Sr. Alcalde en representación de su grupo PSOE, para exponer que la Junta de Extremadura ponía el 30% de lo que fuese el importe de mano de obra y seguridad social para destinarlo a materiales, y si el Gobierno Central pone 500.000.000 por la pérdida de jornales no es lógico pedir que la Junta aporte 700.000.000 en todo caso se puede pedir que aporte igual cantidad, pero no más.

Intervino a continuación el Sr. Rubio Mairón del grupo Popular en apoyo de la moción presentada contestando al Sr. Alcalde que no es en el fondo, se dijo que cuando el gobierno mueva ficha actuará la Junta, el Gobierno a movido y pone una cantidad por pérdida de jornales, y la Junta no se ha movido (A continuación) volvió a tomar la palabra el Sr. Alcalde para exponer tras amplia discusión, que su grupo PSOE era partidario de solicitar de la Junta la aportación pertinente pero sin fijar cantidad, manifestando que estaban en contra de la moción presentada.

El Sr. Gómez Leco, tomó la palabra para pedir se solicitó a la Junta de Extremadura la aportación de 700.000.000 al igual que en el año 1996.

Intervino por último el Sr. Navarro Martínez del grupo de U.C., para pedir que se solicite la máxima cantidad posible.

Terminada las intervenciones y preguntado sobre la aprobación de la moción, queda esta rechazada al votar en contra los 6 Concejales asistentes del grupo PSOE, y tener mayoría absoluta.

Informes de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde de la próxima realización de un Curso de Ayuda a Domicilio dentro del tercer Plan de Empleo de Extremadura, a realizar en esta localidad, para el cual se abrirá la correspondiente convocatoria de solicitudes para aquellas personas que deseen realizarla.

Da cuenta de haber dado instrucciones al aparejador técnico Mpal. para la realización del proyecto de pisos tutelados.

Informa del Proyecto presentado ante la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias para la realización de mejoras en la Plaza de Abariles.

Por último el Sr. Alcalde da lectura al escrito de la Alcaldesa del Ayto. de Villanueva de la Serena, dando cuenta de la entrega de los Premios de Nobeles "Felipe Trijo", del próximo día 19 de Diciembre.

Ruegos y Preguntas-

Toma la palabra el Sr. Navarro Martínez, para rogar conste en Acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento del esposo de D^a Dolores Ceballos Giles A^o Teniente de Alcalde de este Ayto. Por todos los Sres. Concejales se manifiesta el pesar por dicho fallecimiento.

El Sr. Navarro Martínez del grupo U.C. pregunta al Sr. Alcalde sobre el proyecto de paisaje protegido de Tentudía.

Contesta el Sr. Alcalde que dicho tema se encuentra paralizado, si bien, no afecta a esta localidad, y todo lo habido sobre este asunto se debió a un fallo en la información facilitada a los vecinos.

A continuación toma la palabra el Sr. Rubio Martín para preguntar si se ha finalizado la urbanización del cercado de Rubio.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que el Ayto. ha cumplido en la realización de la obra, se va a citar a los dueños para que se proceda a la recepción de la urbanización, lo único pendiente es el tema de energía eléctrica que se hará cuando den comienzo las diversas construcciones a realizar en las parcelas formadas.

El Sr. Rubio Martín, pregunta sobre los problemas de construcción en las naves del Polígono Industrial.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando, que se modificó la ubicación de las naves en vez de ir colocadas de forma paralela, se consideró que sería mejor que se ubicasen de forma escalonada, por lo que hay un error de 70 cm. cada dos naves, con lo cual se ha corregido la cimentación que se había iniciado. l

Volvió a tomar la palabra el Sr. Rubio Martín, para preguntar si los miembros de la Corporación fueron invitados a los actos de la Cruz Roja.

Contestó el Sr. Alcalde que la invitación era para él y para el Concejal Delegado.

A continuación tomó la palabra el Sr. Gómez Leco del grupo Popular para preguntar sobre el asunto de Guardería Rural, que había planteado en otra sesión anterior.

Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que había realizado gestiones en la Consejería de Agricultura y Comercio donde se le había informado que no hay dinero para la contratación de Guardas Rurales. Había hecho gestiones con el presidente de la Cooperativa Oliviera de la localidad y éste le manifestó que la Cooperativa no pondría dinero para guardería rural, por lo que si los agricultores como directores beneficiarios no quieren contribuir a su sostenimiento, el Ayto. no va a contratar personal para dicho servicio.

Por último toma la palabra el Sr. Navarro Martínez del grupo U.C., para preguntar cuando finalizarían las obras del Campo de Fútbol.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que tiene previsto reunirse con el Sr. Consejero de Educación y Juventud a fin de obtener subvención para la finalización de las obras puesto que el Ayto. por sí solo no puede con fondos propios concluir dicha obra.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

NUMERO A.º

Sesión Extraordinaria del día 15 de Enero de mil novecientos

Asistentes:

noventa y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintuna

Sr. Alcalde:

horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este

D. Manuel Martín Ventura.

Ayto. los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno

Sres. Concejales.

Mepal. para la que habían sido citados en forma legal por la

D.ª Dolores Ceballos Giles

convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí

D. Jesús Aldeanueva López.

el infrascrito Secretario.

D. Juan Rodríguez Flores

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del

D. Manuel Matito Sánchez

primer punto del orden del día, prestándose por todos los

D. F.º Sánchez Chorro

asistentes conformidad al borrador del acta de la Sesión Or-

D. Luciano Hdez. Vázquez

dinaria correspondiente al día 2 de Diciembre de mil nove-

D. José Gómez Deca

cientos noventa y siete.

D. José P. Rubio Marrón

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda la celebración

D. José d. Carballer Barros

de las fiestas de Carnaval 1.998 los días 20, 21 y 22

D. Ezequiel Navarro Montes

de Febrero, asimismo se acuerda la confección del cartel

Sr. Secretario:

anunciador y los diferentes premios y subvenciones que se

D. Andrés Sánchez Mendoza.

otorgarán a las distintas murgas, disfraces y otros que

Fiestas Carnaval 98.

se presenten a los concursos que al efecto se celebren. Dicho

acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes.

Programa Interreg II

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que por el pleno Mpal.

en Sesión Ordinaria de 29 de Abril de 1.997 se prestó confor-

midad a la inversión del programa Interreg II 1.996-1.999,

obra nº 88 de Rehabilitación del Convento San Diego de Alcalá,

aprobándose su presupuesto y financiación, y se solicitó la

cesión de la gestión de la obra para ejecutarla por Adminis-

tración. Advertida la Consejería de Cultura y Patrimonio de dicho

tema, le ha solicitado que dada la complejidad de la obra

y no contar este Ayuntamiento con personal y medios técnicos idó-

neos para la realización de la misma, se aconseja que sea

Diputación la que proceda mediante subasta o procedimiento que

estime pertinente realizarse la mencionada obra, por ello pro-

ponía al Pleno Corporativo la adopción del acuerdo necesario para

otorgar a Diputación Provincial la realización.

Enterados los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Se aprueba la siguiente inversión del programa Interreg II

1.996-1.999

Nº de Obra 88

Denominación de la obra: Rehabilitación convento y archivo histórico.

Presupuesto y Financiación:

	Anualidad 1.997	Anualidad 1998	TOTAL
Aportación Feder	7.500.000	7.500.000	15.000.000
Aportación Ayto.	2.500.000	2.500.000	5.000.000
Presupuesto	10.000.000	10.000.000	20.000.000

Segundo: En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden, cuando le sea requerido por Diputación en función de las certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayto. autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que de los ingresos que el Ayto. haya de percibir de la mencionada delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos o tributos del estado, a que se refiera el Art. 105.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y Art. 2.1.C de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación mpal. fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto segundo precedente el Ayto. autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que le traigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación mpal. a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de seis meses a partir de Acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

Parcelas C/ Sevilla.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 2 de Diciembre de 1.997, se acordó la (celebra) realización de un convenio entre este Ayto. y los hermanos Uceda Soriano, para la realización de parcelaciones en terreno urbano, propiedad de dichos hermanos, comprometiéndose este Ayto. a la financiación del proyecto de urbanización y parcelación y ejecución

de las obras de urbanización, recibiendo a cambio esta entidad una superficie de 360 m².

Comunicando dicho asunto a los propietarios, estos prestan su conformidad con la salvedad que el terreno a ceder no sea el situado al final de la C/ Sevilla sino al inicio.

Enterados los Sres. Concejales se manifiesta su aprobación al convenio con los señores Uceda Soriano, prestándose conformidad a la ubicación de los 360 m² a recibir por este Ayto. sean los situados al inicio de la C/ Sevilla.

Escrito de D^a Dolores Ceballos Giles.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde, al escrito de D^a Dolores Ceballos Giles, por la que ésta critica el comportamiento de la funcionaria de este Ayto. D^a Rafaela Bonilla Adams, y pide se tome las medidas oportunas para el correcto y buen funcionamiento de las dependencias mpales, y se exija a dicha funcionaria que su labor es colaborar con los vecinos de la localidad facilitando cuantos datos sean precisos y necesarios para los interesados.

Se produjeron intervenciones por parte de los diferentes grupos políticos presentes en el Ayto., con propuestas de colaboración de normas al respecto que fueron desechadas proponiéndose que sea el Sr. Alcalde quien demande de dicha funcionaria una explicación y un correcto funcionamiento en las Dependencias mpales.

Cambio de titularidad Lic^o Mpal.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Plácido Cárdeno Gata y D. F^{co} Javier Cano Domínguez, por el que el Sr. Cárdeno Gata autoriza sea transferida al Sr. Cano Domínguez, la titularidad de la Lic^o Mpal. de apertura del Café Bar sito en C/ Plaza de España s/n. de esta localidad, y éste último acepta la transferencia de titularidad que se le hace y solicita.

Enterados los Sres. Concejales y visto el escrito firmado por ambos interesados, acuerdan a petición de (ambos) ellos el cambio de titularidad de Licencia mpal. de apertura, con las condiciones que se expresan en la petición, del Café Bar antes mencionado, a favor de D. F^{co} Javier Cano Domínguez.

Lic^o de Construcción de F^{co} Argüin.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la petición de D. Francisco Argüin Maya solicitando autorización para la construcción de una nave para el almacén de productos agrícolas y ganaderos, en finca rústica al sitio de "El Palomar" a la que se accede a través del camino existente próximo al margen izquierdo de la ctra. de Fuentes de León a Segura de León, con dirección ésta última

localidad. Da también cuenta al informe emitido por el aparejador técnico mpal., que es de contenido desfavorable ya que incumple la normativa vigente en la localidad, Art. 238 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Por su parte da cuenta de lo dispuesto en los Art. 16.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y Art. 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Por los Sres. Concejales se acuerda informar favorablemente la concesión de ^{luz} urbanística y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16.3, segunda del Real Decreto Legislativo 1/1992, en base al interés social que dicha construcción comporta y se instruya el correspondiente expediente para su remisión a la comisión de urbanismo.

Informes de la
Alcaldía.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la paralización del parque de maquinaria de la Mancomunidad de Tentudía, debido a la imposibilidad de la realización de trabajos, habiéndose traído por parte de este Ayto. la máquina autobornigonera para realizar varias pavimentaciones, tratándose además de evitar una regulación de empleo del personal en dicho parque empleado.

Pasa a informar del encargo realizado para la confección del proyecto de residencia de ancianos, y del comienzo de las obras el mes próximo.

Da información también de la solicitud al Excmo. Sr. Consejero de urbanismo para la realización de la urbanización de las parcelas de la Sierra del Barrero.

Por último informa el Sr. Alcalde de la denegación por parte de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, de la concertación de dos puestos de trabajo para mayores de 25 años, por incumplir los requisitos establecidos en la orden de convocatoria de ayuda, por lo que considera que el Ayuntamiento asuma el coste de contratación de los dos puestos denegados, mostrándose conforme todos los asistentes.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos

y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y quince minutos, de orden levanta la

sesión, de todo lo cual como secretario certifico.

NUMERO 21.^o

Asistentes:

Sr. Alcalde.

D. Manuel Martín Ventura.

Sres. Concejales

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. K.º Sánchez Chorro

D. Luciano Hdez. Vázquez

D. José P. Rubio Masón

D. José L. Carballer Barros

Ausentes:

D. Jesús Aldeanueva López

D. José Gómez Leco

D. Ezequiel Navarro Mtno

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendez.

Nave Cooperativa
Repostería.

Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de mil novecientos noventa y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habiendo sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de Enero de 1.998.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la petición formulada por la Cooperativa de Repostería "Ricasí" por la que solicitan que por este Ayuntamiento se les alquile la nave situada en Valdegallinas para la instalación de la industria de Repostería.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el Art. 92 del Real Decreto 1.372/86 de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Artículos 5.º, 9 y 175 de la Ley 13/1.995 de contratos de las Administraciones públicas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda celebrar contrato de alquiler con dicha cooperativa de la mencionada nave durante un periodo de 5 años, siempre que se mantenga la actividad industrial para la que se va a proceder a su alquiler, dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de organi-



Adjudicación de
Plaza de Toros.

razones taurinas José Cufiño García - Joaquín Domínguez de Badajoz, en la que presentan la oferta para optar a la adjudicación a la plaza de Toros de la localidad para la temporada de 1.995, solicitando al mismo tiempo la subvención para la celebración de los espectáculos taurinos.

El Sr. Secretario da cuenta de lo establecido en los Arts. 197, 207, 93 y 211 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, relativos a la contratación y el procedimiento negociado sin publicidad.

Por los Sres. Concejales se acuerda vista la propuesta formulada por dicha organización taurina, adjudicarle la plaza de Toros para la celebración de 2 espectáculos taurinos, en fiestas del Corpus Christi y Patronales de Agosto, y un festejo popular durante las fiestas del 15 de Junio, concediéndose a dicha organización una subvención de 2.200.000 pesetas.

Escrito Alumnos
Instituto Eugenio
Hernández.

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de los alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Eugenio Hernández de Fregenal de la Sierra, por el que solicitan una ayuda económica para la realización del viaje cultural de fin de curso. Explica a continuación que su grupo PSOE, mantenía el criterio de no subvencionar playas y discotecas, si el viaje estaba fundado en un proyecto cultural no habría inconveniente.

A continuación interviene el Sr. Rubio Marroñ del grupo Popular, manifestando que el escrito presentaba un defecto de forma, puesto que se estaba confeccionando un dossier con las actividades a desarrollar que debía acompañar el escrito, por lo que pide quedar el asunto en suspenso hasta que se presente el dossier para que este Ayto. decida en base a ello la concesión de la subvención solicitada.

Por el Sr. Alcalde se accede a lo solicitado con el asentimiento de todos los asistentes.

Informes de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que por parte de los dueños de las parcelas de C/ Sevilla, hermanos Uceda Soriano se había propuesto que las parcelas (de) que entregarían a este Ayuntamiento serían las situadas al final de dicha calle y no al inicio como se había planteado en la última proposición, que fue la que inicialmente se le presentó por parte de este Ayto.

Da cuenta de los últimos contactos que los hermanos Rubio han mantenido con el Secretario del Ayto. y el aparejador mpal., y las

explicaciones que se le habían dado, así como con D. Luis Rangel relativo a la instalación eléctrica de las parcelas del cercado de Rubio.

Informó de la entrevista mantenida con el Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio, donde se le informó que para la reparación de la torre de la Iglesia en esta localidad, no se presentaron postores para su realización en 1.997, por lo que se pretende con cargo al presupuesto de 1.998, incrementar la partida presupuestaria que recoga dicho gasto y sacar la obra a licitación. En dicha entrevista se le informó por el Sr. Consejero de la concesión de una subvención de 5 millones de pesetas para rehabilitación de la Casa de Cultura.

Ruegos y Preguntas.

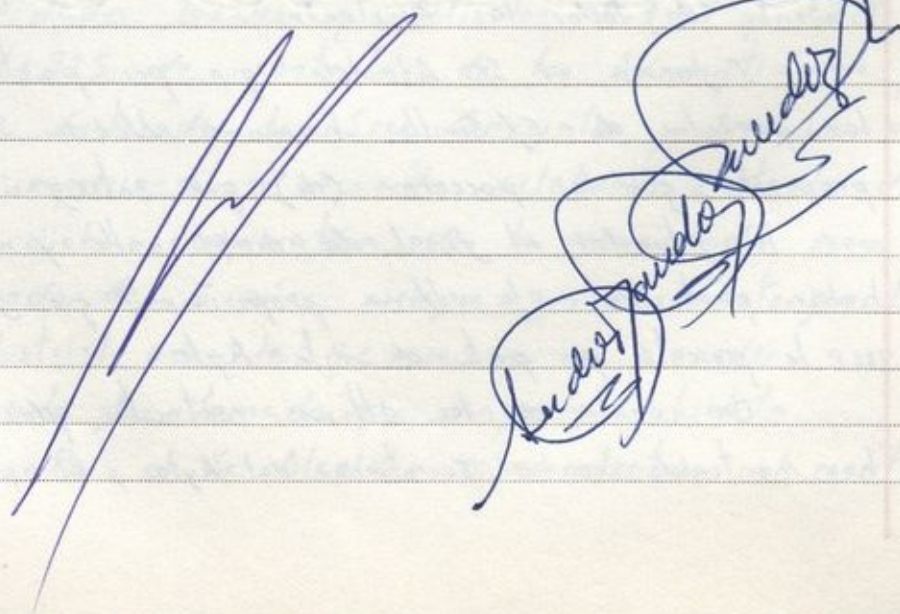
Preguntó el Sr. Rubio Marrón del grupo Popular porqué este Ayuntamiento no se había acogido a las ayudas que daba Diputación Provincial para material deportivo, en un plan trienal.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que esas ayudas eran para grupos de municipios, por lo que había hablado con el Alcalde de Segura de León para que junto con Bodonal de la Sierra, solicitar estas ayudas para este año, y proceder a la contratación de monitores deportivos.

A continuación tomó la palabra el Sr. Carballar Basso del grupo Popular, para preguntar si las naves que se están construyendo en el cercado de Deca, tenían que ir dos naves juntas con un canal en medio, y no se podían echar las aguas fuera como si se tratase de una nave sola.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que habían sido proyectadas por el aparejador de esa forma, con la colocación de un bajante para echar las aguas, pero no obstante él consultará con el aparejador sobre la evacuación del agua de dichas naves.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.



NUMERO 3º

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales:

D. Jesús Aldeanueva Lopez

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Fº Sánchez Chorro.

D. Luciano Hdez. Vázquez

D. José Gómez Leco.

D. José P. Rubio Marrón

D. Ezequiel Navarro Mtnoz.

Ausentes:

Dº Dolores Caballos Giles

D. José L. Carballer Barros

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendón

Sesión Ordinaria del día 26 de febrero de mil novecientos noventa y ocho: En la villa de Fuentes de León, siendo las veintuna horas y diez minutos, se reúne en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. -

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de Enero de 1988. -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que se va a proceder al estudio del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1998, el cual había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especiales de Cuentas, así como el de Intervención; a este efecto ordena al Sr. Secretario-Interventor explique el contenido de las diferentes partidas tanto de ingresos como de gastos que integran el Presupuesto, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal. -

Se da cuenta por el Secretario-Interventor del contenido del Presupuesto, así como las disposiciones legales vigentes y otros extremos que se han tenido en cuenta para su realización, y aclaradas las cuestiones que al respecto fueron formuladas, tras dar lectura a las Bases de Ejecución del Presupuesto y la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal funcionario y laboral, se da por concluido el estudio del Presupuesto. -

Sométida a votación la aprobación del Presupuesto, sus bases de Ejecución y Plantilla de Personal, quedan aprobadas por mayoría absoluta, al votar a favor seis Concejales pertenecientes al Grupo Partido Socialista Obrero Español, la abstención de dos Concejales del Grupo Partido Popular y del Concejal del Grupo Unión Centrista, con el siguiente Resumen:

PRESUPUESTO SE GASTOS

Capítulo 1º. Gastos de Personal - - - - -	63.202.975.-
Capítulo 2º. Compras de bienes dts. y Scios - - -	49.202.441.-
Capítulo 3º. Gastos Financieros - - - - -	963.093.-
Capítulo 4º. Transferencias corrientes - - - - -	4.747.866.-
Capítulo 6º. Inversiones - - - - -	115.070.682.
Capítulo 7º. Transferencias de Capital - - - - -	5.000.000.
Capítulo 8º. Activos Financieros - - - - -	20.000.
Capítulo 9º. Pasivos Financieros - - - - -	1.114.433
TOTAL PRESUPUESTO SE GASTOS -	239.321.488

PRESUPUESTO SE INGRESOS

Capítulo 1º. Impuestos Directos - - - - -	33.471.000
Capítulo 2º. Impuestos Indirectos	3.000.000

Capítulo 3º: Tasas y otros ingresos - - - - -	24.615.000
Capítulo 4º: Transferencias Corrientes - - - - -	63.782.088
Capítulo 5º: Ingresos Patrimoniales - - - - -	83.400
Capítulo 7º: Transferencias de Capital - - - - -	114.350.000
Capítulo 8º: Activos Financieros - - - - -	20.000
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS - - - - -	239.321.488

Plantilla de funcionarios y Personal Laboral.

- 1 Plaza de Secretario-Interventor Grupo B, Nivel 26.
- 1 " de Administrativo Admón. General Grupo C, Nivel 20 (Vacante)
- 1 " de Auxiliar Administrativo Grupo D, Nivel 12
- 4 " de Policía Local, Grupo D (Vacantes), Nivel 10.
- 2 " de Auxiliar Policía Local, Grupo E, Nivel 10. (cubiertas en propiedad, a extinguir).
- 1 Plaza de Alguacil, Grupo E (vacante)

Personal Laboral

- 1 Plaza de encargado del Cementerio Municipal
- 3 " de servicios múltiples
- 1 " de Auxiliar Administrativo
- 1 " de Conserje
- 3 " de Asistencia domiciliar, a media jornada
- 1 " de encargado/a de Biblioteca Municipal a tiempo parcial
- 1 " de encargado/a Centro Médico, a media jornada
- 9 " de personal contratado mayores de 25 años, con una duración del contrato de un año.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto, Bases de ejecución y plantilla de personal, en ausencia de reclamaciones.

Plataforma Prohospita-
l de Zafra

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al extracto del Dossier del Proyecto Hospital Comarcal de Zafra, remitido por la Plataforma Prohospital para conocimiento de todos los asistentes a fin de su pronunciamiento.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del mencionado Dossier, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación acuerdan ratificar el contenido del mismo en todos sus puntos, y así se comuniqué a dicha Plataforma a los efectos pertinentes.

Escrito de D^a Rafaela
Bonilla Adame.

Se dio lectura al escrito de D^a Rafaela Bonilla Adame, funcionaria de este Ayuntamiento en contestación al presentado por D^a Dolores Ceballos Piles, por el que se censuraba el comportamiento de dicha funcionaria.

Alega dicha funcionaria que su trabajo lo realiza correctamente, que la causación de la Fra. Ceballos Giles obedece a una información incorrecta de los hechos, que atunde bien a todo el mundo. Ella dio la información solicitada, en que especificase el momento en que debían realizar el pago del nicho adquirido.

A continuación tomó la palabra el Sr. Rubio Marañón, para manifestar que en dicho escrito se hacía una descripción diferente al expuesto para la Fra. Ceballos Giles, que en 25 años la Fra. Bonilla Adame no había recibido quejas, y que emitió la información solicitada. Censuró a continuación el método utilizado como era el traer el escrito de la Fra. Ceballos Giles a Pleno y no ponerlo en conocimiento de la funcionaria afectada.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que quejas por escrito no se habían recibido, que él tenía que traer el escrito de la Fra. Ceballos Giles a Pleno porque así lo demandaba el interesado, y no tenía porque ponerlo en conocimiento de dicha funcionaria y darle copia del escrito, y en cuanto a la información, manifestó que había muchas formas de informar, y que él no entendía que el Presupuesto General para el ejercicio de 1998 no haya sido debatido por la oposición limitándose a abstenerse, y a este asunto del escrito de la Fra. Bonilla Adame, le preste el Grupo Popular tanto interés.

Contestó el Sr. Rubio Marañón que el escrito de la Fra. Ceballos Giles fue debatido. Siendo contestado por el Sr. Alcalde que su Grupo no tenía nada que decir sobre el escrito de la funcionaria Bonilla Adame.

Mociones del Grupo
PSOE

Por el Sr. Alcalde en representación del Grupo PSOE, tras dar lectura a los motivos de la moción presentada ésta con el siguiente tenor:

"El Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de León, insta al Gobierno para que inicie con carácter urgente las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias a fin de fijar los criterios de participación de los entes locales en los ingresos del Estado para el quinquenio 1999-2003".

Dicha moción fue aprobada por todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, pertenecientes a los Grupos PSOE, Grupo Popular y Grupo Unión Centrista.

Por el Sr. Alcalde se da lectura que su Grupo PSOE, expone y que presenta la Dirección General de la Mujer, sobre la adhesión a la declaración del "Foro de Extremadura contra la violencia de las mujeres".

Enterados los Sres. Concejales de la moción presentada acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los once que forman la Corporación, pertenecientes a los Grupos Políticos PSOE, P.P. y U.C. adherirse en todos sus términos a la propuesta elaborada por la Dirección General de la Mujer.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Excmo. Ayuntamiento de

Azuaga, con la transcripción de la Moción presentada por el Concejal Don Anselmo Valero, del Grupo Mixto de ese Ayuntamiento que fue aprobada por aquella Corporación, y que se remite por si esta Corporación estima de interés someterla a su consideración, y es del siguiente tenor:

" Con motivo de la nueva legislación impuesta por el Insalud, para el traslado de los enfermos a los Hospitales en ambulancias colectivas, donde los mismos tienen que viajar en solitario, en grupo de hasta ocho enfermos, algunos se marean, dichas ambulancias los van recogiendo en distintos pueblos de la provincia, teniendo que salir los enfermos de sus domicilios sobre las seis de la mañana y regresando la mayor parte de ellos sobre las cinco, las seis o las siete de la tarde con el consiguiente perjuicio de muchas horas de traslado, ya que la mayor parte de los enfermos son de diálisis, oncología, etc., es por lo que solicito de esta Corporación, si se aprueba la moción, se haga llegar nuestra repulsa por esta imposición en los transportes al propio Insalud, al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Provincia, enviar a todos los municipios de la provincia copia de esta moción, para los que lo deseen se unan a nuestra protesta por medio de sesiones plenarias o mociones y enviar a los periódicos de la provincia nota de esta moción para su publicación". -

Por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales - que integran la Corporación, pertenecientes a los Grupos PSOE, P.P. y U.C., se presta aprobación en todos sus términos a la Moción remitida por el Excmo. Ayuntamiento de Azuaga. -

Instalación y Manteni-
miento Aire Acondicio-
nado,

Se da lectura por el Secretario al escrito de Instaladora (L), S.L. con la oferta para el montaje de fan-coils en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento a fin de completar la instalación de aire acondicionado en el Ayto. por importe de 370.000 pesetas más I.V.A.

Por otra parte da lectura a la propuesta de mantenimiento de instalación de aire acondicionado en los edificios, Ayuntamiento, Centro Médico, y Hogar del Pensionista, presentado por dicha empresa con un coste anual de 276.000 pesetas.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes aprobar el montaje de fan-coils en el Salón de Sesiones por el presupuesto presentado, asimismo se aprueba la celebración del contrato de mantenimiento de aire acondicionado propuesto, prestándose aprobación a los gastos mencionados, facultándose al Sr. Alcalde para celebrar el contrato pertinente con dicha empresa.

Convenio S^o Social de
Bases.

Se da lectura por el Secretario al borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Bases 069 Sierra Morena, en el que se encuentra incluido este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales de todas y cada una de las cláusulas del mencionado convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el sostenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la corporación, aprobar el mencionado Convenio de Colaboración para el mantenimiento de dicho Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León quedando facultado el Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

Convenio Consejería
Educación Juventud.

Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del convenio a celebrar entre la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "Terminación Campo de Fútbol" en esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan; con el quorum de mayoría absoluta:

- 1.º) Aprobar el texto del convenio a suscribir con la Consejería de Educación y Juventud para la realización de la obra de Infraestructura Deportiva denominada "Terminación Campo de Fútbol"
- 2.º) Facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Martín Ventura para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio.

Moción del grupo
Partido Popular.

Antes de pasar al punto siguiente de ruegos y preguntas, por el Sr. Rubio Marrón se pide se incluya en el orden del día por el procedimiento de urgencia, la moción que presenta su grupo el P.P., relativo al terrorismo de E.T.A.

Con el quorum de mayoría absoluta se incluye dicha moción en el orden del día con el siguiente tenor:

Moción que presenta el grupo de Concejales del Partido Popular al Pleno del Ayuntamiento de Fuentes de León (Badajoz) para su debate y aprobación si procede.

Sabido es por todos el ataque hasta la muerte, a que estamos siendo sometidos los Concejales del P.P. desde hace tres años por parte de la banda terrorista E.T.A. El último Alberto Jimenez Becerril y su esposa (ambos de 37 años) asesinados con un tiro en la nuca, que dejan tres niños de 9,5 y 3 años.

No es más un Concejale del P.P. que otra persona. En sus carnes podemos

estas asesinatos las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y sus familiares; también los padecen aquellos ciudadanos y sus familiares, que circunstancialmente pasan por donde la banda terrorista pone una bomba; también los padecen aquellas personas y sus familiares, que desde su papel y su pluma condenan estos asesinatos; también los sufren los que desde otros partidos políticos defienden sus ideas desde la democracia, la Libertad; también lo sufren aquellas personas, y sus familiares, que no comparten la mentalidad asesina etc.

Ahora son los Concejales del P.P. quienes estamos sufriendo esta lacra, epidemia, cáncer... más recientemente y a cualquiera de nosotros, en cualquier momento, nos puede llegar la hora de pagar con nuestra vida a mano de los asesinos de la banda terrorista E.T.A. por luchar por nuestro pueblo y defender pacífica y democráticamente nuestras ideas y no compartir la violencia y el asesinato.

Cuando hablamos de terrorismo, todos los políticos y los partidos que representamos tenemos que hablar el mismo lenguaje, no puede haber diferentes interpretaciones ni opiniones, no se le puede hacer el juego a los asesinos, porque utilizan a las personas como juguetes y con las personas no se juega. Tenemos que afirmar que estamos contra ellos, sin dudas, sin ambigüedad, con firmeza.

Cuando hablamos de seguridad, debemos darla en las urnas, no se pueden proteger uno a uno a todos los españoles porque entonces estaríamos en un estado de terror, son las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado quienes deben proteger de forma general a todos los españoles, y que se aplique la ley y se haga justicia.

Somos Concejales del P.P. porque compartimos una ideología y hemos sido elegidos por nuestros vecinos compartiendo sus ideas, cada vez que asesinan a uno de nosotros, asesinan a aquellos que nos eligieron libre y democráticamente por defenderlas día a día desde la PAZ y la LIBERTAD y la DEMOCRACIA.

Cualquiera de nosotros por el mero hecho de hablar y defender nuestras ideas podemos ser asesinados en cualquier momento por la banda terrorista ¿quién nos puede asegurar que no vendrán a Fuentes los terroristas a seguir matando?

El Ayuntamiento pleno de Fuentes de León se pronuncia que está contra la imposición de las ideas por la fuerza, la sangre y el terror y estamos a favor de la PAZ LIBERTAD y DEMOCRACIA.

A continuación por el Sr Alcalde se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, del escrito de la Comisión

de Semana Santa Viviente.

Con el quorum de mayoría absoluta se incluye dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

Semana Santa
Viviente.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la mencionada comisión, donde se analizan los diversos actos de la Semana Santa Viviente en esta localidad que durante bastantes años vienen realizando, así como los trabajos y ayudas que reciben. Por todo ello solicitan que por este Ayto. se les conceda una ayuda económica de 400.000 ptas., para la reforma de vestuario, decorados, iluminación etc.

Enterados los señores Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once que forman la Corporación, otorgar a dicha comisión la ayuda económica de cuatrocientas mil pesetas solicitadas.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Rubia Marrón del grupo Popular, ruega al personal laboral que trabaja el día que se celebran prueba de exámenes etc., se les gratifique por ello.

Pregunta el Sr. Rubia Marrón, sobre la página que aparece en Internet, relativo a esta localidad, quién había editado dicha página porque no podía ser más pobre y más escasa en cuanto a su contenido y material.

El Sr. Alcalde contesta que desconoce quién la ha realizado y quién la ha puesto en circulación, que intentará lograr información al respecto.

A continuación toma la palabra el Sr. Navarro Martínez del grupo U.C., para preguntar cuando se les va a dar la despedida a los dos funcionarios jubilados recientemente.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que las placas de recuerdo están preparadas, y se busca una fecha donde puedan asistir a la despedida los miembros de la Corporación.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

NUMERO 4. =

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. F.º Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández Vázquez

D. José Gómez deca

D. Juan P. Rubio Martín

D. José L. Carballor Barros

Ausente:

D. Ezequiel Navarro Martín

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoc.

Sesión Ordinaria del día 26 de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las veintuna horas, se reúnen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 26 de Febrero de 1998.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde la próxima apertura de la convocatoria para que por los Ayuntamientos se presenten proyectos al Leader II, para la realización de actividades no productivas, como turismo rural, etc.

A este efecto y dado que la corporación tenía prevista la realización de parque natural de Valdelajara y con cargo al presupuesto del ejercicio de 1998 su iniciación consideraba procedente en cargar el proyecto de realización, teniéndose en cuenta la prioridad de las obras comenzando por el arreglo del camino de acceso, cerramiento y traída de agua, y dado lo limitado de los recursos del leader para este tipo de subvención, realizar proyecto por importe de 5 millones de ptas. e intentar que se nos subvencione hasta el 100% del coste de las obras.

Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de todos los presentes diez, de los once que integran la Corporación, aprobar la realización del proyecto del parque natural de Valdelajara, dentro del programa Leader II.

Celebración de San Isidro

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la celebración de la Romería de San Isidro, en esta localidad el Domingo día 17 de Mayo, otorgándose premios a caballistas y carrozas en igual cuantía a las otorgadas en el año 1997.

Aprobación de Gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde se presta aprobación a los siguientes gastos:

Gastos de confección del proyecto de Pisos tutelados encargado al Arquitecto D. Carlos Bausá Crespo por importe de un millón trescientas cuatro mil novecientos setenta y dos pesetas (1.304.972).

Gastos del proyecto de saneamiento en el Sevilla dentro de la

obra del Plan Operativo Local (POL) de 1998 por importe de doscientos ochenta y siete mil trescientas dieciséis pesetas (287.316) encargado al técnico municipal D. Angel Crespo Minguet.

Gasto del proyecto de saneamiento en naves industriales dentro de la obra del POL de 1998 por importe de 321.163 pesetas.

Se presta aprobación al presupuesto presentado por D. Isaías Hidalgo Díaz, para la realización de la obra de instalación eléctrica en el Gimnasio Mpal, por importe de seiscientos cuarenta y una mil pesetas más I.V.A., adjudicándose la realización al Sr. Hidalgo Díaz a ser el único presupuesto presentado, aprobándose el mencionado gasto.

Informes de la
Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde, de la reunión celebrada con el Sr. Consejero de Obras públicas, relativa a la subvención por parte de la Consejería, de las obras de urbanización de la Sierra del Barrero, manifestó lo expuesto por el Sr. Consejero ante el proyecto presentado con una urbanización de lujo donde se pretenden construir viviendas sociales, por lo que había llegado al acuerdo de que la Consejería subvencione con 500.000 pesetas de urbanización para cada solar de la urbanización de que se trate, con lo que el proyecto presentado en su día de aproximadamente 25 millones queda reducido a la mitad.

Dio cuenta también de la reunión mantenida con el Sr. Consejero de Bienestar Social donde se trató el tema de construcción de pisos tutelados, comprometiéndose el Sr. Consejero a la concesión de una subvención de 16 millones de pesetas, ocho al inicio y firma del pertinente convenio, y los ocho restantes en Enero de 1999, no obstante si la Corporación pudiera encontrar otras fuentes de financiación para la realización de las obras, podría destinar los últimos ocho millones para equipamiento de dichos pisos tutelados. A este efecto dio cuenta el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con el Sr. Presidente de Caja Badajoz, el cual le había manifestado el otorgar a este Ayto una subvención de 7 millones de pesetas para obras sociales, por lo que estimaba conveniente destinarlo a la obra y equipamiento de los pisos tutelados.

Informó también de la conversación mantenida con D. Manuel Deco dueño de los terrenos próximos al polígono industrial, sobre la realización de la obra de saneamiento de dicho polígono, que se instalen cruzando la propiedad del Sr. Deco, y a este efecto se autorice a dicho señor para que él pueda enganchar en dicha red de saneamiento cuando le sea necesario, todo ello a fin de simplificar la construcción del saneamiento y procurar su vertido lo más conveniente posible.

Por última informa del escrito de la Diputación Provincial, sobre un nuevo plan de obras que será financiado por aquella entidad en un 90%, siendo el resto

a cargo de este Ayto., para una inversión que corresponde a esta Corporación por importe de 13.300.000 pesetas, por lo cual pedía a los Sres. Concejales fuesen pensando qué obra sería conveniente realizar con cargo a dicha subvención.

Los Sres. Concejales se manifiestan informados de todas y cada una de las cuestiones presentadas y expuestas por el Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Rubio Marroñ del grupo Popular para preguntar al Sr. Alcalde, si este Ayuntamiento tramita o ha tramitado ayudas por inundaciones a fin de obtener rebajas en cotizaciones sociales y otras.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que este Ayto. presentó en su día los daños ocasionados por la lluvia y a este efecto se ha recibido visita de personal de la Delegación del Gobierno a fin de valorar y valorarlos. Por otra parte son los agricultores y ganaderos afectados por los daños de las inundaciones los que están tramitando la concesión de rebajas en las cotizaciones sociales etc., y a este efecto se les está otorgando las certificaciones correspondientes por daños.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Rubio Marroñ para preguntar cómo van las obras del gimnasio municipal y cuando se va a inaugurar.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que las obras van, falta instalación eléctrica, fontanería, solería, etc. y la fecha de inauguración no la puede decir porque no sabe cuando se terminarán las obras. Continúa el Sr. Alcalde explicando como van las obras que se vienen realizando, así sobre la obra del antiguo edificio de correos explica que queda la planta baja; sobre la casa de cultura explica que se vienen realizando las obras para instalación del ascensor, y que dichas obras hasta que no se firme el correspondiente convenio no se podrán iniciar; sobre pisos tutelados y urbanización cf. Sevilla manifiesta que se han iniciado ambas obras; y sobre las obras del AEPSA explica que sólo falta el cerramiento y la estructura que montarán los hermanos Uceda.

Por último el Sr. Rubio Marroñ, pregunta por la disponibilidad de la Junta para subvencionar los gastos de materiales para la subvención de inundaciones.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que están haciendo gestiones para ello, pero ello no es problema, el problema es que los propietarios que vienen realizando el personal con cargo a la mencionada obra, no le sirven a los obreros agrícolas para solicitar el subsidio de desempleo, y sin embargo les corre el turno al ser llamado por la oficina del

INEM, por lo que cumplen los días de trabajo y sin embargo no les sirve a efectos de solicitud del Desempleo, puesto que el Gobierno lo estableció así al aprobar la realización de dichas obras, por lo que se está tratando de conseguir que se cambie el Decreto que regula dichas obras.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Two handwritten signatures in blue ink. The one on the left is a stylized signature, likely of the Mayor. The one on the right is a more legible signature, likely of the Secretary, with the name 'Andrés Sánchez' partially visible.

NUMERO 5.º

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales:

D.ª Dolores Ceballos Gils

D. Jesús Aldeanueva Lopez

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Fco. Sánchez Chorro

D. José Gómez Leco

D. José P. Rubio Marrón

Ausentes:

D. Luciano Hdez. Vázquez

D. José L. Carballer Barro

D. Ezequiel Navarro Mtnz

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

(1) Plan Especial Dpt. Provincia

Sesión Extraordinaria del día 14 de Abril de mil novecientos noventa y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habien sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del Acta de la sesión anterior correspondiente al día 26 de Marzo de 1.998.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del escrito del Diputado Delegado del área de fomento de obras de la Diputación Provincial relativo a la propuesta a realizar por este Ayuntamiento sobre el plan local de Infraestructuras y servicios de 1.998.

(1) A este efecto por el Sr. Alcalde se propone al pleno Corporativo la realización de determinadas obras y adquisiciones que se relacionan, que fueran aprobadas por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once Concejales que integran la Corporación.

Se aprueban las siguientes inversiones:

1.º) Encarreamiento margen derecho, de la travesía de C/ Virgen de Guadalupe, con una inversión de 1.100.000 pesetas.

- 2º) Ampliación reforma y pintura del teatro - Cine 17ºal, con una inversión de 3.400.000 pesetas.
- 3º) Construcción muro de contención de la rotonda de urbanización Centro Médico, con una inversión de 1.000.000 pesetas.
- 4º) Pavimentación travesía Sierra del Santo 1ª Fase, con una inversión de 6.400.000 pesetas.
- 5º) Adquisición de una hormigonera, un grupo electrógeno, 4 ordenadores y señales viarias, todo ello dentro del capítulo de equipamiento, con una inversión de 1.400.000 pesetas.

Aprobación modificación Normas Subsidiarias.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta de modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en la localidad, redactadas por los Arquitectos don Rafael Coronado León y D. Manuel Cabalgante Gallardo, a propuesta y por acuerdo del Pleno Corporativo. Da lectura el Sr. Secretario a su informe relativo a lo dispuesto en los Arts. 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y 127 del Real Decreto 2159/1978 de 23 de Junio, así como a lo dispuesto en el Decreto 112/1997 de 9 de Septiembre de la Consejería de Medio Ambiente, urbanismo y turismo sobre procedimiento de aprobación de figuras de planeamiento urbanístico general en los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se pasa a continuación por los Sres. Concejales al estudio de 1ª modificación puntual de las Normas Subsidiarias que afectan a los terrenos de titularidad municipal situados al sureste de la C/ Cruz con una superficie estimada de 5.913 m², y un terreno de 44 m² de superficie de titularidad privada que forma parte del actual casco urbano. Tiene por justificación esta modificación el habilitar terrenos para la construcción de viviendas de autopromoción, mediante las parcelaciones pertinentes y dotaciones para viales, zonas verdes y espacios libres.

Seguidamente se procede al estudio de la 2ª modificación Puntual de las Normas que afectan a una superficie de 3.600 metros cuadrados que fueron adquiridos por este Ayuntamiento para el inicio de un polígono industrial en la localidad, se sitúan en la parcela 806 del polígono catastral nº 6 al sitio de "San Blas" en el Convento, al sur de la carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores a partir de la confluencia de las calles Montano y Salinda. Tiene por justificación esta modificación la habilitación de terrenos para ser utilizado como suelo urbano industrial.

Por último se procede al estudio de la 3ª Modificación Puntual de las Normas que se desarrolla sobre terrenos clasificados por el Planeamiento vigente como suelo

No urbanizable, de titularidad privada y como continuación de los terrenos afectados en la 2ª modificación, se sitúa en las parcelas 80, a y 80, b del Polígono catastral número 6 al cto de "San Blas" en el Convento, al sur de la carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores al oeste de los anteriormente reseñados, y en lo que afecta a la parcela 80, a la superficie restante de deducir los 3.600 metros cuadrados de propiedad municipal. Tiene por justificación esta modificación la habilitación de terrenos para ser utilizados como suelo urbano industrial, al resultar insuficiente la cuantía de suelo habilitado con la anterior modificación, así como el compromiso municipal de propiciar esta propuesta. Esta recalificación irá acompañada de las correspondientes reservas dotacionales y cesiones obligatorias establecidas en el marco legal vigente, delimitándose en una unidad de ejecución nº 7 al objeto que permita la ordenación de los terrenos en ella comprendidos.

Enterados los Sres. Concejales y tras un estudio de dichas modificaciones, se acuerda aprobar inicialmente la 1ª, 2ª y 3ª modificación puntual de las normas Subsidiarias de planeamiento, vigentes en esta localidad de Fuentes de León, procediéndose a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura o B.O.E., y en su diario de Circulación Provincial por un periodo de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias, y transcurrido dicho periodo se eleve al Pleno Corporativo dicho documento así como las reclamaciones y sugerencias si las hubiere, a fin de proceder a su publicación provisional y su remisión posterior con todo el expediente instruido a la comisión de urbanismo y ordenación del territorio de Extremadura a los efectos de su aprobación definitiva.

Escrito de C.A.V.E.X.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Extremadura, relativo a la Campaña que viene realizando esa Confederación pidiendo que por la Comunidad Económica Europea se proceda a bajar el tipo del impuesto sobre el Valor añadido en todos los servicios básicos familiares, como son gas, agua, luz doméstica e incluso telefónica básica.

Enterados los Sres. Concejales del mencionado escrito así como de los objetivos a alcanzar, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once Concejales que integran la Corporación, pertenecientes a los grupos PSOE, P.P., apoyar la iniciativa que dicha Confederación desarrolla para conseguir la bajada de impuestos en todos los servicios básicos familiares.

Oferta Pública de Empleo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada por la Corporación al aprobar el presupuesto Ordinario para 1998, figura como vacante la plaza perteneciente a la escala de Administración general, subescala Administrativa por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 91 de la Ley 7/85 de bases del Régimen Local, proponía a la Corporación la procedencia de aprobar oferta pública de empleo para el presente ejercicio de 1998.

Por su parte el Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en los Arts. 19.1 de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto de medidas para la reforma de la función pública, Art. 91.2 de la Ley 7/85 y Art. 129.1 de texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86.

Enterados los Sres. Concejales, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, acuerdan aprobar la oferta pública de empleo para el ejercicio de 1999.

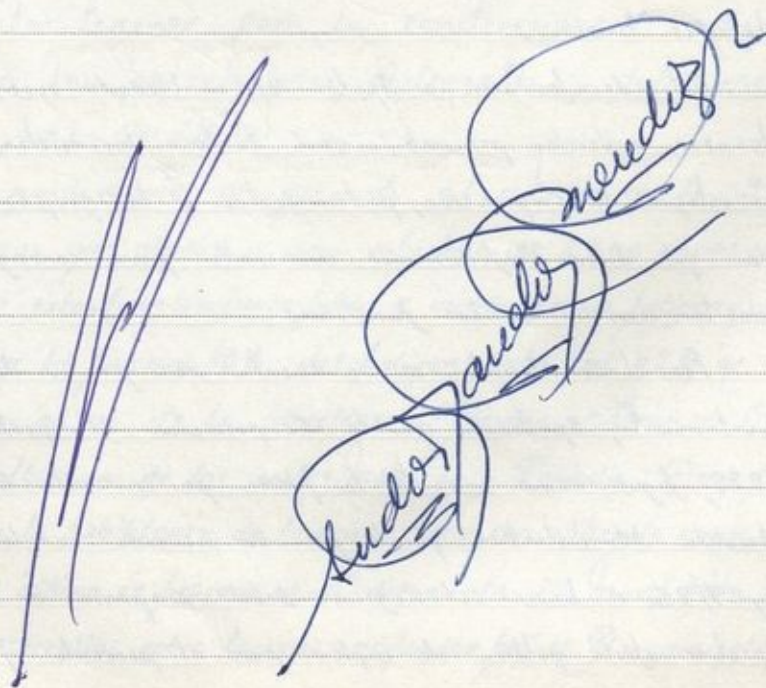
Una plaza de Administrativo de Administración General, perteneciente al grupo C, escala de Administración general, subescala administrativa Nivel de complemento destino 20, que será cubierta por el sistema de oposición libre.

Modificación de red de
Saneamiento en Naves
Industriales.

Da cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas encaminadas a variar la colocación de la red de saneamiento de las naves industriales, que en principio se iba a realizar cruzando la ctra. de Fuentes de León a Cumbres Mayores, buscando la red del colector general, y ahora presta que el dueño del terreno próximo al del polígono industrial ha autorizado que dicha red se coloque por su propiedad con dirección al colector que se encuentra ubicado en la zona denominada Calleja de los Muertos, se pretende colocar cruzando esta propiedad privada con el consiguiente beneficio y simplicidad para la realización de la obra. Por último expuso el Sr. Alcalde que el dueño del terreno que atravesará dicha conducción pide conste en Acta se le autorice a él para conectar a dicha red cuando lo estime conveniente.

Enterados los Sres. Concejales de la modificación propuesta y dado que existe autorización del propietario afectado, acuerdan se realice dicha variación, y aunque no es necesario, se haga constar en acta la autorización a D^a Carmen Adame Quintero para conectar a dicha red de saneamiento, cualquier conexión de aguas residuales que pretendan realizar.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.



NUMERO 6.º

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales:

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández Vázquez

D. José P. Rubio Masrián

D. José J. Caballer Barros

Ausentes:

D. Jesús Aldeanueva López

D. José Gómez Leco

D. Ezequiel Navarro Montes

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

H

Obras AEPSA

Sesión Ordinaria del día 29 de Abril de mil novecientos noventa y ocho en la villa de Fuentes de León, siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayto. los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Mpal. para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestandose por todas las asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 14 de Abril de 1998.

Se explica por el Sr. Alcalde, que se ha llevado a cabo el reparto por comunidades de los fondos del AEPSA, por lo que próximamente se realizará el reparto por municipios, y al objeto de tener provista la realización de las obras y servicios a realizar durante el ejercicio de 1998 dentro de AEPSA, propone a la Corporación de las siguientes obras:

- Construcción de la segunda fase de naves industriales en el polígono industrial, construyendo cuatro naves al igual que en el ejercicio de 1997.

- Pavimentación y barnamentación de la vía urbana, sin nombre, que bajando de la esquina de C/ Santa Lucía próxima al bar El Nidad llega a la C/ Rodeo, en la nueva urbanización sita en la zona de Valdegallinas.

Por todos los asistentes, ocho de los once Concejales que integran la Corporación se acuerda aprobar la propuesta presentada. No obstante el Sr. Rubio Masrián del grupo Popular, expuso que su grupo aprobaba dicha propuesta, pero había de tenerse en cuenta el arreglo de la C/ Rosal y los baches en C/ José María Pemán, bien dentro del AEPSA o en un plan de Diputación Provincial.

Limpieza de Contenedores

Por el Sr. Alcalde se expone la propuesta de limpieza de contenedores que había sido aprobada por la Mancomunidad de Tentudía, y que se presentaba en Pleno para este, a su vez si la juzgaba conveniente prestase su aprobación.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan prestar aprobación a la propuesta de limpieza de contenedores de recogida de basuras que había sido aprobada por la Mancomunidad, y adjudicada a la empresa , con la realización de cuatro lavados anuales, desinfección etc. con un coste anual para este Ayto. de 298.200 ptas.

Ayudas al Empleo Público

Por el Sr. Alcalde se da lectura al Decreto 41/1998 de 21 de Abril, por el que se convoca ayudas al empleo público, de la que pueden ser beneficiarios las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura que lo solicite.

Enterados los Sres. Concejales del contenido dicho decreto acuerdan se proceda por este Ayto. a solicitar las ayudas pertinentes para la contratación de 12 desempleados, de ellos,

ocho mayores de 25 años y 4 menores de 25 años, de acuerdo con los Art. 4º y 5º de dicho Decreto, siendo la aportación de esta Corporación la restante hasta completar el costo de la contratación.

A este efecto se acuerda contratar ocho desempleados mayores de 25 años que se destinarán al mantenimiento limpieza edificios municipales y los siete restantes a las actividades de reparaciones de edificios, construcciones etc.

Por lo que respecta a los cuatro menores de 25 años contratados, se destinarán uno al mantenimiento y limpieza de edificios mpales, dos como agentes de mantenimiento de acuerdo con el Anexo IV de la orden, y uno a la actividad de reparación de edificios, construcciones etc.

Cambio de titularidad de
Actividad Bar de Máximo
García.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Luis Maya Díaz, por el que solicita de esta Ayta. le sea transferida la titularidad de la licencia mpal. de apertura de Bar sito en C/ Altozano nº1 de esta localidad que aparece a nombre de D. Máximo García Suárez.

Vistos por los Sres. Concejales la petición formulada, así como la autorización del Sr. García Suárez, autorizando dicha transferencia acuerdan transferir a favor de D. Luis Maya Díaz la titularidad de la Lic. Mpal. de apertura del Bar sito en C/ Altozano nº1 de esta localidad.

Aprobación de gastos.

A propuesta del Sr. Alcalde, y con el quorum de mayoría absoluta se presta aprobación a los siguientes gastos:

Gastos de fiestas del Corpus Christi: Por actuación del grupo Orquesta Acuario los días 9, 10 y 11 de Junio la cantidad de 870.000 pesetas; actuación de la Orquesta Tic-Tac durante los días 12, 13, 14 y 15 de Junio, por importe de 1.392.000 pesetas; actuación infantil grupo "Los Pirillas" por importe de 150.000 más I.V.A.; y actuación de la artista Lolita Valderama para la 3ª edad, por importe de 175.000 + IVA.

Gastos de las fiestas Patronales de Agosto: Por actuación de la orquesta Europa los días 31 de Julio y 1 y 2 Agosto por importe de 975.000 + IVA.

El Sr. Rubio Marión del grupo Popular expuso que su grupo estaba de acuerdo en la realización de los gastos de fiestas, pero se abstenía de votarlos, ya que como había expuesto otras veces, a ellos no se le habían convocado para reunión informativa alguna, ya que no les hay y no podían aprobar algo que previamente no habían estudiado.

A continuación el Sr. Alcalde expuso la dificultad que existía con el ascensor a colocar en el edificio casa de Cultura, por lo que proponía la aprobación de un gasto adicional de 350.000 ptes, al ya aprobado para la adquisición del ascensor.

Dicho gasto fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

Cambio titularidad Luce
Hostal D^o Guadalupe Ceballos

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Francisco Costaña Rozario por el que solicita de este Ayto. le sea transferida la titularidad de la Luce Mpal. de apertura del Hostal con Bar sito en c/ Plaza de España n^o 2, cuyo titular es su esposa D^o Guadalupe Ceballos Martín.

Vistos por los Sres. Concejales la petición formulada, así como la autorización de D^o Guadalupe Ceballos Martín, autorizando dicha transferencia, acuerdan transferir a favor de D. Francisco Costaña Rozario la titularidad de la Luce Mpal. de apertura del Hostal sito en c/ Plaza de España n^o 2 de esta localidad.

Informes de la
Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde, que por la Mancomunidad turística de Tentudía, se había acordado celebrar la fiesta de dicha Mancomunidad al último sábado de Junio, celebrándose en nuestra localidad este año, coincidiendo con la celebración del día de San Pedro, celebrándose pruebas deportivas, actos culturales y verbena por la noche.

Dio cuenta que había hablado con don Luis Rangel para la confección de un proyecto para subvenciones planas de electrificación industrial por importe de tres millones de pesetas que sería financiada por la Junta de Extremadura, Diputación Provincial y este Ayuntamiento.

Informó por último de la reunión mantenida con el Director Gral. de la Vivienda, el cual le había comentado la posibilidad de conceder la construcción de 10 viviendas sociales en la localidad, por lo que al no contar con terrenos, había que procurar su adquisición para en el caso de que nos sean concedidas estas viviendas poder tener espacio para su ubicación.

Ruegos y Preguntas.

Tomó la palabra el Sr. Rubio Marín para preguntar al Sr. Alcalde, sobre la aportación de la Junta de Extremadura al AEPSA, ya que en otra sesión se había expuesto por su grupo P.P., y por el Sr. Alcalde se contestó que se intentaría que la Junta hiciera aportación para ello y si no se presentaría una moción al respecto.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que la Junta no tiene competencias con el AEPSA y aportaba mucho dinero sin tener dichas competencias, al aportar un 30% del importe total de la subvención para materiales, por otra parte la Junta hacía un gran esfuerzo al aportar 4.500 millones para empleo público, y él en ningún momento había hablado de presentar una moción, sino que se comprometió a realizar las gestiones pertinentes para que la Junta de Extremadura aportase dinero a este efecto, por lo que se había dirigido a la FEMPEK para tratar de que el órgano de representación de los Aytes. se lograse dichos objetivos.

El Sr. Rubio Marín, volvió a tomar la palabra para explicar que el año pasado se prorrogaron los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y se aportaron 300 millones y el año anterior 700 millones, por lo que el esfuerzo fue doble en ejecución anterior.

Volvió a intervenir el Sr. Alcalde para poner nuevamente de manifiesto que la Junta de Extremadura no tenía competencias de empleo y en años anteriores los presupuestos fueron prorrogados y existen partidas con créditos sobrantes.

Tomó nuevamente la palabra el Sr. Rubio Marín del grupo Popular para exponer que su grupo había pedido se instalase un espejo en la esquina de la calleja del Midal a San Onofre que permitiese ver el cruce de los vehículos que se acercan en esa zona, por lo que preguntaba cuanto hay que esperar para que dicho espejo se cologie, o que se produzca un accidente grave.

Contestó el Sr. Alcalde, que dicho asunto había sido expuesto en el turno de preguntas y respuestas, no como moción, por lo que no contaba dicho asunto con ningún acuerdo del Pleno Mpal. que le obligase a la colocación de un espejo en dicha zona; por otra parte se había procedido a la aprobación de un presupuesto para la adquisición de señales viarias, entre ellas 4 espejos, para ser colocados en dicha zona de San Onofre y los seis caminos entre otros.

Intervino nuevamente el Sr. Rubio Marín, para preguntar sobre los cristales que se rompen en las escuelas, concretamente en las ventanas que dan al exterior en el edificio escolar sito en C/ Delicias.

Contestó el Sr. Alcalde, que se le va a intentar dar solución a dicho tema mediante la colocación de una malla, lo que afectará dicho edificio, pero otra forma de evitar la rotura de los cristales no se dislumbra.

Por último intervino el Sr. Corballar Barros del grupo P.P., para preguntar si se puede permitir que una persona tenga permanentemente ocupada su fachada, en referencia a la leña colocada permanentemente en la fachada de Sr. Vicente Atienza.

Contestó el Sr. Alcalde exponiendo que ya se ha procedido a retirar en varias ocasiones de la calle la leña que coloca en su fachada Sr. Vicente Atienza, sin que dicho Sr. haga caso de ello, por el que ordenará se le retire toda la leña que se le vea ocupando la vía pública.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Sesión Ordinaria del día 28 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

NUMERO 7

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Jesús Aldeanueva López

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández Vaizquez

D. José Pedro Rubio Manón

D. José Luis Carballar Bonos

Ausentes

D. José Gómez Treco

D. Ezequiel Natarri Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Renovación Póliza de Crédito.

En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día veintinueve de Abril de 1998.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de concertación de operación de Tesorería a fin de evitar la falta de esta ante los gastos que se presentan, por lo que entendida procedía renovar la Póliza de Crédito que está aún en vigor con la entidad Caja Badajoz, dado las condiciones de la anterior y además las subvenciones anuales que por Caja Badajoz se conceden anualmente a este Ayuntamiento.

Explicó que dicha operación de Tesorería contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y por el Secretario Interventor se había emitido informe sobre lo dispuesto en la Ley 13/1996 de 30 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Enterados los Sres. Concejales de los informes emitidos, y las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad la realización de Operación de Tesorería mediante la renovación de Póliza de Crédito con Caja Badajoz, por importe de 50 millones de pesetas, plazo de 1 año en las condiciones más favorables que dicha Entidad pueda ofrecer.

Por otra parte se faculta al Sr. Alcalde para la firma de la Póliza de crédito pertinente.

Construcción de pisos tutelados.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la orden de 19 de Enero de 1998 por la que se convoca el Plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores.

Enterado los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan:

- 1º) Aprobar la construcción de pisos tutelados en esta localidad de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 19 de Enero de 1998.

- 2º) Llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

- 3º) Acreditar la disponibilidad de los terrenos sobre los que se pretenda construir.

- 4º) Compromiso por parte de esta Corporación de aportar la diferencia económica existente entre el estudio previo y el módulo constructivo que tiene establecido la Consejería en caso de que se de esta circunstancia.

- 5º) La realización de un estudio previo de las obras a realizar firmado por el

6º) Se faculta al Sr. Alcalde para la firma del convenio y cuantas gestiones sean necesarias.

Moción del Grupo Popular.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Partido Popular de esta Corporación cuyos antecedentes y contenido es del siguiente tenor.

Antecedentes.- El decreto 53/1.998 de 21 de Abril, convoca y regula la concesión de ayudas para la participación en el programa de "Dinamización deportiva municipal". Los beneficiarios son mancomunidades de municipios o agrupación a tal fin de ellos con poblaciones individuales inferiores a los 20.000 habitantes. Siendo el objeto de las ayudas la contratación de Especialistas para la realización de programas deportivos en las instalaciones deportivas públicas locales. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 18 de Mayo.

Moción: Aprobación por el Ayuntamiento Pleno de todas las actuaciones necesarias para poder solicitar las ayudas económicas publicadas en dicho decreto.

Terminada su lectura por el Sr. Alcalde se agradece al Grupo Popular su preocupación por dicho asunto, pero ya este Ayuntamiento ha solicitado a través de la Mancomunidad de Centúdia a la que pertenece acogerse a las ayudas del programa de Dinamización Deportiva Municipal.

Escrito de don Carlos Bausá Crespo

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Don Carlos Bausá Crespo en representación de la entidad Cardeno, S.A. relativo a la realización de los trámites necesarios para modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento vigente en esta localidad, con la finalidad de eliminar la vía pública cuyo trazado se proyecta por medio de la fábrica de embutidos y matadero que Cardeno, S.A. posee en esta localidad q. Matadero nº 11.

Enterados los Sres. Concejales y tras un análisis formonzado de la cuestión y entienden de razón la modificación que se propone, por lo que cuando dicha sociedad o su representante soliciten la modificación que se presenta, en cuanto a la travesía de la propiedad de Cardeno, S.A., se procederá a informarla favorablemente.

Escrito del Ayto. de Llerena.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Ayuntamiento de Llerena al cual se acompaña certificación de su Pleno Corporativo, relativo a la solicitud al Insalud de creación de un Centro de Diálisis y la especialidad de Nefrología en el Hospital Comarcal de Llerena.

Enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión así como de las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, y a propuesta de éste por unanimidad de todos los asistentes se acuerda:

Primero.- Solicitar al Insalud la erección de un Centro de Diálisis y

la especialidad de Nefrología en el Hospital Comarcal de Huelva.

Segundo.- Pedir a todas las Administraciones implicadas, locales y autonómicas, su apoyo y gestión para conseguirlo en aras a la racionalidad y humanización del servicio.

Tercero.- Remitir certificación del presente acuerdo a los Ayuntamientos, a la Junta de Extremadura y a ALLER.

Escrito Asociación
Clubs Ajedrez
Miguel Illescas

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Asociación Clubs de Ajedrez "Miguel Illescas", en el que ésta expone sus intereses de organizar el Campeonato de Extremadura de Ajedrez en esta localidad, y solicita de este Ayuntamiento una ayuda por importe de 350.000 pesetas para llevar al cabo dicha organización y celebración.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la solicitud y del Proyecto que acompaña, y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan conceder a la Asociación Club de Ajedrez "Miguel Illescas", una ayuda de Crecientas cincuenta mil pesetas (350.000), como ayuda para organizar en nuestra localidad el Campeonato de Extremadura de Ajedrez.

Aprobación de
gastos

Se presenta por el Sr. Alcalde a la aprobación del Pleno Corporativo una serie de gastos que previamente habían sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, así como las adjudicaciones en base a las ofertas presentadas, que son las siguientes:

Vistas las ofertas para el mantenimiento de la Piscina Municipal presentadas por Químicas de Almaraz, S.L., Casa Compañón S.L. y Per-blán S.L., se acuerda adjudicar a Químicas de Almaraz S.L. el mantenimiento de la Piscina Municipal para la temporada de 1998, por importe de 190.000 pesetas y aprobar dicho gasto.

Se acuerda adjudicar a D. Pablo Martín Galea el pintado de los siguientes edificios municipales:

Gimnasio Municipal, por importe de 78.500 pesetas.

Antiguo edificio Correos por importe de 167.500 pesetas.

Cine Municipal San Vicente por importe de 398.000 pesetas. Prestándose aprobación a dichos gastos.

Recordada la realización del cierre de las naves industriales y solicitadas ofertas del material, y presentadas las de Don Alejandro Ceballos Martín, Don Manuel Carrasco Carrascal y Premasur S.L. se acuerda adjudicar el suministro de material a la empresa Premasur S.L. por importe de 1.340.960 pesetas. Prestándose aprobación a dicho gasto.

Se presta aprobación al gasto de adquisición de hormigonera por 214.600 pesetas; adquisición grupo electrogeno 309.436 pesetas; señales viarias 300.000 pesetas; suministro de cables para cambio de (alta) línea de alta tensión por Amara S.A. por importe de 393.913 pesetas. Y por último se aprueba la adquisición de cuatro

ordenadores.

Enajenación vehículo

Se da cuenta por el Sr. Alcalde el mal estado en que se encuentra el vehículo de propiedad municipal que se dedica a servicio funebre, no utilizándose hace años para este cometido y no siendo posible adaptarlo dado su estado, por lo que propone al Pleno Corporativo, la enajenación del vehículo Renault - 12 matrícula SE-6846-K, propiedad de este Ayuntamiento, que aparece en el inventario de bienes de esta Entidad - valorado en 200.000 pesetas.

Enterados los tres Concejales del pésimo estado en que se encuentra dicho vehículo y no siendo posible su rentabilización, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve, del número legal de once que forman la Corporación, enajenar el vehículo referenciado en las mejores condiciones posibles.

Ruegos y Preguntas

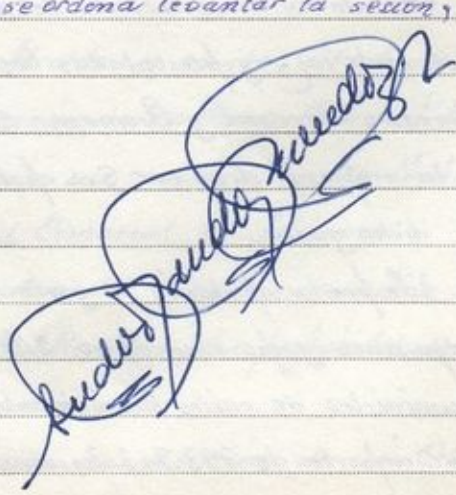

Se toma la palabra por el Sr. Rubio Marañón del Grupo Partido Popular, para rogar que puesto que se está negociando la jornada continua para los Centros de Educación General Básica, y a fin de que se ocupe el tiempo de la tarde, se proceda por parte de este Ayuntamiento a la creación de talleres ocupacionales, como pueden ser aulas de música, sala de ordenadores etc.

En este asunto se produjo un gran número de intervenciones de los asistentes, exponiéndose que se negociaba la jornada laboral de los profesores, haciendo asumir pretendiendo que los Ayuntamientos sean los que han de responder del periodo de tarde en que no se imparten clases, no llegando por los asistentes a acuerdo alguno puesto que en dicho asunto han de intervenir a la Asociación de Padres, sindicatos etc.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Rubio Marañón del Grupo Popular, para pedir al Sr. Alcalde se agilicen las obras de la nave de Valdegallinas que van a ocupar las personas de la Cooperativa de Repostería.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que no depende del Ayuntamiento, ya que dicha Cooperativa debe presentar el pertinente proyecto que permita conocer como se van a distribuir las diversas actividades y dependencias a instalarse en dicha nave.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Número 8 Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D^a Dolores Ceballos Giles

D. Feas Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chono

D. Luciano Hernández Vázquez

D. José Gómez Leco

D. José Pedro Rubio Marón

Ausentes

D. José Tr. Carballar Barros

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Aprobación Provisional

Modif. Puntuales Normas

Subsidiarias.-

1^o Expte. Modificación
de Crédito.

Sesión Ordinaria del día dos de Julio de mil novecientos noventa y ocho. En la silla de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y siete minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día relativo a la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, tomando la palabra el Sr. Rubio Marón del Grupo Popular para matizar que el tema del turno de ruegos y preguntas relativo a la negociación de la jornada continua para los Centros de Enseñanza Primaria y Secundaria, había sido expuesto por la Sra. Ceballos Giles del Grupo P506 y no por él como se había reflejado en el acta; por otra parte manifestó que si hubo aceptación de la propuesta de creación de un Taller de informática y de deporte, y no como se había transcrito en el borrador del acta. Producida las manifestaciones expuestas mostrándose de acuerdo todos los asistentes Concejales, se presta conformidad al acta de la sesión correspondiente al día 28 de Mayo de 1998.

Dada cuenta por el Secretario que durante el plazo de exposición pública de la aprobación inicial por parte del Ayuntamiento Pleno, de las Modificaciones Puntuales n^o 1, 2 y 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en la localidad, no se habían producido reclamaciones, por lo que si el Pleno Corporativo lo estimaba conveniente procedía la aprobación provisional de dichas modificaciones, tal como establecen los artículos 116.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, artículo 130 del Real Decreto 2/150/78 y lo dispuesto en el Decreto 112/97 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Enterados los Sres. Concejales, tras un breve cambio de impresiones y visto que durante el plazo de exposición pública, no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar provisionalmente las Modificaciones Puntuales n^o 1, 2 y 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en la forma aprobadas inicialmente y su remisión a la Comisión de Urbanismo, al objeto de que si ésta lo estima conveniente proceda a su aprobación definitiva. =

Se da lectura por el Secretario-Interventor a la propuesta del 1^o Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en rigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento y contaba con informe favorable de Intervención. =

Vista por los Sres. Concejales la propuesta presentada así como los informes favorables emitidos, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el 1^o Expediente de Modificación de Crédito en la forma en que ha sido presentada con el siguiente tenor. =

Se suplementan las siguientes partidas y con los siguientes importes: =

Partida 4.4/131-01 en 7.325.820 pts.; Partida 3.1/160-00 en 2.547.192 pts.; Partida 4.3/219-00 en 700.000 pts.; Partida 2.2/231-04 en 150.000 pts.; Partida 1.1/226-01 en 200.000 pts. y Partida 4.3/622-01 en 350.000 pts. Se dota de Crédito extraordinario las partidas 5.1/623-00 en 221.026 pts.; 4.2/625-02 en 675.974 pts.; 4.4/625-03 en 300.000; Partida 4.5/622-07 en 3.400.000 pts.; 5.1/632-08 en 1.100.000 pts.; Partida 5.1/632-09 en 1.000.000 pts. y Partida 5.1/632-10 en 6.400.000 pts.

Dicha modificación de Crédito se realiza, mediante la utilización del Remanente - Triguero de Tesorería correspondiente a 1.997 por importe de 9.048.368 pts. y mediante la utilización de los mayores ingresos previsto en las partidas de ingreso 455-00 y 761-00 por importe de 3.524.644 pts. y 12.000.000 pts. respectivamente. =

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de éstas. -

Obras Plaza de Abastos

Se da cuenta por el Secretario de la resolución de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se otorga a este Ayuntamiento el reconocimiento y la percepción de la cantidad de 1.147.246 pts. para las obras de "Arreglos de determinadas instalaciones en la Plaza de Abastos Municipal", por lo que solicita al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo para determinar el sistema de ejecución de dichas obras. -

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que integran la Corporación, realizar por el sistema de administración la realización de la obra "Arreglo en determinadas instalaciones en Plaza de Abastos. -

Aprobación de Gastos

A propuesta del Sr. Alcalde se presta aprobación a los siguientes gastos que habían sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas. -

Confección revista fiestas por importe de 331.760 pesetas a la empresa Imprenta Rayego S.L., y a Cerámica Segeda, S.L. de 668.160 pts. de estructura de Centro de Asistencia Social en la localidad. -

Obras Campo de Fútbol

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de realización de determinadas obras de tipo especial en las que se vienen realizando en el Campo de Fútbol y solicitado Presupuesto a tal efecto, presentadas las ofertas por Excavaciones Adame por importe de 6.600.000 pesetas y de Don Mario Cuadrado Salamanca por 3.995.000 pesetas. mas I. V. A.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la obra en cuestión y vistas las Ofertas presentadas, acuerdan adjudicar a Don Mario Cuadrado Salamanca, las obras de excavación de 6.900 metros cúbicos de tierra para relleno de campo de Fútbol, y

traslado desde Valdegallinas hasta la zona de relleno, por ser esta la oferta más ventajosa por un importe de 3.995.000 ptas. más 16% I.V.A., dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad al mostrarse a favor todos los Sres. Concejales presentes, nueve, de los once que forman la Corporación.-

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Señor Alcalde se pide la inclusión en dicho orden por el procedimiento de urgencia, los asuntos relativos a la realización de las obras de Pisos tutelados, y el Plan de obras de reparación de daños ocasionados por las lluvias en Noviembre de 1997.- Por los Sres. Concejales con el quórum de mayoría absoluta se acuerda incluir dicho asunto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 y artículo 82 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Obra de Pisos Tutelados.

Solicitado por el Sr. Alcalde pronunciamiento del Pleno Corporativo para la adopción de acuerdo relativo al sistema de realización de las obras de construcción de pisos tutelados, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 19 de Enero de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.-

Por los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes se acuerda que la realización de las obras de construcción de pisos tutelados, se lleve a cabo por el sistema de administración directamente por este Ayuntamiento.-

Plan Reparación Daños Lluvia.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de dicho Plan, aprueban las siguientes inversiones:

Primero.- Se aprueba la inversión de la obra nº 153 Anualidad 1998 Plan Reparación Daños Lluvia Noviembre 97 Denominada: Reparación pavimentación Cj. Ruiz de Alca con la siguiente financiación y Presupuesto.

Aportación estatal - - - -	125.000 ptas,
Aportación Municipal - - - -	125.000 "
Presupuesto total - - - -	250.000 "

Obra número 154, Anualidad 1998 Reparación Campo de Fútbol y Piscina, con el siguiente Presupuesto, 1.340.000 ptas., de las cuales 670.000 ptas. será aportación estatal y 670.000 pts. de aportación municipal.-

Segundo.- Con respecto a la modalidad de adjudicación o ejecución de las referidas obras, se acuerda su realización por Administración.

Informe de la Alcaldía

Se cuenta el Sr. Alcalde de haber recibido los planos correspondientes al proyecto de adaptación de la nave de Valdegallinas para adaptarla a las necesidades que la actividad que allí se pretende instalar comporta, y para lo cual se había realizado una consignación de Crédito de 700.000 ptas. Las obras a realizar tienen por finalidad posibilitar la instalación de la Cooperativa Ricai en dicha nave industrial.-

Por último informó el Sr. Alcalde de la concesión de los doce puestos de trabajo solicitados y a este efecto la confección de baremos de puntuación para lo cual se habían dispuestos tres bloques de exámenes valorados de forma distinta: los tres bloques eran las

plazas para encargados de limpieza, agentes de mantenimiento, dichos baremos se habían realizado con la participación de los grupos políticos; asimismo dio cuenta de que los exámenes para ocupar estas tendrán lugar el próximo día de Julio, los contratados darán comienzo sus trabajos el 3 de agosto, percibiendo el sueldo del Convenio de Limpieza para las limpiadoras, y el de construcción para el resto deducido el plus de transporte. -

Los Sres. Concejales se manifiestan debidamente informados de los asuntos en cuestión.

Ruegos y Preguntas.

Como la palabra el Sr. Gomez Treco del Grupo Popular para preguntar en que situación se encontraba el terreno que se adquirió para campo de futbol y demás instalaciones deportivas, preguntando si se habían hecho escrituras y si el Ayuntamiento era dueño real de esos terrenos. -

Por el Sr. Alcalde se le contestó que no se habían hecho escrituras, pero el Ayuntamiento era dueño de esos terrenos al haber pagado a su propietaria, el justo precio que fijó en su día el Jurado de Expropiación forzosa, habiéndose realizado el pertinente expte. con notificación a la propietaria que aparecía como tal en el Registro de la Propiedad, además de haberse publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de otros posibles propietarios y herederos, por lo que se habían observado en su tramitación todos los requisitos legales al efecto, por lo que ningún propietario heredero puede exponer derechos. -

Por otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, -
Certifico. =

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Mendez', 'García', and 'Gómez Treco']

Nº 9

Asistentes.

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández D.

D. José Pómez Leco

D. José P. Rubio Marrón

D. José Luis Carballar B.

Ausente

D. Ezequiel Navarro M.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

2º Expte. de Modifi-
cación de CréditoAprobación de
GastosProyecto Urbanización
en C. Sevilla.

Sesión Ordinaria del día 28 de Julio de mil novecientos noventa y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de reuniones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 2 de Julio de mil novecientos noventa y ocho.

A petición del Sr. Alcalde se da lectura por el Secretario a la propuesta del segundo Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de cuentas y contaba con informe favorable de Intervención.

Tras las explicaciones formuladas y sometido a votación el mencionado expediente, queda este aprobado en la forma en que aparece formulado, con los siete votos a favor del grupo P.S.O.E., produciéndose la abstención de los tres Concejales del Grupo P.P., con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes cantidades:

Partida 2.2/213-00 en 50.000 pesetas; Partida 4.4/213-02 en 200.000 pts; partida 4.5/226-07 en 1.250.000 pts; partida 6.1/227-08 en 50.000 pts. y partida 4.5/489-00 en 175.000 pts.

Dicha Modificación de Crédito se realiza, mediante la utilización del crédito sobrante en la partida de Gastos 2.2/120 Retribuciones básicas de funcionarios, por importe de 1.960.000 pesetas.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

A propuesta del Sr. Alcalde se presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes, al gasto que por importe de 381.437 pesetas se ha realizado en la Plaza de Coros Municipal al objeto de su adecuación a la vigente legalidad.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del Convenio establecido con los Hermanos Uceda Sonano, relativo a la realización por este Ayuntamiento del proyecto de parcelación y urbanización, así como las obras pertinentes a cambio de la donación de 360 metros cuadrados para la instalación de Pisos tutelados a construir por esta Entidad Local, se trae a estudio y aprobación si procede, el mencionado proyecto.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que el objeto del Proyecto es la urbanización y reparcelación de los terrenos que se encuentran ubicados en la zona colindante con la calle Sevilla, a la derecha de dicha calle, para ser utilizadas por

teriormente como parcelas independientes para viviendas, promovidas por este Ayuntamiento mediante la reserva de una parcela para utilidad municipal, - constituyéndose 17 parcelas, que figuran numeradas del 1 al 17 con las siguientes superficies:

- Parcela nº 1 con una superficie de 180 metros cuadrados
- Parcela nº 2 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 3 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 4 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 5 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 6 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 7 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 8 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 9 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 10 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 11 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 12 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 13 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 14 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 15 con una superficie de 120 metros cuadrados
- Parcela nº 16 con una superficie de 360 metros cuadrados
- Parcela nº 17 con una superficie de 171 metros cuadrados

Asimismo el Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en los artículos 92 y 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 según la Ley 13/1997 de la Junta de Extremadura, y artículos 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once que integran la Corporación, acuerdan aprobar el Proyecto de Urbanización y Reparcelación en Terrenos situado lindando con calle Sevilla, derecha de dicha calle y límites del casco urbano en dicha zona, en la forma en que ha sido redactado y presentado a la aprobación del Pleno Corporativo.

Escrito de D^a María Trobo Salván (Pablo Guareño Sánchez)

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de (D^a María Trobo Salván) Don Pablo Guareño Sánchez relativo a las molestias causadas por un camión que cargado de fierros provee al taller de cerrajería ubicado en la C/ Morena, con deterioros en su fachada y otros; siguiendo exponiendo el Sr. Alcalde que dicho asunto había quedado solucionado con la colocación de una señal de prohibición de estacionamiento y obra de dirección prohibida con dirección a C/ Ruiz de Alda en la mencionada calle Morena, pero que puesto que el mencionado escrito estaba dirigido al Pleno Corporativo por ello lo exponía a la Corporación.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden del día, del asunto relativo a la fijación del canon de alquiler

de la nave municipal que se está acondicionando para su arriendo a la Cooperativa Ricai. Por los Sres. Concejales con el quorum que establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85 se acuerda incluir en el orden del día mencionado asunto.

Alquiler nave
Municipal a Coop. Ricai.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de que el Ayuntamiento tome acuerdo de fijar el canon de alquiler a satisfacer por la Cooperativa Ricai por el arrendamiento de la nave municipal sita en Valdegallinas, y que este Ayuntamiento está adaptando a las necesidades de dicha Cooperativa para su instalación y funcionamiento, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 del Real Decreto 1.312/1986 de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, consideraba que estimando un valor en venta de dicha nave en cinco millones de pesetas, procedía de acuerdo con el apartado 2 del mencionado artículo, fijar un canon del 6 por 100 del valor en venta de dicho inmueble, que será el alquiler a satisfacer por dicha Cooperativa a este Ayuntamiento.

Por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, se acuerda fijar en el 6 por ciento de cinco millones, valor considerado de la nave en venta, el alquiler anual a satisfacer por la Cooperativa Ricai a esta Entidad.

Informe de la
Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde del escrito de Diputación Provincial comunicando a este Ayuntamiento la adjudicación a la Empresa "Construcciones Arroyo Hornos" la realización de las obras de Rehabilitación del Edificio del Convento de esta localidad; a renglón seguido expuso el Sr. Alcalde que en visita realizada a Diputación en el día de hoy se le había comunicado verbalmente que dicha empresa había renunciado a la realización de la obra de Rehabilitación del Convento.

Dio cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Infraestructuras, pidiendo de este Ayuntamiento colaboración para la redacción del Proyecto de acondicionamiento de la carretera entre Segura de León y límite de la provincia de Huelva, que transurre por término municipal de Fuentes de León.

Informa el Sr. Alcalde de haberse recibido el primer aumento por cuenta de la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social para la obra de pisos tutelados en la localidad.

Por último informa el Sr. Alcalde del escrito del Centro de Desarrollo Comarcal de Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una ayuda por importe de 4.919.740 pesetas para la realización del proyecto de Acondicionamiento del Parque de Valdehijera que se había solicitado por esta Entidad.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Rubio Marrón del Grupo Popular para preguntar al Sr. Alcalde si las cuentas de la caseta están ultimadas y a cuanto había ascendido la invitación a los mayores en las fiestas del Corpus.

Contesta el Sr. Alcalde que las cuentas de la caseta están ultimadas y la invitación

a los mayores había ascendido a la cantidad de 250.000 pesetas.

Seguindo en el uso de la palabra el Sr. Rubio Marín, expone al Sr. Alcalde que con la colocación de señales de tráfico nos encontramos con dos calles próximas con dirección obligatoria en el mismo sentido la C/ Morena y la C/ José Antonio; también expone el problema en C/ Calvo Sotelo, con la señalización nueva que se ha colocado.

Contesta el Sr. Alcalde que próxima a C/ Morena y C/ José Antonio, esta la calle trasera de José Antonio con sentido de dirección diferente a estas dos permitiendo la circulación que se prohíbe en un sentido en las otras dos. Referente a la calle Calvo Sotelo, expone que se ha debido colocar la señal en la parte alta que es donde la calle es más estrecha y no en la parte de abajo que es más ancha, no obstante afirmo las señales han sido colocadas con criterio de la Policía Municipal como conocedoras del tráfico en la localidad. =

Por otra parte interino el Sr. Gómez Treco del Grupo Popular, para exponer los aparcamientos que se realizan en la C/ Geniente Rangel imposibilitando el tránsito por dicha calle, ya que se aparca hasta en su parte más estrecha. =

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Rubio Marín para exponer que muchas madres le preguntan si hay personas en la Piscina actuando de socorristas que no tengan título. =

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que según sus noticias todas las personas que trabajan como socorristas en la Piscina tienen título de socorristas. =

El Sr. Rubio Marín se dirige al 1º Coniente de Alcalde Sr. Ceballos Giles, para preguntar que ocurre que los jóvenes se quejan de tener abandonado el campo del fútbol. =

Contestó la Sr. Ceballos Giles, que ellos se han remitido con todos los deportes para organizar las competiciones. =

Por último el Sr. Rubio Marín expone su deseo que durante Agosto se proyecte cine, exponiendo la necesidad de buscar un hueco durante las celebraciones del mes de Agosto para ello. =

El Sr. Alcalde expone que no hay días para ello, no obstante a petición del Sr. Rubio Marín, se considera proyectar los dos últimos domingos del mes de Agosto, así como los viernes. =

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión; de todo lo cual como Secretario Certifico. =

NUMERO 10.:

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D^a Dolores Ceballos Giles

" Jesus Aldeanueva López

" Juan Rodríguez Flores

" Manuel Matito Sánchez

" Francisco Sánchez Choro

" Luciano Fernández Viquez

" José Gomez Trejo

" José P. Rubio Marrón

" José Luis Carballar Barros

Ausente

D. Ezequiel Navarro Mart.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Convenio Consejería

de Cultura y Patrimonio

Obras Programa

Empleo Agrario.

Sesión Extraordinaria del día 27 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario:-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 28 de Julio de mil novecientos noventa y ocho.

A petición del Sr. Alcalde se da lectura por el Sr. Secretario al modelo de Convenio a celebrar entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y este Ayuntamiento de Fuentes de León para la rehabilitación y adaptación de edificios a Casa de Cultura.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan con el quórum de mayoría absoluta.

1º) Aprobar el Texto del Convenio a celebrar con la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura para la realización de las obras de rehabilitación y adaptación de edificio y Casa de Cultura, prestándose conformidad a todas las cláusulas del Convenio.-

2º) Facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente Don Manuel Martín Ventura para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo - firme el Convenio.

3º) Este Ayuntamiento asume el compromiso de ejecutar directamente las obras de rehabilitación y adaptación de edificio a Casa de Cultura.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Instituto Nacional de Empleo relativo a la Convocatoria pública de Subvenciones para proyectos de interés general y Social - Generadores de Empleo Estable, por lo que proponía al Pleno Corporativo la realización de "Contrucción de Nave industrial" en el polígono industrial de esta localidad sito en carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores, previa presentación de la solicitud y documentación pertinente de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 939/1.997 y Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1.994, a fin de su cesión en las condiciones que oportunamente se establezcan a la "Asociación de Mujeres para la conservación y restauración del

del patrimonio" ya que ésta pretende la creación de una Cooperativa en la que inicialmente se dará empleo a cinco trabajadores.

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta de la Alcaldía y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que integran la Corporación, solicitar del Instituto Nacional de Empleo la subvención que se refleja en el expediente para la construcción de nave industrial cuya ubicación será el polígono industrial sito en carretera de Fuentes de León y Cumbres Mayores, al objeto de su utilización por Cooperativa de conservación y restauración del patrimonio, todo ello dentro del Programa de fomento del Empleo Agrario.

Aprobación de gastos

A propuesta del Sr. Alcalde, y por unanimidad de todos los Sres. Concejales presentes, diez de los once que integran la Corporación, se presta aprobación a la realización de un gasto por importe de 312.500 pesetas, destinado al pago de colocación de un falso techo de escayola en la nave municipal sita en Valgallinas, dentro de las obras que en dicha nave se vienen realizando para su adaptación para cesión a la Cooperativa Ricai.

Informe de la Alcaldía

Se informó por el Sr. Alcalde de la comunicación recibida del Presidente del Consejo de Administración de Caja Badajoz por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de seis millones de pesetas para la realización de actuaciones que encajen en las diversas aplicaciones posibles de la Obra Beneficio Social de aquella Entidad, exponiendo a continuación el Sr. Alcalde que dicha cantidad se destinara a la realización de la obra de pisos tutelados.

Se dio cuenta el Sr. Alcalde de la invitación cursada por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, que era extensiva para todos los miembros de la Corporación, para la asistencia de los actos institucionales que como consecuencia de la celebración del día de Extremadura tendrán lugar los próximos días 7 y 8 de Septiembre.

Por último informó el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con los Hermanos Rubio Piles, relativa a la urbanización y parcelación del terreno conocido como "Cercado de Rubio", a los que previamente había citado en Julio pero no se pudo celebrar dicha reunión por no estar todos los hermanos, y si tuvo lugar el pasado día 18 de Agosto, sin que se hubiese conseguido acuerdo alguno puesto que uno de ellos manifestó que tendía que pensar el asunto; porque expuso el Sr. Alcalde el tema problemático en la cesión del 15% del aprovechamiento del total de la superficie, que era el acuerdo que se tomó en su día de acuerdo con la legislación vigente en aquel momento, por lo que no procedía hacer ahora reclamación sobre lo acordado.

Los Sres. Concejales se dieron por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Two handwritten signatures in blue ink. The first signature is 'Sr. Alcalde' and the second is 'Secretario'.

NUMERO 11.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

D. Dres. Concejales

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chono

D. Luciano Hernández Vázquez

Constitentes

D. Jesús Oldeanueva López

D. José Gómez Truco

D. José Pedro Rubio Marón

D. José Luis Carballar Ramos

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Fiestas locales 1.999.

Cursillo de Pintura

Aprobación de Gastos.

Sesión Extraordinaria del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestandose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 27 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se solicita a este Ayuntamiento la señalización de los dos días a considerar fiestas locales en este municipio para el año 1.999.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de todos los asistentes, seis de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda designar como fiestas locales en esta localidad los días 3 de Junio y 2 de Agosto de 1.999.

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por la primer Concejale de Alcalde Sra. Ceballos Giles, de la solicitud que le ha sido expuesta por la Asociación de Mujeres, para que por este Ayuntamiento se subvencione un cursillo de pintura en tela, que tendría su realización en los meses de Octubre y Noviembre, en horario de miércoles y jueves, con un presupuesto de Doscientas veinte mil pesetas.

Enterados los Dres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda la realización de dicho Cursillo y subvencionar su realización esto por importe de 220.000 pts.

A propuesta del Sr. Alcalde y tras las explicaciones formuladas se presta aprobación a los siguientes gastos:

- 1º) Honorarios profesionales para redacción de proyecto y dirección facultativa de la obra que se realiza en la nave de propiedad municipal sita en Valdegallinas, por importe de 315.280 pts.
- 2º) Colocación de placas de escayolas en la obra del Gimnasio Municipal sita en Valdegallinas, por importe de 260.000 pts.

Convenio Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Transportes.

Antes de dar comienzo al estudio de este punto se da cuenta por el Sr. Alcalde de la equivocación que aparece en la comunicación de la convocatoria ya que en el punto 5º del orden del día aparece "Convenio Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo", cuando debería aparecer "Convenio Consejería de Obras Públicas y Transportes."

Se da lectura por el Sr. Alcalde al modelo de Convenio a celebrar entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y este Ayuntamiento de Fuentes de León para la urbanización - en sierra "El Barrero" para viviendas de autopromoción y de protección oficial.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad de todos los asistentes, seis de los once Concejales que integran la Corporación, acuerdan con el quórum de mayoría absoluta.

1º) Aprobar el Texto del Convenio a celebrar con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, para la realización de las obras de urbanización en Sierra "El Barrero" para viviendas de autopromoción y de protección oficial, prestandose conformidad a todas las cláusulas del Convenio.

2º) Facultar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente Don Manuel Martín Ventura, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo firme el Convenio.

3º) Este Ayuntamiento asume el compromiso de ejecutar directamente las obras de urbanización en Sierra "El Barrero".

Y sin otros asuntos que tratar, por el Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de lo que actúa como Secretario. Certificado.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'Méndez' visible in two places.]

NUMERO 12

Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. En la villa de Fuentes de Leon siendo las veintuna horas, se reunen en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martin Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Jesus Addeanuco Lopez

D. Juan Rodriguez Flores

D. Manuel Mahto Sanchez

D. Francisco Sanchez Chond

D. Luciano Hernandez Varquez

D. Jose Luis Carballar Zurros

Ausentes

D. Jose Gomez Leco

D. Jose Pedro Rubio Marron

D. Ezequiel Navarro Martinez

Secretario

D. Andres Sanchez Mendoza

3^{er} Expte. Modificación de Crédito.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del dia, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesion anterior correspondiente al dia 17 de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

A petición del Sr. Alcalde se da lectura por el Sr. Secretario a la propuesta del 3^{er} Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en rigor que habia sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Tras las explicaciones formuladas y sometido a votación el mencionado expediente, queda éste aprobado por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once Concejales que forman la Corporación, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas con las siguientes cantidades:

Partida A. 2/131-02 en 150.000 ptas; Partida A. 3/131-03 en 100.000 pts; Partida A. 5/131-05 en 300.000 ptas; Partida 2. 2/151-00 en 100.000; Partida A. 5/212-04 en 250.000 ptas; Partida 2. 2/213-00 en 100.000 pts; Partida A. 4/213-02 en 400.000 ptas; Partida A. 3/219-00 en 2.033.993 ptas; 1-2/220-00 en 100.000 ptas; Partida 2. 2/221-05 en 75.000 ptas; A. 1/221-07 en 100.000 ptas; Partida A. 5/226-08 en 1.200.000 ptas; Partida A. 4/227-00 en 338.724 ptas; Partida A. 4/227-06 en 300.000 ptas; Partida O. 1/311-00 en 120.000 ptas.; Partida A. 5/489-00 en 75.000 ptas; Partida A. 5/622-04 en 21.154; Partida A. 4/625-03 en 174.753 ptas; Partida 5. 1/632-07 en 60.000 ptas; Partida 01/913-00 en 10.000 ptas.

Dicha modificación de crédito se realiza mediante transferencia del crédito sobrante existentes en las siguientes partidas del Capítulo de Gastos:

Partida 1. 2/120 por 1.200.000 ptas; Partida 2. 2/120 por 1.000.000 ptas; Partida 1. 2/121 por 1.000.000 ptas; Partida 2. 2/121 por 1.000.000 ptas. y Partida 3. 1/160-00 por 1.208.624 ptas.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Cuenta General del Presupuesto 1.997.

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Secretario, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 2 de Julio de 1.998, se informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto de 1.997, dicha cuenta fué expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 164 de fecha 17 de Julio de 1.998, sin que durante el plazo de exposición pública se hubieren producido reclamaciones, por lo que

en ausencia de éstas, dicha Comisión en sesión celebrada en el día de hoy 29 de Octubre de 1.998, había informado favorablemente la mencionada Cuenta y su elevación al Pleno Corporativo, para que por éste se proceda a su aprobación a lo estima pertinente.

Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y que durante el plazo de exposición pública no se habían producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.997 en la forma en que ha sido presentada.

Lic. Urbanística Ampliación Matadero de Aves.

Se da cuenta por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por Pollos Fuentes, S.L. de licencia urbanística para construcción de ampliación de instalaciones del matadero de Aves, en finca rústica al sitio de la Alameda, de este término municipal.

Asimismo da cuenta del informe emitido por el Aparejador Técnico Municipal, de sentido favorable, dando información por su parte de lo dispuesto en los artículos 16, 3 del Real Decreto Legislativo 1/1.992 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44, 2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Por los Sres. Concejales se acuerda informar favorablemente la concesión de licencia urbanística y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16-3, 2ª del Real Decreto Legislativo 1/1.992 en Base de interés social que dicha construcción comporta, y se instruya el correspondiente expediente para su tramitación a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Lic. Actividad Ampliación Matadero de Aves.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Pollos Fuentes, S.L. en demanda de Licencia de Actividad para la elaboración de productos cárnicos frescos y cocidos refrigerados o congelados en Industria de Matadero de Aves, y ubicar en finca rústica al sitio de la Alameda, de este término municipal publicada dicha petición en el Boletín Oficial de la Provincia nº 191 de fecha 19 de Agosto de 1.998 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento y contando con los informes favorables emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal.

Por los Sres. Concejales, vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales, y la ausencia de reclamaciones acuerdan informar favorablemente la petición de licencia de actividad para ampliación de actividades en Matadero de Aves, solicitada por "Pollos Fuentes, S.L.", y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el Informe pertinente.

Obras Diputación Provincial

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la realización de las siguientes obras para 1.999 dentro del Plan Operativo Local y del Plan Provincial de obras y Servicios.

Dentro del Plan Operativo Local, la obra de saneamiento de C. José María Peman por importe de diez millones de pesetas.

Dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.999, la pavimentación de la Calleja

del Tiro, Cf. Calvo Sotelo en su zona peatonal y Cf. Sevilla, partiendo de Cf. Ancha con dirección a pisos tutelados.

Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once que forman la Corporación.

Aprobación de Gastos

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a los siguientes gastos:

Realización de proyecto de urbanización de Sierra del Barrero por importe de 746.644 ptas. a Angel Crespo Minguez.

Realización de proyecto de Casa Cultural por importe de 443.011 pesetas a Don Angel Crespo Minguez colocación de falso techo de escayola en Casa de Cultura, a Don Ignacio Gómez Valiente, por ser la oferta más económica presentada, por importe de 453.560 ptas.

Escrito de AGET Extremadura S. A.

Se da lectura por el Sr. Secretario, al escrito de AGET Extremadura S. A., por el que solicita autorización para incluir a Fuentes de León, dentro de su itinerario en el transporte de viajeros por carretera entre Huelva y Barcelona.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada, exponen que se considera de interés para esta localidad la inclusión de Fuentes de León dentro del itinerario que dicha empresa realiza en el transporte de viajeros entre poblaciones de Extremadura y Cataluña, ya que es cierto que muchos personas de esta localidad han de desplazarse a Huelva para conectar con dicha línea de viajeros, por todo ello y por que se considera de interés, se indica como lugar para la recogida de viajeros, la parada de autobuses situada frente a la Plaza de Abastos.

Suspensión cobro tasas y precios públicos.

Por el Sr. Alcalde se pide a los Sres. Concejales se tome acuerdo por el que se deja en suspenso el cobro de la tasa de alcantarillado y los precios públicos por rejías, balcones, canales y canalones, dado el alto tipo de gravamen que se tiene establecido para los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

El Sr. Secretario-Interventor, advierte sobre el desequilibrio del Presupuesto, dado que dichos ingresos aparecen presupuestados y no se reciben, y por otra parte este Ayuntamiento satisface a la Confederación Hidrográfica del Guadiana el canon por vertido.

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once que forman la Corporación, acuerdan dejar en suspenso para este ejercicio de 1.998, el cobro de la tasa de alcantarillado y los precios públicos por rejías, balcones, canales y canalones.

Bases Oposición Policia Local

Por el Secretario a petición del Sr. Alcalde, se da cuenta que por acuerdo de este Pleno Corporativo de fecha 28 de Mayo de 1.997 se aprobó la oferta pública de empleo para el año 1.997, que apareció publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de Junio de 1.997, en la cual figuraban dos plazas de Policía Local. Convocadas las pruebas de oposición para cubrir dichas plazas, solamente fue cubierta una, al haber aprobado como solo de los aspirantes presentados, por lo que existiendo una plaza vacante, si el Pleno lo estima pertinente se podía proceder a convocar oposición libre para cubrir dicha plaza de Policía Local procedente de la oferta pública de empleo de 1.997.

Enterados los Sres. Concejales, tras un amplio cambio de impresiones y por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once concejales que integran la Corporación acuerdan:

Convocar oposición libre para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local procedente de la oferta pública de empleo de 1.997, estableciéndose como bases de la convocatoria las aprobadas por el Pleno Corporativo en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo 97

Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, tomó la palabra el Sr. Carballar Santos, Concejales del Grupo Popular para preguntar al Sr. Alcalde, si se había recibido un escrito de vecinos del Camino de la Dehesa solicitando su arreglo.

Contesto el Sr. Alcalde, que se había recibido dicho escrito, pero con éste eran 22 escritos solicitando arreglos de caminos, por lo que estaba en espera que le tocara, y por otra parte no tenía carácter prioritario pues era un camino que además de su reciente construcción había sido reparado recientemente con el Parque de Maquinaria de la Mancomunidad, además expuso la forma de arreglo de caminos que se venían realizando con la colaboración de los vecinos, y por otra parte dio cuenta que próximamente vendrían las máquinas del Parque por lo que se seguirían arreglando caminos, por orden de petición, de necesidad y de que las máquinas puedan trabajar en ellos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 13.-

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D.ª Dolores Los Siles

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho En la villa de Fuentes de León siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día,

D. Jesús Aldeanuevo Lobo

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Mañó Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández Vazquez

D. José Pedro Rubio Manó

Ausentes

D. José Gómez Truco

D. José Luis Carballar Barros

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Estudio y aprobación
de tasas y precios pú-
blicos a tenor de la Ley
25/98

prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 29 de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

A petición del Sr. Alcalde se da lectura por el Sr. Secretario-Interventor al informe pertinente, relativo al establecimiento de una nueva normativa y raíz de la publicación de la Ley 25/98 de 13 de Julio como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional nº 185 de 14 de Diciembre de 1.995 en lo concerniente al establecimiento de Casas y Precios Públicos. Así da cuenta de que el título II de la Ley 25/98 de modo ha reformado en gran medida el articulado que la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales dedica a la regulación de Casas y Precios Públicos que pueden establecer y exigir las Entidades Locales, estableciendo su disposición transitoria segunda la obligatoriedad de las Entidades de aprobar definitivamente antes del día 1 de Enero de 1.999 y su publicación de los acuerdos precisos de imposición y ordenación de tributos al objeto de poder exigir tasas y precios públicos con arreglo a las a las modificaciones introducidas. =

Emitió informe por el Secretario-Interventor y visto el informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a dicho asunto, por los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación acuerdan:

Primero.- Con efectos de 31 de Diciembre de 1.998 quedan derogados todas las tasas y precios públicos que se encuentran vigentes al día de hoy.

Segundo.- Aprobar con carácter provisional, que será elevado a definitivo en ausencia de reclamaciones, la imposición de los tributos que a continuación se relacionan y sus correspondientes Ordenanzas Fiscales reguladora de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, los cuales tendrán efecto de 1 de Enero de 1.999, y son los siguientes:

Casa por documentos que expida o extienda esta Administración Local; Casa por licencia de apertura de establecimientos; Casa por Cementerio y otros servicios fúnebres; Casa de alcantarillado; Casa por recogida de residuos sólidos Urbanos; Casa de Mercados; Casa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas etc., incluidos postes, cables, patomillas etc.; Casa por instalaciones de puestos, barracas, caseta, industrias callejeras, venta ambulante etc.; Casa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas; Casas por entrada de vehículos a través de las aceras; Casas por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, vallas, andamios etc.; Casa por vertido y desagües de canalones e instalaciones análogas; Casa por ocupación del suelo de la vía pública con terrazas, balcones etc.; Casa por utilización Matadero Municipal; Casa por pesaje, embarque de ganado y actividades análogas; y Casa por distribución domiciliar de agua.

Así mismo se acuerda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 49 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, información pública por plazo mínimo de treinta días, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, para que por los interesados se

quedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. =

Escrito de D. Manuel
Gallardo Rojo.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde, al escrito de Don Manuel Gallardo Rojo, el cual explica el servicio que presta su empresa BUS Gallardo entre varios municipios y el Hospital de Hiterena con personas que han de trasladarse a dicho Hospital, solicitando, que por estos municipios se preste colaboración económica mediante la reserva de una plaza. =

Expuso el Sr. Alcalde que la concesión de dicha ayuda podría significar una ilegalidad, cuando la concesión de esa línea de viajeros se había adjudicado mediante subasta a la cual podrían haber acudido otros solicitadores a los cuales se le habría producido una competencia desleal, asimismo dió cuenta de la consulta que había realizado en la Consejería de Obras Públicas y Transportes. =

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda denegar a Don Manuel Gallardo Rojo, la ayuda económica solicitada.

Aprobación de Gasto

A propuesta del Sr. Alcalde queda sobre el asunto de Aprobación de Gasto al no haberse recibido todas las propuestas solicitadas para un mejor conocimiento y estudio. =

Escritos de Industriales
del Pan.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito firmado por varios industriales del pan en esta localidad por el que denuncian lo que a su juicio es una venta ambulante y no un reparto de pan al domicilio por parte de Don Valentín Domínguez; a continuación explicó que se habían realizado seguimientos por parte de la Policía Local y Guardia Civil, sin que se hubiesen detectado venta ambulante, incluso la Inspectora Farmacéutica Municipal había intervenido, y de todas las investigaciones ha resultado que Don Valentín Domínguez, cumple la normativa para la venta al domicilio de pan, pues tiene la existencia de pedido previo, el pan con su envoltura correspondiente, extiende factura al peñionario, y tiene presentado en este Ayuntamiento solicitud para la realización de dicha actividad.

Por todo ello en razón a lo expuesto y dado que dicho Sr. cumple la normativa no puede este Ayuntamiento prohibir el reparto a domicilio del pan, por lo que no es posible atender la demanda presentada, acuerdo que fué tomado por todos los Concejales asistentes tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde. =

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico. =

NUMERO 14. =

Asistentes.

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D^a Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores.

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández Vázquez

D. José Pedro Rubio Manón

D. José Luis Carballar Barros

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva López

D. José Gómez Leco

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Instalaciones Naves

Industriales

Subvención Equipamiento

Pisos tutelados

Adquisición Ordenadores

Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo los veinte horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario. =

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 5 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. =

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde que siendo necesario la instalación de estructura metálica de las naves que se están construyendo en el Polígono Industrial había solicitado ofertas a tres empresas de la localidad, las cuales de acuerdo con el artículo 93 de la Ley 13/95 de contratos de las Administraciones Públicas, venían al estudio y conocimiento del Pleno Corporativo para su adjudicación a la oferta mas ventajosa a este Ayuntamiento. =

Dio lectura a la oferta presentada por Don Antonio Romero Marín con un presupuesto de 3.155.200 pesetas; Presupuesto de Don Rafael Regalado Martín por importe de 3.000.000 pesetas y Presupuesto de Hermanos Uceda C. B. por importe de 2.784.000 pesetas. =

Enterados los Sres. Concejales y vistas las ofertas presentadas acuerdan por unanimidad adjudicar a Hermanos Uceda la instalación de la estructura de cuatro naves en el Polígono Industrial, por ser la oferta mas ventajosa.

Dada cuenta por el Secretario del contenido de la Orden de 29 de Octubre de 1.998 (por la que se convoca) de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores. =

Por los Sres. Concejales enterados del contenido de dicha Orden, acuerdan solicitar de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, se conceda a este Ayuntamiento la subvención necesaria para llevar a cabo el equipamiento de Pisos tutelados construidos por este Ayuntamiento, por un importe de 10.084.120 pesetas, aceptando el compromiso de no variar el destino de la subvención que se le conceda para la adquisición y montaje de dicho equipamiento, salvo autorización expresa de la mencionada Consejería. =

Se explicó por el Sr. Alcalde que siendo deseo de la Corporación el montaje de un Aula de Informática, había solicitado ofertas a tres empresas de la localidad, de acuerdo con el artículo 93 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, y venían al estudio y conocimiento del Pleno Municipal para adjudicar el suministro de cuatro ordenadores y una impresora, a la oferta mas ventajosa a este Ayuntamiento. =

Dio lectura a la oferta presentada por Don José Luis Ruiz-Díaz Cobos con un presupuesto de 641.480 pesetas; Presupuesto de Nuevo Río de Oro por importe de 743.259 pesetas y Presupuesto de Electrónica Menzar por importe de 583.650 pesetas.

Enterados los Señores Concejales y vistas las ofertas presentadas acuerdan por unanimidad adjudicar a Electrónica Menzar el suministro de 4 ordenadores y una impresora, al

ser esta la oferta más conveniente).

Escrito de S. Valentin
Dominguez Fernandez.

Visto el escrito presentado por Don Valentin Dominguez Fernandez solicitando autorización para la entrega a domicilio de pan, panes especiales y productos panificados, así como la documentación complementaria que son exigidos conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/84, por los Sres. Concejales se acuerda conceder la autorización solicitada con las siguientes condiciones:

- Deberá existir un pedido previo.
- Será obligatorio realizarlas con las piezas de cada encargo, totalmente cubiertas por una emboltura de las definidas por Real Decreto 1137/84.
- A cada pedido le debe acompañar una factura que indique el nombre y dirección del peticionario, contenido del embalaje, precios unitarios correspondientes, cantidad que se cobre por el servicio, en su caso, y el importe total.
- La concesión de esta autorización no faculta para la venta ambulante y la venta domiciliar de pan que está totalmente prohibida.

De forma periódica comunicará a los Servicios Municipales, los nuevos encargos que se le produzcan, a fin del cumplimiento de la presente autorización.

El incumplimiento de lo dispuesto en los puntos que recogen la autorización, lleva consigo la retirada por parte de este Ayuntamiento de la autorización concedida.

Moción Grupo P.S.O.E.

Se dio lectura por el Señor Alcalde a la Moción presentada por su grupo Partido Socialista Obrero Español, que fue aprobada por todos los Sres. Concejales asistentes con el siguiente tenor:

La Constitución de 1978 simboliza el fin de la dictadura y la recuperación definitiva de la libertad. Libertad de opinión, de expresión, de asociación, de reunión, de huelga, de manifestación. Libertad y democracia política que devuelven al pueblo la soberanía y el poder para hacer de España un Estado social y de Derecho plenamente democrático.

La Constitución de 1978 consagra la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo de apostar por un proyecto común en el que, con la dignidad de los hombres libres, conquistemos cada día un futuro mejor individual y colectivo.

Con ella, España ha vivido los veinte años más libres y más prósperos de su historia. Veinte años de democracia, de estabilidad, de recuperación internacional, de modernización, de distribución territorial del poder, de autonomías, de pluralismo, de justicia e igualdad.

Hace veinte años, los socialistas participamos en la elaboración de la Constitución. Pedimos entonces a los españoles que la aprobasen con un sí rotundo, lleno de generosidad con el pasado, cargado de esperanzas para nuestro pueblo y para nuestras comunidades.

Hoy, veinte años después, seguimos reivindicando para nuestro país ese CRESO COMUN DEMOCRÁTICO que nos permite aceptar y reconocer al otro como ser distinto, creer en la diversidad y el pluralismo, respetar unas reglas de juego en las que todos es posible y con las que todo se puede cambiar. Fuera de ellas, sólo hay violencia, obsesión, injusticia.

Hoy, mirando hacia el futuro, los socialistas queremos decir a todos los ciudadanos y

y a los pueblos de España que con este marco jurídico debemos entrar en el siglo XXI, que el reto de nuevo siglo será asegurar su aplicación y profundizar su desarrollo. Porque aunque la propia Constitución prevé su reforma, los cambios sólo merecerán la pena si respetan sus reglas y aumentan el consenso social y político que obtuvo su aprobación.

Defender y hacer fuerte nuestra Comunidad es hacer fuerte nuestra democracia, es consolidar los valores de libertad y progreso, de pluralismo y tolerancia, de justicia e igualdad que los socialistas hemos defendidos en España desde hace más de cien años y que hoy quieren y defienden la inmensa mayoría de los españoles.

Urbanización Sierra del Barrero.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda relativo a las obras de urbanización en Sierra el Barrero de esta localidad, en base al Convenio firmado entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de este Ayuntamiento, y cuyo plazo de vigencia finaliza el próximo día 30-12-98, por lo que tiene a bien solicitar del Pleno Corporativo la adopción de acuerdo por el que se solicite a dicha Consejería la concesión de prórroga para la realización de dichas obras, ya que dado que el mencionado Convenio es firmado recientemente no ha dado tiempo para su acabado.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, sea concedida a este Ayuntamiento, la prórroga necesaria para la realización de trabajos de urbanización en Sierra del Barrero, de esta localidad.

Obra calefacción Pisos tutelados

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde que realizándose en la actualidad la obra de construcción de Pisos tutelados, y habida cuenta que es necesario colocar la instalación de aire acondicionado Invierno-Verano, se había solicitado oferta a varias empresas de acuerdo con el artículo 93 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, y venían a estudio y conocimiento del Pleno Municipal para adjudicar el suministro e instalación que fuese más interesante para este Ayuntamiento.

Seguidamente y a petición del Sr. Alcalde se da lectura por el Sr. Secretario a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Texifrio, S.L. con un presupuesto de 4.292.000 pesetas, Comercial Hostelería, S.L. con un presupuesto de 4.176.000 pesetas, Mafri MObel, S.L. con un presupuesto de 3.894.120 pesetas, Instaladora 41 S.L. con un presupuesto de 3.311.800 pesetas.

Distas por los Sres. Concejales las ofertas presentadas acuerdan por unanimidad de todos los asistentes ocho, de los once Concejales que forman la Corporación adjudicar a Instaladora 41 S.L. el suministro y colocación de instalaciones de Aire Acondicionado Invierno-Verano en Pisos Tutelados.

Lcia. de Actividad de D. Victoriano Lozano Adame

Se dió lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por Don Victoriano Lozano Adame para concesión de Licencia Municipal de apertura de Cafe-Bar de categoría Especial B en local sito en C/ José Antonio Primo de Rivera nº. 5 de esta localidad.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 216 de fecha 18 de Septiembre de 1998 y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, se han producido reclamaciones

de las cuales el Sr. Secretario da cuenta, así como de los informes emitidos por el Jefe -
Fiscal de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal.

Enterados los Sres. Concejales, vistas las reclamaciones que han sido formuladas, y los informes
emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la concesión de
licencia de apertura de Cafe-Bar Especial B solicitada, y remitir el expediente instruido a
la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que -
por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Lcia. de Actividad de
Don Agustín Barroso.

Se dio cuenta por el Secretario del escrito presentado por Don Agustín Barroso Delgado -
por el que solicita el cambio de licencia de apertura de Cafe-Bar, que actualmente posee,
por licencia de apertura de Cafe-Bar especial B, en local sito en C/ Juan Carlos I, nº 3
de esta localidad, que en la actualidad figura abierto como Cafe-Bar.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 206 de fecha 5 de Septiembre
de 1.998, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, se han producido
reclamaciones de las cuales el Sr. Secretario da cuenta, así como de los informes emitidos por
el Jefe Fiscal de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal.

Enterados los Sres. Concejales, vistas las reclamaciones que han sido formuladas y los informes
emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan informar favorablemente la concesión de licencia -
Municipal de apertura de Cafe-Bar especial B solicitada y la remisión del expediente instruido a
la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha
Comisión se emita el informe pertinente.

Modificación Puntual
Normas Subsidiarias

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la Modificación Puntual, nº 4 de las Normas Sub-
sidiarias de Planeamiento vigentes en la localidad, redactada por el Arquitecto D. Carlos Bausa
Pecho, a petición de Cardero, S. A. a fin de eliminar del planeamiento vigente una via -
proyectada, que divide una propiedad de la mencionada sociedad, destinada en la actualidad
a uso industrial.

Tambien se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, en sentido
favorable a la Modificación Puntual redactada, y del emitido por el Secretario dando nota de
lo dispuesto en los artículos 114 y 138 del Real Decreto legislativo 1/1.992 de 26 de Junio,
vigentes por ley 13/97 reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de
Extremadura, artículos 137 y siguientes del Real Decreto 2159/78 y Decreto 112/1.997 de la Con-
sejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo sobre procedimiento de aprobación de figura de
Planeamiento Urbanístico General.

Enterados los Sres. Concejales de los informes emitidos sobre la propuesta de Modificación
Puntual presentada, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Conce-
jales que forman la Corporación, aprobar inicialmente la 4ª Modificación Puntual de las Normas
Subsidiarias de Planeamiento, vigentes en esta localidad de Fuentes de León, procediéndose a su
publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o Boletín Oficial de la Provincia y en un diario
de circulación provincial por un periodo de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias, y
transcurrido dicho periodo se eleve al Pleno Corporativo dicho documento así como las reclamaciones

y sugerencias si las hubiera a fin de proceder a su aprobación provisional y su remisión posterior con todo el expediente instruido a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio y los efectos de su aprobación definitiva.

Convocatoria plaza de Administrativo.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que en el Boletín Oficial del Estado nº 145 de fecha 18 de junio de 1998 aparece publicada la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1998, de una plaza de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, según artículo 25 de la Ley 30/1984, y a fin de cubrir dicha plaza se trata de conocimiento y aprobación si procede del Pleno Corporativo, las bases para cubrir mediante oposición libre, la plaza ofertada.

Por el Sr. Alcalde se pide al Sr. Secretario de lectura y las bases de la convocatoria para conocimiento de todos los presentes. Enterados los Sres. Concejales del contenido de la convocatoria se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar las bases por las que ha de regirse la oposición libre convocada al efecto, en la forma en que han sido presentadas y se proceda a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial del Estado.

Escrito de D^a Consuelo Gil:

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D^a Consuelo Gil Rodríguez, por el que solicita autorización de este Ayuntamiento para enganchar conducción eléctrica en el transformador - propiedad municipal existente en la línea del "Mato", dedicado a sondeos de pozos de abastecimiento.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan autorizar a Doña Consuelo Gil Rodríguez, para que pueda realizar la conexión para suministro de energía eléctrica, en la instalación que este Ayuntamiento tiene en la línea del Mato, no pudiéndose en ningún momento perjudicar con su potencia a la que esta Entidad predice para los sondeos de suministro a la población.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde que ha sido concedida a este Ayuntamiento, la subvención que solicitó dentro del plan de empleo estable para la construcción de nave en polígono industrial.

Da cuenta de la concesión de una subvención de 4.800.000 pesetas de Planer, para electrificación del Polígono Industrial por parte de Diputación Provincial.

Por último da lectura al escrito de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en el que comunica la celebración del octo Institucional donde se fallará la XVIII Edición del Premio Literario "Felipe Crigo", que tendrá lugar el día 18 de Diciembre a las 21 horas.

Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Sr. Rubio Marrón para preguntar porque en la calle que va desde Santa Cruz a G. Rodeo, se ha colocado acera en un lado, lo cual puede crear problemas de circulación por lo que pide colocar acera en el otro lado de la calle.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que dicha calle es ancha y se destina a aparcamientos, no obstante se mirará dicho asunto, y aunque en el proyecto del INEM se presentó acera en un solo lado, hablará con el Arquitecto Técnico Municipal.

Votó a tomar la palabra el Sr. Rubio Marrón del Grupo Popular, para explicar los problemas de tráfico y otros que ocasiona la colocación de los puestos del barakillo en el lugar que se ubica actualmente, por lo que pide se instale en Filaito u otro lugar que no conlleve tantos problemas. =

Contestó el Sr. Alcalde, que ya se intentó en su día colocarlo en el José María Pimán, y no dio resultado pues la ubicación está institucionalizada y los vecinos no están de acuerdo con traslado alguno.

El Señor Rubio Marrón, pregunta sobre el cobro de basura a vecinos que están en localidad por tiempo inferior al año, y se les cobra como si vivieran permanentemente. =

El Señor Alcalde contesta que ese tema ya ha sido tratado por algunos municipios de la Mancomunidad, en el sentido de que esos vecinos pagasen solo un trimestre, pero que dicho asunto debía estar recogido en la Ordenanza de la tasa correspondiente.

Pide el Sr. Rubio Marrón, que al igual que en Agosto se cortan las calles que desembocan en la plaza, se podía cortar también en Julio, dado la afluencia de personas en esas fechas.

Explicó el Sr. Alcalde que el corte del centro causa un problema grande de tráfico, pero no obstante se estudiará cortar en el mes de Julio. =

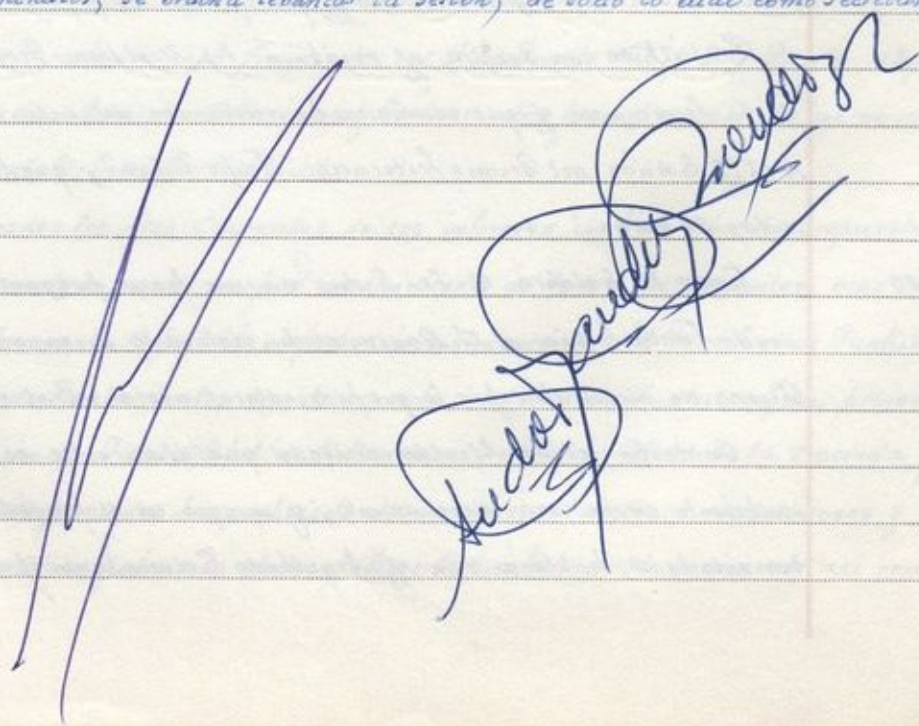
El Sr. Rubio Marrón, expresó que en el Diario Oficial de Extremadura aparece publicada la Orden que recoge las subvenciones para las prestaciones de Servicios Sociales para personas mayores, por lo que debía este Ayuntamiento solicitar las mismas. =

Contestó el Sr. Alcalde, que dichas subvenciones se solicitan por el Servicio Social de Base, presentándose el pertinente proyecto, ya que este Ayuntamiento figura junto con Gondomera de la Sierra y Segura de Freixo en ese Servicio Social de Base. =

Por último el Sr. Rubio Marrón ruega al Sr. Alcalde que la celebración de las sesiones del Pleno Corporativo sean a las quince horas, como se ha pedido otras veces. =

El Sr. Alcalde responde que dependerá de los puntos a tratar. A continuación se produjeron diversas intervenciones de los asistentes sobre el ruego y preguntas. =

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde sin las quince horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico. =



NUMERO 15

= Asistentes =

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Solares Coballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Jesús Aldeanueva López

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández Vázquez

D. José L. Carballar Barros

Asistentes

D. José Gómez Leco

D. José Pedro Rubio Marrón

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

Andrés Sánchez Mendoza.

Obras Plan Operativo L.

Ambulancia Cruz Roja.

Fiestas Carnaval

Escrito del Organismo

Autónomo Recaudación

Escrito Peña Madridista -
ta "La Octava".

Sesión Extraordinaria del día 17 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 25 de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once concejales que forman la Corporación, se acuerda realizar las obras del Plan Local de Infraestructura de 1999 con medios propios en base a lo dispuesto en el artículo 33, 2º del Real Decreto Legislativo 781/86. =

A propuesta del Señor Alcalde y por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda realizar las obras del Plan Operativo Local de 1999, con medios propios en base a lo dispuesto en el artículo 33, 2º del Real Decreto Legislativo 781/86.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, las reuniones mantenidas en el Ayuntamiento de Fregenal, para adquirir entre las Entidades Locales de la Comarca una ambulancia para la Cruz Roja, ya que las existentes quedarán inutilizadas próximamente. Realizadas gestiones por la Cruz Roja habían obtenido subvenciones de diversas Entidades y Organismos Públicos quedando un resto de 3'3 millones que seían satisfechos por los Ayuntamientos. =

Enterados los Sres. Concejales de las explicaciones formuladas por el Señor Alcalde, acuerdan aprobar la aportación de este Ayuntamiento para la adquisición de la ambulancia de Cruz Roja en Fregenal de la Sierra, siendo la aportación municipal de 551.447 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1999. =

A propuesta del Sr. Alcalde y tras las explicaciones por éste formuladas, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once Concejales que forman la Corporación, la celebración de las fiestas de Carnaval en los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 1999. =

Se dio lectura por el Señor Secretario al escrito del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, referente a la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica, correspondiente al ejercicio de 1996, en base al Real Decreto 4/1996 de 1 de marzo. =

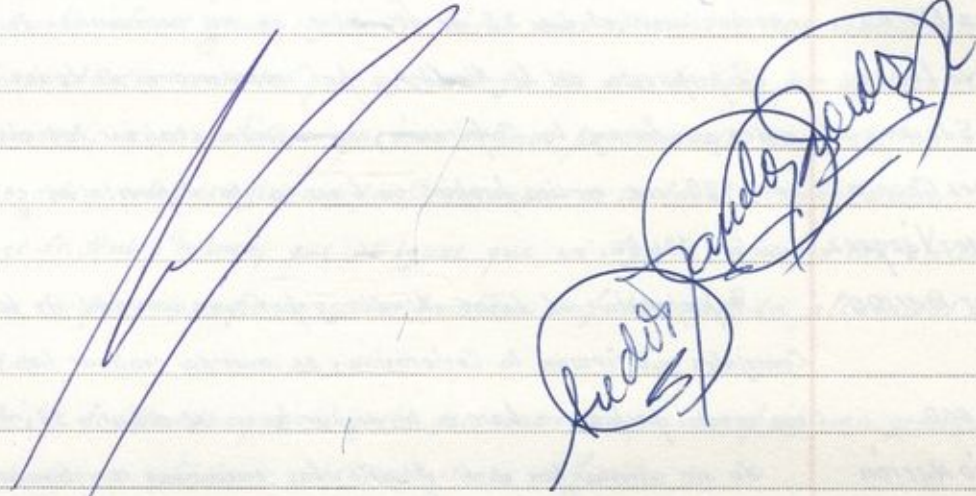
Enterados los Sres. Concejales, acuerdan adoptar el compromiso del Pleno Corporativo de afectar los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargo que se relacionan en el anexo que se acompaña, correspondiente al sujeto pasivo Don Manuel Feco Blámez, por un importe de 7.952 pesetas. =

Por el Señor Secretario se da lectura al escrito que se remite a este Ayuntamiento por parte de la Peña Madridista "La Octava" de esta localidad de Fuentes de León, por el que solicitan de esta Corporación le sea concedido un local, antigua sede social del club de fútbol Fuentes de León, para ocuparlo como sede social de dicha Peña. =

001

Enterados los Señores Concejales de la petición formulada a requerir, conceder a la Peña "Municipalista" "La Octava" la ocupación del local antigua sede social del Fuentes de León Club de Fútbol, quedando condicionada esta concesión, a que el mencionado Club precise la sede, en cuyo caso dicha Peña deberá dejar libre dicho local; que el Ayuntamiento necesite el local en cuyo ^{caso} también debe quedar libre, o a que exista en la localidad otra Peña que solicite a este Ayuntamiento la concesión del local. =

Y sin otros asuntos que tratar, por el Señor Alcalde siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico. =



NUMERO 1.

Asistentes

D. Manuel Martín Ventura

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Malito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chomó

D. Francisco Hernández Viquez

D. José Pedro Rubio Manón

D. José Luis Carballar Barros

Ausentes

D. José Gómez Treco

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Muñozora

Licencia de Actividad

de RICAI, S.C.L.

* Aprobación Obra núm.

144/79 P.O.L.

Sesión Ordinaria del día 28 de Enero de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de León siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior, coneston - diente al día 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. =

Se dió cuenta por el Secretario del escrito presentado por RICAI, S.C.L. por el que solicita de este Ayuntamiento la concesión de licencia municipal de apertura para la actividad de instalación de "panadería", bollería, pastelería y dulcería" en Nave Industrial al sitio de Valdegallinas de esta localidad. =

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 11 de fecha 15 de Enero de 1999 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento no se han producido reclamaciones, y los informes emitidos por los técnicos municipales son en sentido favorable.

Enterados los Sres. Concejales, vista la ausencia de reclamaciones así como los informes técnicos emitidos, acuerdan informar favorablemente la concesión de licencia municipal de apertura solicitada, y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente. =

Se aprueba definitivamente la siguiente inversión

Primero. - Nº de Obra 114 Anualidad 1999 Plan Operativo Local.

Denominación de la Obra "Saneamiento de la q. José María Román en Fuentes de León". =

Presupuesto y Financiación:

Aportación Estatal - - - - -	450.000 ptas.
Aportación Feder (A. Central) - - - - -	1.350.000 "
Aportación Feder (A. Local) - - - - -	6.150.000 "
Aportación Municipal - - - - -	2.050.000 "
<u>PRESUPUESTO - - - - -</u>	<u>10.000.000 "</u>

Segundo.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutarla con medios propios en base a lo dispuesto en el artículo 33, 2º del Real Decreto Legislativo 781/86.-

* Aprobación Obra
nº 14 del PLANER

1º) Aceptar la aportación municipal de la obra nº 14 del Convenio PLANER de 1998 denominada "Suministro eléctrico industrial línea A.T.-C.T.", cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

Aportación Junta de Extremadura - - - - -	1.920.000 ptas.
Aportación Diputación - - - - -	2.400.000 "
Aportación Municipal - - - - -	480.000 "

2º) Comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, cuando le sea requerido por Diputación, una vez finalizada la obra.

3º) Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio. =

* Bonificación Residuos
Sólidos Urbanos.-

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de Don Raimundo Cárdeno Forastero, en representación de Cárdeno, S.A. relativo al elevado importe de la tasa que por recogida de residuos sólidos se realiza en su Matadero se le gira, habida cuenta de que el servicio no tiene la entidad que hace años, por lo que solicitaba que se procediese al estudio de la tasa que se le aplica y se redujera dicho importe.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan reducir en un 50% el importe de la tasa que por servicio de recogida de basuras se presta al Matadero Industrial de Cárdeno, S.A., y las fábricas de embutidos de Cooperativa Sierra del Santo y de Don Miguel Ceballos Ceballos. Dicho acuerdo fue tomado con el quórum de mayoría absoluta al mostrarse de acuerdo todos los Sres. Concejales presentes, nueve de los once que forman la Corporación. =

* Ofertas obras en
Sierra del Barrero

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que realizándose en la actualidad obras para urbanización zona Sierra del Barrero, y siendo necesario realizar obras de rebaje, explanación y saneamiento mediante maquinaria, había solicitado ofertas a varias empresas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 13/95 de Contrato de las Administraciones Públicas, por lo que venían dichas ofertas a conocimiento, estudio y adjudicación si procedía, adjudicar la ejecución de la finalización de estas obras iniciadas con maquinaria de la Mancomunidad.

Así dió el Sr. Alcalde lectura a las tres ofertas presentadas con el siguiente importe:

Don Mario Cuadrado Salamanca	importe de ejecución 2.888.400 pesetas.
Don Antonio Becerra Ruiz	importe de ejecución 3.563.200 pesetas
y Don Julian Sánchez Sánchez,	importe de adjudicación 1.050.000 ptas. más el 16% de IVA.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, adjudicar a Don Julian Sanchez Sanchez la realizacion de las mencionadas obras en el importe de ejecucion ofertado.

* Inversion Cine Municipal =

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que dentro del Plan Local de Infraestructura para 1.998, se encontraba la construccion a realizar unima de lo que hoy se utiliza como Biblioteca en Cine Municipal, pero dado que este edificio es edificio protegido y necesitaríamos el informe favorable de la Comision de Patrimonio, lo cual nos llevaria bastante tiempo, hace aconsejable modificar la ejecucion de la Obra 95/98 Ampliacion y Adeuacion Cine Municipal, y sin salir de dicho edificio y su entorno, proceder a la abertura de puerta al escenario, arreglo de su cubierta y escayolas, pavimentacion explanada de acceso, elevacion de las barandas que dan a Ruiz de Alda y otros, todo ello a fin de completar el presupuesto de la obra por importe aproximado de 2.500.000 ptas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio de impresiones, acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldia de modificacion de la obra de ampliacion y adeuacion del Cine Municipal; dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporacion.

* Modificacion Puntual nº 4 Normas Subsidiarias

Dada cuenta por el Sr. Secretario que durante el plazo de exposicion publica de la aprobacion inicial por parte del Ayuntamiento Pleno, de la Modificacion Puntual nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en la localidad, no se habian producido reclamaciones, por lo que si el Pleno Corporativo lo estimaba conveniente, procedia la aprobacion provisional de dichas Modificacion, tal como establecen los articulos 114, 2 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, articulo 130 del Real Decreto 2159/78 y lo dispuesto en el Decreto 112/97 de la Consejeria de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Enterados los Sres. Concejales, tras un breve cambio de impresiones y visto que durante el plazo de exposicion publica, no se han producido reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporacion, aprobar provisionalmente la Modificacion Puntual numero 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en la forma aprobada inicialmente y su remision a la Comision de Urbanismo, al objeto de que si esta lo estima conveniente proceda a su aprobacion definitiva.

* Aprobacion de Gastos

A propuesta del Sr. Alcalde se presta aprobacion a los siguientes gastos:

Gastos de Carnaval por importe de 600.000 pesetas.

Gastos de adquisicion de viguetas para obra de pisos tutelados por importe de 420.372 pesetas, IVA incluido.

Dicha aprobacion fue realizada por unanimidad de los nueve Concejales asistentes a la sesion de los once que integran la Corporacion.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del dia, se incluye en dicho orden con el quorum que establece el articulo 47, 3 de la Ley 7/85 el asunto relativo al Convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base 069 Sierra Morina.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del borrador del Convenio para el mantenimiento del servicio

Social de Base de Sierra Morena entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho Servicio.-

Enterados los Sres. Concejales de todas y cada una de las cláusulas del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que integran la Corporación, aprobar el mencionado Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Logroño de Trécon y Fuentes de Trécon, quedando facultado el Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.-

* Informes de la
Alcaldía

Se informa por el Sr. Alcalde de la celebración del Carnaval 99, de las diferentes actividades, así como los premios a disfraces etc., así como las subvenciones a otorgar a las diferentes comparsas.-

También informa el Sr. Alcalde de que es necesario ir elaborando la normativa para adjudicar las parcelas que se obtengan de la Urbanización de la zona Sierra del Barrero, pensándose sea la Comisión de Urbanismo la que estudie dicho asunto.

Los Sres. Concejales prestan conformidad a la información que les ha sido facilitada.

* Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Sr. Rubio Marañón del Grupo Popular para emitir el ruego de que se convoquen las sesiones a una hora que permita la asistencia de su portavoz para que éste pueda asistir a las sesiones que se celebren hasta el final de legislatura, puesto que siempre se han convocado de Octubre a Marzo a las veintuna horas y de Abril a Septiembre a las veintidos horas.=

El Sr. Alcalde responde que la convocatoria y celebración de la sesión de Mayo se realiza una vez al mes, y por si fuera poco se retribuye con 8 o 9 mil pesetas la hora que pueda durar su celebración, y por otra parte su grupo político no está de acuerdo en que se retrase la celebración de la sesión.

Volvió a intervenir el Sr. Rubio Marañón, manifestando que él había contactado con Concejales del grupo político del PSOE, manifestándose éstos que no había inconveniente, y si durante tres años se han celebrado para que pudieran asistir todos los Concejales, por que ahora no.-

El Sr. Alcalde explica, que no es venganza contra el Sr. Gómez Trécon, pero cuando éste estuvo en anteriores Corporaciones gobernando, nunca apoyó razonamientos del Grupo PSOE, que no eran políticos y que eran peticiones normales para el funcionamiento de la Corporación, y abundaba en lo excesivo, su grupo político no estaba de acuerdo con el cambio de horario en la convocatoria y no retrasa el horario de comienzo de las sesiones.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y quince minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certificado.-

NUMERO 2.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel María Ventura

Sres. Concejales

D^a Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Jesús Aldeanueva Tropez

D. Manuel Matito Sánchez

D. Luciano Fernández Vázquez

D. José Gómez Leco

D. José Pedro Rubio Mamón

D. José Luis Carballar Barros

Ausentes

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

* Presupuesto Ordinario

1.999.

Sesión Ordinaria del día 25 de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde y ante mi el intrasquito Secretario.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestandose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 28 de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que se va a proceder al estudio del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.999, el cual había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Es. bacia de Cuentas, así como el de Intervención; al este efecto ordena al Secretario-Interventor exhibir el contenido de las diferentes partidas tanto de Ingresos como de gastos que integran el Presupuesto, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.-

Se da cuenta por el Secretario-Interventor del contenido del Presupuesto, así como las disposiciones legales vigentes y otros extremos que se han tenido en cuenta para su realización y aclaradas las cuestiones que al respecto fueron formuladas, tras dar lectura a las Bases de Ejecución del Presupuesto y la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla del personal funcionario y laboral, se da por concluido el estudio del Presupuesto.-

Sometida a votación la aprobación del Presupuesto, su Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, quedan aprobadas por mayoría absoluta al votar a favor seis Concejales pertenecientes al Grupo Partido Socialista Obrero Español, y tres votos en contra de los Señores Concejales del Partido Popular, por ser un presupuesto continuista y con recortes, quedando aprobado el Presupuesto con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1º. Gastos de Personal	63.929.823. =
Capítulo 2º. Compras de bienes corrientes y Servicios	46.392.457. =
Capítulo 3º. Gastos Financieros	1.000.000. =
Capítulo 4º. Transferencias corrientes	5.122.364. =
Capítulo 6º. Inversiones	123.215.856. =
Capítulo 7º. Transferencias de Capital	480.000. =
Capítulo 8º. Activos Financieros	20.000. =
Capítulo 9º. Pasivos Financieros	900.000. =
<u>Total Presupuestos de Gastos</u>	<u>241.060.500. =</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Capítulo 1º. Impuestos Directos	34.550.000.
Capítulo 2º. Impuestos Indirectos	3.000.000.
Capítulo 3º. Tasas y otros Ingresos	23.240.000.
Capítulo 4º. Transferencias Corrientes	64.330.000.
Capítulo 5º. Ingresos Patrimoniales	154.644.

Capítulo 7º. Transferencias de Capital -	115.765.856.
Capítulo 8º. Activos Financieros	20.000.
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<u>241.060.500.</u>

Plantilla de funcionarios y personal laboral.

- 1 Plaza de Secretario-Interventor Grupo B, Nivel 26.
- 1 Plaza de Administrativo Admon. Gral. Grupo C Nivel 20.
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo Grupo D Nivel 12
- 4 Plazas de Policía Local, Grupo S (vacante) Nivel 10.
- 2 Plazas de Auxiliar de la Policía Local, Grupo E, Nivel 10 cubiertas en propiedad, a extinguir.
- 1 Plaza de Alguacil, Grupo E (vacante)

Personal Laboral

- 1 Plaza de encargado del Cementerio Municipal
- 3 Plaza de servicios múltiples
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo
- 1 Plaza de Conserje
- 3 Plazas de Asistencia domiciliar, a media jornada.
- 1 Plaza de encargado/a de Biblioteca Municipal a tiempo parcial
- 1 Plaza de encargado/a de Centro Médico, a media jornada
- 8 Plazas de personal laboral contratado mayores de 25 años, duración del contrato un año.
- 4 Plazas de personal laboral contratado menores de 25 años, duración del contrato un año.

Dentro del Capítulo de personal se acuerda incrementar las retribuciones del personal funcionario y laboral en activo en el 1'8% sobre las retribuciones que omiesen percibiendo durante 1.998. =

Establecer el complemento específico para las plazas de Administrativo de Administración General, y Policía Local, cuyas oposiciones se encuentran convocadas, en las cantidad de 332.880 pesetas anuales para la plaza de Administrativo y de para la de Policía Local.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose definitivamente aprobado el mencionado Presupuesto, Bases de ejecución y plantilla de personal en ausencia de reclamaciones. =

* Aprobación de Gastos

Gras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde relativa a la adquisición del suelo para el Gimnasio Municipal, de características especiales y dada cuenta de sus gestiones a este efecto, se acuerda aprobar un gasto de 429.200 pesetas que previamente había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, para la adquisición al Decoraciones - Valén de Badajoz de suelo para su colocación en el Gimnasio Municipal. =

* Lic. Urbanística

naves Gallinasponedoras.

Se da cuenta por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por Don José Manuel Bermúdez Samociente de licencia urbanística para la construcción de tres naves destinada a la explotación de gallinas ponedoras, en finca rústica San Antonio, polígono catastral número 11, parcela número 12 de este término muni-

abal:

Asimismo da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, de sentido favorable, dando información por su parte de lo dispuesto en los artículos 16.3 del Real Decreto Legislativo 1/1.992 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y Ordenación Urbana, lo dispuesto en la Ley 13/1.997 de 23 de Diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el Reglamento de Gestión Urbanística, artículo 44.2.-

Por los Sres. Concejales, vistos los informes emitidos, se acuerda informar favorablemente la concesión de Licencia Urbanística solicitada, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.3, 2ª del Real Decreto Legislativo 1/1.992 en base al interés social que dichas construcciones comportan, se instruya el correspondiente expediente para su remisión a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio.-

Escritos de varios vecinos.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por Don José Miranda Escaidero, Doña Odulía Cordero Domínguez y Doña Remedios Ramos Sánchez, los cuales manifiestan ser propietarios de las viviendas ubicadas en C/ Rosal señaladas con los números 30, 32 y 34, y sus traseras acceden a una calleja de dominio público, cerradas desde hace años, solicitando la apertura de dicha calleja para que las traseras de sus viviendas sean accesibles.-

Por los Sres. Concejales se acuerda proceder a la apertura de la calleja traseras de C/ Rosal y adaptarla para el paso de personas y vehículos a fin de permitir a los vecinos el libre acceso por dicha vía.-

Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas tomó la palabra el Sr. Rubio Marrón del Grupo Popular para preguntar al Sr. Alcalde el estado de realización de las obras de Casa de Cultura, Gimnasio Municipal, Campo de Fútbol, Nave Plan de Empleo Estable, así como cuando se prevea su terminación.-

Por el Sr. Alcalde se dio una sucinta explicación del estado de realización de las obras que ejecuta este Ayuntamiento, así como cuando se prevea su terminación.-

A continuación tomó la palabra el Sr. Carballar Ramos del Grupo Popular, para preguntar si se iba a construir un embarcadero nuevo para ganado o arreglar el existente.

Contestó el Sr. Alcalde manifestando que se realizan obras en el existente, como la división de los corrales grandes, caseta para la bascula etc.

Con otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.-

NUMERO 3.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Acedanuco Tropez

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Malito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chomé

D. Luciano Hernández Vizquez

D. José Pedro Rubio Marón

Orusentes

D. José Gómez Leco

D. José Luis Carballar Barros

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Anarés Sánchez Mendoza

* Propuesta de la
Directora General de
la Mujer.

Sesión Extraordinaria del día once de marzo de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de León siendo las veintuna horas, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestandose por todos los asistentes conformidad al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la Propuesta de la Dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma para su adhesión con el siguiente tenor:

La corporación municipal de Fuentes de León reunida en sesión plenaria de fecha 11 de marzo de 1.999, se adhiere a la propuesta elaborada por la Dirección General de la Mujer.

La celebración del 8 de marzo de 1.999 se ha centrado en un grito sonoro para acabar con la violencia de género bajo el lema "Uná sienta miedo... La otra orgujanza", teniendo presente que la Unión Europea ha nombrado este año como el AÑO EUROPEO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

La Dirección General de la Mujer ha querido dar cumplimiento a los objetivos que se planteó el 8 de marzo de 1.998 y al manifiesto que se remitió a todos los Ayuntamientos de nuestra región, en el cual se proponía la creación del FORO EXTREÑO. CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Este foro se ha constituido el jueves 11 de febrero, por Organizaciones de mujeres de Extremadura, la Dirección General de la Mujer e Instituciones que trabajan por la Igualdad de la Mujer como miembros permanentes, contando en su estructura con miembros consultivos y colaboradores. Es un órgano de investigación y debate sobre la violencia de género.

Este 8 de marzo de 1.999 la Dirección General de la Mujer y los miembros permanentes del Foro, os proponen: La adhesión al Documento Inicial que han elaborado los miembros permanentes del Foro, así como vuestra participación como miembros consultivos del mismo.

Os remitimos el documento inicial para vuestro conocimiento sobre nuestros objetivos y finalidades.

El objetivo es trasladar a la opinión pública, la importancia que tiene el hecho de que, al fin, se halla roto el muro de silencio que, durante tantos años, ha impedido el conocimiento público de los delitos relativos a la violencia familiar y en general a la violencia de género.

La violencia de género es un problema con entidad política, fruto de una ideología sexista;

Os sugerimos la posibilidad convocar un Pleno Institucional, con motivo del "8 de marzo", para dar lectura del documento inicial del FORO EXTREÑO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

De la misma manera que si estáis interesados en formar parte del FORO EXTREÑO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO como miembros consultivos nos enviéis un escrito a la Dirección General de la Mujer confirmando vuestra participación.

Finalmente conocamos a la Corporación Municipal a todas las mujeres y hombres de esta localidad

a luchar por la Igualdad y contra todo tipo de violencia.

LANCEMOS UN MENSAJE A LA SOCIEDAD PARA QUE NINGUN SER HUMANO TENGA QUE SENTIR MIEDO... O VERGÜENZA.

La mencionada propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes a la sesión, siete Concejales del Grupo PSOE y un Concejale del Grupo Popular.

* Contratos con cargo a Fondo Cooperación.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, relativa a la cantidad del Fondo Regional de Cooperación Municipal, condicionada al Empleo, también da lectura al Decreto 22/1.999 de 23 de febrero por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la sección condicionada al empleo.

Por todo ello y en razón a lo dispuesto en el Decreto 22/1.999 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Corporativo la adopción del acuerdo para la contratación de tres obreros oñidales o peones especialistas de la construcción para dar comienzo los trabajos en primero de mayo.

Por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a la propuesta de la Alcaldía.

Subvenciones Turismo

El Sr. Alcalde da cuenta de lo dispuesto en la Orden de 10 de febrero de 1.999 de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, por la que se convocan acciones concertadas con municipios y mancomunidades de municipios para la mejora y potenciación de recursos turísticos.

En base a lo dispuesto en la mencionada Orden en su artículo 4º, proponía se tomase acuerdo de realización de las obras de limpieza, embellecimiento, construcción de charcas y otros en el Parque Natural de Valdejalara, así como se le autorice para la tramitación del procedimiento ante la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y suscripción del correspondiente Convenio.

Enterados los Sres. Concejales, se presta conformidad a la propuesta de la Alcaldía y se le faculta para la tramitación y suscripción del correspondiente Convenio.

Aprobación de Gasto

A propuesta del Sr. Alcalde se adjudica el suministro y se aprueba el pertinente gasto para la siguientes obras municipales:

Suministro de tejas para el edificio de Pisos Cubilados vistas las propuestas de D. Manuel Carrasco, D. Alejandro Ceballos y D. Manuel Giral, se adjudica el suministro a Don Manuel Giral dada su oferta de 670 pesetas m² por ser la más ventajosa, aprobándose el gasto pertinente de 391.450 pesetas, IVA incluido.

Dada la necesidad de suministro de losetas de granitos y adoquines, se presentan ofertas de Granitos Sin Barquero, S.L.; Rocas Extremeñas S.L.; Granitos Manuel Giraldo S.L., enterados los Sres. Concejales y vistas las ofertas presentadas, acuerdan adjudicar a Granitos Manuel Giraldo el suministro de 120 m² de losetas; y a Granitos Sin Barquero S.L. el suministro de 200 m² de adoquines. Prestándose aprobación al gasto consiguiente, todo ello dentro de la obra del Plan Provincial de Distribución que este Ayuntamiento realiza directamente.

Al sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

NUMERO 4

Asistentes.-

Sr. Alcalde.

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D^a Dolores Leballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Fran^{co} Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández Vázquez

D. José Pedro Rubio Marrón

D. José Luis Carballeda Barros

Ausentes

D. José Gómez Leco

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Anarés Sánchez Mendoza.

* Fiestas Corpus

Christi 1.999.-

Sesión Ordinaria del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de León siendo las veintuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del pleno municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de ir adjudicando la Plaza de Coros para los espectáculos taurinos a celebrar durante las fiestas, así como de las actuaciones musicales de fiestas del Corpus Christi y de la Patrona.-

Así da lectura a las ofertas de espectáculos taurinos presentadas por "Espectáculos Taurinos Abiguitos" de Calvoera la Real; Taurinz el Ruedo S.L de Sevilla; Espectáculos Taurinos Andalucía; y Empresa Taurinz Cutiño Domínguez, S.L de Sevilla.

Tras un estudio de las diferentes ofertas presentadas, y dada la configuración que presenta la opción B de las expuestas por la empresa Cutiño - Domínguez S.L., que es la que se estima más conveniente y más interesante a celebrar en la localidad, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, adjudicar a Cutiño - Domínguez S.L. la celebración de los espectáculos taurinos a celebrar en las fiestas del Corpus Christi y de la Patrona, según la opción B que presenta, concediéndosele una subvención de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Por otra parte propone la celebración de un espectáculo musical de canción española por parte de la empresa de Espectáculos al Aire Libre de Don Antonio Durán Moreno con un presupuesto de 522.000 pesetas, subvencionado en un 50% por la Diputación Provincial.-

Asimismo propone las actuaciones musicales de las fiestas del Corpus, así los días 1, 2 y 3 actuación del Grupo Cuavari por importe de 275.000 pesetas diarias, los días 4, 5 y 6 actuación de Grupo SLADAN por importe de 375.000 ptas. diarias y el día 7 Grupo Formas por importe de 275.000 pesetas, más IVA.

Por los Señores Concejales se acuerda aprobar las contrataciones y gastos propuestos por la

Alcaldía para las fiestas al celebrar en esta localidad con motivo de las fiestas del Corpus Christi.

Lcia. de Taxis de Don

Juan Manuel Guillén Sánchez.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la petición formulada por Don Juan Manuel Guillén Sánchez, para poner al servicio público en esta localidad el vehículo marca Mercedes Benz 230 CDI, matrícula BA-0414-AC, en sustitución del vehículo Peugeot 605 SLDT, matrícula BA-0901-V.

Resultando que cumple las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en automóviles ligeros, por ser el solicitante poseedor de la Licencia municipal y acreditar la propiedad del vehículo, se acuerda conceder la autorización correspondiente.

Antes de pasar al punto siguiente de Puntos y Preguntas, por el Señor Rubiá Marrión del Grupo Popular se pide se incluya en el Orden del Día, la moción que a este efecto presentaba.

Moción del Grupo Popular =

Exhibido por el Sr. Rubiá Marrión el contenido de la moción, y por unanimidad de los asistentes se incluye en el orden del día, pasando a dar lectura íntegra con el siguiente texto:

Antecedentes y consideraciones:

El Orden de 1 de marzo de 1999, D.O.E. número 29 de 09/03/99 regula la concesión de subvenciones para el desarrollo del programa "Imagina tu Ciudad" a través de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.

Los proyectos subvencionables son:

- 1.- Prevención del consumo abusivo del alcohol.
- 2.- Concienciación sobre la contaminación y deterioro del entorno natural.
- 3.- Prevención de accidentes de tráfico.
- 4.- Alternativas de ocio y tiempo libre saludable.
- 5.- Uso adecuado de Casas de Cultura, polideportivos, bibliotecas, etc.
- 6.- Potenciar el asociacionismo y el voluntariado.
- 7.- Proyectos creativos (excursiones, actividades culturales, medioambientales).

Estos proyectos serán financiados para las entidades que los presenten y que tengan más de 15.000 habitantes.

PROPUESTA:

Aprobación del Ayuntamiento Pleno de:

1.- Instar a la Junta de Extremadura a que admita, como ya se ha hecho en otras ocasiones con temas de interés social o cultural, las solicitudes presentadas por Mancomunidades que superen ese número de habitantes.

Para ello sería necesario prorrogar el plazo de presentación de solicitudes presentadas por Mancomunidades que superen ese número de habitantes.

2.- Contactar con los Ayuntamientos de la Mancomunidad de Centúdia para presentar, si están interesados, un proyecto común a través de las Asociaciones Juveniles o Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.

Enterados los Señores Concejales de la Moción así como de la propuesta de aprobación, se acuerda por unanimidad prestar su aprobación.

No produciéndose ruegos y preguntas, por el Señor Alcalde, siendo las veintuna horas y quince

minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico: -

NUMERO 5.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Jesús Aldeanueva López

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Malito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández Vázquez

D. José Pedro Rubio Manón

D. José Luis Carballar Barros

Ausentes

D. José Gómez Freix

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Pavimentación en el
Calvo Sotelo. =

Sesión Extraordinaria del día 15 de Abril de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de León siendo las veintuna horas y quince minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habiam sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario: -

Abierta la sesión por el Señor Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestándose por todos los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de marzo de mil novecientos noventa y nueve: -

Se da cuenta por el Señor Alcalde, que en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se procedió a la aprobación de un gasto por suministro de adoquines a la empresa Pin Barquero, S.L., al la que en las ofertas presentadas se consideró la más ventajosa, pero dado que por el Aparajador Técnico Municipal se ha advertido un error bastante considerable en el costo del material que hace inviable económicamente la adquisición del mismo y puesto que no se han producido daños a terceros ni existe compromiso ni ofertas ni escrito por el suministro, - proponiendo al Pleno Municipal la adopción de acuerdo de anular el de fecha 11 de Enero en lo que - este asunto respecta y tomar acuerdo de adjudicación del suministro de adoquines a la empresa Pavimentos Sur, S.A. cuya oferta se ajusta a la cantidad que por la realización de la obra del Plan Provincial de 1.999 en calle Calvo Sotelo está presupuestada en el proyecto de ejecución: -

Enterados los Señores Concejales del error producido en el presupuesto de la mencionada obra, el costo que suponía la adquisición adjudicada anteriormente, así como el material a instalar etc, tras amplio cambio de impresiones acuerdan, anular el punto del acuerdo en lo referente a la aprobación del gasto y adjudicación a Pin Barquero, S.L. dicho suministro, y adjudicar a Pavimentos Sur, S.A. el suministro de 115 metros cuadrados de adoquín 12 x 24 de color gris, y 115 m² de adoquín color amarillo para la obra del Plan Provincial 1.999 en Calle Calvo Sotelo, dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los asistentes, mayoría absoluta, nueve Concejales de los once que forman la Corporación, aprobándose el gasto consiguiente de 519.680 pesetas.

Contrataciones CO.
financiadas F.S.E.

Por el Señor Alcalde se da lectura al Decreto 37/1.999 de 23 de marzo por el que se convocan ayudas al empleo público, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, y a este efecto - por orden del Sr. Municipal tomar acuerdo de solicitar una ayuda de nueve millones de pesetas para la contratación de nueve personas desempleadas mayores de 25 años cuyas actividades serían las siguientes:

3 plazas para encargadas de limpieza en edificios municipales; 1 plaza de encargada de limpieza y atención en Consultorio Médico; 1 plaza para encargada de limpieza y mantenimiento de parque natural y jardines; y 5 plazas para encargados/as de reparación, mantenimiento y construcción en infraestructuras municipales.

Enterados los Señores Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda una ayuda por importe de nueve millones de pesetas para la contratación de nueve personas desempleadas mayores de 25 años, cuya dedicación será la propuesta anteriormente por el Señor Alcalde.

El Señor Rubio manifiesta del Grupo Popular pide la palabra para expresar que se le debía dar opción a los menores de 25 años reservando plazas para ellos, igual que el año pasado. Contestó el Señor Alcalde diciendo que ello no era posible pues el artículo 1º del Decreto 37/1.999 establece que dichas ayudas se destinarán a la contratación de desempleados mayores de 25 años.

Escrito de Ricai SCL

A petición del Señor Alcalde, se da lectura por el Señor Secretario al escrito de Ricai S.C.L., por el que solicitan autorización para la apertura de despacho de pan y dulces, en local sito en Calle Altonano nº 31 de esta localidad.

Enterados los Señores Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan autorizar a Ricai S.C.L. la apertura de despacho de pan y dulces en local sito en Calle Altonano, núm. 31, no obstante acuerdan la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Sin otros asuntos que tratar, por el Señor Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico. =

NUMERO 6.

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D.ª Dolores Ceballos Giles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández Vázquez

D. José Gómez Leco

D. José Pedro Rubio Marrón

D. José Luis Ceballar Barros

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva López

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Lic. de taxis de

Jacinto Santana

Obras AEPSA

Subvención LEADER

Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de mil novecientos noventa y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestandose por todos los asistentes su aprobación y borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 15 de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

Por el Señor Secretario se da cuenta de la petición formulada por Don Jacinto Santana Rey para el servicio público en esta localidad el vehículo Seat Alhambra matrícula BA-1903-AC, en sustitución del vehículo marca Peugeot 504, matrícula BA-3434-G.

Resultando que cumple las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en automóviles ligeros, por ser el solicitante poseedor de la Licencia Municipal y acreditar la propiedad del vehículo, se acuerda conceder la petición formulada.

Se da cuenta por el Señor Alcalde que se encuentra próximo la realización del reparte a los municipios de los fondos del AEPSA para este ejercicio, por lo que trae a Pleno la aprobación de las obras que consideraba de más interés realizar, asimismo dió cuenta del escrito que había remitido a diversos miembros de la Comisión que realiza el reparto de los fondos, para exponerles y tuviesen en cuenta la problemática agrícola en la localidad, pérdida de cosecha anticipada, sequía etc.

El Señor Rubio Marrón del Grupo Popular manifestó las conversaciones de su partido con el Delegado del Gobierno, relativo al reparto de fondo, y el problema de solidaridad entre los municipios.

Obi, a propuesta del Señor Alcalde se presta aprobación a la realización, con cargo a los fondos del AEPSA, de las siguientes obras: Obra de pavimentación en C/ Nogal; Obra de pavimentación del último tramo de la C/ Rosal; y pavimentación de Eraseras de calle Estatuto.

A continuación el Señor Rubio Marrón tomó la palabra para pedir el adecentamiento de la pista deportiva, sita en Valdegatúnas, y se incluye en obras a realizar dentro del AEPSA. El Sr. Alcalde pide se apruebe la realización de las obras siempre que lo permita la cantidad que se asigne a este Ayuntamiento, concluido las obras de pavimentación antes expuestas, siendo aprobado en este sentido por todos los Señores Concejales asistentes.

Dió cuenta el Señor Alcalde que se había procedido a la distribución de fondos sobrantes en LEADER II habiéndose establecido para esta localidad una inversión de 2.395.879 ptas., de las cuales 1.607.115 pesetas sería Ayuda LEADER y 688.764 ptas. la aportación de este Ayuntamiento, en base a ello proponig que dicha inversión se destinase a completar el aula de informática con la adquisición de mobiliario y por otra parte la construcción de un kiosco en Paseo de San Onofre, partidas de formación y de medio ambiente.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a la inversión y al destino propuesto por el Señor Alcalde.

Da cuenta el Señor Alcalde que por este Ayuntamiento, se vienen realizando obras

de Urbanización en la denominada Sierra del Barrero, y puesto que sería necesario posteriormente proceder a la enajenación de las parcelas que resultasen, y puesto que la Comisión de Urbanización había estudiado dicho asunto, informando las bases por las que ha de regirse la enajenación, venían a conocimiento, estudio y aprobación del Pleno Corporativo, si éste lo consideraba pertinente.

Enterados los Sres. Concejales asistentes, por unanimidad de todos de ellos se presta aprobación a las siguientes bases:-

Parcelas de 150 metros cuadrados. Precio de subasta de salida 50.000 pesetas.

Condiciones y requisitos: Obtener ingresos ponderados que no excedan de 2'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.-

Que el promotor para uso propio no sea titular del dominio o de un derecho real de uso o disfrute de ninguna otra vivienda ni lo haya sido en los dos años inmediatamente anteriores a la solicitud.

Iniciar la construcción de la vivienda en un plazo máximo de 24 meses a partir de la adjudicación del solar. Este plazo se prorrogaría cuando el incumplimiento del plazo no sea achacable al adjudicatario.-

Terminar la vivienda en un plazo máximo de 4 años desde la adjudicación de la parcela.

Destinar la vivienda construida a vivienda habitual y permanente durante los 5 años posteriores a su construcción.-

Las escrituras se otorgarán a pago de las parcelas y los gastos de las mismas serán a cargo del adjudicatario.

Liza. Actividad explotación gallinas ponedoras.

Se da cuenta por el Secretario de la petición formulada por Don José Manuel Bermúdez Sanvicente para que por este Ayuntamiento se le conceda Licencia Municipal de Actividad para la explotación de gallinas camperas ponedoras, en línea rústica y sitio de "San Antonio" polígono catastral nº 11 parcela 12 de este término municipal.

Publicada dicha petición en el Boletín Oficial de la Provincia nº 37 de fecha 15 de Febrero de 1999 y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, no se han producido reclamaciones, y solicitados informes técnicos a los Servicios Determinados de la Zona de Salud de Fregenal de la Sierra y al Aparajador Técnico Municipal, estos han sido favorables.

Por último da el Señor Secretario lectura a un escrito presentado en el día de hoy por Don José Manuel Bermúdez Sanvicente, en el que manifiesta que ha advertido error en el sentido que la licencia de actividad que se tramita debe informarse como "Comunidad de Bienes denominada San Antonio, C. B. y no a su nombre ya que él es administrador de la misma, acompañando a dicho escrito fotocopia compulsada del Acta Fundacional de la Comunidad de Bienes San Antonio, C. B. En base a dicho escrito solicita que el informe a que hace referencia el artículo 30, 2, c del Reglamento de Actividades Inofensivas, Peligrosas e Insalubres se emita en consideración a que es a la Comunidad antes dicha a la cual se le debe conceder previo los trámites legales pertinentes la correspondiente Licencia Municipal solicitada.

Por los Sres. Concejales, visto el expediente instruido que recoge los informes técnicos favorables,

La ausencia de reclamaciones durante el período de exposición pública y el escrito del Sr. Bermudes Sanvicente, manifestando que es la Comunidad de Bienes a la que procede informar la licencia de Actividad por él solicitada, tras un amplio cambio de impresiones se acuerda:

Informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal de Actividad para la explotación de galerías camberas ponedoras, a la Comunidad de Bienes San Antonio C.B. y se remita el expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Consejería de Bienestar Social, para que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Construcción en suelo rústico
por D. Antonio Urbano Núñez

Se da cuenta por el Secretario de la solicitud presentada por D. Antonio Urbano Núñez Adamo en demanda de Licencia Urbanística para la ejecución de obras de edificación de centro de almacenamiento y distribución de G.L.P. en finca rústica al sitio "San Blas" polígono catastral número 6 parcela número 68 de este término municipal.

Asimismo se da cuenta del informe emitido por el Abogado Técnico Municipal, de sentido favorable, y del suyo propio informando de lo dispuesto en la Ley 13/1997 de 23 de Diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 16,3 del Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de Junio y artículo 44,2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Por los Sres. Concejales se acuerda informar favorablemente la concesión de Licencia Urbanística y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16,3 2º del Real Decreto Legislativo 1/1992 en base al interés social que dicha construcción comporta, y se instruya el correspondiente expediente para su remisión a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, no se produjeron intervenciones.

Por último el Sr. Alcalde, antes de levantar la sesión dió lectura a la invitación cursada por el Presidente de la FEMPEX, Presidente de la Diputación de Badajoz y Presidente de la Diputación de Cáceres, a los actos a celebrar con motivo de los 20 años de Ayuntamientos Democráticos en Extremadura, que tendrá lugar en Mérida el próximo día 4 de Mayo.

A sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y diez minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 7
Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Dolores Ceballos Siles

D. Juan Rodríguez Flores

D. Manuel Matito Sánchez

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Luciano Hernández V.

D. José Gómez Leco

D. José Pedro Rubio Marrón

D. José L. Ceballos Barros

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva López

D. Equiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

1.º Expediente de Modificación de Crédito.

Lcia. de Actividad RICAÍ, S.C.L.

Obra Diputación Alumbrado Público

17 Mayo
Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de mil novecientos noventa y nueve. - En Fuentes de León, siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del pleno municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. =

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se inicia el estudio del primer punto del orden del día, prestandose por todos los asistentes su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de Abril de mil novecientos noventa y nueve. =

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta del 1.º Expediente de Modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención. =

Tras las explicaciones formuladas y sometido a votación el mencionado expediente, queda este aprobado por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, con el siguiente resumen:

Se suplementa el crédito o se dota de crédito a las siguientes partidas de Gastos: Partida 4.2/626-00 Adquisición equipo informático para aula de informática 650.000 pts.; Partida 4.3/622-05 Construcción de kiosco en Paseo de San Onofre, por importe de 1.645.879 ptas.; Partida 4.5/625-02 Adquisición mobiliario por importe de 250.000 ptas.; y obra de mejora de alumbrado público partida 4.3/632-07 por importe de 1.614.000 pesetas.

Mencionada modificación de Crédito se realiza mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente a 1.998 por importe de 938.764 pesetas y por los mayores ingresos no previstos al inicio del ejercicio, provenientes de la subvención Leader II por importe de 1.607.115 ptas. y de Diputación Provincial para la obra de alumbrado por importe de 1.614.000 pts.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura de la Consejería de Bienestar Social, relativo al expediente instruido por este Ayuntamiento y instancias de Cooperativa RICAÍ S.C.L. en solicitud de licencia municipal de Actividad de Dulcería - Pastelería - Bollería y Panadería en nave industrial al sitio de Valdegallinas de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, calificando la actividad de Inolosa por Ruidos y Vibraciones, acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, conceder a Cooperativa RICAÍ S.C.L., Licencia Municipal de Actividades de Dulcería - Pastelería - Bollería y Panadería en nave industrial al sitio de Valdegallinas, de esta localidad.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al contenido del Convenio Interadministrativo para subvenciones de capital para obras, y celebrar entre la Diputación Provincial de Badajoz y este

Ayuntamiento de Fuentes de León. En dicho convenio se establece la concesión a esta Entidad Local de una subvención de 1.614.000 pesetas para la realización de la obra de Mejora y/o Adecuación de Alumbrado Público nº 55/1.999 del Plan de Alumbrado Público.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar dicho convenio para la realización de la obra nº 55/1.999 de mejora y/o ampliación del alumbrado público, financiado al 100% por Dibu-tación con un importe de 1.614.000 pesetas, mediante ejecución por administración.

Obra Embaradero.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde (redactado por el Arquitecto Técnico Municipal,) digo, de proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal para la realización de las obras, de arreglos varios en las instalaciones del embarcadero de ganado en esta localidad, el cual se presenta ante la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias para la obtención de la subvención pertinente que permita la realización de las obras que se reflejan en el mencionado proyecto, ascendiendo el presupuesto de dichas obras a Tres millones dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (3.002.884) pts.

Enterados los señores Concejales acuerdan favorablemente la realización de dichas obras y la petición realizada por el Sr. Alcalde ante la Consejería de Agricultura y Comercio, Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, a los efectos de obtener la subvención que corresponda a dicha obra.

Elección Miembros Mesas Electorales.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Julio del Régimen Electoral General, relativo a la elección de los miembros de las mesas Electorales para los procesos de elecciones que se celebrarían el día 13 de Junio próximo.

Enterados los Sres. Concejales se pasó a continuación al sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales quedando constituidas éstas por los siguientes componentes:

Sección 1ª Distrito 1º Mesa A.

Titulares:

Presidente	"	Don Plácido Cardero Forastero
1º Vocal	"	" Rafael Garcia Mulero
2º Vocal	"	Dña. Rafaela Mª Cano Blanco

Suplentes:-

1º del Presidente	"	Don José Pablo González Guareño
2º del Presidente	"	Dña Mª Angeles Carballar Gómez
1º del 1º Vocal	"	Don Pedro Gómez Marrón
2º del 1º Vocal	"	Dña Isabel María Hidalgo Domínguez
1º del 2º Vocal	"	Don Ignacio Domínguez Garcia
2º del 2º Vocal	"	Don José Antonio Carballar Gómez

Sección 2ª Distrito 1º Mesa B.

Titulares: Presidente " Don José María Marrón León
1º Vocal " Don Andrés Navarro Carrascal
2º Vocal " Doña Dolores Porras Marrón
Suplentes:- "

Distrito 1º

1º del Presidente	"	D. Jaime Marión Moragriega.
2º del Presidente	"	D. Graciano Moya Cobos
1º del 1º. Vocal	"	D. Antonio Núñez Adame
2º del 1º. Vocal	"	Dª. Brigida Suárez Sánchez
1º del 2º Vocal	"	D. Francisco Triano Cordero
2º del 2º Vocal	"	D. J. Miguel Rubio Marrón

Sección 1ª

Distrito 2º

Mesa Unica

Titulares.

Presidente	"	Dª. Maria Lobo Galván
1º. Vocal	"	D. Rafael Delgado Blanco
2º Vocal	"	Dª. Dolores Chaves Santana

Suplentes.

1º del Presidente	"	D. José Fdez. Selguero Suárez
2º del Presidente	"	D. Jamel Rubio Dominguez
1º del 1º. Vocal	"	D. Ignacio L. Bonilla González
2º del 1º. Vocal	"	D. Mariano Vázquez Méndez
1º del 2º Vocal	"	D. Antonio Romero Marrón
2º del 2º Vocal	"	D. José Julian Oliva Lavado

Sección 2ª

Distrito 2º

Mesa Unica

Titulares

Presidente	"	Dª. Maria Victoria Montero Uceda.
1º Vocal	"	Dª. Antonia Marrón Morato
2º Vocal	"	Dª. Maria Dolores Adame Flores

Suplentes.

1º del Presidente	"	Dª. Natividad Rodriguez Amado
2º del Presidente	"	D. Nicolás Sirol Galea
1º del 1º. Vocal	"	D. Eulogio Oyola Macias
2º del 1º. Vocal	"	Dª. Inmaculada Delgado Martin
1º del 2º Vocal	"	D. Angel Uceda Méndez
2º del 2º Vocal	"	D. Luis Uceda Méndez.

Ordenadores Aula de Informática.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que siguiendo en la línea de montar un aula de informática, y dado que al aprobar las inversiones Leader II, en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de Abril, se acordó destinar partes de estos fondos para completar el aula de informática, para el estudio y aprobación del Pleno Cooperativo la adquisición de 3 ordenadores y una impresora para lo que presentaba tres ofertas que eran las presentadas por S. M. Informática; Seciber Informática y Microdides Informática.

Distas por los Sres. Concejales las ofertas presentadas y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan adquirir a Informática S. M., tres ordenadores con las características que se reflejan en su oferta; y a Seciber Informática, tres ordenadores y la impresora que en su propuesta se refleja.

Informes de la
Alcaldía:

Mencionado acuerdo fué tomado por unanimidad de todos los Concejales asistentes, ocho de los once que forman la Corporación.

Informó el Sr. Alcalde acerca de los terrenos de los Hermanos Uceda Soriano, sito en proximidad de St. Sevilla, de los que quedan parte por urbanizar, manifestando la conveniencia de llegar a un acuerdo con ellos para calificarlos, repartiendo entre este Ayuntamiento y los propietarios en proporción de un 60 por ciento y un 40 por ciento para continuar la urbanización de la zona.

Dió cuenta también de la construcción del Kiosco de San Onofre previsto construir, de forma exagonal y de dimensiones 3×3 metros con mostrador interior, mostrando el croquis confeccionado por el Arquitecto Técnico Municipal.

Dió lectura al escrito de la Delegación del Gobierno por la que se realiza una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento para trabajos del AEPSA, de 24.700.000 pesetas, habiendo de presentarse los proyectos de obras pertinentes antes del día 8 de Junio.

Por último dió cuenta del escrito del Sr. Consejero de Bienestar Social, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de seis millones de pesetas para mobiliario de Pisos Cautelados, de acuerdo con el módulo establecido por plazas de que dispone la Consejería, considerando la petición del Aire Acondicionado para dicho centro como obra civil para lo que será necesario solicitar la ayuda correspondiente.

Nos Sres. Concejales se dan por debidamente informado de cada uno de los informes emitidos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico: =

Diligencia: - Sirva la presente para dejar patente
que la página donde esta diligencia se extiende
queda inutilizada para reflejar acuerdos de Pleno
ni cualquier otra anotación, no teniendo validez
lo que a continuación de la firma se resene.

Fuente de Leon 29 de Abril de 1999

El Secretario

Judofausto Mendez

